



CIE Automotive, S.A.

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2011
e Informe de gestión del ejercicio 2011



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de CIE Automotive, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de CIE Automotive, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CIE Automotive, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Francisco Javier Domingo
Socio-Auditor de Cuentas

28 de febrero de 2012

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

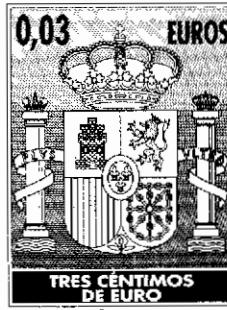
Miembro ejerciente:
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2012 N° 03/12/00318
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2011**



OK4215159

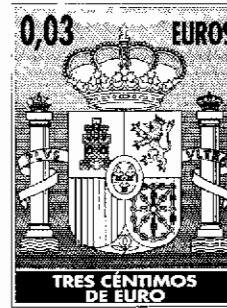
CLASE 8.^a

[Año 2011]

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES

Nota	Página
BALANCE	1-2
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	4
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	5
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES	
1 Información general	6-12
2 Bases de presentación	
2.1 Imagen fiel	12
2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	12-14
2.3 Comparación de la información	14-15
2.4 Agrupación de partidas	16
2.5 Moneda de presentación	16
3 Criterios contables	
3.1 Inmovilizado intangible	16
3.2 Inmovilizado material	16-17
3.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros	17
3.4 Permutas	17-18
3.5 Activos financieros	18-20
3.6 Derivados financieros y cobertura contable	20
3.7 Efectivo y equivalentes al efectivo	20
3.8 Patrimonio neto	20
3.9 Pasivos financieros	21
3.10 Subvenciones recibidas	21
3.11 Impuestos corrientes y diferidos	21-23
3.12 Prestaciones a los empleados	23
3.13 Provisiones y pasivos contingentes	24
3.14 Combinaciones de negocios	24
3.15 Negocios conjuntos	24
3.16 Reconocimiento de ingresos	24-25
3.17 Arrendamientos operativos	25
3.18 Transacciones en moneda extranjera	25-26
3.19 Transacciones entre partes vinculadas	26
3.20 Distribución de dividendos	26
4 Gestión del riesgo financiero	
4.1 Factores de riesgo financiero	26-31
4.2 Contabilidad de cobertura	31-32
4.3 Método de valoración (estimación del valor razonable)	33
4.4 Gestión del riesgo de capital	33-34
5 Inmovilizado intangible	34-35
6 Inmovilizado material	35-36



OK4215160

CLASE 8.^a

0,03 €

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES

<u>Nota</u>	<u>Página</u>
7 Análisis de instrumentos financieros	
7.1 Análisis por categorías	36-37
7.2 Análisis por vencimientos	37
7.3 Calidad crediticia de los activos financieros	37
7.4 Otras participaciones	38
7.5 Créditos a otras empresas	38
7.6 Otros activos financieros	38
8 Participaciones y créditos en empresas del grupo	39-41
9 Préstamos y partidas a cobrar	42
10 Instrumentos financieros derivados	42-43
11 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	43
12 Capital y prima de emisión	43-44
13 Reservas y resultados de ejercicios anteriores	44
14 Resultado del ejercicio	45
15 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	45-46
16 Débitos y partidas a pagar	46-49
17 Provisiones	49
18 Impuestos diferidos	50-51
19 Ingresos y gastos	52-54
20 Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	54-56
21 Resultado financiero	56
22 Flujos de efectivo de las actividades de explotación	56
23 Flujos de efectivo de las actividades de inversión	57
24 Flujos de efectivo de las actividades de financiación	57
25 Contingencias	57
26 Retribución al Consejo de Administración y alta dirección	57-59
27 Operaciones con empresas del grupo	59
28 Información sobre medio ambiente	60
29 Hachas posteriores al cierre	60
30 Honorarios de auditores de cuentas	60
Anexo I Relación de sociedades dependientes y asociadas	
Anexo II Balance consolidado y cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2011 y del ejercicio 2010	



OK4215161

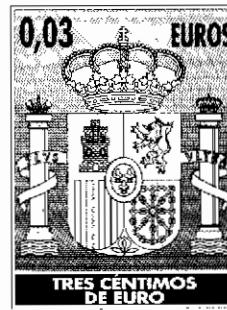
CLASE 8.^a

(Papel timbrado)

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

(Expresado en Miles de euros)

	Nota	2011	2010
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	5	31.838	5.215
Inmovilizado material	6	722	821
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7-8	764.047	621.929
Instrumentos de patrimonio		222.099	222.099
Créditos a empresas		541.948	399.830
Inversiones financieras a largo plazo	7	28.476	7.330
Instrumentos de patrimonio		62	62
Créditos a terceros		7.310	7.029
Otros activos financieros		21.104	239
Activos por impuesto diferido	18	3.372	3.294
Total activo no corriente		828.455	638.589
ACTIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7-9	2.693	2.920
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		3	15
Clientes, empresas del grupo y asociadas		871	1.028
Deudores varios		56	46
Activos por impuesto corriente		1.714	1.686
Otros créditos con las Administraciones Públicas		49	145
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7	8.725	23.358
Créditos a empresas		8.725	23.358
Inversiones financieras a corto plazo	7	30.091	40.000
Otros activos financieros		30.091	40.000
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	72.216	49.891
Total activo corriente		113.725	116.169
TOTAL ACTIVO		942.180	754.758



OK4215162

CLASE 8.^a

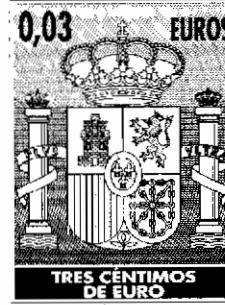
(0,03 €)

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresado en Miles de euros)

	Nota	2011	2010
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		170.770	136.724
Capital	12	28.500	28.500
Prima de emisión	12	33.752	33.752
Reservas	13	104.011	77.843
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	12	(22.697)	(7.314)
Resultado del ejercicio	14	37.051	3.943
Dividendo a cuenta	14	(9.847)	-
Ajustes por cambios de valor		(15)	(2.259)
Operaciones de cobertura	10	(15)	(2.259)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	240	330
Total patrimonio neto		170.995	134.795
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo	17	9.445	3.950
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		9.445	3.950
Deudas a largo plazo	7-16	408.945	224.016
Deudas con entidades de crédito		408.945	224.016
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7-16	259.215	232.966
Pasivos por impuesto diferido	18	93	129
Otras deudas a largo plazo	7-16	314	383
Deudas a largo plazo con administraciones públicas		158	227
Otras deudas a largo plazo		156	156
Total pasivo no corriente		678.012	461.444
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones a corto plazo	17	1.260	1.000
Deudas a corto plazo		44.580	121.131
Deudas con entidades de crédito	7-16	44.219	115.714
Derivados	7-10-16	361	5.417
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7-16	26.191	26.935
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7-16	21.142	9.453
Proveedores		2.012	3.085
Acreedores varios		13.114	637
Proveedores de inmovilizado		93	178
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		2.963	3.324
Pasivos por impuesto corriente		2.960	838
Otras deudas con administraciones públicas		-	1.391
Total pasivo corriente		93.173	158.519
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		942.180	754.758



OK4215163

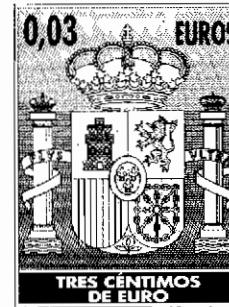
CLASE 8.^a

Serie A/2011

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Expresada en Miles de euros)**

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	2011	2010
Importe neto de la cifra de negocios	19	93.827	50.037
Prestaciones de servicios y otros ingresos		93.827	50.037
Otros ingresos de explotación	19	167	158
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		167	158
Gastos de personal	19	(10.242)	(8.299)
Sueldos, salarios y asimilados		(9.382)	(7.540)
Cargas sociales		(860)	(759)
Otros gastos de explotación	19	(14.567)	(9.382)
Tributos		(9)	(9)
Otros gastos de gestión corriente		(14.558)	(9.373)
Amortización del inmovilizado	5-6	(1.640)	(1.737)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	15	184	208
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	8 a)	-	(30)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		67.729	30.955
Ingresos financieros	21	1.286	1.426
Gastos financieros	21	(36.819)	(28.245)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	21	1.791	(2.035)
Diferencias de cambio netas	21	(5)	584
RESULTADO FINANCIERO		(33.747)	(28.270)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		33.982	2.685
Impuestos sobre beneficios	20	3.069	1.258
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		37.051	3.943
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
RESULTADO DEL EJERCICIO		37.051	3.943



OK4215164

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Expresado en Miles de euros)

	Nota	2011	2010
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	14	37.051	3.943
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por cobertura de flujos de efectivo	10	-	1.519
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	-	-
Efecto impositivo	18	-	(426)
		-	1.093
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por cobertura de flujos de efectivo	10	3.117	3.941
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	(126)	(208)
Efecto impositivo	18	(837)	(1.044)
		2.154	2.689
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		39.205	7.725

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresado en Miles de euros)

	Capital Escrutinado o [Nota 12]	Prima de emisión [Nota 12]	Acciones propias [Nota 12]	Reservas [Nota 13]	Resultado del ejercicio [Nota 14]	Dividendo a cuenta [Nota 14]	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos [Nota 15]	Total
Saldo, final año 2009	28.500	33.752	(4.203)	75.316	2.527		(6.191)	490	130.181
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	3.943	-	3.932	(150)	7.725
Operaciones con socios o propietarios:									
- Distribución de resultados	-	-	-	2.527	(2.527)	-	-	-	-
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)				[3.111]					(3.111)
Saldo, final año 2010	28.500	33.752	(7.314)	77.843	3.943		(2.259)	330	134.795
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	37.051	-	2.244	(90)	39.205
Operaciones con socios o propietarios:									
- Reservas de fusión (Notas 1 y 2.3)	-	-	-	22.260	-	-	-	-	22.260
- Distribución de resultados	-	-	-	3.943	(3.943)	-	-	-	-
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) [Nota 12]				(15.383)					(15.383)
- Dividendo entregado a cuenta	-	-	-	-	-	(9.847)	-	-	(9.847)
- Otros movimientos				(35)		-	-	-	(35)
Saldo, final año 2011	28.500	33.752	(22.697)	1	37.051	(8.947)	(15)	240	170.995



OK4215165

CLASE 8.^a

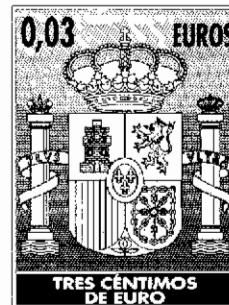
(CIE AUTOMOTIVE, S.A.)

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**
(Expresado en Miles de euros)

	Nota	2011	2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	22		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		33.982	2.685
Ajustes del resultado		41.011	31.806
Cambios en el capital corriente		2.072	10.340
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		29.546	(6.752)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>106.611</u>	<u>38.079</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	23		
Pagos por inversiones		(71.012)	(79.093)
Cobros por desinversiones		-	1.881
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		<u>(71.012)</u>	<u>(77.212)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	24		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(15.383)	(3.111)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		2.177	55.909
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		<u>(13.206)</u>	<u>52.798</u>
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		22.393	13.665
Tesorería eportada en la fusión	1	49.891	36.226
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	68	-
		<u>72.216</u>	<u>49.891</u>



OK4215166

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)****1. Información general**Actividades y composición del Grupo

CIE Automotive, S.A., Sociedad dominante del Grupo CIE Automotive, nace en el ejercicio 2002, como resultado de la integración entre los grupos empresariales Egaña y Aforasa. Como resultado de la fusión entre Acerías y Forjas de Azcoitia, S.A. (Sociedad Absorbente) y Egaña, S.A. (Sociedad Absorbida), la primera adopta la denominación social de CIE Automotive, S.A. Desde entonces hasta la actualidad, CIE Automotive se ha convertido en un grupo con presencia global y solidez financiera.

El domicilio social de CIE Automotive, S.A. se encuentra situado en "Calle Iparragirre 34. - 2º derecha, 48011 Bilbao (Vizcaya), España".

Las acciones de CIE Automotive, S.A. se encuentran admitidas a negociación en las bolsas de valores de Madrid y Bilbao, a través del Mercado continuo.

El Grupo CIE Automotive opera a través de tres líneas de negocio:

- Automoción

CIE Automotive, S.A. es la sociedad cabecera de un grupo Industrial compuesto por varias sociedades que tienen como principales actividades el diseño, fabricación y venta de componentes y subconjuntos para el mercado global de automoción en tecnologías complementarias -aluminio, forja, metal y plástico- con diversos procesos asociados: mecanizado, soldadura, pintura y ensamblaje.

Sus principales instalaciones están ubicadas en Europa: España (Álava, Barcelona, Cádiz, Guipúzcoa, Orense y Vizcaya), Francia, Lituania, Portugal, República Checa y Rumanía, en Marruecos, en Nafta (México), en América del Sur (Brasil), en República Popular China y en Rusia.

- Biocombustibles/Biocarburantes

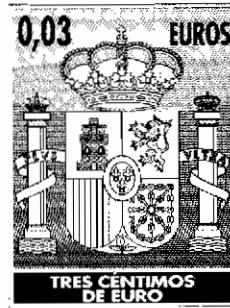
El Grupo CIE Automotive también está presente en este negocio, el cual se encuentra en sus primeras fases de desarrollo y que, además, tiene sinergias con el negocio de automoción de CIE Automotive en el área industrial, gestión de proyectos, I+D, compras y finanzas. El negocio de Biocombustibles/Biocarburantes está compuesto por varias plantas dedicadas a la producción y distribución de biocombustibles, plantas que se enumeran y detallan en el Anexo a estas cuentas. A continuación se resume el marco regulatorio de este negocio.

Las principales instalaciones de esta actividad se encuentran ubicadas en España (Álava, Andalucía, Vizcaya y Madrid) y Guatemala.

- Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)

A partir del 1 de enero de 2011 y como resultado de la fusión descrita posteriormente, el grupo CIE Automotive ha iniciado actividades en este sector. El grupo cuya cabecera es Global Dominion Access, S.A., se ha incorporado a la estructura societaria del grupo CIE y tiene presencia internacional y desarrolla soluciones globales en el ámbito de nuevas tecnologías para una nueva sociedad digital y sostenible, ofreciendo soluciones tecnológicas en los sectores de Educación, Sanidad, Sostenibilidad, Transportes y Comunicaciones. Sus principales instalaciones se encuentran en España, México, Brasil, Argentina y Chile. Además de esta presencia estable, desarrolla proyectos internacionales, principalmente en Latinoamérica.

El grupo consolidable de CIE Automotive, S.A. al 31 de diciembre de 2011 se resume en el Anexo I adjunto a estas cuentas anuales.



OK4215167

CLASE 8.^a

p. 991 (1961)

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011****(Expresada en Miles de euros)**

De acuerdo con lo anunciado en el transcurso de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2010, y en el marco de la captación de recursos para acelerar el desarrollo de su negocio en Latinoamérica, CIE Automotive, S.A. hizo público que, con fecha 30 de abril de 2010, su sociedad filial brasileña Autometal, S.A. solicitó a la Comissão de Valores Mobiliários – CVM de Brasil, la apertura de su capital como compañía cotizada en Bolsa y el registro de una oferta pública de acciones emitidas por Autometal, a ser realizada en Brasil. El 4 de febrero de 2011 se hizo público que Autometal, S.A. había suscrito los contratos correspondientes y publicado el "Anuncio de Inicio" de una oferta pública de suscripción de acciones.

El precio de colocación ha sido de 14 reales brasileños por acción y Autometal, S.A. ha iniciado su cotización en la bolsa brasileña (BMF&BOVESPA – Novo Mercado) con fecha 7 de febrero de 2011. Se han emitido un total de 31.482.300 acciones nuevas (equivalentes al 25% del número total de acciones representativas del capital social post-ampliación) por importe de 440.752 miles de reales, habiendo colocado en el mercado a inversores externos un total de 27.482.300 acciones, y habiendo suscrito CIE Autometal, S.A. los restantes 4.000.000 de acciones, de conformidad con los compromisos adquiridos con los agentes colocadores de la Oferta, en los términos del folleto de colocación que permitía al socio de control (CIE Autometal, S.A.) suscribir hasta un total del 15% de la ampliación de capital.

Con fecha 18 de febrero de 2011, de acuerdo con los agentes colocadores se ha ejercitado parcialmente la opción de colocación suplementaria hasta un total de 968.530 acciones propiedad de CIE Autometal, S.A. (opción "greenshoe", establecida originariamente en el folleto con el límite porcentual del 15% del total de la Oferta y al mismo precio de colocación), habiéndose publicado el "Anuncio de Cierre" de la Oferta con fecha 24 de febrero de 2011. Despues de la Oferta, CIE Automotive, S.A. controla, en consecuencia, de forma indirecta, 97.132.501 acciones, equivalentes al 77,146% del capital social de Autometal, S.A.

Los costes de la operación han sido de 9,3 millones de euros, por lo que la entrada de recursos en el grupo CIE Automotive ha sido de 165,5 millones de euros, al tipo de cambio de la fecha de la operación.

Esta operación ha supuesto para el Grupo un importante incremento del patrimonio neto y una incorporación de nuevas participaciones no dominantes de 103 millones de euros y una disminución significativa de la deuda financiera neta.

Accionistas de la Sociedad dominante del Grupo

Con fecha contable 1 de enero de 2011 se han registrado los efectos contables de la fusión por absorción entre CIE Automotive, S.A. (sociedad absorbente) e Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. – INSSEC (sociedad absorbida), accionista mayoritario, esta última de la primera, hasta dicha fecha. El proyecto de fusión fue aprobado por los Consejos de Administración de ambas sociedades el 30 de junio de 2010, por las Juntas Generales de Accionistas en octubre de 2010 e inscrito en el Registro Mercantil en diciembre de 2010.

Como resultado de la fusión final, INSSEC (sociedad absorbida legal) se ha disuelto sin liquidación, recogiendo CIE Automotive, S.A. (sociedad absorbente legal), a través de este proceso de fusión "inverso" (donde es la filial quien absorbe legalmente a su matriz, aunque a efectos contables es INSSEC la sociedad absorbente), el negocio de soluciones y servicios tecnológicos procedentes del subgrupo Global Dominion Access y adquiriendo el control total (100%) del negocio de biocombustibles a través de CIE Automotive Bioenergía, S.L.U.

Igualmente, como resultado de la fusión, las acciones de INSSEC han quedado amortizadas y extinguidas y sus accionistas han recibido a cambio las 73.817.005 acciones de CIE Automotive, S.A. que eran propiedad de INSSEC, no modificándose el número total de las acciones de CIE Automotive, S.A.



OK4215168

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en Miles de euros)

El tipo de canje de esta fusión, en base a los valores reales de ambas sociedades, es de 20,44450319 acciones de CIE Automotive, S.A. por cada acción de INSSEC post-escisión (ver proceso que se describe a continuación).

Con anterioridad a esta fusión se desarrollaron determinadas operaciones societarias en INSSEC y en su grupo de negocio tecnológico liderado por Global Dominion Access, S.A. Estas operaciones se describen a continuación:

- Reorganización societaria del subgrupo liderado por Global Dominion Access, S.A. Esta reorganización, realizada mediante operaciones de compra/venta de activos, ramas de actividad y sociedades filiales realizadas el 25 de junio de 2010, permitió separar el negocio de soluciones y servicios tecnológicos del resto de actividades del subgrupo (básicamente de venta de móviles y servicios de telefonía) que han pasado a ser liderados por una nueva sociedad cabecera denominada Distribución y Desarrollo Global de Tecnologías de la Información, S.L. (hoy Distribución Móvil 21, S.L.)
- Fusión por absorción por parte de INSSEC de sus filiales (al 100%) "holdings" SALTEC, S.L.U., INSSEC Participadas, S.L.U. y SALTEC Participadas, S.L.U., realizada con efectos contables 1 de enero de 2010.
- Escisión de INSSEC en dos grupos que incluirían cada uno de ellos:
 - INSSEC (la sociedad dominante del Grupo CIE Automotive): Subgrupo CIE Automotive, subgrupo Global Dominion Access (actividades de soluciones y servicios tecnológicos) y la participación (19,5%) en CIE Automotive Bioenergía, S.L.U. (participada en el 80,5% restante por el Grupo CIE Automotive)
 - INSSEC DOS: Subgrupo Beroa, subgrupo Distribución y Desarrollo Global de Tecnologías de la Información y resto de participadas de la Sociedad.

Esta escisión tuvo efectos contables el 14 de diciembre de 2010, fecha de inscripción en el Registro del acuerdo.

Por otra parte, y con relación al negocio de soluciones y servicios tecnológicos incorporado al Grupo CIE Automotive, y según el acuerdo firmado con fecha 20 de septiembre de 2010, entre CIE Automotive, INSSEC y los socios de INSSEC DOS, se establece, adicionalmente a las garantías habituales por daños en los activos aportados que pudieran surgir en el Grupo CIE Automotive como consecuencia de actos u omisiones de INSSEC anteriores a la fecha de efectividad a la fusión (1 de enero de 2011), que, en el supuesto de que la media aritmética del EBITDA normalizado (tal como se define este ratio) del negocio de soluciones tecnológicas y servicios (Grupo Dominion) que se integra en el Grupo CIE Automotive de los ejercicios 2011 y 2012 resulte diferente en más de un 10% de la cifra establecida en el Plan de Negocio (10,280 millones de euros), CIE Automotive e INSSEC DOS (Newco) se compensarán (en función del signo de la diferencia), en un importe que resultará de aplicar un múltiplo de 5,35 sobre la citada diferencia y sus intereses al 8%. Igualmente, el acuerdo contempla el cálculo anticipado de esta compensación para el supuesto de una eventual desinversión del Grupo Dominion antes del plazo de efectividad de la garantía, estableciendo en tal caso el valor de venta como referencia y límite de la compensación a abonar con independencia del resultado de la aplicación del cálculo señalado anteriormente. En este sentido, existe bajo el epígrafe "Otros activos financieros" del activo del balance a 31 de diciembre de 2011 un depósito en garantía de este posible reajuste, por importe de 21 millones de euros (Nota 7.6).

La fusión entre INSSEC y CIE Automotive, S.A. se ha acogido al régimen tributario establecido en la Norma Foral 3/1996 del Impuesto sobre Sociedades que prevé la exención fiscal.

De acuerdo con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, (BOE nº 232, de 24 de septiembre de 2010) por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y, en particular, con los aspectos relativos a la Norma de Registro y



OK4215169

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en Miles de euros)

Valoración 21º "Operaciones entre empresas del grupo" del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre), la fecha de los efectos contables de operaciones de fusiones y escisiones intragrupo será la de inicio del ejercicio en que se apruebe la fusión, siempre que ésta sea posterior al momento de la incorporación al Grupo de las sociedades afectadas.

No obstante, y por las razones que se describen a continuación, los Administradores de la Sociedad dominante consideraron que, para presentar una adecuada imagen fiel de las operaciones y saldos del Grupo al 31 de diciembre de 2010, era adecuado acogerse, en estas circunstancias, a la excepción prevista en el apartado 1º del Marco Conceptual de la Contabilidad del vigente Plan General de Contabilidad y, por tanto, no se aplicaron como fecha de efectos contables la correspondiente al inicio del ejercicio 2010, sino la establecida en el Proyecto Común de Fusión aprobado por los Consejos de Administración y las Juntas Generales de Accionistas de CIE Automotive, S.A. y de su sociedad matriz, INSSEC, el 30 de junio de 2010 y el 27 de octubre de 2010, respectivamente, el cual determinaba que estos efectos contables se iniciarían, tal como se ha indicado anteriormente, el 1 de enero de 2011.

Las razones que se consideraron para esta decisión se resumen a continuación:

- El proceso, como se ha descrito anteriormente, correspondía a una reestructuración altamente compleja del Grupo, en el que si bien existía control, al incluir una Sociedad cotizada, era necesario ser especialmente cuidadoso con los accionistas minoritarios de dicha Sociedad, por lo que con los Administradores de INSSEC, en el proyecto de escisión, ya habían establecido la cobertura de realizar una parte sustancial de las operaciones de reestructuración previamente a la fusión final CIE-INSSEC, evitando así que estas operaciones pudieran tener efectos sobre los citados accionistas minoritarios. De hecho, atendiendo la sugerencia del órgano regulador del mercado de valores, para la aprobación del Proyecto Común de Fusión CIE-INSSEC, los miembros del Consejo de Administración de CIE Automotive designados por INSSEC o vinculados a ésta, se abstuvieron tanto en la deliberación como en la votación del Proyecto de Fusión, el cual resultó aprobado con los votos exclusivos de los consejeros independientes y representantes de los accionistas minoritarios.
- El mercado (y no solamente los accionistas con carácter previo a la celebración de la Junta General de CIE Automotive, S.A., convocada mediante anuncios y comunicaciones de hechos relevantes publicados con fecha 24 de septiembre de 2010) fue informado de la operación y de sus efectos contables en los términos previstos en el proyecto común de fusión, publicándose incluso, con ese esquema, estados financieros proforma a 30 de junio de 2010 y las valoraciones realizadas por los expertos independientes (fairness opinion) a petición de los Consejos de Administración de CIE e INSSEC y por los expertos designados por el Registro Mercantil de Bizkaia.
- Al ser la sociedad legal absorbente una sociedad cotizada publicó su información trimestral y semestral conforme a las normas vigentes durante el ejercicio 2010, sin tomar en consideración la posible, por desconocida e inexistente hasta su entrada en vigor el 25 de septiembre de 2010, retroacción contable de la fusión y/o del conjunto de operaciones previas (incluyendo la escisión parcial, compraventas y aportaciones).
- La existencia en el proyecto de fusión de condiciones suspensivas de la transacción, que dependían de terceros (aprobaciones y permisos de entidades financieras), que hacían imposible en términos legales y reales la operación previamente a la eliminación de las mismas, y que fueron otorgadas bajo los supuestos planteados, que no incluían la retroacción contable.
- Al tratarse de una operación de fusión inversa, en la que la absorbente legal constituye un Grupo cotizado, sus cuentas anuales consolidadas se realizan bajo Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), en las cuales no se realizó dicha retroacción, por lo que, en caso de aplicar la retroacción contable, hubiera surgido la paradoja de presentar unas cuentas anuales consolidadas previas a la fusión, es decir de CIE Automotive, S.A. y Sociedades dependientes, y unas cuentas anuales individuales posteriores a la fusión, es decir de la nueva CIE Automotive, S.A. (anterior INSSEC, sociedad absorbida legal pero absorbente contable).



OK4215170

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en Miles de euros)

Asimismo, por estas mismas razones y para dar continuidad al negocio que prevalece en la fusión CIE-INSSEC, se ha incluido como cifras comparativas a estas cuentas anuales las correspondientes a CIE Automotive, S.A. al 31 de diciembre de 2010.

En la Nota 2.3 se detallan los efectos contables de la fusión.

De acuerdo con el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre la Sociedad está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas.

Con fecha 28 de febrero de 2012 la Sociedad ha formulado las cuentas anuales consolidadas de CIE Automotive, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2011 que muestran un resultado neto consolidado atribuible a los accionistas de la Sociedad de 60.577 miles de euros y un patrimonio neto, incluidos los resultados netos del ejercicio y las participaciones no dominantes de 525.517 miles de euros [ejercicio 2010, 41.402 y 361.168 miles de euros, respectivamente, para el grupo CIE Automotive y 19.000 y 350.999 miles de euros, respectivamente para el grupo INSSEC].

Dichas cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas a la Unión Europea (NIIF-UE). En el Anexo II adjunto se incluye el balance consolidado y la Cuenta de Pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2011 y 2010 de acuerdo a NIIF-UE.

Las cuentas anuales consolidadas han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas las sociedades del Grupo según el artículo 42 del Código de Comercio.

Marco Regulatorio

La línea de negocio, Biocombustibles/Biocarburantes, es un sector con marco regulatorio específico.

El sector de hidrocarburos en España está principalmente regulado por la Ley 34/1998, de 7 de octubre de 1998, y su normativa de desarrollo y por los Reales Decretos-Leyes 6/1999 y 6/2000, de 16 de abril de 1999 y 23 de junio de 2000, respectivamente, que han intensificado la competencia y liberalización del Sector.

El 27 de agosto de 2004 entró en vigor el Real Decreto 1716/2004, por el que se desarrolla la Ley de Hidrocarburos en relación con la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en los sectores del petróleo y de gas natural y con la obligación de diversificación de suministro de gas natural. Se definen los sujetos sobre los que recaen estas obligaciones, el contenido de las mismas, la cantidad, forma y localización de estas existencias, las obligaciones de información y las competencias administrativas relativas a la inspección y control de estas obligaciones.

El Real Decreto 1716/2004 regula también el funcionamiento de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) y las situaciones de escasez de suministro de hidrocarburos.

En este sentido, la sociedad dependiente VIA Operador Petrolífero, S.L.U., como operador de productos petrolíferos, se rige conforme al Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, modificado por el Real Decreto 1766/2007 de 28 de diciembre, por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos. Posteriormente, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 30 de marzo de 2009 de la Dirección General de Política Energética y Minas (BOE 31/10/2007) existe la obligación para los operadores de productos petrolíferos de mantener unas existencias mínimas de seguridad equivalentes a los días de ventas establecidos en la normativa regulatoria, de las cuales la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) asume obligatoriamente 42 días y los operadores el resto, siendo, de estos últimos 35 días mantenidos adicionalmente por CORES mediante acuerdo de arrendamiento entre ambas partes. La inspección y control del cumplimiento de esta obligación



OK4215171

CLASE 8.^a

Tres céntimos

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en Miles de euros)

se lleva a efecto por la Corporación de Reservas Estratégicas (CORES), la cual se constituyó con fecha 7 de julio de 1995.

Para mantener estas existencias de seguridad, la sociedad dependiente VIA Operador Petrolífero, S.L.U. realiza, cuando es preciso, operaciones de arrendamiento de producto con otros operadores o con la sociedad del grupo, Bionor Berantevilla, S.L.U. Estas operaciones son contabilizadas como una operación de arrendamiento operativo.

Adicionalmente, por la vía del artículo 51 de la Ley 38/1992 de Impuestos especiales, se establece una exención para cinco años prorrogables para los proyectos de producción de biocarburantes.

Con fecha 14 de octubre de 2008 se publicó en el BOE la Orden ITC/2877/2008, de 9 de octubre, en la que se establece un mecanismo de fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte. El mecanismo de fomento de la utilización de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte que se aprueba en esta orden permitirá alcanzar, en el 2011, un objetivo global del 7% del contenido energético de las gasolinas y gasóleos comercializados con fines de transporte. En esta orden se fija la obligación a los sujetos obligados por dicha Orden de acreditar anualmente ante la entidad de certificación la titularidad de la cantidad mínima de certificados de biocarburantes que permitan cumplir con los objetivos de la siguiente tabla, entendiendo por certificado el documento expedido a solicitud del sujeto que haga constar que dicho sujeto ha acreditado ventas o consumos de una tonelada equivalente de petróleo (tep) de biocarburantes en un año determinado:

	2009	2010	2011
Objetivos de biocarburantes	3,4%	5,83%	5,9%

La Ley define una penalización por no cumplimiento de esta obligatoriedad de 350 euros por certificado de biocarburante no alcanzado.

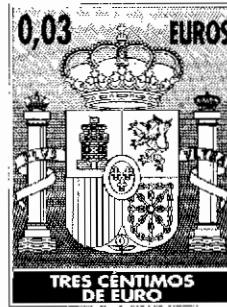
Con fecha 13 de junio de 2009 se publicó en el BOE el incremento del Impuesto Especial que grava los hidrocarburos que se ha situado en 307 euros/m³, lo que supone una subida de 29 euros/m³ con respecto a la situación anterior.

Con fecha 24 de diciembre de 2010, se publicó en el BOE el RD 1783/2010 por el que se fijan objetivos obligatorios de biocarburantes para los años 2011, 2012 y 2013. Los objetivos fijados para biocarburantes (en su conjunto) se sitúan en el 5,9%, 6% y 6,1% para 2011, 2012 y 2013 respectivamente. Los objetivos fijados para biodiesel y bioetanol (tomados individualmente) se sitúan en el 3,9%, 4% y 4,1% para 2011, 2012 y 2013 respectivamente.

El 2 de abril de 2011 se publicó el RD 459/ 2011 que sustituye al 1783/2010 y establece los siguientes objetivos para biocarburantes en general y como sustitutivos de diesel en particular:

	2011	2012	2013
Objetivos de biocarburantes	6,2%	6,5%	6,5%
	2011	2012	2013
Objetivos de biocarburantes en diesel	6%	7%	7%

Se espera que durante el ejercicio 2012 entre en vigor la denominada "Ley de cantidades" que durante el ejercicio 2011 quedó sólo pendiente de las aprobaciones finales por parte del Gobierno.



OK4215172

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en Miles de euros)

El objetivo de esta ley es actuar a modo de licencia de forma que sólo aquellas plantas europeas que soliciten cantidad de biodiesel se les asignará la misma y, de cara al computo de la obligatoriedad, sólo computarán aquellas cantidades adquiridas a productores de biodiesel que hayan solicitado y se les haya concedido la cantidad señalada. Desde el punto de vista de mercado, el sistema propuesto viene a restringir la oferta, de forma que se garantice que el biodiesel no provenga de una mera mezcla de biodiseles importados y condicione la aplicación del procedimiento de asignación a que el conjunto de las plantas admitidas al procedimiento superen los dos millones de toneladas. La asignación inicial y su prórroga durarían 24 meses, estimándose su entrada en funcionamiento en el segundo semestre de 2012, favoreciendo el desarrollo de los actuales negocios del grupo en este segmento considerando las características y ubicación de sus plantas de producción de biodiesel.

Con fecha 4 de noviembre de 2011 se ha publicado el Real Decreto 1597/2011 por el que se regulan los criterios de sostenibilidad de los biocarburantes y biolíquidos, el Sistema Nacional de Verificación de la Sostenibilidad y el doble valor de algunos biocarburantes a efectos de su cómputo. Este Real Decreto, que considera a la CNE la entidad de gestión del sistema, consagra el valor doble de determinados biocarburantes a efectos del cumplimiento de las obligaciones de consumo y venta de biocarburantes, y del objetivo de energías renovables en el transporte fijado para 2020 (10%).

2. Bases de presentación

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones introducidas por el R.D. 1159/2010, de 17 de septiembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2010 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2011.

2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Deterioro de Valoración de las participaciones en empresas del grupo y asociadas

El Grupo (Nota 1) comprueba anualmente si las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 3.5.d). Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se determinan en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones. Estas estimaciones se realizan a nivel de las unidades generadas de efectivo (UGE) definidas a nivel de Grupo donde se agrupan las distintas plantas o sociedades individuales.



OK4215173

CLASE 8.^a

0,03 €

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)**

Si el tipo estimado de descuento antes de impuestos revisado que se aplica a los flujos de efectivo descontados hubiese resultado un 10% más alto que las estimaciones de la dirección, el Grupo seguiría sin necesitar reducir el importe en libros de sus participaciones en empresas del grupo.

En el ejercicio 2010 atendiendo a las nuevas realidades del sector de automoción, del negocio y de la propia organización del grupo:

- La globalización de los mercados lleva a que clientes del Grupo negocien sus compras a nivel global con sus proveedores, interrelacionando las diferentes tecnologías, al menos a nivel geográfico.
- Desde un punto de vista industrial, cada vez existen más plantas multitecnología o pedidos/proyectos que abarcan diferentes tecnologías con procesos productivos multiplanta.
- Mayor globalización de los mercados de automoción, especialmente la unificación del mercado europeo como un único mercado de referencia, versus los mercados brasileño y mexicano.

Y en aras de mejorar la imagen fiel se consideró adecuado realizar una reordenación de la UGES atendiendo exclusivamente a los mercados geográficos en el segmento de automoción.

Con respecto a las hipótesis utilizadas para determinar el EBITDA (beneficio de explotación más amortizaciones y depreciaciones y punto de partida para el cálculo de los flujos de tesorería libres) de las UGE's, se ha utilizado el escenario más conservador de forma que no sea probable distorsiones negativas de este margen bruto.

La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo asciende a:

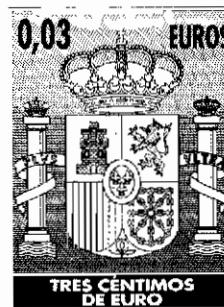
UGES	2011	2010
Segmento Automoción		
Europa	8,20% - 12,20%	7,47% - 10,87%
Brasil	11,81%	11,75%
México	12,89%	12,98%
Segmento Biocombustibles/Biocarburantes		
Biocombustibles	9,20% - 13,20%	8,47% - 12,87%
Segmento Tecnologías de la Información y Comunicaciones		
(TIC)	10,58% - 13,75%	11,40% - 15,00%

Esta tasa de descuento es después de impuestos y refleja el riesgo específico relacionado con los segmentos relevantes y ha sido aplicada en el análisis de los ejercicios 2010 y 2011.

El EBITDA (resultado de explotación más amortizaciones) presupuestado es el determinado por la dirección de la Sociedad en sus planes estratégicos considerando una actividad con similar estructura que la actual y basado en la experiencia de los ejercicios anteriores. Estos EBITDA's (resultado de explotación más amortizaciones) oscilan entre distintas escalas según el tipo de negocio:

	2011	2010
Automoción	10% - 25%	10% - 20%
Biocombustibles/Biocarburantes	5% - 25%	10% - 20%
TIC	6% - 13%	4% - 9%

A estos EBITDA's se les adiciona los otros movimientos netos previstos de tesorería hasta llegar a la tesorería libre generada en cada ejercicio.



OK4215174

CLASE 8.^a

P. 100/1000

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en Miles de euros)

El resultado de utilizar flujos de tesorería antes de impuestos y una tasa de descuento antes de impuestos no difiere significativamente del resultado de utilizar flujos de tesorería después de impuestos y una tasa de descuento después de impuestos.

Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance. La Sociedad ha utilizado análisis de flujos de efectivo descontados para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos.

Impuesto sobre las ganancias

La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad implica que existen cálculos estimados y una cuantificación última del impuesto incierta. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección y siempre según la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 20).

Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

El cálculo del Impuesto sobre ganancias no ha exigido la realización de estimaciones significativas salvo en la cifra del reconocimiento de créditos fiscales del ejercicio. De haberse modificado las premisas utilizadas para esta estimación en un 10% el efecto sobre el resultado del ejercicio no sería significativo.

Prestaciones de personal

En los acuerdos de participación en beneficios y bonus de sus trabajadores actuales, la Sociedad realiza estimaciones sobre las cantías de las prestaciones a abonar y el colectivo de personas al que es aplicable.

Cualquier cambio en el número de personas que definitivamente se acojan a las modalidades de prestación indicadas o en las hipótesis tenidas en cuenta, tendrán efecto sobre el importe en libros de las correspondientes provisiones así como en la cuenta de resultados.

Adicionalmente, a partir del ejercicio 2011, la Sociedad realiza estimaciones para la valoración de las prestaciones realizadas por los empleados retribuidos con pagos basados en acciones.

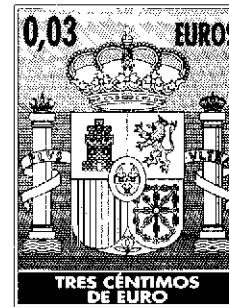
Estas estimaciones se revalúan al cierre de cada ejercicio contable ajustando las provisiones a las mejores estimaciones existentes en cada cierre (Nota 16, 17 y 19c]).

2.3 Comparación de la información

Las cifras y estados financieros del ejercicio 2010 que se incluyen a efectos comparativos corresponden a los de las cuentas individuales de CIE Automotive, S.A. al 31 de diciembre de 2010.

La argumentación sobre la conveniencia de esta comparativa se detalla en la Nota 1 anterior.

El balance al 31 de diciembre de 2010 de CIE Automotive, S.A., ya fusionado, que hubiese resultado de aplicarse la retroacción contable al 1 de enero de 2010, es el que se presenta a continuación (expresado en miles de euros) y es coincidente con el balance de apertura al 1 de enero de 2011, fecha de efectos contables de la fusión.



OK4215175

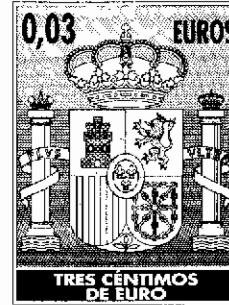
CLASE 8.^a

0,03 €

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)**

ACTIVO	Al 31 de diciembre de 2010			
	CIE Automotive	INSSEC	Ajustes de valoración	Balance Fusionado
Activos no corrientes				
Inmovilizado intangible	5.215	-	27.718	32.933
Inmovilizado material	821	-	-	821
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	621.929	189.758	(145.094)	666.593
Inversiones financieras a largo plazo	7.330	4	-	7.334
Activos por impuesto diferido	3.294	-	-	3.294
	638.589	189.762	(117.376)	710.975
Activos corrientes				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.920	122	7	3.049
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	23.358	7	(7)	23.358
Inversiones financieras a corto plazo	40.000	5	(12.137)	27.868
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	49.891	68	-	49.959
	116.169	202	(12.137)	104.234
Total activos	754.758	189.964	(129.513)	815.209
PASIVOS				
Patrimonio neto				
Fondos propios	136.724	139.636	(139.636)	136.724
Reserva de fusión	-	-	22.260	22.260
Ajustes por cambios de valor	(2.259)	-	-	(2.259)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	330	-	-	330
	134.795	139.636	(117.376)	157.055
Pasivos no corrientes				
Provisiones a largo plazo	3.950	-	-	3.950
Deudas a largo plazo	224.016	-	-	224.016
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	232.966	-	595	233.561
Passivos por impuesto diferido	129	-	-	129
Otras deudas a largo plazo	383	-	-	383
	461.444	-	595	462.039
Pasivos corrientes				
Provisiones a corto plazo	1.000	-	-	1.000
Deudas a corto plazo	121.131	33.911	-	155.042
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	26.935	15.996	(12.732)	30.199
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.453	421	-	9.874
	158.519	50.328	(12.732)	196.115
Total pasivos	619.963	50.328	(12.137)	658.154
Total patrimonio neto y pasivos	754.758	189.964	(129.513)	815.209



OK4215176

CLASE 8.^a

Papel Timbrado

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en Miles de euros)

2.4 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.5 Moneda de presentación

Las cuentas anuales se han expresado, salvo indicación expresa en contrario, en miles de euros.

3. Criterios contables

A continuación se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales.

3.1. Inmovilizado intangible

Fondo de Comercio

El fondo de comercio representa el exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos en la operación. En consecuencia, el fondo de comercio sólo se reconocerá cuando haya sido adquirido a título oneroso y corresponda a los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

El fondo de comercio reconocido por separado no se amortiza y se somete a pruebas por deterioro de valor anualmente, valorándose por su coste menos pérdidas por deterioro acumuladas.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas UGEs que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

Aplicaciones informáticas

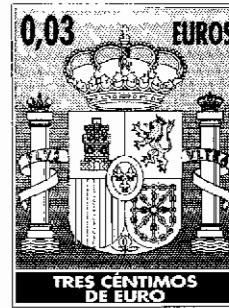
Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (entre 4 y 6 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superan los 5 años).

3.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.



OK4215177

CLASE 8.^a

CORREO ESPAÑOL

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)**

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a la producción de dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25 a 33
Otro inmovilizado	4 a 6,6

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.3).

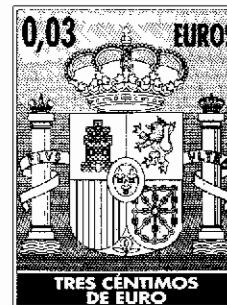
Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las bajas y enajenaciones se reflejan mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

3.3. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4. Permutas

Cuando un inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria se adquiere mediante permuta de carácter comercial, se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo cuando se dispone de evidencia más clara del activo recibido y con el límite de éste. A estos efectos, la Sociedad considera que una permuta tiene carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de



OK4215178

CLASE 8.^a

0,03 €

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)**

efectivo del activo entregado o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la permuta se ve modificado. Además, cualquiera de las diferencias anteriores debe ser significativa en relación con el valor razonable de los activos intercambiados.

Si la permuta no tuviese carácter comercial o no se puede determinar el valor razonable de los elementos de la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias entregadas, con el límite del valor razonable del bien recibido si es menor y siempre que se encuentre disponible.

3.5. Activos financieros

- a) Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas", "Créditos a terceros" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

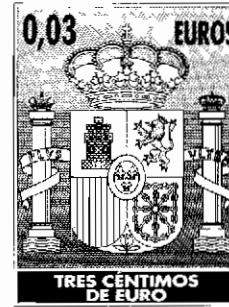
Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

- c) Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura (Nota 3.6).



OK4215179

CLASE 8.^a

euro 0,03

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)**

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- d) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

- e) Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.



OK4215180

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)**

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura (Nota 3.6).

3.6. Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

La Sociedad designa determinados derivados como:

- a) **Cobertura del valor razonable:** Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.
- b) **Cobertura de los flujos de efectivo:** La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.7. Efectivo y equivalentes al efectivo

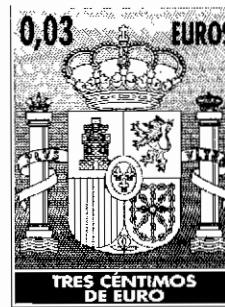
El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

3.8. Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas participaciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de participaciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.



OK4215181

CLASE 8.^a

AÑO 2011

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en Miles de euros)

3.9. Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos nos convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

3.10. Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

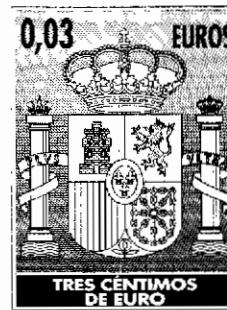
A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

3.11. Impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad está acogida al régimen de tributación consolidada, como Sociedad dominante de un grupo consolidable (Nota 20). Las sociedades dependientes con las que la Sociedad tributa en declaración consolidada, de acuerdo con la normativa foral de Bizkaia en el ejercicio 2011 son las siguientes:



OK4215182

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)**

- CIE Azkoitia, S.L. (disuelta con fecha 28 de octubre de 2011 en virtud de absorción por parte de CIE Bérniz, S.L.)
- CIE Bérniz, S.L.
- CIE Inversiones e Inmuebles, S.L., Sociedad Unipersonal
- CIE Automotive Bioenergía, S.L., Sociedad Unipersonal
- Autokomp Ingeniería, S.A.
- CIE Legazpi, S.A.
- CIE Mecauto, S.A., Sociedad Unipersonal
- CIE Udalbide, S.A., Sociedad Unipersonal
- Egaña 2, S.L.
- Gameko Fabricación de Componentes, S.A.
- Inyectametal, S.A.
- Leaz Valorización, S.L.
- Orbelan Plásticos, S.A.
- Transformaciones Metalúrgicas Norma, S.A.
- Alfa Deco, S.A. Sociedad Unipersonal
- Alurecy, S.A., Sociedad Unipersonal
- Componentes de Automoción Recytec, S.L., Sociedad Unipersonal
- Nova Recyd, S.A., Sociedad Unipersonal
- Recyde, S.A., Sociedad Unipersonal
- Tarabusi, S.A.
- Alcasting Legutiano, S.L. Sociedad Unipersonal
- Bionor Transformación, S.A.U. [incorporada en 2010]
- Bionor Berantevilla, S.L.U. [incorporada en 2010]
- Bionor Inversiones e Inmuebles, S.L. (disuelta con fecha 15 de septiembre de 2011 en virtud de absorción por parte de Bionor Transformación, S.A., Sociedad unipersonal)
- Vía Operador Petrolífero, S.L.U. [incorporada en 2010]
- Mecanizados del Sur – Mecasur, S.A. [incorporada en 2010]
- CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L., sociedad constituida en el ejercicio 2010.
- Gestión de Aceites Vegetales, S.L. [incorporado en 2011].
- Reciclados de Residuos Grasos, S.L., Sociedad Unipersonal [incorporada en 2011].
- Reciclados Ecológicos de Residuos, S.L., Sociedad Unipersonal [incorporada en 2011].
- Biodiesel Mediterráneo, S.L., Sociedad Unipersonal [incorporada en 2011].
- Global Dominion Access, S.A. [incorporado en 2011].
- Dominion Investigación y Desarrollo, S.L. Sociedad Unipersonal [incorporada en 2011].

El gasto [ingreso] por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto [ingreso] por impuesto corriente como por impuesto diferido.

El impuesto sobre sociedades se calcula sobre el resultado contable modificado por las diferencias permanentes entre el resultado contable y el fiscal, si procede. Los créditos fiscales disponibles a nivel del grupo fiscal, provenientes fundamentalmente de actividades de inversión empresarial, se analizan anualmente en función de su aplicación y recuperabilidad futura, registrándose de acuerdo a las expectativas existentes de su aplicabilidad. Este análisis no sólo contempla la estimación de resultados futuros sino también la expectativa de la aplicación de los créditos concedidos (Nota 18).

Tanto el gasto [ingreso] por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.



OK4215183

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)**

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, basado en el balance sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

3.12. Prestaciones a los empleados**a) Planes de participación en beneficios y bonus**

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes así como Otros ratios de carácter financiero. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. Se incluyen las indemnizaciones acordadas derivadas de expedientes de regulación de empleo con rescisión del contrato de trabajo antes de la edad de jubilación. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

c) Remuneraciones basadas en acciones

El Grupo mantiene un plan de compensación con pago basado en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio de su sociedad dependiente cotizada Autometal, S.A. [Anexo I].

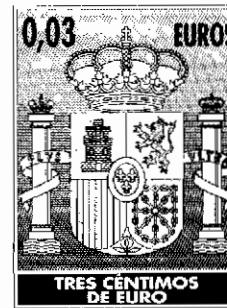
En virtud de este plan, el Grupo recibe servicios de ciertos directivos como contraprestación a cambio de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dependiente mencionada.

El valor razonable de los servicios recibidos de los empleados a cambio de dichas acciones se reconoce como gasto de personal. El importe total del gasto se determina por referencia al valor razonable de los derechos concedidos convertibles en acciones de Autometal, S.A., en la fecha de vencimiento:

- Incluyendo condiciones de rendimiento de mercado.
- Excluyendo el impacto de cualquier condición para la irrevocabilidad de la concesión que sean de servicio (la obligación de permanecer en la entidad por un determinado periodo).

El coste total por los servicios prestados por estos empleados afectados, se reconocerá en el periodo en el cual se ha adquirido el derecho, periodo en el cual las condiciones específicas de la adquisición de derechos deben ser cumplidas (permanencia en la empresa).

La contraprestación de estos gastos de personal registrados, es un ingreso por dividendos recibidos de la sociedad dependiente, Autometal, S.A. de quien son las acciones objeto de las opciones y se liquidarán al final de la vida del plan.



OK4215184

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)****3.13. Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria en el caso de que existan.

3.14. Combinaciones de negocios

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dinaria de un negocio entre empresas del grupo se registran conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 3.19).

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 3.5).

3.15. Negocios conjuntosEmpresas controladas de forma conjunta

La participación en una empresa controlada de forma conjunta se registra conforme con lo dispuesto para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 3.5).

3.16. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.



OK4215185

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en Miles de euros)

Según la interpretación del ICAC publicada en su boletín oficial de Septiembre de 2009 (Nº 79), las sociedades consideradas "holding industrial", como es el caso de CIE Automotive, S.A., presentarán los dividendos, intereses y honorarios de gestión de participaciones en grupo, multigrupo y asociadas como Cifra de Negocio en Cuenta de Resultados.

a) Prestación de servicios

La Sociedad factura a las compañías del Grupo por la prestación de servicios comerciales comunes, por el uso de la marca CIE Automotive (royalty) y por servicios generales por uso de tecnologías de información y servicios generales de gestión y administración.

Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar.

Los ingresos por royalties se reconocen sobre la base del devengo de acuerdo con la sustancia de los correspondientes acuerdos.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

3.17. Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

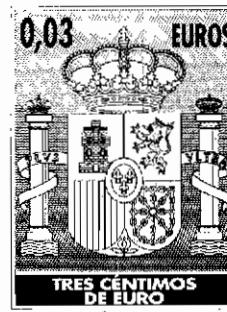
3.18. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas (Nota 3.6).



OK4215186

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en Miles de euros)

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

3.19. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

3.20. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce, si está pendiente de pago, como un pasivo en las cuentas anuales en el epígrafe en el que los dividendos son aprobados por la Junta General/Consejo de Administración.

4. Gestión del riesgo financiero

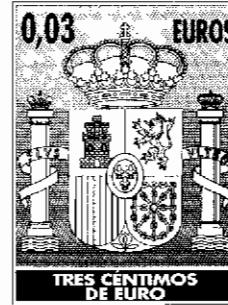
4.1. Factores de riesgo financiero

En sentido amplio, la gestión de riesgos financieros tiene por objeto el control de las incidencias generadas por variaciones en los tipos de cambio e interés y precios de materias primas. La gestión, cuya responsabilidad es de la Dirección Financiera del Grupo, se concreta en la contratación de instrumentos financieros que permitan, en la medida de lo posible, que la participación en entornos favorables de movimiento de tipos de cambio e interés sea compatible con la limitación en parte o en su totalidad de los perjuicios debidos a un entorno desfavorable.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La presencia de Grupo CIE Automotive en el mercado internacional, impone al Grupo la necesidad de articular una política de gestión del riesgo de tipo de cambio. El objetivo fundamental es reducir el impacto negativo que sobre su actividad en general y sobre su cuenta de resultados en particular tiene la variabilidad de los tipos de cambio, de modo que sea posible protegerse de movimientos adversos y en su caso aprovechar una evolución favorable.



OK4215187

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en Miles de euros)

Para articular tal política, el Grupo CIE Automotive, utiliza el concepto de Ámbito de Gestión. Bajo este concepto se engloban todos aquellos flujos a cobrar/pagar en divisa distinta de euro, que se materializarán a lo largo de un determinado periodo de tiempo. El Ámbito de Gestión, incorpora los activos y pasivos en moneda extranjera, así como los compromisos en firme o altamente probables por compras o ventas en monedas distintas de euro. Los activos y pasivos en moneda extranjera son objeto de gestión sea cual sea su alcance temporal, mientras que los compromisos en firme por compras o ventas que forman parte del ámbito de gestión serán objeto de la misma si su prevista incorporación al balance tiene lugar en un período no superior a 18 meses.

A este respecto, se elabora un documento interno de revisión periódica mínima mensual en la que se detalla el Ámbito de Gestión en cada uno de sus apartados.

Una vez definido el Ámbito de Gestión, el Grupo CIE Automotive, asume para la gestión de riesgos la utilización de una serie de instrumentos financieros que permitan en algunos casos cierto grado de flexibilidad. Básicamente estos instrumentos serán los siguientes:

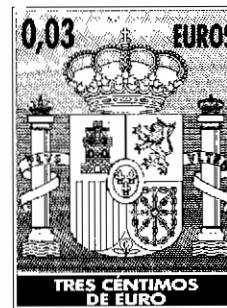
- Compra/venta de divisas a plazo: Se fija con ello un tipo de cambio conocido a una fecha concreta, que puede además ser objeto de ajuste temporal para su adecuación y aplicación a los flujos de efectivo.
- Otros instrumentos: Se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente, a quien se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

Para efectuar un análisis de sensibilidad a la variación de los tipos de cambio de los fondos propios de sociedades participadas, denominadas en divisa distinta de la moneda funcional, el Grupo se ayuda de la metodología VaR (Valor en Riesgo), a fin de efectuar una estimación de la pérdida estadística máxima en que podría incurrir por depreciación de las divisas en las que están denominados los fondos propios de las sociedades participadas. Hasta el momento, el Grupo no ha aplicado gestión específica alguna del riesgo de cambio por este concepto pero, dada la actual inestabilidad de los tipos de cambio, se encuentra en análisis de diversas alternativas al respecto. La protección frente a la pérdida de valor por tipo de cambio de las inversiones en países con monedas distintas del euro se está orientando siempre que sea posible mediante el endeudamiento en la divisa de los propios países si el mercado tiene profundidad suficiente, o en moneda fuerte como el dólar donde la correlación con la moneda local sea significativamente superior al euro. Correlación, coste estimado y profundidad del mercado para deuda y para derivados determinarán la política en cada país.

El Grupo posee varias inversiones en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están denominados en dólares americanos y expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de estas operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, principalmente, mediante coberturas realizadas a través de recursos ajenos (préstamos) denominados en la correspondiente moneda extranjera.

Este riesgo para el resto de activos en otras monedas extranjeras (real brasileño como moneda más significativa) por operaciones en países fuera del entorno euro, se trate de minorar, básicamente, a través de endeudamiento en las citadas monedas en las propias sociedades individuales, sin aplicación de cobertura contable según IAS 39.

A efectos del Grupo consolidado, si al 31 de diciembre de 2011, el euro se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, al patrimonio neto hubiera sido superior/inferior en 62.045 miles de euros (2010, 20.044 miles de euros) por el efecto de los patrimonios aportados por las sociedades dependientes que actúan con otra moneda funcional distinta al euro.



OK4215188

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)**

Asimismo, si el tipo de cambio medio del euro en 2011 se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido superior/inferior en 4.102 miles de euros (2010, 6.519 miles de euros), principalmente como resultado de las ganancias/pérdidas por diferencias de cambio en la conversión de las cuentas a cobrar denominadas en otras divisas distintas al euro.

(ii) Riesgo de precio

La exposición del Grupo al riesgo de precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no resulta significativa debido al escaso peso de estas inversiones, sobre el total de activos y los fondos propios del Grupo.

(iii) Tipos de interés

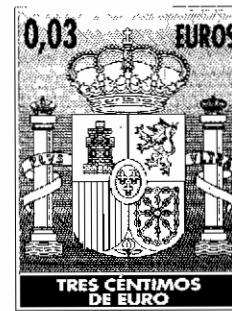
La existencia en el Grupo CIE Automotive de endeudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable, da lugar a que el Grupo CIE Automotive se vea sometido al riesgo de variación de los tipos de interés, afectando tal variación de forma directa a la cuenta de resultados. El objetivo genérico de la estrategia será reducir el impacto negativo de subidas en los tipos de interés, y aprovechar en la medida de lo posible el impacto positivo de posibles descensos de los tipos de interés.

Para cumplir este objetivo, la estrategia de gestión se articula mediante instrumentos financieros que permitan esta flexibilidad. Se contempla expresamente la posibilidad de contratar cobertura por partes identificables y mesurables de los flujos, que permita en su caso el cumplimiento del test de efectividad que demuestre que el instrumento de cobertura reduce el riesgo del elemento cubierto en la parte asignada y no es incompatible con la estrategia y los objetivos establecidos.

El Ámbito de Gestión contempla los empréstitos recogidos en el Balance del Grupo o de cualquiera de sus sociedades. En ocasiones, pueden darse circunstancias en que las coberturas contratadas cubran préstamos ya comprometidos en fase final de formalización y cuyo principal debe de ser protegido de un alza de tipos de interés.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo CIE Automotive utilizará instrumentos financieros derivados que puedan ser considerados como instrumentos de cobertura y por lo tanto puedan ser susceptibles de ser aplicadas las reglas de contabilidad restringidas a tales instrumentos. La norma contable correspondiente, no especifica el tipo de derivados que pueden ser considerados o no instrumentos de cobertura a excepción de las opciones emitidas o vendidas. Si especifica, sin embargo, cuales son las condiciones necesarias para tal consideración. A semejanza de lo referido en la gestión de riesgos de tipo de cambio, cualquier instrumento derivado financiero del que se sospeche que no cumple las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura habrá de contar para su contratación con la aprobación expresa del órgano de dirección correspondiente. A modo de referencia, los instrumentos de cobertura de utilización básica serán los siguientes:

- Swap de tipo de interés: A través de este derivado, el Grupo CIE Automotive convierte la referencia variable de tipo de interés de un préstamo en una referencia fija, bien sea por el total o por un importe parcial del préstamo, afectando a toda o a una parte de la vida del mismo.
- CAP de tipo de interés: Con este derivado, el Grupo CIE Automotive convierte un tipo de interés variable en un tipo de interés referenciado a un rango, que no sobrepasará un tipo máximo. De esta forma, limitarnos el impacto negativo de una evolución desfavorable.
- Otros instrumentos: A semejanza de los comentados en el apartado correspondiente a tipos de cambio, se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente. Se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.



OK4215189

CLASE 8.^a

Serie 1

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)**

A efectos del Grupo consolidado, si durante el año 2011, la media de los tipos de interés de los recursos ajenos denominados en euros hubieran sido 10 puntos básicos superiores/inferiores, manteniéndose constante el resto de variables, el resultado después de impuestos del periodo habría sido inferior/superior en 711 miles de euros (2010, 506 miles de euros), principalmente como consecuencia de un mayor/menor gasto por intereses de los préstamos a tipo variable.

Una variación de 10 puntos básicos superiores/inferiores en todos los tramos de la curva de tipo de interés considerada en la valoración de los derivados tanto de cobertura como de no cobertura no tendría efecto alguno en el patrimonio neto, excepto por el efecto derivado del resultado del ejercicio (2010: un aumento/disminución de 116 y 77 miles de euros, respectivamente).

Asimismo, el efecto sobre el resultado del ejercicio habría sido de un aumento/disminución de 44 y 22 miles de euros, respectivamente (2010: un aumento/disminución de 45 y 56 miles de euros, respectivamente).

b) Riesgo de liquidez

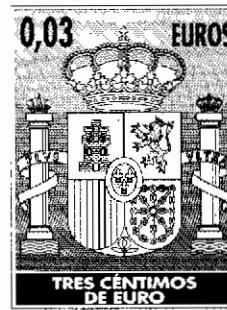
Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. En este sentido, la estrategia del Grupo CIE Automotive es la de mantener, a través de su departamento de Tesorería del Grupo, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, y en función de las necesidades de liquidez, el Grupo procede a utilizar instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso y venta de activos financieros representativos de deudas a cobrar por medio de las cuales se traspasan los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), que como política no supera el treinta por ciento de los saldos de clientes, para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, así como de la evolución de la Deuda Financiera Neta, siendo su cálculo al 31 de diciembre de 2011 comparativamente con el de 31 de diciembre de 2010 del grupo INSSEC, tal y como se muestran en las cuentas consolidadas del grupo CIE Automotive del ejercicio 2011, como sigue:

	2011	2010
Efectivo y otros medios líquidos	530.343	162.919
Otros activos financieros corrientes	44.459	89.708
Líneas de crédito no dispuestas	<u>55.588</u>	<u>56.644</u>
Reserva de liquidez	<u>630.390</u>	<u>309.271</u>
Deudas con Entidades de crédito	916.300	817.506
Otros pasivos financieros corrientes	618	7.200
Efectivo y otros medios líquidos	(530.343)	(162.919)
Otros activos financieros corrientes	[44.459]	[89.708]
Deuda financiera neta	<u>342.116</u>	<u>572.079</u>
Deudas con Entidades de crédito no corriente	(556.507)	(372.024)
Deuda financiera neta corriente	<u>(214.391)</u>	<u>200.055</u>

El departamento de Tesorería del Grupo estima que las acciones en curso permitirán evitar situaciones de falta de liquidez. En este sentido se estima que la generación de tesorería prevista para el ejercicio 2011 permitirá atender a los pagos del ejercicio sin requerir aumento de la deuda financiera neta.

Adicionalmente y tal y como se explica en la Nota 16, con fecha 14 de julio de 2011, la Sociedad ha suscrito un nuevo crédito sindicado por valor de 350.000 miles de euros. Esta financiación ha permitido a la Sociedad amortizar los contratos de financiación sindicados suscritos en 2005 y 2009, así como la financiación suscrita con el banco Itaú BBA en 2010.



OK4215190

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en Miles de euros)

La financiación obtenida, que se ha cerrado finalmente con una sobresuscripción superior al 50%, supone una diversificación en el pool bancario de la Sociedad, al incorporar entidades financieras brasileñas y francesas a la financiación del Grupo CIE Automotive. El crédito se ha estructurado con un vencimiento a 5 años, ampliando el plazo de una parte importante del actual endeudamiento financiero de la Sociedad y en condiciones ajustadas a los actuales parámetros de precio aplicados en el mercado.

No existen restricciones sobre el uso del efectivo/equivalentes al efectivo, con la excepción de las garantías descritas en la Nota 16 y los compromisos existentes en la Nota 25.

La Sociedad gestiona de manera activa el fondo de maniobra a través del circulante neto operativo y de la deuda financiera neta a corto plazo y largo plazo, si bien la magnitud de fondo de maniobra considerada aisladamente no es un parámetro clave para la comprensión de los estados financieros de la misma. Sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y proveedores, así como en una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras, con las cuales en muchos casos renueva automáticamente sus créditos en curso, no existen riesgos relevantes en su situación de liquidez.

Adjuntamos a continuación un cuadro con el detalle del Fondo de Maniobra que presenta el balance de CIE Automotive, S.A. a 31 de diciembre de 2011 comparativamente con el 31 de diciembre de 2010, indicando el peso relativo de cada uno de los epígrafes que lo componen:

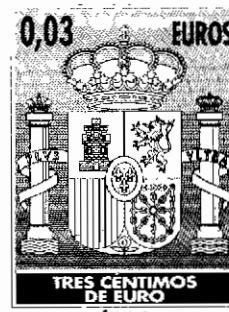
	2011	2010
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.693	2.920
Inversiones en empresas del Grupo a corto plazo	8.725	23.358
Inversiones financieras a corto plazo	3D.D91	40.000
Efectivo y otros medios líquidos	72.216	49.891
ACTIVO CORRIENTE	113.725	116.169
Provisiones a corto plazo	1.260	1.000
Deudas con entidades de crédito a corto plazo y derivados	44.580	121.131
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	26.191	26.935
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	21.142	9.453
PASIVO CORRIENTE	93.173	158.519
FONDO DE MANIOBRA	20.552	(42.350)

Los principales motivos de la mejora del fondo de maniobra operativo al 31 de diciembre de 2011 en comparación con el ejercicio anterior se debe al alargamiento de los vencimientos de los recursos ajenos derivados de la nueva financiación (Nota 16) y al mantenimiento de la monitorización del Grupo en la gestión de su circulante neto operativo dentro de su estrategia de optimización de recursos, tal y como se explica a continuación.

Una de las líneas estratégicas del Grupo es la optimización y máxima saturación de los recursos dedicados al negocio. Por ello el Grupo presta una especial atención al circulante neto operativo invertido en el mismo. En esta línea y como en años anteriores, durante 2011 se han realizado importantes esfuerzos dirigidos a controlar y reducir los plazos de cobro de clientes ajustando asimismo, los plazos de pago a proveedores.

Cabe destacar la existencia a 31 de diciembre de 2011 de 44,9 millones de euros de líneas de crédito y préstamos no dispuestos (31 de diciembre de 2010, 53,3 millones de euros) [Nota 16].

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros de la Sociedad que se liquidarán, agrupados por vencimientos, de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos a pagar dentro de 12 meses equivalen a los importes en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.



OK4215191

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)**

	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Al 31 de diciembre de 2011				
Préstamos bancarios (Nota 16)	44.219	93.606	369.750	-
Derivados	361	-	-	-
Proveedores y otras cuentas a pagar	47.333	-	259.215	-
Al 31 de diciembre de 2010				
Préstamos bancarios (Nota 16)	115.714	192.436	10.000	20.000
Derivados	5.417	-	-	-
Proveedores y otras cuentas a pagar	35.793	-	233.944	-

Los instrumentos financieros derivados calificados de cobertura se liquidan por netos y sus plazos de vencimiento se indican en la Nota 16 para las permutas de tipo de interés, estando prevista la liquidación de aquellos de flujos de efectivos básicamente en el corto plazo (Nota 10).

a) Riesgo de crédito

Los riesgos de crédito se gestionan por grupos de clientes. El riesgo de crédito que surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras se considera insignificante por la calidad crediticia de los bancos con los que opera el Grupo.

Con objeto de minimizar este riesgo en los saldos de clientes, la estrategia del Grupo CIE Automotive se basa en la contratación de pólizas de seguro de crédito a clientes y el establecimiento de límites de créditos a los mismos. Con relación al límite de crédito de los clientes, se debe señalar que la política del Grupo es no mantener concentración de operaciones superiores al 10% de su volumen de actividad en clientes o plataformas de fabricación individuales.

Por otra parte, históricamente se ha considerado que por las características de los clientes del Grupo, sobre todo en el segmento de automoción, los saldos a cobrar con vencimiento menor de 60 días no tienen riesgo de crédito. A pesar de la difícil coyuntura que atraviesa el sector, el Grupo sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes.

4.2. Contabilidad de cobertura

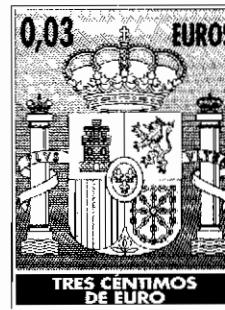
La normativa contable determina la necesidad de que exista una documentación que permita establecer que un instrumento reúne las condiciones precisas para ser considerado de cobertura.

Por ello, en el Grupo CIE Automotive, se han establecido criterios claros y concretos para la elaboración del documento que recoge todos los aspectos precisos para la identificación y seguimiento de las relaciones de cobertura bajo esta norma. Al principio de la cobertura se elabora una documentación formal de la relación de cobertura, del ámbito al que afecta, de su objetivo, identificando el instrumento de cobertura, el elemento o la transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que cubre y una explicación de cómo se evaluará la eficacia de la cobertura. Una cobertura será efectiva si en el comienzo y en el transcurso de la vida de la cobertura se puede esperar que los cambios en los flujos de caja del elemento cubierto atribuibles al riesgo que se cubre, son compensados casi totalmente por los cambios en los flujos de caja del instrumento de cobertura y los resultados están dentro del intervalo admitido de 80% - 125%.

El tratamiento y la clasificación de las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo son los siguientes:

a) Cobertura del valor razonable de activos y pasivos reconocidos o con compromiso en firme

Los cambios del valor razonable de estos derivados se reconocen en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.



OK4215192

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en Miles de euros)

b) Cobertura de flujos de efectivo

La parte eficaz de cambios en el valor razonable de los derivados designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que la partida cubierta afectará a la ganancia o la pérdida (por ejemplo, cuando la venta prevista que está cubierta tiene lugar). Sin embargo, cuando la transacción prevista que está cubierta resulte en el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo, las pérdidas y ganancias previamente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde el patrimonio neto y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo o del pasivo.

Cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para poder aplicar la contabilidad de cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio neto hasta ese momento continuarán formando parte del mismo y se reconocen cuando finalmente la transacción anticipada se reconoce en la cuenta de resultados.

En ocasiones, y aun teniendo como objetivo la cobertura perfecta de los flujos, desajustes entre las características de las coberturas y de las deudas cubiertas pueden registrarse. A partir del momento en que se detecta, y siempre que ello no implique costes de reajuste desproporcionados, se busca la modificación precisa del derivado para adecuarlo a las nuevas características del subyacente.

Esta circunstancia puede darse en el caso de la existencia de una cobertura contratada en previsión de un subyacente altamente probable, y que exige en el momento de su confirmación un reajuste del derivado para adecuarse al subyacente al que se asigna. Esta situación puede darse, tanto si el derivado no fue designado como cobertura en el momento inicial, como el caso contrario, es decir, habiendo definido el subyacente como una transacción altamente probable.

c) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

d) Test de efectividad y estimación del valor razonable de los instrumentos derivados de cobertura

Test de efectividad: El método de valoración que adopta el Grupo CIE Automotive está en relación a su estrategia de gestión de riesgos. Si los términos principales del instrumento de cobertura y del subyacente cubierto coinciden, los cambios en los flujos de caja atribuibles al riesgo que se cubre pueden compensarse por completo.

El Grupo CIE Automotive utiliza indistintamente alguno de los tres métodos disponibles para valorar la efectividad de las coberturas. El más común es el método de compensación (dólar offset) para valorar la efectividad de la cobertura de flujos de caja, tanto de forma retrospectiva como de forma prospectiva.

En función del subyacente y del tipo de cobertura, CIE Automotive utiliza, así mismo, los métodos de Reducción a la Varianza, y de Recta de Regresión. La única condición es que el método aplicado a cada cobertura para medir la efectividad de la misma se mantenga a lo largo de la vida de la cobertura.

Valoración del instrumento derivado de cobertura: El Grupo utiliza diversas herramientas para la valoración y gestión de su riesgo en derivados. En su caso, la valoración de los instrumentos derivados se efectúa de modo interno y se refuerza mediante la aportación de un asesor independiente no vinculado a entidad financiera alguna. Para estas valoraciones se utilizan herramientas de mercado profesional provistas por plataformas licenciadas por Reuters y Bloomberg, así como librerías especializadas en cálculo financiero como "Financialcad".



OK4215193

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en Miles de euros)

4.3. Método de valoración (estimación del valor razonable)

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos como flujos de efectivo descontados estimados y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

4.4. Gestión del riesgo del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

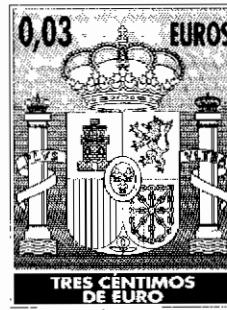
Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda financiera neta dividida entre el capital total empleado en el negocio. La deuda financiera neta se calcula como el total de recursos ajenos más los pasivos financieros corrientes, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo y menos los activos financieros corrientes, tal y como cada una de estos epígrafes se muestran en las cuentas consolidadas. El capital total empleado en el negocio se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda financiera neta.

En 2011, la estrategia del Grupo, que no ha variado desde 2010, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento cercano al 0,50. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2010 y 2011 fueron los siguientes:

	Datos a nivel de grupo consolidado	
	2011	(*) 2010
Recursos ajenos	916.300	817.506
Pasivos financieros corrientes	618	7.200
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo y activos financieros corrientes	(574.802)	(252.627)
Deuda financiera neta	342.116	572.079
Patrimonio neto	525.517	350.999
Capital total empleado en el negocio	867.633	923.078
Índice de apalancamiento	0,39	0,62

[*] Datos comparativos del Grupo INSSEC al 31 de diciembre de 2010 según aparecen en las cuentas anuales consolidadas del grupo CIE Automotive para el ejercicio 2011.



OK4215194

CLASE 8.^a

[Ref. 100000000000000]

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011

(Expresada en Miles de euros)

A lo largo del ejercicio 2011 la compañía ha llevado a cabo importantes medidas para mejorar su índice de apalancamiento, principalmente, la ampliación de capital en Autometal (Nota 1), la firma del nuevo préstamo sindicado, reorganización de los pasivos financieros, y actuaciones en la mejora del circulante.

Al 31 de diciembre de 2011, el Grupo, tiene formalizados contratos de créditos y préstamos con instituciones financieras sujetas a la obligación de ciertos ratios financieros.

En la Nota 16 se detallan ampliamente estas obligaciones.

5. Inmovilizado intangible

El importe activado en este epígrafe corresponde íntegramente a aplicaciones informáticas.

El detalle y movimiento de las aplicaciones informáticas es el siguiente:

	Aplicaciones informáticas	Fondo de comercio	Total
Coste			
Saldo al 31 de diciembre de 2009	13.645	-	13.645
Altas	1.201	-	1.201
Saldo al 31 de diciembre de 2010	14.846	-	14.846
Incorporación por fusión (Nota 1)	-	27.718	27.718
Altas	414	-	414
Saldo al 31 de diciembre de 2011	15.260	27.718	42.978
Amortización acumulada			
Saldo al 31 de diciembre de 2009	(8.020)	-	(8.020)
Altas	(1.611)	-	(1.611)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	(9.631)	-	(9.631)
Altas	(1.509)	-	(1.509)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(11.140)	-	(11.140)
Neto			
Saldo al 31 de diciembre de 2009	5.625	-	5.625
Saldo al 31 de diciembre de 2010	5.215	-	5.215
Saldo al 31 de diciembre de 2011	4.120	27.718	31.838

a) Fondo de comercio

El Fondo de Comercio explícito surge en 2011 consecuencia de la fusión inversa de la Sociedad con su matriz INSSEC [Nota 1 y 2.3].

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) de la Sociedad de acuerdo con el segmento del negocio y del país de explotación. Tal y como estaba asignado en su sociedad matriz (INSSEC) este fondo de comercio está asignado al segmento automoción y en concreto al negocio en Brasil y Europa.

La Sociedad no dispone de otros inmovilizados intangibles de vida útil indefinida distintos del fondo de comercio.

El importe recuperable de una UGE se determina en base a los cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basados en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un periodo de cinco años. Los flujos de efectivo correspondientes al periodo posterior a estos cinco años se extrapolan usando tasas de crecimiento estimadas. En la Nota 2.2 se detallan las hipótesis clave utilizadas para el cálculo del valor en uso de las distintas UGES, acordes con la situación global de los mercados en que opera el Grupo, así como la evolución prevista de las mismas.



OK4215195

CLASE 8.^a

0,03 €

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)**

El Grupo ha comprobado durante los ejercicios 2011 y 2010 que tanto este fondo de comercio, como el valor de sus participaciones en las empresas del grupo (Nota 8), no habían sufrido pérdida alguna por deterioro de valor.

Si el tipo estimado de descuento revisado que se aplica a los flujos de efectivo descontados hubiese resultado un 10% más alto que las estimaciones de la dirección, el Grupo seguiría sin necesitar reducir el importe en libros del fondo de comercio o el valor de sus participaciones en empresas del grupo.

Con respecto a las hipótesis utilizadas para determinar el EBITDA (beneficio de explotación más amortizaciones y depreciaciones, concepto base para calcular el flujo libre de tesorería) de las UGE's y su crecimiento futuro, se ha utilizado el escenario más conservador de forma que no sea probable distorsiones negativas de este margen bruto. No obstante, simulaciones con otras tasas de crecimiento y modificaciones del 10% de los EBITDA, no muestran riesgo de deterioro en el ejercicio 2011 como en 2010.

b) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2011 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 6.408 miles de euros (2010: 5.197 miles de euros).

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Saldo al 01.01.10	Adiciones	Traspasos	Saldo al 31.12.10
Ejercicio 2010				
COSTE				
Terrenos y construcciones	758	-	-	758
Otras instalaciones y mobiliario	406	-	-	406
Otro inmovilizado	2.931	-	-	2.931
Inmovilizado en curso	-	31	-	31
	4.095	31	-	4.126
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Construcciones	(212)	(23)	-	(235)
Otras instalaciones y mobiliario	(215)	(42)	-	(257)
Otro inmovilizado	(2.752)	(61)	-	(2.813)
	(3.179)	(126)	-	(3.305)
NETO	916			821
Ejercicio 2011				
COSTE				
Terrenos y construcciones	758	-	-	758
Otras instalaciones y mobiliario	406	-	3	409
Otro inmovilizado	2.931	31	18	2.980
Inmovilizado en curso	31	-	(21)	10
	4.126	31	-	4.157
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Construcciones	(235)	(23)	-	(258)
Otras instalaciones y mobiliario	(257)	(41)	-	(298)
Otro inmovilizado	(2.813)	(66)	-	(2.879)
	(3.305)	(130)	-	(3.435)
NETO	821			722



OK4215196

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)****a) Pérdidas por deterioro**

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material individual.

b) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2011 existen elementos del inmovilizado material con un valor contable original de 2,7 millones de euros (2010: 2,6 millones de euros) que están totalmente amortizados y cuyo detalle es el siguiente:

	2011	2010
Otro inmovilizado	2.741	2.578

c) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al renting de vehículos para el personal por importe de 543 miles de euros (2010: 380 miles de euros).

d) Subvenciones recibidas

La adquisición de determinados activos fue financiada, en parte, por subvenciones de capital recibidas del Gobierno Vasco por importe inicial de 1.471 miles de euros (Nota 15).

e) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

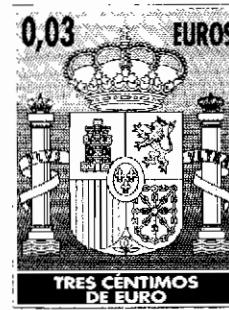
f) Compromisos

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sociedad no tiene compromisos de compra de inmovilizado significativos.

7. Análisis de instrumentos financieros**7.1. Análisis por categorías**

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros, es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos		Derivados y otros	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Activos financieros						
A largo plazo						
- Saldos con empresas del grupo						
- Participaciones en empresas del grupo (Nota 8.a))	222.099	222.099	-	-	-	-
- Créditos a empresas del grupo (Nota 8.b))	-	-	541.948	399.830	-	-
- Otras participaciones (Nota 7.4)	62	62	-	-	-	-
- Préstamos y partidas a cobrar (Nota 7.5)	-	-	7.310	7.029	21.104	239
	222.161	222.161	549.258	406.859	21.104	239
A corto plazo						
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 9)	-	-	2.693	2.920	-	-
- Créditos a empresas del grupo	-	-	8.725	23.358	-	-
- Otros activos financieros (Nota 7.6)	-	-	-	-	30.091	40.000
	-	-	11.418	26.278	30.091	40.000



OK4215197

CLASE 8.^a

PUBLICACIONES

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)**

	Deudas y préstamos		Derivados y otros	
	2011	2010	2011	2010
Pasivos financieros				
A largo plazo				
- Préstamos recibidos [Nota 16]	408.945	224.016	-	-
- Deudas con empresas del grupo [Nota 16]	259.215	232.966	-	-
- Otras deudas [Nota 16]	314	383	-	-
	668.474	457.365	-	-
A corto plazo				
- Préstamos recibidos [Nota 16]	44.219	115.714	-	-
- Deudas con empresas del grupo [Nota 16]	26.191	26.935	-	-
- Otros activos financieros corrientes (Derivados) [Nota 10]	-	-	361	5.417
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar [Nota 16]	21.142	9.453	-	-
	91.552	152.102	361	5.417

7.2. Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Activos financieros					Años posteriores	Total		
	2012	2013	2014	2015					
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:									
- Créditos									
	8.725	-	-	-		(*) 541.948	550.673		
Otras inversiones financieras:									
Deudores y otras cuentas a cobrar									
Créditos	2.693	-	-	-		-	2.693		
Otros activos financieros	30.091	21.093	-	-		11	51.195		
	41.509	28.403	-	-		541.959	611.871		
Pasivos financieros									
	2012	2013	2014	2015		Años posteriores	Total		
Deudas con empresas del grupo y asociadas									
- Deudas con entidades de crédito									
	44.219	90.195	80.000	115.000		(*) 259.215	285.406		
Derivados	361	-	-	-		-	361		
Otros	21.142	84	74	-		156	21.456		
	91.913	90.279	80.074	115.000		383.121	760.387		

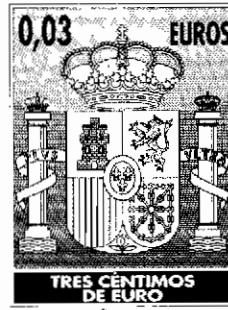
(*) Los créditos concedidos a las empresas del grupo se instrumentan en cuentas corrientes de crédito, sin límite de saldo, con duración de cinco años, renovables tácitamente a su vencimiento por períodos anuales. Ver Nota 8.b).

7.3. Calidad crediticia de los activos financieros

Los activos financieros que todavía no han vencido, no han sufrido pérdidas por deterioro y se consideran sin riesgos de deterioro alguno dado que en su mayoría corresponde a saldos con empresas del Grupo y asociadas donde no existen problemas de recuperabilidad.



OK4215198

CLASE 8.^a

0,03 €

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)****7.4. Otras participaciones**

La Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2011 su participación como Patrono Fundador de la Fundación CIE I+D+i, cuya dotación inicial de 60 miles de euros se ha mantenido hasta esta fecha.

7.5. Créditos a otras empresasCréditos a largo plazo:

	Saldo al 31.12.09	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.10	Altas	Saldo al 31.12.11
Créditos al personal (Nota 26)	6.759	270	-	7.029	281	7.310
Crédito a Fundación CIE I+D+i	100	1.360	(1.460)	-	-	-
	6.859	1.630	(1.460)	7.029	281	7.310

7.6. Otros activos financieros

La Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2011 un depósito en garantía de los acuerdos de fusión CIE-INSSEC (Nota 1) con Instituto Sectorial de Gestión y Promoción de Empresas Dos, S.L. (INSSEC DOS), sociedad creada con la escisión de actividades realizada por INSSEC como paso previo a su fusión con CIE Automotive, S.A., por importe de 21.093 miles de euros, cuyo vencimiento está fijado en el ejercicio 2013, momento en el cual se calculará el importe efectivo a compensarse entre las partes.

Asimismo, la Sociedad mantiene una cuenta corriente con INSSEC OOS cuyo vencimiento es a seis meses renovable y que devenga un tipo de interés de mercado. El saldo de dicha cuenta corriente al 31 de diciembre de 2011 asciende a 6.091 miles de euros.

Por otro lado, con fecha 18 de noviembre de 2010 la Sociedad realizó una imposición a corto plazo por 24 millones de euros, con un tipo de interés del 2,95%, siendo su vencimiento inicial el 15 de mayo de 2011 que ha sido renovado mensualmente de modo tácito. Esta imposición está afecta a las garantías acordadas con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) firmadas en el contrato de diciembre de 2009 (Nota 16).

La Sociedad a 31 de diciembre de 2010 tenía dos imposiciones indisponibles a corto plazo, en garantía y sustitución de las garantías que aportaba Autometal, S.A. antes de prever su salida a bolsa (Nota 1), para los dos préstamos sindicados vivos a esa fecha (Nota 16). Las imposiciones mencionadas ascendían a 7,4 y 8,6 millones de euros para los sindicados 2005 y 2009 y expiraron su carácter de indisponibilidad los días 16 y 15 de junio de 2011, respectivamente.



OK4215199

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)****8. Participaciones y créditos en empresas del grupo****a) Participaciones en empresas del Grupo/Multigrupo y asociadas**

Las principales empresas del grupo participadas directamente por la Sociedad (todas ellas no cotizadas), son las siguientes:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	% de participación directa y derechos de voto
Empresas del Grupo/Multigrupo:			
CIE Berriz, S.L. (Vizcaya)	S.L.	Sociedad de cartera	100%
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. (Vizcaya)	S.L.U.	Sociedad de cartera	100%
CIE Automotive Bioenergía, S.L.U. (Vizcaya)	S.L.	Sociedad de cartera	100%
RS Automotive, B.V. (Holanda)	B.V.	Sociedad de cartera	50%
CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. (Vizcaya)	S.L.	Sociedad de cartera	(*) 26,96%
Global Dominion Access, S.A. (Vizcaya)	S.A.	Sociedad de cartera/Tecnologías de la información y comunicaciones	84,95%

(*) Directa e indirectamente, a través de CIE Berriz posee una participación del 75% en su capital social.

El 1 de enero de 2011, fecha de efectos contables de la fusión entre CIE Automotive, S.A. e INSSEC (Nota 1), se incorporan los activos netos de la sociedad absorbida, INSSEC al valor al cual estaban registrados en el consolidado de ésta. En consecuencia, transfiere a CIE Automotive, S.A. el 84,95% de las acciones que INSSEC poseía de la sociedad Global Dominion Access, S.A. a un valor de 0 euros.

El 28 de octubre de 2011 los Consejos de Administración de las filiales CIE Berriz, S.L. y CIE Azkoitia, S.L. aprueban el proyecto de fusión de ambas, formulando el balance de fusión a 30 de septiembre de 2011. Las Juntas de Socios respectivas aprobaron el 9 de noviembre de 2011 la fusión de CIE Azkoitia, S.L. (como sociedad absorbida) en CIE Berriz, S.L. (como sociedad absorbente).

CIE Automotive, S.A., junto con otras sociedades del grupo, constituyó en septiembre de 2010 la sociedad CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. con un capital social de 33.825 miles de euros mediante aportaciones no dinerarias de las participaciones poseídas en las sociedades del Grupo en Rumanía, Lituania, China y Rusia (ver Anexo). Con fecha 13 de octubre de 2010, el Grupo formalizó un acuerdo de inversión con la sociedad española Ekarpfen SPE, S.A. para incluir a esta última como socio en la sociedad española, de nueva creación en 2010, CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L.

El porcentaje de participación de la sociedad Ekarpfen, SPE en CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. es del 25%, habiendo aportado 25 millones de euros. El porcentaje directo de participación de la sociedad es el 26,96%, llegando al 75% al incluir las participaciones indirectas a través de otras sociedades del grupo.

Tal y como se indica en el párrafo anterior, la Sociedad en la constitución de CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. aportó las acciones representativas del capital social de CIE Avtocom, LLC, la participación de CIE Avtocom Kaluga, LLC y un crédito que la Sociedad tenía con SC CIE Matricon, S.A., por un valor razonable de 1.882 y 10.278 miles de euros, las participaciones y el crédito, respectivamente, siendo el coste total por el cual se encontraban contabilizadas las participaciones y créditos aportadas de 1.912 y 10.278 miles de euros, respectivamente. La Sociedad registró consecuentemente en el ejercicio 2010 una pérdida de 30 miles de euros como pérdida por enajenación de inmovilizado.



OK4215200

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)

Previamente, con fecha 12 de junio de 2010 CIE Avtocom, LLC, realizó una ampliación de capital por la cual la Sociedad aportó 1.050 miles de euros. Asimismo, la Sociedad aportó maquinaria valorada en 260 miles de euros para realizar la ampliación de capital de CIE Avtocom Kaluga, LLC con fecha 30 de junio de 2010.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas del grupo y multigrupo al 31 de diciembre de 2010 y 2011, son como sigue:

Sociedad	Capital	Reservas	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos (Nota 19)
2010:					
No corrientes:					
CIE Azkoitia, S.L. (Guipúzcoa)	110.000	53.480	3.264	110.000	6.000
CIE Bérrix, S.L. (Vizcaya)	60.101	24.257	12.892	60.101	-
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. (Vizcaya)	6.000	53.278	6.400	6.000	4.000
CIE Automotive Bioenergía, S.L.U. (Vizcaya)	29.066	(1.431)	(235)	31.730	-
CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. (Vizcaya)	45.099	4.197	277	12.161	-
RS Automotive, B.V. (Holanda)	18	5.140	(447)	2.107	-
				222.099	10.000
2011:					
No corrientes:					
CIE Bérrix, S.L. (Vizcaya)	60.101	197.898	17.168	170.101	14.606(*)
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. (Vizcaya)	6.000	30.748	2.392	6.000	28.931
CIE Automotive Bioenergía, S.L.U. (Vizcaya)	29.066	(833)	(235)	31.730	-
CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. (Vizcaya)	45.099	4.475	403	12.161	-
RS Automotive, B.V. (Holanda)	18	5.187	(20)	2.107	-
Global Dominion Access, S.A. (Vizcaya)	4.245	(1.698)	2.433	-	-
				222.099	43.537

(*) 2.938 miles de euros, provenientes de CIE Azkoitia, S.L. (sociedad absorbida en 2011).

b) Créditos a empresas del Grupo

Los créditos concedidos a las empresas del grupo se instrumentan en cuentas corrientes de crédito, sin límite de saldo, con duración de cinco años, renovables tácitamente a su vencimiento por períodos anuales, y que devengan un interés en condiciones de mercado, referenciado al Euribor. La cancelación debe notificarse entre las partes con un año de antelación, por lo que se encuentran registrados como créditos no corrientes, 541.948 miles de euros (2010: 399.830 miles de euros).

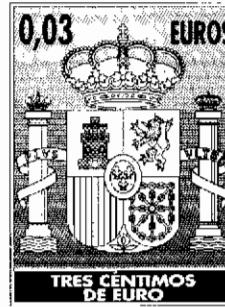
Estos saldos a cobrar, así como los saldos a pagar (Nota 16), surgen principalmente por la actuación de la Sociedad como centro de gestión de financiación para las sociedades del grupo.

El saldo incluido en el epígrafe Créditos a empresas del grupo a corto plazo incluye los siguientes conceptos:

	2011	2010
Intereses de las cuentas de crédito	683	1.322
Créditos a filiales del Grupo CIE (*)	8.042	6.270
Créditos a empresas del grupo y vinculadas (***)	-	15.766
	8.725	23.358

(*) Recoge los saldos a cobrar de las sociedades filiales por tributación en el régimen de consolidación fiscal.

(***)En diciembre de 2010 la Sociedad efectuó un pago a cuenta (12.137 miles de euros) para la reducción de deuda financiera de INSSEC, con la que se fusiona con efectos contables el 1 de enero de 2011 así como otro a Global Dominion Access, S.A. (3.629 miles de euros) en concepto de cuenta corriente reciproca sin límite de saldo y remunerada al 3,5% cuyo vencimiento es el 22 de marzo de 2011. El primero de los importes aunque registrado como saldos con empresas del grupo y vinculadas al 31 de diciembre de 2011 queda cancelado contablemente el 1 de enero de 2011 en el balance de apertura de dicho ejercicio consecuencia de la fusión entre ambas sociedades (Nota 1). El segundo importe se ha liquidado a su vencimiento en marzo de 2011.



OK4215201

CLASE 8.^a

(0,03 € (0,01))

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)

c) Movimientos en las participaciones y en los créditos no corrientes a empresas del Grupo

Los movimientos durante el ejercicio 2010 se resumen en el cuadro siguiente:

	Saldo el 31.12.09	Altas	Bajos	(**) Traspasos y Otros movimientos	Saldo al 31.12.10
Participaciones en empresas del grupo y multigrupo					
CIE Azkoitia, S.L.	110.000	-	-	-	110.000
CIE Bériz, S.L.	60.101	-	-	-	60.101
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	6.000	-	-	-	6.000
CIE Automotive Bionergia, S.L.	31.730	-	-	-	31.730
RS Automotive, B.V.	2.107	-	-	-	2.107
CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L.	-	12.161	-	-	12.161
	209.938	12.161	-	-	222.099
Participaciones en empresas asociadas					
CIE-Avtocom, LLC	600	1.050	(1.650)	-	-
CIE-Avtocom Kaluga, LLC	1	260	(261)	-	-
	601	1.310	(1.911)	-	-
Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas					
CIE Azkoitia, S.L.	19.923	232	(902)	9.002	28.255
Grupo Componentes Villanova, S.L.	6.400	656	-	10.209	17.265
CIE Mecauto, S.A.U.	10.906	-	-	(3.974)	6.932
CIE Bériz, S.L.	183.838	2	-	(37.524)	146.316
CIE Plasty cz, s.r.o.	16.001	3.371	(8.072)	-	11.300
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	79.765	-	-	(63.713)	16.052
CIE Metal C.Z., s.r.o.	14.280	9.111	(14.280)	-	9.111
CIE Matricon, S.A.	15.723	-	(15.723)	-	-
Bionor Transformación, S.A.U.	105.600	-	(2.114)	(505)	102.981
Biosur Transformación, S.L.U.	4.929	286	-	14.360	19.575
Bionor Berantevilla, S.L.U.	15.175	-	-	7.706	22.881
Otras (saldos menores a 10 millones de euros)	13.285	8.229	(2.703)	351	19.162
	485.825	21.887	(43.794)	(64.088)	399.830

Los movimientos durante el ejercicio 2011 se resumen en el cuadro siguiente:

	Saldo al 31.12.10	Incorpo- ración por fusión	Altas	Bajos	(**) Traspasos y Otros mo- vimientos	Saldo al 31.12.11
Participaciones en empresas del grupo y multigrupo						
CIE Azkoitia, S.L. (*)	110.000	-	-	-	(110.000)	-
CIE Bériz, S.L. (*)	60.101	-	-	-	110.000	170.101
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	6.000	-	-	-	-	6.000
CIE Automotive Bionergia, S.L.	31.730	-	-	-	-	31.730
RS Automotive, B.V.	2.107	-	-	-	-	2.107
CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L.	12.161	-	-	-	-	12.161
Global Dominion Access, S.A.	-	-	-	-	-	-
	222.099	-	-	-	-	222.099
Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas						
CIE Bériz, S.L.	174.571	-	2.848	(14.982)	24.821	187.258
Grupo Componentes Villanova, S.L.	17.265	-	1.459	(4.285)	(7.048)	7.391
CIE Mecauto, S.A.U.	6.932	-	58	-	1.443	8.433
CIE Plasty cz, s.r.o.	11.300	-	8.228	(4.773)	-	14.755
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	16.052	-	-	-	52.729	68.781
CIE Metal C.Z., s.r.o.	9.111	-	19.324	(11.501)	-	16.934
Bionor Transformación, S.A.U.	102.981	-	12	(12)	2.992	105.973
Biosur Transformación, S.L.U.	19.575	-	-	-	8.253	27.828
Bionor Berantevilla, S.L.U.	22.881	-	-	-	(100)	22.781
Otras (saldos menores a 10 millones de euros)	19.162	-	29.491	(17.349)	(6.950)	24.354
Global Dominion Access, S.A.	-	44.664	39.979	(27.183)	-	57.460
	399.830	44.664	101.399	(80.085)	76.140	541.948

(*) Sociedades fusionadas en el ejercicio 2011

(**) Traspasos al pasivo del balance, según el signo del saldo y movimiento neto del cash-pooling.



OK4215202

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)

9. Préstamos y partidas a cobrar

	2011	2010
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Cuentas a cobrar de clientes	3	15
- Empresas del grupo	871	1.028
- Deudores varios	56	46
- Activos por impuesto corriente	1.714	1.686
- Otros créditos con las Administraciones Públicas	49	145
	2.693	2.920

Los saldos pendientes en estas partidas con empresas del grupo recogen los saldos pendientes de cobro con ciertas sociedades extranjeras que no mantienen una cuenta de crédito con la matriz por facturación de gastos corporativos.

Los valores razonables de los préstamos y partidas a cobrar no difieren de sus valores contables ya que tienen su vencimiento a corto plazo.

El riesgo de crédito de las partidas a cobrar de clientes y otras partidas a cobrar se gestiona mediante la clasificación de riesgo de cada uno de sus clientes.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar.

No se consideran cuentas a cobrar vencidas los saldos que han superado la fecha nominal de vencimiento que se encuentran dentro de los plazos habituales de los sistemas de cobro establecidos con los distintos clientes y deudores. Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 no existían saldos que hubiesen superado los acuerdos de cobro establecidos y que no estuviesen considerados en las dotaciones a las provisiones de deterioro correspondientes. Las cuentas de clientes no sujetas a pérdidas de deterioro corresponden a clientes y deudores sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. Todos los saldos de clientes y deudores tienen vencimiento inferior a doce meses.

Las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

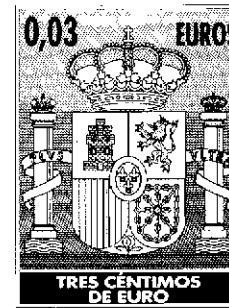
La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

10. Instrumentos financieros derivados

	Pasivos	
	2011	2010
Permutas de tipo de interés:		
- Cobertura de flujos de efectivo	-	3.117
- No cobertura	361	2.300
Parte corriente	361	5.417

El valor razonable total de los derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

Todos los derivados de cobertura de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 demostraron su efectividad en los test de cobertura realizados (Nota 3.6).



OK4215203

CLASE 8.^a

(0,03 € 2011)

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)****Permutas de tipo de interés (de variable a fijo)**

Los importes del principal nociónal de los contratos de permute de tipo de interés pendientes a 31 de diciembre de 2011 ascienden a 13 millones de euros (2010: 229 millones de euros) de las cuales no hay importe alguno clasificado como instrumento de cobertura (2010: 158 millones de euros).

En el ejercicio 2011, los tipos de interés fijo varían entre un 2,14% y un 3,70% (2010: 1,24% y 4,73%) y el principal tipo de interés variable de referencia es EURIBOR.

11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	2011	2010
Tesorería	12.131	2.753
Otros activos líquidos equivalentes	60.085	47.138
	72.216	49.891

Los activos líquidos equivalentes corresponden a depósitos a corto plazo correspondientes a inversiones de tesorería excedentaria con vencimiento inferior a 3 meses.

Los depósitos a corto plazo han devengado en el ejercicio 2011 un tipo de interés que oscila entre el 1,5% y el 3% (2010: entre el 0,2% y el 1%).

12. Capital y prima de emisión**a) Capital**

Al 31 de diciembre de 2011 el capital social de la Sociedad está representado por 114.000.000 acciones (2010: 114.000.000 acciones) ordinarias al portador, de 0,25 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, admitidas a cotización en la Bolsa española.

Tal y como se indica en la Nota 1, el 30 de junio de 2010, los Consejos de Administración de la Sociedad y su matriz aprobaron la fusión por absorción entre CIE Automotive (Sociedad absorbente) e Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (Sociedad absorbida). Dicha fusión tiene efectos contables el 1 de enero de 2011.

Al 31 de diciembre de 2011 las sociedades que, directa o indirectamente, participan en el capital social con una participación superior al 10% del capital es el siguiente:

	% Participación
Corporación Gestamp, S.L.	(*) 25,923%
Elidoza Promoción de Empresas, S.L.	10,865%

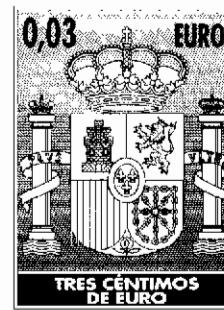
(*) 11,098% directamente y 14,825% indirectamente a través de Risteel Corporation, B.V.

b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución.

c) Acciones en patrimonio propias

Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad posee 4.573.071 acciones propias (2010: 1.824.873 acciones propias).



OK4215204

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en Miles de euros)

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2011 y 2010 se desglosan en el cuadro siguiente:

	2011	2010
	Número de acciones	Importe
Saldo inicial	1.824.873	7.314
Adquisiciones	2.748.198	15.383
Saldo final	4.573.071	22.697

Durante el ejercicio 2011, la Sociedad ha adquirido un total de 2.748.198 acciones (2,41% de los derechos de voto totales existentes), no habiendo realizado enajenaciones de su autocartera, por lo que al final del ejercicio 2011 registra un saldo de 4.573.071 títulos, lo que representa un 4,01% del capital social (31 de diciembre de 2010, 1.824.873 títulos y el 1,60%, respectivamente) con un valor de cotización al 31 de diciembre de 2011 de 25.609 miles de euros (31 de diciembre de 2010, 8.741 miles de euros).

Asimismo, se encuentra vigente hasta el 29 de abril de 2015 el mandato conferido por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2010 en virtud del cual el Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra facultado para adquirir, en cualquier momento, y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE Automotive, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

13. Reservas y resultados de ejercicios anteriores

a) Reservas

Legal y estatutarias:

	2011	2010
- Reserva legal	5.700	5.700
	5.700	5.700

Otras reservas:

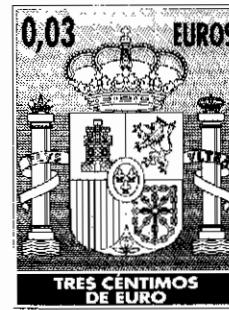
- Reservas voluntarias	76.051	72.143
- Reserva de fusión (Nota 1)	22.260	-
	98.311	72.143
	104.011	77.843

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la reserva está dotada en su límite mínimo legal establecido.



OK4215205

CLASE 8.^a

de 100.000 ejemplares

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)

14. Resultado del ejercicio

a) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Accionistas para el ejercicio 2011 y la aprobada por el citado órgano el 23 de abril de 2009 para el ejercicio 2010 es la siguiente:

	2011	2010
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	37.051	3.943
	37.051	3.943
Aplicación		
Dividendo a cuenta	9.847	-
Dividendo complementario	10.260	-
Reservas voluntarias	16.944	3.943
	37.051	3.943

b) Dividendos repartidos

En el ejercicio 2010 la Sociedad no repartió dividendos.

Con fecha 21 de diciembre de 2011 el Consejo de Administración ha aprobado el desembolso de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2011 de 0,09 euros brutos por cada acción con derecho a dividendo, lo que supone un total de 9.847 miles de euros. El desembolso se ha hecho efectivo el 3 de enero de 2012.

15. Subvenciones, donaciones y legados recibidas

a) Ánalisis por categorías

El desglose por categorías de los importes de las subvenciones, donaciones y legados recibidos es el siguiente:

	2011	2010
Valores brutos		
Subvenciones de capital	333	459
Efecto fiscal	(93)	(129)
Importe neto	240	330

b) Movimientos durante el ejercicio

Los movimientos habidos en los valores brutos durante el ejercicio 2011 y 2010 han sido los siguientes:

	2011	2010
Saldo inicial	459	667
Aumentos	(126)	(208)
Imputación al resultado	333	459
Saldo final	333	459



OK4215206

CLASE 8.^a

(0,03 €)

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)

c) Subvenciones de capital

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables es el siguiente:

Entidad concesionaria	Importe total concedido	Finalidad	Fecha de concesión
Gobierno Vasco	1.471	Inversiones en activo fijo	2003 - 2009

Estas subvenciones se han concedido para la financiación de las inversiones en aplicaciones informáticas. Todas las condiciones exigidas para recibir estas subvenciones han sido cumplidas por la Sociedad.

16. Débitos y partidas a pagar

	2011	2010
Débitos y partidas a pagar a largo plazo		
- Préstamos con entidades de crédito (Nota 16.a))	398.137	152.495
- Dispuestos de cuentas de crédito (Nota 16.a))	10.808	71.521
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo (Nota 16.b))	259.215	232.966
Otras deudas a largo plazo		
- Deudas a largo plazo con Administraciones Públicas	158	227
- Otras deudas a largo plazo	156	156
	<u>668.474</u>	<u>457.365</u>
Débitos y partidas a pagar a corto plazo		
- Préstamos con entidades de crédito (parte a corto de préstamos a largo plazo) (Nota 16.a))	30.083	97.723
- Dispuesto en cuenta de crédito (Nota 16.a))	14.136	17.591
- Deudas por intereses	-	400
- Derivados (Nota 10)	361	5.417
- Cuentas a pagar a empresas del Grupo (Nota 16.b))	26.191	26.935
- Proveedores	2.012	3.085
- Proveedores de inmovilizado	93	178
- Acreedores varios	13.114	637
- Remuneraciones pendientes de pago	2.963	3.324
- Deudas a corto plazo con Administraciones Públicas	-	1.391
- Otras deudas por impuestos corrientes	2.960	838
	<u>91.913</u>	<u>157.519</u>

a) Préstamos y créditos con entidades de crédito

La exposición de los préstamos con entidades de crédito a variaciones en los tipos de interés es como sigue:

A 31 de diciembre de 2010

Total de recursos ajenos
Efecto de las permutas de tipo de interés
(Nota 10)
Riesgo

A 31 de diciembre de 2011

Total de recursos ajenos
Efecto de las permutas de tipo de interés
(Nota 10)
Riesgo

	Saldo al 31 de diciembre	Al de 1 año	Al de 5 años
	339.730	224.016	10.000
	<u>(229.106)</u>	<u>(157.257)</u>	<u>-</u>
	<u>110.624</u>	<u>66.759</u>	<u>10.000</u>
A 31 de diciembre de 2011			
Total de recursos ajenos	453.164	408.945	-
Efecto de las permutas de tipo de interés (Nota 10)	[12.792]	-	-
Riesgo	440.372	408.945	-



OK4215207

CLASE 8.^a

(30.06.2011)

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)**

El vencimiento de los recursos ajenos no corrientes es el siguiente:

	2011	2010
Entre 1 y 2 años	90.195	170.076
Entre 3 y 5 años	318.750	33.940
Más de 5 años	-	20.000
	408.945	224.016

Los tipos de interés efectivos en la fecha del balance fueron los habituales en el mercado (Euribor + un margen de mercado), no existiendo diferencia significativa con respecto a otras empresas de similar tamaño, riesgo y nivel de endeudamiento. Los préstamos y créditos con entidades de crédito generan un tipo de interés ponderado anual que ha oscilado entre el 5% y 6% (2010: 4,27% y 5,27%).

La Sociedad dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	2011	2010
Con vencimiento a menos de 1 año	38.881	52.409
Con vencimiento superior a 1 año	5.972	930
	44.853	53.339

Los valores contables de las deudas a largo plazo no difieren de sus valores razonables.

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

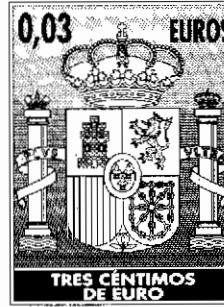
El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en su totalidad en euros.

Durante el ejercicio 2011 se han amortizado un valor de 268 millones de euros de estos contratos de financiación (2010: 120 millones de euros).

A continuación se resumen, para cada uno de los ejercicios, los aspectos relevantes de las posiciones mantenidas con entidades financieras en concepto de préstamos.

Con fecha 14 de julio de 2011, CIE Automotive, S.A. ha suscrito un crédito sindicado con 17 entidades financieras de primera línea por un importe de 350 millones de euros, cuya primera disposición ha sido utilizada para:

- (i) amortizar los contratos de financiación sindicada suscritos en los años 2005 y 2009, cuyo saldo pendiente de pago a 31 de diciembre de 2010 era de 233 millones de euros, de los cuales 96 millones se encontraban registrados en el pasivo corriente. Sobre esta financiación estaba constituido un derecho real de prenda sobre cuentas bancarias con una dotación inicial de 7,4 millones de euros, para el contrato de financiación sindicada suscrito en 2005, y de 8,6 millones de euros para el contrato de financiación sindicada suscrito en 2009 (Nota 8). Existía además un compromiso de complementar la mencionada prenda con una adicional de iguales características de hasta el 40% del saldo vivo de dichos préstamos en el caso de que tuviese lugar el IPO de Autometal. Este derecho real de prenda, junto con esta financiación sindicada ha sido cancelado en el ejercicio 2011.
- (ii) amortizar el contrato de financiación suscrito con Banco Itaú BBA en 2010, y dispuesto y reembolsado en 2011. Este contrato de financiación tenía un principal que ascendía a 80 millones de euros y cuya disposición estaba sujeta a la efectiva salida a bolsa de la filial brasileña Autometal, S.A. (Nota 1). Los fondos de este préstamo se destinaron a la constitución de ciertas garantías. A su vez, este préstamo, tenía garantías reales a favor del Banco Itaú, de hasta un porcentaje máximo del 20% de las acciones de CIE Autometal, S.A., de un número de acciones de Autometal, S.A. cuyo valor de mercado no excedía de 180 millones de reales brasileños, de los royalties pagados por Autometal, S.A. y sus sociedades filiales y sobre los saldos de las cuentas bancarias en los que se depositen los dividendos distribuidos por Autometal, S.A. y sus sociedades filiales a partir de Junio de 2011.
- (iii) obtener liquidez adicional para sus nuevas inversiones.



OK4215208

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)**

La financiación obtenida, que se ha cerrado finalmente con una sobresuscripción superior al 50%, supone una diversificación en el pool bancario del Grupo, al incorporar entidades financieras brasileñas y francesas a la financiación del Grupo CIE Automotive. El crédito se ha estructurado con un vencimiento a 5 años, ampliando el plazo de una parte importante del actual endeudamiento financiero de la Sociedad y en condiciones ajustadas a los actuales parámetros de precio aplicados en el mercado.

Como garantía de esta financiación sindicada, además de la garantía personal de ciertas filiales del Grupo CIE, figura una garantía real sobre un porcentaje de las acciones de Autometal, S.A., no inferior al 27% ni superior al 35%, que resulte necesario para que, dentro de los límites indicados, el valor de cotización de las acciones pignoradas ascienda a 590 millones de reales brasileños.

Por otro lado, derivado del proceso de IPO de Autometal (Nota 1) y con el objetivo de liberar de estas financiaciones la garantía personal y otros compromisos contractuales que afectaban a las sociedades del Grupo Autometal, en el año 2010 fueron novados los contratos de financiación existentes con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) constituyendo prenda (Nota 7.6) y con COFIDES, en el que la Sociedad actúa como promotora, para el que al 31 de diciembre de 2010 existía un aval de 4,8 millones de euros.

En el ejercicio 2011 se ha procedido a la firma de una nueva novación del contrato de financiación con COFIDES para modificar las garantías contractuales del mismo. A través de esta renovación se excluyen como fiadores a las sociedades brasileñas filiales de Autometal, S.A., se amplia el porcentaje de cobertura sobre los parámetros de las Cuentas Consolidadas del Grupo CIE Automotive, excluyendo Autometal y sus sociedades filiales, se liberan los avales bancarios que se realizaron en 2010 (Nota 7.6) y se otorga una prenda de acciones de Autometal, S.A. idéntica a la comentada para el préstamo sindicado, con los límites inferior y superior de entre el 0,9257% y el 1,2% de las acciones, que resulte necesario para obtener un valor de 20 millones de reales brasileños.

Estas financiaciones contienen estipulaciones financieras ("covenants") que se calculan con los parámetros de Deuda Financiera Neta, EBITDA, Fondos Propios y Gastos financieros, habituales en los contratos de esta naturaleza que la Sociedad se compromete a cumplir y se calculan semestralmente sobre la base de los estados financieros consolidados y auditados del Grupo CIE Automotive, así como del subgrupo cotizado en bolsa brasileña, Autometal y del Grupo CIE Automotive excluyendo lo aportado por esta último. A 31 de diciembre de 2011 la Sociedad cumple tales ratios financieros y, por lo tanto, no existe riesgo alguno de incumplimiento.

El tipo de interés de las financiaciones anteriores está referenciado al Euribor más un margen variable en base al ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA.

b) Deudas con empresas del Grupo

Las cuentas con empresas del Grupo a largo plazo corresponden a créditos recibidos de sociedades del Grupo que se instrumentan en cuentas corrientes de crédito, sin límite de saldo, con duración de cinco años, renovables tácitamente a su vencimiento por períodos anuales y un año de preaviso, y que devengan un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor.

El interés fijado en el ejercicio 2011 ha resultado entre un 3,5% y 5%, dependiente del país de la filial (2010, 3,5%).

El desglose de estos importes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 para los principales saldos es el siguiente:

	2011	2010
Inyectametal, S.A.	5.215	8.063
Egaña 2, S.L.	11.279	3.546
Gameko Fabricación de Componentes, S.A.	26.971	24.584
CIE Gelfor, S.A.U.	39.435	32.088
Vía Operador Petrolífero, S.L.U.	72.420	53.891
Orbelan Plásticos, S.A.	11.078	7.659
Plasfil Plásticos da Figuera, S.A.	16.353	17.360
Recyda, S.A.U.	13.160	12.575
Otros seldos menos significativos	63.304	73.200
	259.215	232.966



OK4215209

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)

Su movimiento en los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

	2011	2010
Saldo inicial	232.966	186.933
Altas	38.198	47.645
Bajos	(25.616)	(42.325)
Traspasos (*)	13.667	40.713
Saldo final	<u>259.215</u>	<u>232.966</u>

(*) Traspaso al activo del balance según el signo del saldo y movimiento neto de cash-pooling.

El 13 de octubre de 2010 la Sociedad firmó un contrato de préstamo con su filial CIE Automotivo Nuevos Mercados, S.L. por el que le concede un importe nominal de 20 millones de euros con vencimiento inicial el 31 de diciembre de 2010 y prorrogable automáticamente por períodos de tres meses salvo denuncia con antelación mínima de 10 días. Dicho préstamo está retribuido al Euribor más un diferencial de 2,50% y se encuentra registrado a corto plazo.

Adicionalmente, los saldos a corto plazo incluyen a los intereses de las cuentas corrientes devengadas y no pagadas a las diferentes sociedades del Grupo por 490 miles de euros (2010: 577 miles de euros). El resto del saldo pendiente de pago a 31 de diciembre de 2011 incluye, básicamente los saldos fiscales a pagar al grupo referentes al impuesto en consolidación fiscal, 5.701 miles de euros (al 31 de diciembre de 2010: 5.763 miles de euros).

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizadas durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre de balance	
	2011	%
	Miles de euros	
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	28.110	87%
Resto	4.226	13%
Total pagos del ejercicio	<u>32.336</u>	<u>100%</u>
Plazo medio de pagos excedidos (Días)	55	
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepasa el plazo máximo legal	69	

El saldo pendiente de pago a 31 de diciembre de 2010 acumulando un aplazamiento superior a 85 días, era de 212 miles de euros.

17. Provisiones

Estas provisiones registran compromisos adquiridos por obligaciones con el personal.

	2011	2010
Provisiones no corrientes	9.445	3.950
Provisiones corrientes	1.260	1.000
	<u>10.705</u>	<u>4.950</u>

Las provisiones no corrientes incluyen la estimación realizada por la Sociedad sobre la cuantía de las prestaciones por bonus plurianuales a abonar a sus trabajadores a la fecha.



OK4215210

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)

18. Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

Activos por impuestos diferidos:

	2011	2010
- Diferencias temporarias deducibles	2.637	2.276
- Créditos fiscales a la inversión	735	1.018
	3.372	3.294

Pasivos por impuestos diferidos:

- Diferencias temporarias imponibles	93	129
	93	129

Impuestos diferidos (Neto)

	3.279	3.165
--	--------------	--------------

Las diferencias temporarias deducibles se derivan entre otros conceptos de la valoración existente al cierre del ejercicio de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, así como de la diferente imputación fiscal/contable de gastos. Dicha diferencia revertirá con la liquidación del instrumento de cobertura o con la variación de su valoración y con la eficacia fiscal de los mencionados gastos.

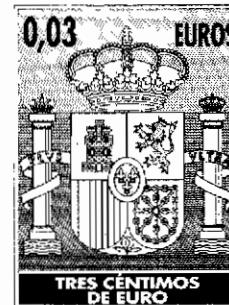
El movimiento neto en los ejercicios 2011 y 2010 en los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	2011	2010
Saldo inicial	3.165	4.309
Aplicación con [cargo]/abono a la cuenta de resultados (Nota 20)	854	326
Impuesto imputado directamente a patrimonio neto	(837)	(1.470)
Otros movimientos	97	-
Saldo final	3.279	3.165

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 en los activos y pasivos por impuestos diferidos, ha sido como sigue:

Activos por impuestos diferidos	Coberturas	Provisiones y otros	Créditos fiscales a la inversión	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2009	2.407	593	1.674	4.674
(Cargo) / abono a resultados	-	804	(656)	148
(Cargo) / abono a patrimonio neto	(1.528)	-	-	(1.528)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	879	1.397	1.018	3.294
(Cargo) / abono a resultados	-	1.234	(380)	854
(Cargo) / abono a patrimonio neto	(873)	-	-	(873)
Traspasos y reclasificaciones	-	-	97	97
Saldo al 31 de diciembre de 2011	6	2.631	735	3.372

Pasivos por impuestos diferidos	Subvenciones	Otros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2009	187	178	365
Cargo / (abono) a patrimonio neto	(58)	-	(58)
Cargo / (abono) a resultados	-	(178)	(178)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	129	-	129
Cargo / (abono) a patrimonio neto	(36)	-	(36)
Cargo / (abono) a resultados	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	93	-	93



OK4215211

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)**

Los impuestos diferidos cargados al patrimonio neto durante el ejercicio han sido los siguientes:

	2011	2010
Cobertura de flujos de efectivo	(873)	(1.528)
Subvenciones	36	58
	(837)	[1.470]

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación sólo se reconocen en la medida en que es probable que la Sociedad obtenga beneficios fiscales futuros que permitan su aplicación.

Al 31 de diciembre de 2011 quedan pendientes de compensación las siguientes bases imponibles negativas generadas por el Grupo fiscal del que la Sociedad es sociedad dominante [Nota 3.11]:

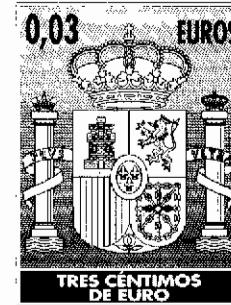
Año de generación	Importe
2007	19.470
2009	18.129
2010	11.522
2011	3.557
	52.678

Las mencionadas bases imponibles negativas se imputan a cada una de las sociedades que contribuyeron a generarlas, a efectos de su posible reconocimiento de activos por impuesto diferido.

Asimismo quedan pendientes las siguientes deducciones a nivel individual, por distintos conceptos, incluyendo las deducciones activadas, cuyos importes y plazos son los siguientes:

Año de generación	Importe
2000	2.561
2002	32
2003	41
2004	318
2005	30
2006	7.010
2007	299
2008	174
2009	387
2010	92
2011	114
	11.058

La legislación fiscal aplicable no presenta límites temporales para la compensación de las bases imponibles negativas y las deducciones pendientes de aplicación.



OK4215212

CLASE 8.^a

PESO: 10 GRAMOS

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)****19. Ingresos y gastos****a) Importe neto de la cifra de negocios**

El importe de la cifra de negocios se desglosa en:

	2011	2010
Prestación de servicios corporativos	30.872	24.787
Dividendos recibidos [Nota 8.a)]	43.537	10.000
Intereses de créditos	19.418	15.250
	93.827	50.037

a.1) Prestación de servicios corporativos

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de prestación de servicios corporativos a las sociedades del Grupo (Nota 1 y Anexo I), que asciende a 30.872 miles de euros (2010: 24.787 miles de euros), se distribuye geográficamente de acuerdo con la situación de las sociedades receptoras, siendo la siguiente:

Mercado	%	
	2011	2010
España	58	54
Resto	24	23
América	18	23
	100	100

a.2) Dividendos recibidos de sociedades del grupo

Las Juntas Generales de Socios/Socio Único de las sociedades dependientes CIE Berri, S.L., CIE Azkoitia, S.L. y CIE Inversiones Inmuebles, S.L. celebradas el 28 de junio de 2011, aprobaron el reparto de dividendos con cargo a sus respectivos resultados del ejercicio 2010 por 11.603, 2.938 y 6.398 miles de euros, respectivamente. Estos dividendos han sido cobrados por la Sociedad en 2011.

Adicionalmente, el Socio Único de CIE Inversiones Inmuebles, S.L.U. aprobó el 21 de diciembre de 2011 un reparto adicional de dividendos de 22.500 miles de euros con cargo a las reservas de la Sociedad, cobrado en 2011.

Adicionalmente, en el ejercicio 2011, la Sociedad ha registrado como dividendos recibidos el valor del pago basado en acciones de la filial brasileña cotizada a empleados de CIE Automotive por 96 miles de euros (Nota 3.12.c)].

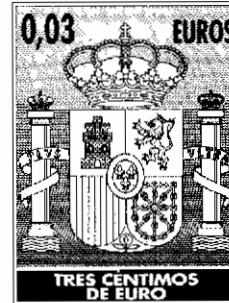
Las sociedades dependientes CIE Azkoitia, S.L. y CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U., acordaron en la Junta General de Socios/Socio Único celebrados el 28 de junio de 2010 el reparto de un dividendo de 6 y 4 millones de euros, respectivamente, que fueron pagados en junio de 2010.

a.3) Intereses de créditos a empresas del grupo

A 31 de diciembre de 2011 la Sociedad ha devengado unos ingresos por intereses de créditos con las empresas del grupo que ascienden a 20.423 miles de euros (2010: 15.250 miles de euros).

b] Ingresos accesorios

Los ingresos accesorios corresponden a subvenciones de explotación recibidas y a variaciones en las provisiones para riesgos y gastos.



OK4215213

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)

c) Gastos de personal

	2011	2010
Sueldos, salarios y asimilados	8.636	7.417
Pagos basados en acciones	96	-
Indemnizaciones	650	123
Cargas sociales:		
- Seguridad Social	860	759
	10.242	8.299

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	Número de empleados	
	2011	2010
Directivos	9	8
Técnicos y titulados	73	65
	82	73

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal y miembros del consejo de la Sociedad es la siguiente:

	2011			2010		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Administradores	2	11	13	2	10	12
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-
Directivos	-	5	5	-	8	8
Técnicos y titulados	29	47	76	23	38	61
	31	63	94	25	56	81

No existe personal empleado con discapacitación superior o igual al 33%.

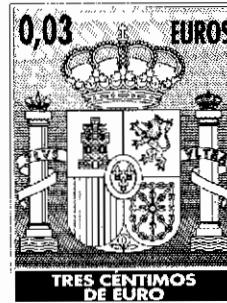
Remuneración basada en acciones:

El Grupo mantiene un plan de remuneración basado en acciones de su filial brasileña cotizada Autometal, S.A. del cual son beneficiarios determinados directivos de la Sociedad (Nota 3.12.c)).

El precio de referencia de las acciones de la filial Autometal, S.A. para la determinación de la contraprestación que debe pagarse es de 14.00 reales brasileños, el mismo valor de las acciones en la fecha de su salida a bolsa de Autometal, S.A., que se produjo el 7 de febrero de 2011. El número de acciones a entregar a cada beneficiario (y por lo tanto, el número total de acciones cubiertas por el plan) se determinará teniendo en cuenta el número de derechos atribuidos a cada beneficiario, el precio medio durante el periodo comprendido entre el 1 de abril 2015 y 30 de junio de 2015 y el precio de las acciones en la fecha del 29 de junio de 2015 (Bolsa de Valores de São Paulo (Bovespa o entidad equivalente que pueda reemplazarla en un momento dado). La fecha para la determinación de la contraprestación y la entrega de acciones equivalentes (fecha de ejercicio) está determinada para el 30 de Junio de 2015, ambas sujetas a la permanencia de los beneficiarios en el Grupo en dicha fecha.

El importe de los derechos otorgados a empleados de CIE Automotive, S.A. es de 629.538.

Todos los derechos concedidos tienen fecha de vencimiento de 30 de junio de 2015.



OK4215214

CLASE 8.^aPapel: 120 g/m²**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)

El valor razonable medio ponderado de los derechos (o de las opciones implícitas) concedidos durante el periodo, establecido en base al modelo de validación Black - Scholes, era de 4.0461 reales brasileños por opción. El valor de esta prestación en el ejercicio 2011 para la Sociedad asciende a 96 miles de euros. Los datos significativos incluidos en el modelo fueron: precio de la acción en la fecha de la concesión, precio de ejercicio presentado arriba, volatilidad, rentabilidad de los dividendos esperados, la expectativa de vida de la opción correspondiente en cinco años y una tasa de interés anual, sin riesgo.

d) Otros gastos de explotación

El desglose por concepto de Otros gastos de explotación es el siguiente:

	2011	2010
Gastos de viaje	2.258	1.829
Reparación y conservación	1.119	1.066
Representantes	645	460
Servicios profesionales independientes	2.085	2.187
Arrendamientos	573	447
Primas de seguro	102	259
Delegaciones (oficinas extranjeras)	870	924
Otros	6.915	2.210
	14.567	9.382

20. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

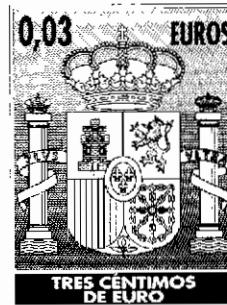
Como ya se ha comentado en las normas de valoración (Nota 3.11), la sociedad CIE Automotive, S.A. está autorizada a tributar en régimen de declaración consolidada con ciertas sociedades dependientes.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el impuesto sobre sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios atribuible a la Sociedad de la declaración individual es la siguiente:

Ejercicio 2011

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Resultado del ejercicio			37.051			-
Impuesto sobre Sociedades			(3.069)			-
Diferencias permanentes	-	(4.135)	(4.135)			-
Diferencias temporarias:						
- con origen en el ejercicio	5.851	-	5.851			-
- con origen en ejercicios anteriores	-	(1.449)	(1.449)			-
			34.249			-
Compensación de bases imponibles negativas			-			-
Base imponible individual (resultado fiscal)			34.249			-



OK4215215

CLASE 8.^a

0.03 €

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)

Ejercicio 2010

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Resultado del ejercicio			3.943			-
Impuesto sobre Sociedades	-	(1.258)	(1.258)			-
Diferencias permanentes	-	(1.968)	(1.968)			-
Diferencias temporarias:						
- con origen en el ejercicio	3.322	-	3.322			-
- con origen en ejercicios anteriores	-	(450)	(450)			-
			3.589			-
Compensación de bases imponibles negativas			-			-
Base imponible individual (resultado fiscal)			3.589			

Las diferencias permanentes se corresponden principalmente con incentivos en la base imponible establecidos por la normativa fiscal aplicable. Las diferencias temporales se refieren a los diferentes criterios de imputación para el cálculo de la base imponible.

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 28% (2010: 28%) sobre la base imponible individual una vez minorada en las eliminaciones de consolidación pertinentes, así como el efecto derivado del reconocimiento del activo por impuesto diferido correspondiente a la base imponible negativa del grupo fiscal en la proporción de su contribución a la misma.

El cálculo del impuesto sobre sociedades corriente se recoge en el siguiente cuadro:

	2011	2010
Base imponible individual	34.249	3.589
Eliminaciones consolidación (provisiones de cartera y dividendos)	(43.536)	(10.000)
Base consolidada	(9.287)	(6.411)
Cuota líquida	[2.600]	(1.795)
Base imponible Negativa del Grupo Fiscal a compensar	258	670
Impuesto corriente	(2.342)	(1.125)

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	2011	2010
Impuesto corriente	(2.342)	(1.125)
Impuesto diferido [Nota 18]	(1.234)	(982)
Créditos fiscales (reversión) (Nota 18)	380	656
	(3.196)	(1.451)
Retenciones soportadas con origen en el exterior	127	193
	(3.069)	(1.258)

Tanto en el ejercicio 2011 como en el 2010 no existe importe alguno a pagar a la Administración tributaria por concepto de Impuesto sobre Sociedades (Nota 16).

Se encuentran abiertos a inspección los ejercicios no prescritos que, de acuerdo a la legislación vigente serían los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales del ejercicio 2011 ni del 2010.



OK4215216

CLASE 8.^a

[100] [100] [100]

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)

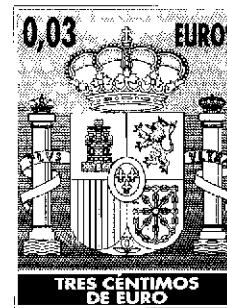
La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2011 es la correspondiente a la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio. Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2011 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio.

21. Resultado financiero

	2011	2010
Ingresos financieros:		
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- De terceros	1.286	1.426
	<u>1.286</u>	<u>1.426</u>
Gastos financieros:		
Por deudas con empresas del grupo (Nota 27)	(8.930)	(6.241)
Por deudas con terceros	(27.889)	(22.004)
	<u>(36.819)</u>	<u>(28.245)</u>
Variación de valor razonable en instrumentos financieros:		
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta (Nota 1D)	1.791	(2.035)
	<u>1.791</u>	<u>(2.035)</u>
Diferencias de cambio netas	(5)	584
Resultado financiero	(33.747)	(28.270)

22. Flujos de efectivo de las actividades de explotación

	2011	2010
Resultado del ejercicio antes de impuestos	33.982	2.685
Ajustes del resultado:		
- Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	1.640	1.737
- Variación de provisiones	5.755	1.393
- Imputación de subvenciones (Nota 15)	(126)	(208)
- Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	-	30
- Ingresos financieros (Nota 21), dividendos e intereses de empresa del Grupo (Nota 19)	(1.286)	(1.426)
- Gastos financieros (Nota 21)	36.819	28.245
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros (Nota 21)	(1.791)	2.035
	<u>41.011</u>	<u>31.806</u>
Cambios en el capital corriente:		
- Deudores y otras cuentas a cobrar	356	6.762
- Acreedores y otras cuentas a pagar	1.685	3.630
- Otros pasivos corrientes	31	(52)
	<u>2.072</u>	<u>10.340</u>
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
- Pagos de intereses	(32.780)	(28.236)
- Cobros de dividendos	43.441	5.500
- Cobros de intereses	18.885	15.984
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	-	-
	<u>29.546</u>	<u>(6.752)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	106.608	38.079



OK4215217

CLASE 8.^a

0,03 € (Tres céntimos)

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)

23. Flujos de efectivo de las actividades de inversión

Pagos por inversiones:

- Empresas del grupo y asociadas
- Inmovilizado intangible
- Inmovilizado material (Nota 6)
- Otros activos financieros

	2011	2010
-	-	(13.471)
(499)	(499)	(3.228)
(31)	(31)	(31)
(70.482)	(70.482)	(62.363)
(71.012)	(71.012)	(79.093)

Cobros por desinversiones:

- Empresas del grupo y asociadas

	-	1.881
	-	1.881
(71.012)	(71.012)	(77.212)

Flujos de efectivo de las actividades de inversión

24. Flujos de efectivo de las actividades de financiación

Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:

- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (Nota 12)

	2011	2010
(15.383)	(15.383)	(3.111)
(15.383)	(15.383)	(3.111)

Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:

- Emisión:			
- Deudas con entidades de crédito [Nota 16]	350.000	75.000	
- Variación neta de los créditos a/de empresas del grupo y asociadas (*)	-	142.479	
- Devolución y amortización de:			
- Deudas con entidades de crédito por préstamos (Nota 16)	(268.000)	(120.219)	
- Variación neta de otras deudas (Nota 16)	(6.516)	(41.351)	
- Variación neta de los créditos a/de empresas del grupo y asociadas (*)	(73.307)	-	
Flujos de efectivo de actividades de financiación	2.177	55.909	
(13.206)	(13.206)	52.798	

(*) Corresponde al movimiento neto de los saldos por cuentas corrientes con empresas del grupo, tanto de activo como de pasivo, por financiación global del grupo.

25. Contingencias

Pasivos contingentes

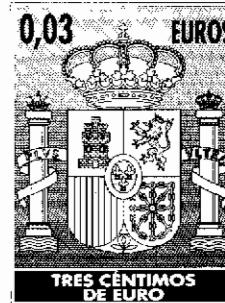
Ciertos edificios y terrenos de las sociedades dependientes se encontraban hipotecados en el ejercicio 2009 en garantía de las deudas aplazadas por la Sociedad con Organismos de la Seguridad Social y con la Hacienda Foral por un importe de 2.677 miles de euros. Estos importes fueron cancelados en 2010.

La Sociedad al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no tiene garantías reales ni prendas adicionales a las mencionadas anteriormente (Nota 16).

26. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

a) **Retribución a los miembros del Consejo de Administración**

La retribución total de los miembros de Consejo de Administración, comprendiendo de forma global, el importe de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas durante el ejercicio 2011 ha ascendido a 1.882 miles de euros (2010: 551 miles de euros).



OK4215218

CLASE 8.^a

14.10.11

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)**

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración alguna en concepto de primas o participación en beneficios. Tampoco han recibido acciones, ni han vendido ni ejercido, opciones sobre acciones, así como otros derechos relacionados con planes de pensiones ni pólizas de seguro a su favor.

b) Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2011 no se han entregado anticipos ni créditos a los miembros del Consejo de Administración.

c) Retribuciones y préstamos al personal de alta dirección

La remuneración total pagada en el ejercicio 2011 al personal de alta dirección, excluyendo aquellos que se incluyen en el apartado anterior de retribución a los miembros del Consejo de Administración y considerando las modificaciones en sus miembros en el mes de octubre de 2010 es nula (2010: 590 miles de euros).

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones relativas a pensiones u otro tipo de retribuciones complementarias a la jubilación con el personal de alta dirección.

Los saldos a cierre (a valor actual) derivados de otras operaciones con estas partes vinculadas son:

	2011	2010
Otros activos corrientes	4.874	7.029

d) Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades análogas

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, impone a los administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros administradores o, en caso de administrador único, a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la Sociedad. El administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera. Igualmente, los administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, tuvieran en el capital de una Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante no se encuentran en ninguna de las situaciones descritas en el mencionado artículo.

Don Francisco José Ribera Mera y Don Juan María Ribera Mera, miembros del Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. son socios y administradores de Corporación Gestamp, S.L., igualmente miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. Corporación Gestamp, S.L. es la sociedad cabecera de un grupo industrial que desarrolla su actividad, básicamente, en el mercado siderúrgico y en la fabricación y comercialización de piezas para el sector de automoción, así como la fabricación, transformación y comercio de productos metálicos y en la promoción, construcción y explotación de plantas generadoras de energía solar, eólica y biotérmica. La actividad de fabricación y comercialización de piezas para el sector de automoción la desarrolla a través del subgrupo de empresas cuya cabecera es la mercantil Gestamp Automoción, S.L., sociedad participada en un 65,00% por Corporación Gestamp, S.L.

Ninguno de los restantes miembros del Consejo de Administración, ni las respectivas personas físicas representantes y personas vinculadas ostenta participaciones en el capital social ni desempeña cargo o función en cualquier sociedad que realice actividades en los sectores de actividad en la que desarrolla sus negocios el Grupo CIE Automotive.



CLASE 8.^a



OK4215219

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)

Tres miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son consejeros o administradores en distintas sociedades dependientes de la Sociedad. La información detallada de estos cargos al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

Nombre o denominación social del consajero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Antonio María Pradera Jáuregui	Autometal, S.A.	Consejero
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Autometal, S.A.	Consejero
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Automotive Bioenergía, S.L.U.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Bérrix, S.L.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Avtocom, LLC	Consejero
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Avtocom Kaluga, LLC	Consejero
Antonio María Pradera Jáuregui	Global Dominion Access, S.A.	Presidente
Ignacio Martín San Vicente	CIE Autometal, S.A.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Automotive Bioenergía, S.L.U.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Automotive Parts (Shanghai) Co, Ltd	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Bérrix, S.L.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Plasfil Plásticos Da Figueira, S.A.	Presidente
Ignacio Martín San Vicente	CIE Avtocom, LLC	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Avtocom Kaluga, LLC	Consejero
Fermín del Río Sanz de Acedo	Autometal, S.A.	Consejero

27. Operaciones con empresas del Grupo

La Sociedad es la dominante última del Grupo (Anexo I).

Las transacciones con empresas del Grupo en el ejercicio 2011 Y 2010 corresponden a los siguientes conceptos e importes:

	2011	2010
Servicios prestados (Nota 19):		
- Dividendo recibidos	94.832	50.037
- Servicios corporativos	43.536	10.000
- Servicios financieros	30.873	24.787
Otros ingresos accesorios (Nota 19)	20.423	15.250
Intereses:		
- Abonados (Nota 21)	(8.930)	(6.241)

Los saldos al cierre del ejercicio 2011 y del 2010 derivados de las transacciones descritas anteriormente se registran en las Notas 7.5, 7.6, 8, 9 y 16.b) anteriores. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2011 se encuentra pendiente de pago el dividendo a cuenta, cuyo reparto se acuerda en diciembre de 2011 [Nota 14].

Los movimientos de los créditos y préstamos no corrientes concedidos y recibidos de empresas del Grupo en el ejercicio 2011 y 2010 han sido detallados en la Nota 8.c) y Nota 16.b).

En 2011 ni en 2010 no ha sido necesario constituir ninguna provisión por deterioro de valor para los préstamos concedidos a las empresas del Grupo.



OK4215220

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en Miles de euros)****28. Información sobre medio ambiente**

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente. Dado el carácter de sociedad "holding" del Grupo CIE Automotive, la Sociedad no tiene riesgo medioambiental de relevancia.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 la sociedad no ha incurrido en gastos de carácter medioambiental.

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni riesgos transferidos a otras entidades, no habiéndose considerado necesario registrar dotación alguna para riesgos y gastos de carácter medioambiental.

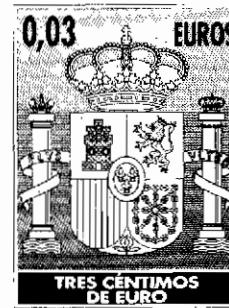
29. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 4 de Enero de 2012 el Grupo, a través de su filial Bionor Transformación, S.A. adquirió el 51% de las participaciones sociales de la compañía Recogida de Aceites y Grasas Maresma, S.L. (Rema), sociedad de nacionalidad española cuyo objeto social es la comercialización y reciclaje de materias primas para su transformación en biodiesel. El precio de la adquisición ha sido de un precio fijo de 50 miles de euros y un precio variable hasta 114 miles de euros.

30. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas (incluyendo las cuentas consolidadas de la Sociedad) y por otros servicios de verificación han ascendido a 168,5 miles de euros [2010: 137 miles de euros].

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers como consecuencia de otros servicios prestados a la Sociedad, han sido nulos (2010: 71 miles de euros).



OK4215221

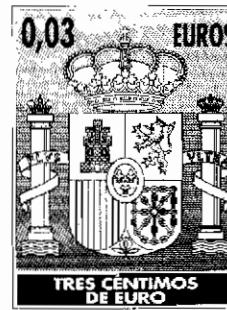
CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO I

RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectiva en CIE Automotriz		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
CIE Berriz, S.L. (*) (fusionada en 2011 con CIE Azkoitia, S.L.)	Sociedad de Cartera	Vizcaya	100%	-	-	-	-	-
CIE Legazpi, S.A.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-
CIE Galfor, S.A.U. (*) [fusionada en 2011 con GSB-TBK Automotive Components, S.L.U.] Galfor Etlica, S.L.	Fabricación componentes automoción Producción y comercialización de electricidad	Orense Coruña	-	92,84% 50%	92,84%	- 50%	- 50%	-
Belgium Forge, N.V. (en liquidación)	Fabricación componentes automoción	Bélgica	-	100%	100%	-	-	-
CIE Udalbide, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
CIE Mecauto, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-
Mecanizaciones del Sur-Mecasur, S.A.	Fabricación componentes automoción	Cádiz	-	100%	100%	-	-	-
Gameko Fabricación de Componentes, S.A.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-
Grupo Componentes Vilanova, S.L.	Fabricación componentes automoción	Barcelona	-	100%	100%	-	-	-
Alfa Deco, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-
Alurecy, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
Componentes de Automoción Recytec, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-
Componentes de Dirección Recylan, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Navarra	-	100%	100%	-	-	-
Nova Recyd, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-
Recyde, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-
Recyde CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-
CIE Zdánice, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-
Investigación, Innovación y Desarrollo Grupo Recyde, A.I.E.	Servicios e instalaciones	Álava	-	100%	100%	-	-	-
Alcasting Legutiano, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-
Egaña 2, S.L.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
Inyectametal, S.A.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
Orbelen Plásticos, S.A.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-
Transformaciones Metalúrgicas Norma, S.A.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-
Tarebusi, S.A.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
Plastil Plásticos da Figueira, S.A. [*]	Fabricación componentes automoción	Portugal	-	100%	100%	-	-	-
ApoloBlue Tratamientos, Lda	Fabricación componentes automoción	Portugal	-	55%	-	55%	55%	-
CIE Metal CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-
CIE Plesty CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-
CIE Unitools Press CZ, a.s.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-



OK4215222

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO I

RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectiva en CIE Automotive		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
CIE Joamar, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-
CIE Automotive Maroc, s.a.r.l. d'eu	Fabricación componentes automoción	Marruecos	-	100%	100%	-	-	-
CIE Praga Louň, a.s. (*)	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-
Praga Service, s.r.o.	Instalaciones	Rep. Checa	-	100%	-	100%	100%	-
Autokomp Ingeniería, S.A.	Servicios e instalaciones	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
CIE Deutschland, GmbH	Servicios e instalaciones	Alemania	-	100%	100%	-	-	-
Leez Valorización, S.L. (sin actividad)	Gestión y valorización de residuos	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
CIE Compiègne, S.A.S.	Fabricación componentes automoción	Francia	-	100%	100%	-	-	-
CIE Automotive Hispamoldes, S.A. [1]	Sociedad de cartera	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L., Sociedad Unipersonal (*)	Sociedad de cartera	Vizcaya	100%	-	-	-	-	-
CIE Autometal, S.A. (*)	Sociedad de cartera	Brasil	-	[2]	[2]	-	-	-
Naturaoil Combustíveis Renováveis, S.A.	Producción y comercialización de biocombustibles	Brasil	-	100%	-	100%	-	100%
Bioauto Participações, S.A. (*)	Sociedad de cartera	Brasil	-	75%	-	75%	65%	-
Bioauto MT Agroindustrial, Ltda.	Agrobiotecnología	Brasil	-	75%	-	75%	-	100%
Mutum Álcool Combustíveis e Energia, Ltda. (sin actividad)	Producción y comercialización de biocombustibles	Brasil	-	75%	-	75%	-	100%
Biojan MG Agroindustrial, Ltda. (sin actividad)	Agrobiotecnología	Brasil	-	38,25%	-	38,25%	-	51%
Autometal, S.A. (*)	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	77,15%	77,15%	-	-	-
Durametal, S.A.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	38,58%	-	38,58%	38,58%	-
Autometal SBC Injeção, Pintura e Cromação de Plásticos, Ltda.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	77,15%	-	77,15%	77,15%	-
Autometal Investimentos a Imóveis, Ltda.	Servicios e instalaciones	Brasil	-	77,15%	-	77,15%	77,15%	-
Componentes Automotivos Taubaté, Ltda. (*)	Sociedad de cartera	Brasil	-	77,15%	77,15%	-	-	-
Autoforjas, Ltda.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	77,15%	-	77,15%	77,15%	-
Jardim Sistemas Automotivos e Industriais, S.A.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	77,15%	77,15%	-	-	-
Metalúrgica Nakayone, Ltda.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	77,15%	77,15%	-	-	-
CIE Autometal de México, S.A. de C.V. (*) [fusionada en 2011 con CIE Bermej de México Participaciones Industriales, S.A. de C.V. y Recycormex, S.A. de C.V. y fusionada en 2010 con CIE Automotive de México, S.A.P.I. de C.V. – antes CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V.]	Sociedad de cartera	México	-	77,15%	77,15%	-	-	-
Pintura y Ensamblaje de México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	77,15%	-	77,15%	77,15%	-
CIE Delaya, S.A.P.I. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	77,15%	-	77,15%	77,15%	-
Pintura, Estampado y Montaje, S.A.P.I. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	77,15%	-	77,15%	77,15%	-
Maquinados Automotrices y Talleres Industriales de Delaya, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	77,15%	-	77,15%	77,15%	-
CIE Bermej México Servicios Administrativos, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	77,15%	-	77,15%	77,15%	-



OK4215223

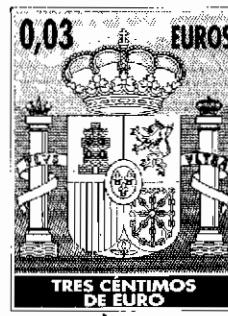
CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO I

RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectiva en CIE Automotive		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
Nugar, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	77,15%	-	77,15%	77,15%	-
Percaser de México, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	77,15%	-	77,15%	77,15%	-
Servicat S. Cont., Adm. y Técnicos, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	77,15%	-	77,15%	77,15%	-
Immobiliaria El Puente, S.A. de C.V.	Servicios	México	-	77,15%	-	77,15%	77,15%	-
CIE Automotive, USA Inc	Servicios e instalaciones	USA	-	77,15%	-	77,15%	77,15%	-
RS Automotive B.V. (*)								
Advanced Comfort Systems International B.V. (*)	Sociedad de cartera	Holanda	50%	-	-	-	-	-
Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U.	Sociedad de cartera	Holanda	-	50%	100%	-	-	-
Advanced Comfort Systems France, S.A.S. (*)	Fabricación componentes automoción	Orense	-	50%	-	100%	100%	-
Advanced Comfort Systems Romania, S.R.L.	Fabricación componentes automoción	Francia	-	50%	-	100%	100%	-
Advanced Comfort Systems México, S.A. de C.V. (1)	Fabricación componentes automoción	Rumanía	-	50%	-	100%	-	100%
Advanced Comfort Systems Shanghai Co. Ltd	Fabricación componentes automoción	México	-	50%	-	100%	-	100%
Advanced Comfort Systems Shanghai Co. Ltd	Fabricación componentes automoción	China	-	50%	-	100%	-	100%
RS Automotive GmbH	Sociedad de Cartera	Alemania	-	50%	100%	-	-	-
CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. (*)								
CIE-Avtocom Kaluga, LLC	Tanadora de bienes	Rusia	-	26,25%	35%	-	-	-
CIE-Avtocom, LLC (*)	Sociedad de cartera	Rusia	-	26,25%	35%	-	-	-
Kinalagoplast, LLC	Fabricación componentes automoción	Rusia	-	26,25%	-	35%	100%	-
Plastik, LLC (1)	Fabricación componentes automoción	Rusia	-	26,25%	-	35%	100%	-
Ooga Avtakom CIE LLC (1)	Fabricación componentes automoción	Rusia	-	18,75%	25%	-	-	-
UAB CIE Lt Forge	Fabricación componentes automoción	Lituania	-	75%	100%	-	-	-
QE Metrican, S.A.	Fabricación componentes automoción	Rumanía	-	75%	100%	-	-	-
CIE Automotive Parts (Shanghai) Co., Ltd.	Fabricación componentes automoción	China	-	75%	100%	-	-	-
CIE Automotive Bioenergía, S.L.U. (*)								
Bionor Transformación, S.A.U. (*) (fusionada en 2011 con Bionor Inversiones e Inmuebles, S.L.)	Sociedad de cartera	Vizcaya	100%	-	-	-	-	-
Bionor Berantevilla, S.L.U.	Sociedad de cartera	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
Bionor Berantevilla, S.L.U.	Producción y comercialización de biocombustibles	Álava	-	100%	-	100%	100%	-
Biosur Transformación, S.L.U.	Producción y comercialización de biocombustibles	Huelva	-	100%	-	100%	100%	-
Biocombustibles de Zierbana, S.A	Producción y comercialización de biocombustibles	Vizcaya	-	20%	-	20%	20%	-
Via Operador Petrolífero, S.L.U.	Producción y comercialización de biocombustibles	Vizcaya	-	100%	-	100%	100%	-
Comilube, s.r.l. (*)	Producción y comercialización de biocombustibles	Italia	-	80%	-	80%	80%	-



OK4215224

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO I

RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

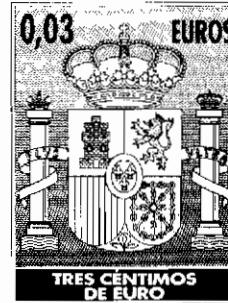
Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectiva en CIE Automotive		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
Glycoleo, s.r.l. (sin actividad)	Producción y comercialización de glicerinas	Italia	-	40,8%	-	51%	-	51%
Biocombustibles La Seda, S.L.	Producción y comercialización de glicerinas	Barcelona	-	40%	-	40%	40%	-
Biocombustibles de Guatemala, S.A.	Agrobiotecnología	Guatemala	-	51%	-	51%	51%	-
Gestión de Aceites Vegetales, S.L. (GAVE) (*)	Comercialización de aceites grasos	Madrid	-	88,7%	-	88,7%	88,7%	-
Reciclado de Residuos Grasos, S.L.(Resigras)	Comercialización de aceites grasos	Madrid	-	88,7%	-	88,7%	-	88,7%
Reciclados Ecológicos de Residuos, S.L.U.	Comercialización de aceites grasos	Alicante	-	100%	-	100%	100%	-
Biodiesel Mediterráneo, S.L.	Producción y comercialización de biocombustibles	Alicante	-	100%	-	100%	100%	-
Global Dominion Access, S.A. (*)	Sociedad de cartera/Soluciones y Servicios Tecnológicos	Bilbao	84,95%	-	-	-	-	-
Dominion Instalaciones y Montajes, S.A.U.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Zamudio	-	84,95%	100%	-	-	-
Dominion Networks, S.L.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Madrid	-	42,47%	-	50%	50%	-
Dominion Centro de Gestión Personalizada, S.L.	Soluciones y Servicios Tecnológicas	Madrid	-	84,95%	-	100%	100%	-
Dominion I+O, S.A.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Bilbao	-	84,95%	100%	-	-	-
Dominion Limitada Ltda.	Soluciones y Servicios Tecnológicas	Chile	-	84,95%	99,99%	-	-	-
E.C.I. Telecom Ibérica, S.A.	Soluciones y Servicios Tecnológicas	Madrid	-	68,80%	81%	-	-	-
Dominion México S.A. de C.V. (*)	Sociedad de cartera	México	-	84,95%	100%	-	-	-
Dominion TI México, S.A. de CV	Soluciones y Servicios Tecnológicos	México	-	84,95%	-	99,99%	99,99%	-
Grupo ORCC, S.A. de C.V.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	México	-	84,95%	-	99,99%	-	99,99%
Meisa, S.A. de C.V.	Soluciones y Servicios Tecnológicas	México	-	84,95%	-	100%	100%	-
DMI Informática, S.A. de C.V.	Soluciones y Servicios Tecnológicas	México	-	84,95%	-	100%	100%	-
Prosat Comunicaciones, Ltda.	Soluciones y Servicios Tecnológicas	Brasil	-	84,95%	99,99%	-	-	-
Global Dominion Brasil Participações, Ltda.	Sociedad de cartera	Brasil	-	84,95%	99,99%	-	-	-
Halógena Tecnología, S.A.	Soluciones y Servicios Tecnológicas	Brasil	-	46,72%	-	55%	55%	-
Dominion Instalações e Montagens do Brasil Ltda.	Soluciones y Servicios Tecnológicas	Brasil	-	84,95%	-	99,99%	-	100%
GES Dominion Brasil, S.A.	Soluciones y Servicios Tecnológicas	Brasil	-	42,47%	-	50%	50%	-
Dominion Baires, S.A.	Soluciones y Servicios Tecnológicas	Argentina	-	80,70%	95%	-	-	-

(1) Sociedades incorporadas el perímetro de consolidación en 2011.

(2) Las acciones del capital social de CIE Autometal, S.A. son propiedad en un 31,6% por CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. y en un 68,4% por CIE Berriz, S.L.

(3) Las acciones del capital social de CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. son propiedad en un 26,96% por CIE Automotive, S.A. y en un 48,04% por CIE Berrix, S.L., ostentando el grupo una participación total del 75%.

(*) Sociedad dominante de todas las sociedades participadas que aparecen a continuación suya en el cuadro.



OK4215225

CLASE 8.^a

0,03 €

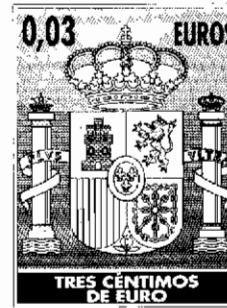
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO II

**BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(En miles de Euros)**

	Al 31 de diciembre	
	2011	(*) 2010
ACTIVOS		
Activos no corrientes		
Inmovilizado material	752.469	759.110
Fondo de comercio	295.738	293.146
Otros activos intangibles	32.533	40.400
Activos financieros no corrientes	30.481	9.845
Inversiones en asociadas	1.349	1.156
Activos por impuestos diferidos	104.453	88.075
Otros activos no corrientes	12.798	15.571
	1.229.821	1.207.303
Activos corrientes		
Existencias	187.519	168.211
Clientes y otras cuentas a cobrar	166.718	203.542
Otros activos corrientes	2.483	2.676
Activos por impuestos corrientes	41.194	40.304
Otros activos financieros corrientes	44.459	89.708
Efectivo y equivalentes al efectivo	530.343	162.919
	972.716	667.360
Activos del grupo enajenable de elementos clasificado como no corrientes mantenido para la venta	1.676	1.684
Total activos	2.204.213	1.876.347

(*) A efectos explicativos de la información comparativa, y para un mayor entendimiento y seguimiento de las cifras del consolidado de CIE Automotive, S.A. y sus sociedades dependientes, se incluye en el Anexo II adjunto, el balance consolidado al 31 de diciembre de 2010 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 del Grupo CIE Automotive, así como una conciliación del efecto de la fusión sobre el Grupo. Ver Nota 1, fusión con INSSEC.



OK4215226

CLASE 8.^a

0.03 € 2011

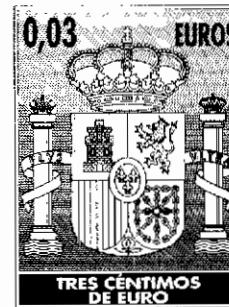
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO II

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(En miles de Euros)

	Al 31 de diciembre	
	2011	(*) 2010
PATRIMONIO NETO		
Capital y reservas atribuibles a los propietarios de la dominante		
Capital social	28.500	20.400
Acciones propias	(22.697)	-
Prima de emisión	33.752	89.551
Ganancias acumuladas	383.036	105.924
Dividendo a cuenta	(9.847)	-
Diferencia acumulada de tipo de cambio	(30.806)	(12.182)
Participaciones no dominantes	143.579	147.306
Total patrimonio neto	525.517	350.999
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	29.939	28.853
PASIVOS		
Pasivos no corrientes		
Provisiones no corrientes	52.534	36.486
Recursos ajenos a largo plazo	556.507	372.024
Pasivos por impuestos diferidos	51.176	56.659
Otros pasivos no corrientes	79.088	76.201
	739.305	541.370
Pasivos corrientes		
Recursos ajenos a corto plazo	359.793	445.482
Proveedores y otras cuentas a pagar	445.727	366.007
Otros pasivos financieros corrientes	618	7.200
Pasivos por impuestos corrientes	41.108	46.298
Provisiones corrientes	5.613	11.075
Otros pasivos corrientes	55.601	78.071
	908.460	954.133
Pasivos del grupo enajenable de elementos clasificado como no corrientes mantenido para la venta	992	992
Total pasivos	1.648.757	1.496.495
Total patrimonio neto y pasivos	2.204.213	1.876.347

[*] A efectos explicativos de la información comparativa, y para un mayor entendimiento y seguimiento de las cifras del consolidado de CIE Automotive, S.A. y sus sociedades dependientes, se incluye en el Anexo II adjunto, el balance consolidado al 31 de diciembre de 2010 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 del Grupo CIE Automotive, así como una conciliación del efecto de la fusión sobre el Grupo. Ver Nota 1, fusión con INSSEC.



OK4215227

CLASE 8.^a

0,03 € (0,03)

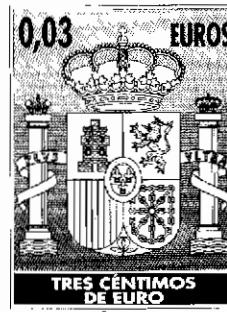
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO II

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(En miles de Euros)

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	2011	(* 1) 2010
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN			
Importe neto de la cifra de negocios	1.919.283	1.753.766	
Otros ingresos de explotación	1.839.674	1.693.815	
Variación de existencias productos terminados y en curso	64.833	53.063	
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	<u>14.776</u>	<u>6.888</u>	
Consumos de materias primas y materiales secundarios	(1.774.385)	(1.643.020)	
Gastos por prestaciones a los empleados	(1.147.995)	(1.041.934)	
Amortizaciones	(352.144)	(333.983)	
Otros gastos de explotación	(89.212)	(84.382)	
Otras ganancias/(pérdidas) netas	(185.034)	(182.236)	
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	144.898	110.746	
Ingresos financieros	30.526	8.601	
Gastos financieros	(84.962)	(69.984)	
Diferencias de cambio netas	880	16.527	
Resultado instrumentos financieros a valor razonable	6.421	(5.919)	
Participación en los resultados de asociadas	(9.941)	(1.572)	
Resultado de activos no financieros a valor razonable	-	-	
Resultado venta activos no corrientes	-	-	
Otras ganancias o pérdidas	-	(154)	
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	87.822	58.245	
Impuesto sobre las ganancias	(7.657)	(12.004)	
BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS DESPUÉS DE IMPUESTOS	80.165	46.241	
PÉRDIDA DE LAS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS	14	(11.706)	
BENEFICIO DEL EJERCICIO	80.179	34.535	
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A PARTICIPACIONES NO DOMINANTES	(19.602)	(15.535)	
BENEFICIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE	60.577	19.000	
Ganancias por acción de las actividades continuadas e interrumpidas atribuibles a los propietarios de la dominante (expresado en Euros por acción)			
- Básicas:	0,54	5,26	
De operaciones continuadas	0,54	8,88	
De operaciones interrumpidas	-	(3,62)	
- Diluidas:	0,54	5,26	
De operaciones continuadas	0,54	8,88	
De operaciones interrumpidas	-	(3,62)	

- (*) A efectos explicativos de la información comparativa, y para un mayor entendimiento y seguimiento de las cifras del consolidado de CIE Automotive, S.A. y sus sociedades dependientes, se incluye en el Anexo II adjunto, el balance consolidado al 31 de diciembre de 2010 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 del Grupo CIE Automotive, así como una conciliación del efecto de la fusión sobre el Grupo. Ver Nota 1, fusión con INSSEC.



OK4215228

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2011
(Expresado en Miles de euros)

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS:

La Evolución del Grupo CIE Automotive durante el ejercicio 2011 ha sido la siguiente

GRUPO CONSOLIDADO:

(Miles de euros)	2011	2010 (**)
Cifra de negocios consolidada	1.839.674	1.591.073
Cifra de negocios consolidada ajustada (*)	1.673.282	1.429.312
Rdo. Bruto de explotación-EBITDA	234.110	193.301
Rdo. neto de explotación-EBIT	144.898	112.067
Rdo. antes de impuestos act. cont. -EBT	87.822	65.430
Rdo. del ejercicio act. Cont.	80.165	48.161
Rdo. actividades interrumpidas	(19.602)	(5.760)
Rdo. atribuido a sociedad dominante	60.577	41.402

(*) Dato proforma eliminando las ventas de gasóleo para mezcla

(**) Con el objetivo dotar de mayor transparencia y claridad a la información, se compara con los datos publicados por CIE a 31/12/2010. Ver Anexo II de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo a Normas NIIF-UE con la reconciliación de esta Cuenta de PyG de 31/12/2010 con la comparable de 31/12/2010 en estas Cuentas Anuales Consolidadas 31/12/2011. La información comparable 31/12/2011 es diferente debido a que las normas contables que aplican a la fusión inversa realizada por CIE en Diciembre de 2010 obligan a su presentación de esa manera.

Evolución de los Negocios:

- Excelentes resultados con record histórico de ventas, Ebitda y Resultado Neto
- Comparado con 2009, crecimiento de ventas del 17%, aumento de ebitda del 21%, aumento de Ebit del 29% y del resultado neto del 46%, acompañado de una mejora de los márgenes.
- La Mejora de resultados apoyada fundamentalmente en la recuperación de Europa y la presencia en países emergentes.

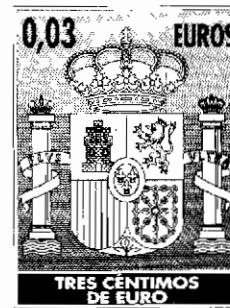
La información financiera del Grupo CIE Automotive se presenta segmentada en Automoción, Biocombustibles / Biocarburantes y Tecnologías de la Información (TIC). A continuación se detalla la evolución de los negocios diferenciando ya ambas actividades.

AUTOMOCIÓN:

Recuperación del negocio europeo y fortaleza de emergentes.

(Miles de euros)	AUTOMOCIÓN	
	2011	2010 (*)
Cifra de negocios consolidada	1.396.111	1.322.710
Rdo. Bruto de explotación-EBITOA	221.928	191.407
%EBITDA s/cifra de negocios consolidada	15,9%	14,5%
Rdo neto de explotación-EBIT	142.808	113.111
%EBIT s/cifra negocios consolidada	10,2%	8,6%

(*) Con el objetivo dotar de mayor transparencia y claridad a la información, se compara con los datos publicados por CIE a 31/12/2010. Ver Anexo II de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo a Normas NIIF-UE con la reconciliación de esta Cuenta de PyG de 31/12/2010 con la comparable de 31/12/2010 en estas Cuentas Anuales Consolidadas 31/12/2011. La información comparable 31/12/2011 es diferente debido a que las normas contables que aplican a la fusión inversa realizada por CIE en Diciembre de 2010 obligan a su presentación de esa manera.



OK4215229

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2011
(Expresado en Miles de euros)****Evolución del Mercado:**

- Mejora de mercado a nivel global, mercados emergentes siguen fuertes (Brasil, México) y el mercado europeo continúa su recuperación vs 2010 [y todavía tiene recorrido hasta alcanzar el nivel record de 2007].
- Margen EBITDA 15,9%, margen EBIT 10,2%.
- Mejora de resultados apoyada en recuperación de Europa con mejoras de gestión y productividad, que significa mejora de márgenes. Buen comportamiento de los mercados emergentes y del mercado europeo.

BIOCOMBUSTIBLES:

(Miles de euros)	BIOCOMBUSTIBLES	
	2011	2010 (**)
Cifra de negocios consolidada	316.262	268.364
Cifra de negocios consolidada ajustada (*)	149.870	106.694
Rdo. bruto de explotación-EBITOA	2.132	1.896
Rdo. neto de explotación -EBIT	(5.250)	(1.043)

(*) Dato proforma eliminando las ventas de gasóleo para mezcla

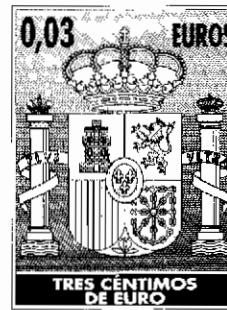
(**) Con el objetivo dotar de mayor transparencia y claridad a la información, se compara con los datos publicados por CIE a 31/12/2010. Ver Anexo II de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo a Normas NIIF-UE con la reconciliación de esta Cuenta de PyG de 31/12/2010 con la comparable de 31/12/2010 en estas Cuentas Anuales Consolidadas 31/12/2011. La información comparable 31/12/2011 es diferente debido a que las normas contables que aplican a la fusión inversa realizada por CIE en Diciembre de 2010 obligan a su presentación de esa manera.

Evolución de los Negocios:

- El negocio de Bionor España ha mejorado su EBITDA en 1,2 mill. vs 2010 lo que ha permitido un incremento del gasto de desarrollo de la Jatropha en ese importe.
- La contribución del negocio de Biocombustibles sigue siendo marginal, aunque hemos conseguido superar el breakeven operativo.
- La reforma esperada de la normativa de uso y fabricación de Biocombustibles podría hacer evolucionar la estrategia planteada.
- Ante esta situación nuestra estrategia sigue invariable:
 - Focalización en el segmento de aceites reciclados.
 - Contención de inversiones en fábrica de aceite virgen.
 - Control estricto de costes y reducir riesgos con cobertura de operaciones de compra-venta.
- Seguimos apostando por el futuro del biocombustible como elemento de la lucha contra el cambio climático y la reducción de emisiones de CO2.

TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (TIC):

(Miles de euros)	2011
Cifra de negocios consolidada	127.301
Rdo. bruto de explotación - EBITDA	10.050
Rdo. neto de explotación -EBIT	7.340



OK4215231

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2011 (Expresado en Miles de euros)

Mejora continua

Todos reconocemos la importancia de los proyectos de mejora en nuestro modelo de gestión, no solo por exigencia de nuestros clientes sino también por exigencias medioambientales o de prevención de riesgos y de nuestra propia cuenta de resultados.

Esta actividad de mejora que es práctica habitual en todas nuestras plantas, también precisa de cierto nivel de reconocimiento más allá de los propios números. Por eso, hemos reeditado los reconocimientos a aquellos proyectos que destaque en cualquier faceta de la gestión.

Las plantas destacadas han sido.

- CIE Celaya estampación por , "Mejora del taller herramiental estampado"
- PEMSA Saltillo por "Mejora de Productividad, calidad y costos en Bed liner"
- Autoforjas por "Automatización de la línea 1000 B"
- Nakayone por "Mejora de proceso SUO.803.097-098"

Reconocimientos de clientes

CIE Automotive ha vuelto obtener el reconocimiento de sus clientes.

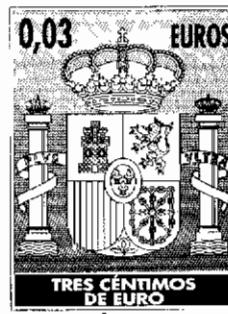
Cabe destacar las siguientes plantas:

- Recyde y Nova Recyde. Por segundo año consecutivo, Renault, de acuerdo a sus criterios de calidad, logística y satisfacción como cliente, nos ha otorgado su premio "Renault Supplier Quality Award" for the year 2010.
- Durametal. Mercedes Benz, nos ha otorgado el "Premio Interaçao Mercedes-Benz 2.011" en el apartado "Excelencia operacional en logística".
- PEMSA Saltillo. Chrysler, nos ha otorgado el "Premio en excelencia en calidad 2011" por los resultados alcanzados durante el año: cero defectos , cero reclamaciones y un service management excelente con el cliente (atención y solución al cliente).
- PEMSA Celaya. Nissan, nos ha otorgado el "Quality Master Certificate 2.011" basado en la evolución de calidad, con los criterios de ingeniería, producción, calidad de producto y compras

ACTIVIDAD EN MATERIA DE I+D

En el año 2011 se ha recuperado el mercado de automoción de una manera notable y se han vuelto a abrir oportunidades en diferentes ámbitos del sector. Estas oportunidades están siendo aprovechadas en mayor medida y de forma más eficaz por aquellas empresas que, como CIE Automotive, mantuvieron el énfasis en la innovación y el desarrollo, sin embargo aquellas empresas que recortaron sustancialmente las actividades en este área tardarán en volver a recobrar la velocidad necesaria, que por supuesto no es la que dejaron en el periodo pre-crisis, sino que se ha visto incrementada de manera exponencial. Las macro-tendencias que vienen fomentando cambios y nuevas soluciones en los últimos años siguen siendo tractoras de los mismos, pero como mencionamos el cambio solicitado cada vez se presenta mayor y más rápido.

En la colaboración con nuestros clientes sigue siendo clave ser capaces de aportar soluciones innovadoras de alto valor añadido basadas en la multi-tecnología y en un servicio global, lo que les posibilita obtener nuevos productos independientemente de que supongan un cambio de material o proceso y son capaces de encontrar un partner, en CIE Automotive que se lo pueda ofrecer en diferentes áreas geográficas. De esta manera se han podido desarrollar productos que debido a solicitudes de requerimientos más exigentes, provenientes de funcionalidades ligadas a la reducción de peso y emisiones, en gran parte, han supuesto poder consolidar ante el mercado nuevas propuestas de materiales y productos que aportan un valor adicional frente a la solución



OK4215232

CLASE 8.^a

0,03 € (0,03)

CIE AUTOMOTIVE, S.A.**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2011**

(Expresado en Miles de euros)

tradicional, productos capaces de soportar presiones de inyección mayores, en términos con cargas específicas mayores, geometrías más complejas por reducciones de tamaño y peso sustancialmente menores a igualdad de características.

Dentro del plan de I+D se han desarrollado acciones, en los mencionados campos, pero también en el camino hacia la electrificación de los vehículos, desarrollando soluciones para diferentes segmentos de vehículos desde vehículos comerciales ligeros a segmentos B o C. Desde la tracción, la gestión del almacenamiento a proyectos ligados a la seguridad e integridad. En las áreas de eficiencia y competitividad y personalización de diferentes funciones de automoción se ha dado una respuesta sólida desde las tecnologías de metal, forja, aluminio, mecanizado, plástico y fundición.

La presencia en diferentes foros de I+D con una papel relevante, tanto a nivel regional, como nacional e internacional sigue siendo destacable y de liderazgo en diferentes de ellos en la línea llevada hasta ahora, si bien cabe mencionar como novedad que este año el contacto de España en la plataforma ERTRAC ha sido el representante de CIE Automotive.

La participación en proyectos de investigación y desarrollo con la involucración de clientes, centros y universidades de referencia mundial sigue aportando nuevos desarrollos y conocimientos que se sitúan en el primer nivel de la tecnología a nivel mundial.

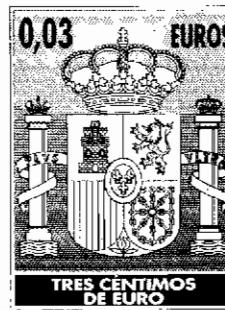
Para el desarrollo de toda esta labor CIE Automotive destina el 2,2% sobre las ventas a proyectos de investigación y desarrollo.

OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Tal y como se indica en la Nota 14.c) de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo a NIIF-UE la Sociedad dominante ha adquirido 2.748.198 acciones en el ejercicio 2011 (2010: 819.202 acciones), quedando a cierre de ejercicio un total de 4.573.071 acciones en poder de la Sociedad (2010: 1.824.873 acciones).

GESTIÓN DEL RIESGO

En la Nota 3 de la memoria adjunta se describe en detalle la gestión del riesgo realizada por la Dirección del Grupo en todos sus ámbitos, no habiendo cambios en la misma a la fecha de formulación de las cuentas anuales.



OK4215233

CLASE 8.^a

[2012] 10874, 1

INFORME ANUAL DE ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

Conforme a lo establecido en el artículo 31 bis de los Estatutos sociales (artículo incluido en virtud de modificación estatutaria aprobada por la Junta General de Accionistas el 24 de junio de 2003), el Consejo de Administración de la Sociedad se apoya en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en las funciones determinadas en dicho artículo 31 bis de los Estatutos sociales y en el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento), que se configura como un instrumento al servicio del Consejo de Administración.

Consecuentemente, el Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y designó a sus miembros iniciales en su reunión de 24 de junio de 2003.

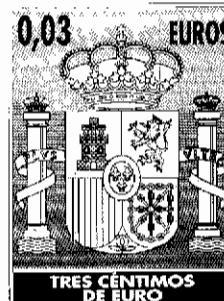
Con fecha 27 de octubre de 2010, el Consejo de Administración de la Sociedad procedió a la designación como miembros de la citada Comisión a los Consejeros Don Ángel Ochoa Crespo (Presidente), ADDVALIA CAPITAL, S.A. (representada por Doña María Teresa Salegui Arbizu) y AUSTRAL, B.V.(representada por Don Bernardino Díaz-Andreu García). Asimismo, con fecha de 25 de febrero de 2011 el Consejo de Administración procedió a la designación de D. Fermín del Río Sanz de Aedo como nuevo miembro de la Comisión. Todos ellos continúan en el desempeño de sus funciones en la fecha de redacción de este Informe, con la excepción de D. Fermín del Río Sanz de Aedo, quien ha presentado su renuncia como miembro de esta Comisión con fecha 21 de diciembre de 2011.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en 7 ocasiones durante el ejercicio 2011 y en una ocasión durante el 2012 (27 de febrero de 2012), antes de la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2011.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha dado pleno cumplimiento al conjunto de sus funciones habiendo procedido a tratar en sus reuniones del presente ejercicio los temas que se detallan a continuación. Se señalan en el cuadro los distintos artículos del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento donde se recogen las funciones realizadas por la misma:

Materias objeto de seguimiento por parte de la Comisión de Auditoria en 2011					
Materias (funciones de la Comisión)	Artículo	Fechas			
Formulación de las cuentas anuales	3(vi)	24/02/2011	27/02/2011		
Informe Anual de Gobierno Corporativo	3(x)	24/02/2011	27/02/2012		
Informe Anual de Actividades de la Comisión	3(x)	24/02/2011	27/02/2012		
Información Pública a los Mercados	3(vi)	24/02/2011	04/05/2011	22/07/2011	27/10/2011; 27/09/2012
Auditoría de cuentas	3(v)	24/02/2011	04/05/2011	27/10/2011	20/12/2011; 27/02/2012
Informe Anual Independencia auditor de cuentas	3(vi)	24/02/2011	27/02/2012		
Auditoría Interna y SCIF	3(III)	30/03/2011	24/11/2011	20/12/2011	
Aprobación estado contable dividendo a cuenta	3(x)	20/12/2011			

Como puede apreciarse, las principales actuaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con el ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2011 han sido:



OK4215234

CLASE 8.^a

(C.P. 11/1961)

- (a) Análisis de la Información Pública Periódica, con carácter previo a su remisión a la CNMV y a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Bilbao y Madrid, correspondiente al segundo semestre de 2010 (reunión de 24 de febrero de 2011), primer trimestre de 2011 (4 de mayo de 2011), primer semestre de 2011 (22 de julio de 2011), y tercer trimestre de 2011 (27 de octubre de 2011).

Después del análisis realizado, y en todos los casos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el informe preceptivo relativo a dicha Información Pública Periódica, que en cada caso fue presentado al Consejo de Administración junto con la citada información para su aprobación y remisión a los Mercados de Valores.

Con fecha 27 de febrero de 2012, la Comisión ha procedido igualmente al análisis de la información correspondiente al Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio 2011 (no debiendo analizar de forma específica la información correspondiente al segundo semestre de 2011 de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre).

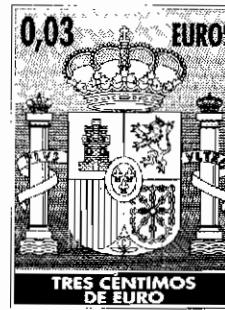
- (b) Análisis de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión de CIE Automotive, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010 (reunión de 24 de febrero de 2011), así como la propuesta de distribución de resultados.

Después del análisis realizado, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el informe preceptivo relativo a dichas cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, que fue presentado al Consejo de Administración con carácter previo a que éste procediera a su formulación.

En su primera reunión de 2012, la Comisión ha analizado las cuentas anuales y el informe de gestión (que incluye el informe especial establecido en el artículo 116bis de la Ley 24/1988 del mercado de valores y el Informe Anual de Gobierno Corporativo), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 y emitido el informe preceptivo sobre las mismas.

- (c) Seguimiento de los procedimientos de auditoría externa: Se han celebrado reuniones con los auditores externos de CIE Automotive, S.A. y de sus sociedades dependientes, con el fin de abordar la planificación y analizar los procedimiento y resultados (tanto preliminares como definitivos) de la auditoría externa del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, así como la planificación y análisis del procedimiento y resultados preliminares de la auditoría externa para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011. En tal sentido, se ha producido la revisión por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores externos en relación con la problemática contable y situación de los sistemas y procedimientos de elaboración y gestión de la información financiera de cada una de las sociedades del grupo CIE Automotive.

Igualmente se ha producido la designación de auditores externos en diversas sociedades filiales, aprobando sus honorarios y velando por su independencia.



OK4215235

CLASE 8.^a

(C) 2012, 2011

Finalmente, la Comisión, en su reunión de 27 de febrero de 2012, ha aprobado el preceptivo Informe anual relativo a la independencia del auditor externo, concluyendo que no existen razones objetivas para cuestionar la independencia del auditor externo.

- (d) Análisis de los procedimientos de auditoría interna y, en especial, de la implantación del Sistema de Control Interno sobre el procedimiento de elaboración de la información financiera (SCIIF): La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de acuerdo con sus funciones se ha reunido en sucesivas ocasiones para analizar el funcionamiento del departamento de auditoría interna de la Sociedad y evaluar sus actividades, dedicando una sesión monográfica el 30 de marzo de 2011.

Asimismo, en la reunión del 24 de noviembre de 2011, la Comisión analiza el mapa de riesgos del Grupo elaborado por el departamento de auditoría interna, así como los planes de acción llevados a cabo en la implantación de las recomendaciones de la CNMV sobre los SCIIF.

- (e) Verificación del estado contable de liquidez en relación con la aprobación de un dividendo a cuenta de los resultados de 2011: La Comisión de Auditoría y Cumplimiento analizó, en su reunión de 20 de diciembre de 2011 el estado contable de liquidez que sirvió de base para la propuesta de acuerdo adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad de repartir un dividendo a cuenta con cargo a los resultados de 2011.

En Bilbao, a 27 de febrero de 2012



OK4215236

CLASE 8.^a

en el año 2011

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE CIE AUTOMOTIVE, S.A.

A. INTRODUCCIÓN. PAPEL DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES EN LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61ter de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, el presente informe (en adelante, el "Informe") tiene como objeto hacer pública una información completa, clara y comprensible sobre la política de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración de CIE Automotive S.A. (en adelante, "CIE Automotive" o la "Sociedad") aprobada por el Consejo para el año en curso así como para ejercicios futuros, incluyendo asimismo un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros en el ejercicio de su cargo.

Este informe ha sido formulado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión del 28 de febrero de 2012 y ha sido posteriormente aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo de Administración en su reunión de idéntica fecha.

Al objeto de establecer unos estándares que orienten la estructura y el funcionamiento de los órganos sociales de CIE Automotive en interés de la Sociedad y de sus accionistas, el Consejo de Administración se ha dotado de un Reglamento que, recogiendo los principios y elementos que conforman las normas y principios de buen gobierno corporativo generalmente aceptados, comprende las normas de régimen interno y funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, y los derechos y deberes de los consejeros en el desempeño de sus cometidos.

De acuerdo con las mejores prácticas de gobierno corporativo el Consejo de Administración de CIE Automotive ha constituido, para el mejor desempeño de sus funciones, distintas Comisiones que le asisten en aquellas cuestiones que correspondan a materias de su competencia.

A continuación se incluye un cuadro con el detalle de las Comisiones que asisten al Consejo y de sus miembros al cierre del ejercicio 2011:

Comisión	Comisionado	Comisionado	Comisionado
	Nombre y cumplimiento	Nombramiento y Retribución	Presencia y Desempeño
Don Antonio María Pradera Jáuregui <i>(Presidente)</i>			X <i>(Presidente)</i>
ELIZOZA PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S.L., representada por Doña Goizalde Egaña Garitagoitia <i>(Vicepresidente primero)</i>			X
Don Ignacio Martín San Vicente <i>(Vicepresidente segundo)</i>			



OK4215237

CLASE 8.^a

0,03 EUROS

Nombre del Consejero	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Comisión de Riesgos
Don Ángel Ochoa Crespo	X (Presidente)		
Don Carlos Solchaga Catalán		X (Presidente)	
ADVALIA CAPITAL, S.A. (representada por Doña María Teresa Salegui Arbizu)	X		
Don Francisco José Ribera Mera		X	X
Don Juan María Ribera Mera			
Don Fermín del Río Sanz de Acedo		X	
AUSTRAL, B.V., representada por Don Bernardino Díaz-Andreu García	X		
COMPAÑÍA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.			
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L., representada por Don Francisco López Peña			
QMC DIRECTORSHIPS, S.L., representada por Don Jacobo Llanza Figueroa			

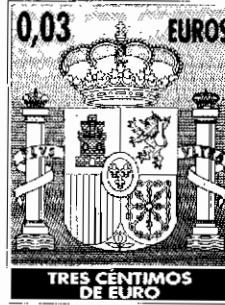
El Reglamento del Consejo, en su artículo 15º, reserva a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las facultades de proponer la adopción de las decisiones sobre la retribución de los consejeros.

Esta Comisión está formada por los siguientes tres (3) Consejeros:

Nombre del Consejero	Función	Miembro del Consejo
Don Carlos Solchaga Catalán	Presidente	Externo Independiente
Don Fermín del Río Sanz de Acedo	Vocal	Externo Dominical
Don Francisco José Ribera Mera	Vocal	Externo Dominical

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, no forman parte de la Comisión los Consejeros ejecutivos, ni aquellos que sean miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Además, es un consejero externo independiente -D. Carlos Solchaga Catalán- quien desempeña las funciones de Presidente de la Comisión, conforme designado por el propio Consejo de Administración de la Sociedad.



OK4215238

CLASE 8.^a

0,03 € (Tres céntimos)

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;
- b) Informar de las propuestas de nombramiento de Consejeros;
- c) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- d) Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros así como en particular, del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en atención a su especial dedicación.
- e) Proponer el sistema y la cuantía de retribución de Altos Directivos.
- f) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- g) Velar por la transparencia de las retribuciones.
- h) Informar sobre el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad en los Consejos de Administración de las empresas filiales y participadas más relevantes que el Consejo determine.
- i) Informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejo, la Comisión Ejecutiva Delegada o, caso de existir, el Consejero Delegado.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

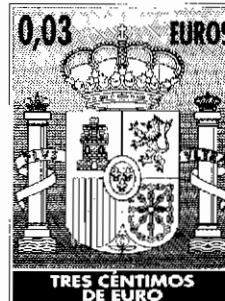
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir en su documentación pública anual.

Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 la Comisión se ha reunido en dos (2) ocasiones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha contado con asesores externos en el ejercicio de sus funciones.

B. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO EN CURSO

En toda organización, la política de remuneraciones como un elemento clave para la creación de valor. Así lo entiende asimismo CIE Automotive en relación con la remuneración de los miembros de su Consejo de Administración, y la búsqueda de dicha creación de valor es el principio que vertebría el artículo 24º de los Estatutos sociales, que regula la remuneración de los administradores.



OK4215239

CLASE 8.^a

3 CÉNTIMOS DE EURO

Artículo 24º.- Remuneración de los administradores

1. *Los miembros del Consejo de Administración tendrán derecho a percibir una remuneración. La remuneración consistirá en: (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidas; (b) una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual del administrador o de la sociedad; y (c) una parte asistencial, que incluirá los seguros oportunos. Las partidas (a) y (b) anteriores serán satisfechas en metálico.*
2. *La determinación de las cantidades que componen la remuneración fija, de los indicadores utilizados para el cálculo de la parte variable (la cual, en ningún caso, podrá consistir en una participación en beneficios de la sociedad), y de los elementos que integran la parte asistencial, será acordada por la Junta general de accionistas. La Junta general de accionistas se halla expresamente autorizada para establecer sistemas de incentivos para todos, alguno o algunos de los consejeros así como para los altos directivos de la sociedad o de las sociedades del grupo, que podrán comprender entrega de acciones, o de derechos de opción sobre las mismas o retribuciones referenciadas al valor de las acciones con sujeción a los requisitos que se establezcan en la legislación vigente en cada momento.*
3. *En el caso de administradores que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la sociedad, además, para el supuesto de cese no debido a incumplimiento de sus funciones tendrán derecho a una indemnización fijada por la Sociedad.”*

Las remuneraciones reservadas a los consejeros buscan primar el grado de compromiso y responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración respecto de la Sociedad y se basa en los criterios de responsabilidad y dedicación inherentes al cargo que desempeñan.

En dicho sentido, perciben remuneraciones aquellos consejeros calificados como ejecutivos en la medida en que desempeñan el ejercicio de sus funciones en la Sociedad con una dedicación de carácter especial.

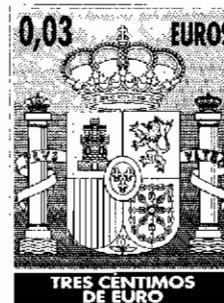
Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, percibieron remuneraciones por dicho concepto el Presidente del Consejo de Administración y el Vicepresidente Segundo.

Además, por su especial dedicación a la compañía han percibido remuneraciones asimismo el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Sociedad no abona a sus consejeros otro tipo de remuneraciones ni beneficios (ni dietas de asistencia, ni retribuciones basadas en acciones, ni sistemas de ahorro o previsión, ni anticipos o créditos, garantías, etc).

Los consejeros perciben dichas remuneraciones directamente de la sociedad matriz, no percibiendo remuneración alguna por su pertenencia a los órganos de administración de las sociedades del grupo.

El Vicepresidente Segundo como consecuencia de su cesación en labores ejecutivas, ha percibido asimismo una retribución en concepto de indemnización.



OK4215240

CLASE 8.^a

(p. 101 folio 1)

C POLÍTICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA AÑOS FUTUROS

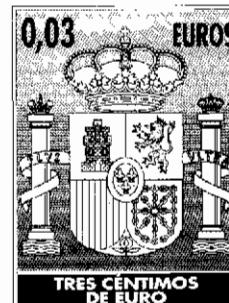
El sistema retributivo establecido por CIE Automotive para los miembros de su Consejo de Administración, que ha sido detallado en el presente informe, es el que será aplicado para el año en curso y continuará aplicándose en ejercicios futuros salvo que los órganos sociales competentes lo decidan a la vista de circunstancias que así lo aconsejen, no previéndose en cualquier caso el abono de indemnizaciones durante el ejercicio 2012.

Con independencia de lo anterior la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el ejercicio de las funciones que le han sido atribuidas por el Reglamento del Consejo, revisa periódicamente la política de retribuciones del Consejo de Administración, elevando a éste, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, las propuestas que considere oportunas tanto en lo que se refiere a sus conceptos, como a sus cuantías, teniendo en cuenta las condiciones del entorno y los resultados de la compañía.

D. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

(Ver detalle en hoja siguiente)

El presente Informe sobre Política de Remuneraciones de los Consejeros de CIE Automotive, S.A. ha sido formulado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CIE Automotive, S.A. el 28 de febrero de 2012, y aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad el 28 de febrero de 2012.



OK4215241

CLASE 8.^a

(C. N. 1.000.000)

CUADRO INFORME ANUAL DE RETRIBUCIONES DE CONSEJEROS 2011

Retribuciones devengadas en la actividad individual en mérito

Nombre y apellidos	Retribución	Retribución por pertenencia o condición en el organismo	Retribución por pertenencia o condición en el organismo	Total
ANTONIO MARIA PRADELLA JACREZ	300.000,00	- €	- €	300.000,00 € 100.000,00 €
EDUARDO PINTOR Y GARCIA PINTOR, S.L.	- €	- €	- €	- €
JUAN CARLOS MARTIN SAN VICENTE	261.326,00	- €	- €	261.326,00 €
ANGELO OCHOA CHIRIBO	30.000,00	- €	- €	30.000,00 €
CARLOS ORGUELA CATALAN	300.000,00	- €	- €	300.000,00 €
FRANCISCO RIO SANTOS ALVAREZ	60.000,00	- €	- €	60.000,00 €
FRANCISCO RIBERA MERA	- €	- €	- €	- €
JUAN MARIA RIBERA MERA	- €	- €	- €	- €
MARTA RIBERA MERA	- €	- €	- €	- €
EDUARDO RIBERA MERA	- €	- €	- €	- €
COMPAGNIA ANDALUZA DE INVERSIONES, S.A.	- €	- €	- €	- €
COMPAGNIA OESTE, S.L.	- €	- €	- €	- €
QUACDIRECTORSHIPS, S.L.	- €	- €	- €	- €
				1.982.370,00 € 629.624,00 €

Retribuciones devengadas por los consejeros de la
sociedad por su pertenencia o condición en otras
sociedades del grupo

Nombre y apellidos	Retribución	Retribución por pertenencia o condición en el organismo	Retribución por pertenencia o condición en el organismo	Total
ANTONIO MARIA PRADELLA JACREZ	- €	- €	- €	- €
EDUARDO PINTOR Y GARCIA PINTOR, S.L.	- €	- €	- €	- €
JUAN CARLOS MARTIN SAN VICENTE	- €	- €	- €	- €
ANGELO OCHOA CHIRIBO	- €	- €	- €	- €
CARLOS ORGUELA CATALAN	- €	- €	- €	- €
FRANCISCO RIBERA MERA	- €	- €	- €	- €
JUAN MARIA RIBERA MERA	- €	- €	- €	- €
MARTA RIBERA MERA	- €	- €	- €	- €
EDUARDO RIBERA MERA	- €	- €	- €	- €
COMPAGNIA ANDALUZA DE INVERSIONES, S.A.	- €	- €	- €	- €
COMPAGNIA OESTE, S.L.	- €	- €	- €	- €
QUACDIRECTORSHIPS, S.L.	- €	- €	- €	- €
				- €

Resumen de las retribuciones

Nombre y apellidos	Retribución	Retribución por pertenencia o condición en el organismo	Retribución por pertenencia o condición en el organismo	Total
ANTONIO MARIA PRADELLA JACREZ	300.000,00	- €	- €	300.000,00 € 100.000,00 €
EDUARDO PINTOR Y GARCIA PINTOR, S.L.	- €	- €	- €	- €
JUAN CARLOS MARTIN SAN VICENTE	1.392.370,00	1.392.370,00	- €	1.392.370,00 € 452.824,00 €
ANGELO OCHOA CHIRIBO	30.000,00	30.000,00	- €	30.000,00 € - €
CARLOS ORGUELA CATALAN	600.000,00	1.000.000,00	- €	1.600.000,00 € - €
FRANCISCO RIBERA MERA	60.000,00	60.000,00	- €	120.000,00 € - €
JUAN MARIA RIBERA MERA	- €	- €	- €	- €
MARTA RIBERA MERA	- €	- €	- €	- €
EDUARDO RIBERA MERA	- €	- €	- €	- €
COMPAGNIA ANDALUZA DE INVERSIONES, S.A.	- €	- €	- €	- €
COMPAGNIA OESTE, S.L.	- €	- €	- €	- €
QUACDIRECTORSHIPS, S.L.	- €	- €	- €	- €
				- €



OK4215242

CLASE 8.^a

(CIE AUTOMOTIVE S.A.)

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

[Redacted text block]

[Redacted text block]

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2011

C.I.F.: A-20014452

Denominación social: CIE AUTOMOTIVE, S.A.



OK4215243

CLASE 8.^a

0,03 € (3 céntimos)

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
15/05/2006	28.500.000,00	114.000.000	114.000.000

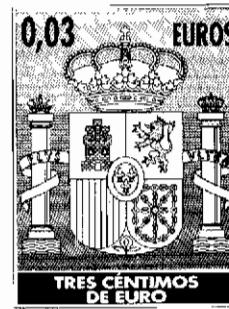
Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
QMG DEVELOPMENT CAPITAL FUND, PLC	6.270.814	0	5.501
IBERIAN CAPITAL GP (I) LIMITED	0	3.974.898	3.487

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto



OK4215244

CLASE 8.^a

Derechos de voto

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
IBERIAN CAPITAL GP (I) LIMITED	CHAIRMARK, S.A.R.L.	3.974.896	3,487

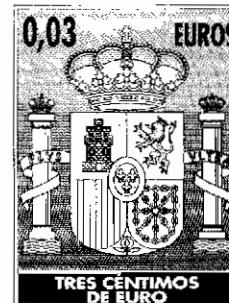
Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	5.700.009	9.734.650	13,539
ELDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	12.366.138	0	10,865
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	400.000	0	0,351
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	5.723.491	0	5,021
AUSTRAL, B.V.	9.694.804	0	8,504
COMPANIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	5.700.000	0	5,000
CORPORACION GESTAMP, S.L.	12.652.182	16.900.021	25,923
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	25.000	0	0,022

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	9.734.650	8,539
CORPORACION GESTAMP, S.L.	RISTEEL CORPORATION, B.V.	16.900.021	14,825

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	69.226
--	--------



OK4215245

CLASE 8.^a

0,03 - 1999

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

CONTROLA INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

CONTROLA RISTEEL CORPORATION, B.V.

Nombre o denominación social relacionados
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:



OK4215246

CLASE 8.^a

C.I.F.: B-31.111.111

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A. fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
4.573.071	0	4,011

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
--	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de CIE Automotive, S.A. en su reunión de 29 de abril de 2010 adoptó como punto tercero del orden del día el siguiente acuerdo:

TERCERO.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias,



OK4215247

CLASE 8.^a

(a) (b) (c) (d)

directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 22 de abril de 2009; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

1.- Dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 22 de abril de 2009 en lo no ejecutado, autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco (5) años a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE AUTOMOTIVE, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Aprobar las condiciones de estas adquisiciones, qué serán las siguientes:

(a) Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la sociedad adquirente y sus filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social de CIE AUTOMOTIVE, S.A., respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde la acción de CIE AUTOMOTIVE, S.A. se encuentre admitida a cotización.

(b) Que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquella, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital suscrito que está registrado contablemente como pasivo.

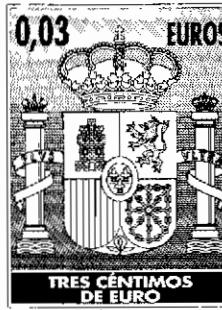
(c) Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un diez por ciento (10%) al valor de cotización de las acciones a la fecha de su adquisición o, tratándose de derivados, a la fecha del contrato que de lugar a la adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

(d) Que se establezca en el patrimonio neto una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas.

3.- Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por CIE AUTOMOTIVE, S.A. sociadas filiales en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradoras de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllas sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 76, apartado 1, de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.- Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias de CIE AUTOMOTIVE, S.A. que pueda mantener en su Balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

5.- Delegar en el Consejo de Administración la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, quien podrá llevarlo a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de cinco años, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones que sean de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha o fechas de la concreta reducción o reducciones del capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económico financiera de la Sociedad, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital; determinar el destino del importe de la reducción, bien a una reserva indisponible, o bien, a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 4º de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la exclusión de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización.



OK4215248

CLASE 8.^a

0,03 €

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

0

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

0

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

SI

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la inefficiencia de las restricciones:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de CIE Automotive, S.A. en su reunión de 23 de abril de 2008 adoptó como punto sexto del orden del día el siguiente acuerdo:

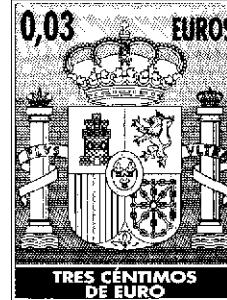
SEXTO.- Aprobación de la no aplicación de limitaciones a la actuación de los órganos de administración y dirección de la sociedad y de su grupo en los términos del apartado 2 del artículo 80 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio.

De conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 60 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, aprobar que no serán de aplicación a los órganos de administración y dirección de la sociedad y de su grupo, las limitaciones a la actuación de dichos órganos a que se refieren el artículo 80 bis, apartado 2, y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, en caso de que la sociedad sea objeto de una oferta pública de adquisición de valores formulada por una entidad que no tenga su domicilio social en España y que no esté sujeta a tales normas o equivalentes, incluidas las referidas a las reglas necesarias para la adopción de decisiones por la Junta General, o bien, por una entidad controlada por aquella, directa o indirectamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.



OK4215249

CLASE 8.^a



B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

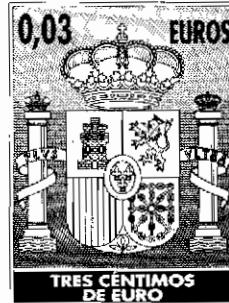
B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	8

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	-	PRESIDENTE	24/06/2002	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
ELIZOZA PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S.L.	GOIZALDE EGANA GARITAGOITIA	VICEPRESIDENTE 1º	24/06/2002	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	-	VICEPRESIDENTE 2º	24/06/2002	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	MARÍA TERESA SALEGUI ARBIZU	CONSEJERO	26/04/2007	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
AUSTRAL, B.V.	BERNARDINO DIAZ-ANDREU GARCIA	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	-	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
COMPAÑIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	JUAN SALIDO FREYRE	CONSEJERO	28/04/2007	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS



OK4215250

CLASE 8.^a

0,03 €

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombramiento	F. Último nombramiento	Procedimiento de elección
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	FRANCISCO LÓPEZ PEÑA	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	-	CONSEJERO	21/12/2005	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	-	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA	-	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	JACOBO LLANZA FIGUEROA	CONSEJERO	12/05/2005	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO	--	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	13
----------------------------	----

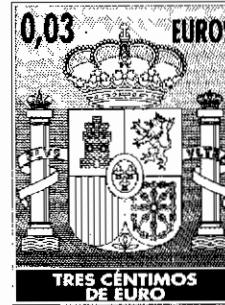
Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ANTONIO MARÍA PRADERA JAUREGUI	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE

Número total de consejeros ejecutivos	1
---------------------------------------	---



OK4215251

CLASE 8.^a

0,03 €

% total del consejo	7,682
---------------------	-------

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
ELDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ELDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ADDVALIA CAPITAL, S.A.
AUSTRAL, B.V.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	AUSTRAL, B.V.
COMPÀNIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	COMPÀNIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND, PLC

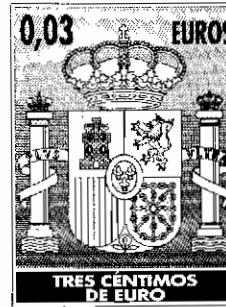
Número total de consejeros dominicales	9
% total del Consejo	69,231

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero
DON CARLOS SOLCHAQUA CATALÁN

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Ampliación de estudios de post grado en Alfred P. Sloan School del Massachusetts Institute of Technology (M.I.T.). En 1980 fue elegido miembro del parlamento español como Diputado por el PSOE y reelegido sucesivamente en 1982, 1986, 1989 y 1993, ocupando el puesto de presidente del Grupo Parlamentario Socialista en 1993-94. Miembro del gobierno vasco previo a la aprobación del Estatuto de Autonomía de Euskadi (1979-80). Presidente del Comité



OK4215252

CLASE 8.^a

0,03 € (2011)

Intérino del Fondo Monetario Internacional (1991 e 1993), así como Ministro de Industria y Energía de España (1982-85) y de Economía y Hacienda de España (1985-93). En la actualidad es Consultor Internacional y Socio-Director de Solchaga Recio Asociados (Consultoría); Presidente de la Fundación Euroamérica, Vicepresidente del Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Presidente de la Fundación Arquitectura y Sociedad, Presidente del Consejo Asesor del Bufete Roca Junyent, miembro del Consejo Científico del Real Instituto Elcano y miembro de otros Consejos Asesores y de Administración.

Nombre o denominación del consejero

DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco y Master of International Business Administration (M.I.B.A.) por la United States International University (U.S.I.U.) San Diego, Ca. EEUU, es en la actualidad EAfi (Empresa de Asesoramiento Financiero) y Consejero de Isopen, S.A.. Con más de 16 años de experiencia en el área financiera, ha ocupado, entre otros, los puestos de Director del País Vasco y Cantabria del Banco Sabadell Atlántico; Director General Adjunto (Senior Vice-President) de Banque Privée Edmond de Rothschild Europe, Sucursal en España, participando en la implantación y desarrollo del banco desde su apertura en España y formando parte del Comité de Dirección del mismo; Account Manager y Subdirector de Banca Corporativa de Lloyds Bank; y Ejecutivo de Cuentas y Manager del Departamento de Multinacionales de Barclays Bank. Asimismo ha sido miembro del Consejo de Administración de diversas SICAV's.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	16,385

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	7,692

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

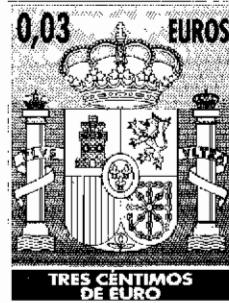
Nombre o denominación socio del consejero

DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

Motivos

El Consejero ha desempeñado funciones ejecutivas en la Sociedad hasta el 30/06/2011.



OK4215253

CLASE 8.^a

2012-06-01

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	30/06/2011	EJECUTIVO	OTROS EXTERNOS

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

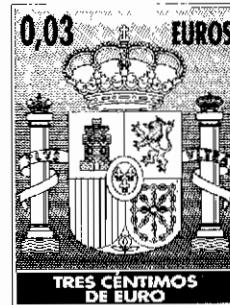
B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito e todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asumen cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	AUTOMETAL, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AUTOMETAL, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AUTOMOTIVE BIOENERGIA, S.L.U.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AVTOCOM KALUGA, LLC	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AVTOCOM, LLC	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE BERRIZ, S.L.	PRESIDENTE



OK4215254

CLASE 8.^a

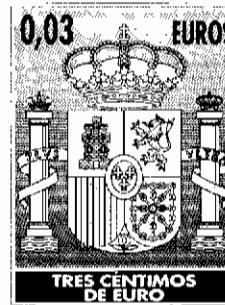
CIE INVERSIONES E INMUEBLES, S.L.U.

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE INVERSIONES E INMUEBLES, S.L.U.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	PRESIDENTE
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE AUTOMETAL, S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE AUTOMOTIVE BIOENERGÍA, S.L.U.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE AUTOMOTIVE PARTS (SHANGHAI) CO. LTD.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE AVTOCOM KALUGA, LLC	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE AVTOCOM, LLC	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE BERRIZ, S.L.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE INVERSIONES E INMUEBLES, S.L.U.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	PLASFIL PLASTICOS DA FIGUEIRA, S.A.	PRESIDENTE
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	AUTOMETAL, S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	VIDRALA, S.A.	CONSEJERO
AUSTRAL, B.V.	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	CONSEJERO
AUSTRAL, B.V.	COMPARIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	DURO FELGUERA, S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	ZELTIA, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	AZKOYEN, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	UNIPAPEL, S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:



OK4215255

CLASE 8.^a

0,03 € (Tres céntimos de euro)

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

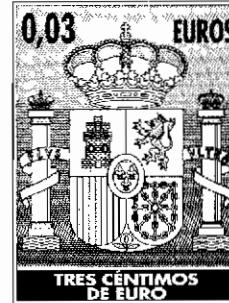
B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	772
Retribución Variable	0
Días	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otras	1.110
Total	1.882
Otros Beneficios	Datos en miles de



OK4215256



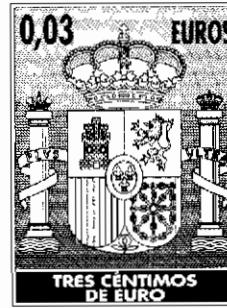
CLASE 8.^a

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo;

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	0

Otros Beneficios	Datos en miles de pesos
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0



OK4215257

CLASE 8.^a

Categoría III

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	300	0
Externos Dominicales	60	0
Externos Independientes	130	0
Otros Externos	1.392	0
Total	1.882	0

d) Respeto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	1.882
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	3,1

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES (COO)
DON MIKEL FÉLIX BARANDIARAN LANDIN	DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE NEGOCIO Y PRODUCTO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.406
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su



OK4215258

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE S.A.

grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

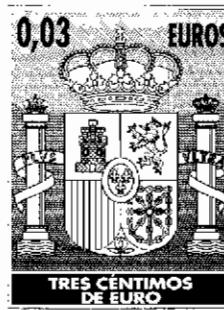
Número de beneficiarios	0	
Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de Administración	Junta General
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO	

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>Los Estatutos sociales de CIE AUTOMOTIVE, S.A. en su artículo 24 establecen:</p> <p>1. Los miembros del Consejo de Administración tendrán derecho a percibir una remuneración. La remuneración consistirá en: (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidas; (b) una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual del administrador o de la sociedad; y (c) una parte asistencial, que incluirá los seguros oportunos. Las partidas (a) y (b) anteriores serán satisfechas en metálico.</p> <p>2. La determinación de las cantidades que componen la remuneración fija, de los indicadores utilizados para el cálculo de la parte variable (la cual, en ningún caso, podrá consistir en una participación en beneficios de la sociedad), y de los elementos que integran la parte asistencial, será acordada por la Junta general de accionistas. La Junta general de accionistas se ha de expresamente autorizada para establecer sistemas de incentivos para todos, alguno o algunos de los consejeros así como para los altos directivos de la sociedad o de las sociedades del grupo, que podrán comprender entrega de acciones, o de derechos de opción sobre las mismas o retribuciones referenciadas al valor de las acciones con sujeción a los requisitos que se establezcan en la legislación vigente en cada momento.</p> <p>3. En el caso de administradoras que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la sociedad, además, para el supuesto de ceso no debido e incumplimiento de sus funciones tendrán derecho a una indemnización fijada por la Sociedad.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual ceso de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deben respetar sus contratos.	SI



OK4215259

CLASE 8.^a

0,03 EUROS

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

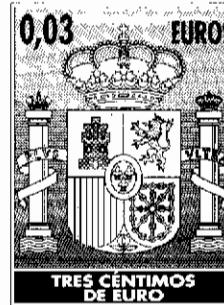
SI

Importe de los componentes fijos, con desgloses, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que dan origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de provisión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
Las remuneraciones reservadas a los consejeros buscan primar el grado de compromiso y responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración respecto de la Sociedad y se basa en los criterios de responsabilidad y dedicación inherentes al cargo que desempeñan. En dicho sentido, perciben remuneraciones aquellos consejeros calificados como ejecutivos en la medida en que desempeñan el ejercicio de sus funciones en la Sociedad con una dedicación de carácter especial. Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, percibieron remuneraciones por dicho concepto el Presidente del Consejo de Administración y el Vicepresidente Segundo. Además, por su especial dedicación a la compañía han percibido remuneraciones asimismo el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
Los consejeros perciben dichas remuneraciones directamente de la sociedad matriz, no percibiendo remuneración alguna por su pertenencia, en su caso, a los órganos de administración de las sociedades del grupo. El Vicepresidente Segundo como consecuencia de su ceso en labores ejecutivas durante el ejercicio 2011, ha percibido asimismo una retribución en concepto de indemnización. La Sociedad no abona a sus consejeros otro tipo de remuneraciones ni beneficios (ni dietas de asistencia, ni retribuciones basadas en acciones, ni sistemas de ahorro o previsión, ni anticipos o créditos, garantías, etc).
El sistema retributivo establecido por CIE Automotive para los miembros de su Consejo de Administración, que ha sido detallado en el presente informe, es el que será aplicado para el año en curso y continuará aplicándose en ejercicios futuros salvo que los órganos sociales competentes decidan modificarlo a la vista de circunstancias que así lo aconsejen, no previéndose en cualquier caso el abono de indemnizaciones durante el ejercicio 2012. Con independencia de lo anterior la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el ejercicio de las funciones que le han sido atribuidas por el Reglamento del Consejo, revisa periódicamente la política de retribuciones del Consejo de Administración, elevando a éste, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, las propuestas que considere oportunas, tanto en lo que se refiere a sus conceptos, como a sus cuantías, teniendo en cuenta las condiciones del entorno y los resultados de la compañía.



OK4215260

CLASE 8.^a

Tres céntimos

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones	
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes responsabilidades básicas:	
<ul style="list-style-type: none">a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;b) Informar de las propuestas de nombramiento de Consejeros;c) Proponer al Consejo los miembros que deben formar parte de cada una de las Comisiones;d) Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros así como en particular, del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en atención a su especial dedicación.e) Proponer el sistema y la cuantía de retribución de Altos Directivos.f) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.g) Velar por la transparencia de las retribuciones.h) Informar sobre el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad en los Consejos de Administración de las empresas filiales y participadas más relevantes que el Consejo determine.i) Informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejo, la Comisión Ejecutiva Delegada o, caso de existir, al Consejero Delegado.	
Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, la Comisión se ha reunido en dos (2) ocasiones en las que ha procedido a tratar los asuntos de su competencia, entre otros, la fijación de la retribución de aquellos consejeros que han percibido remuneraciones a lo largo del ejercicio, por todos sus concejos.	

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
Identidad de los consultores externos	

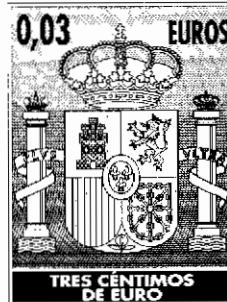
B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostentan participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ANTONIO MARÍA PRADERA JAUREGUI	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	ADMINISTRADOR
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	ADMINISTRADOR
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	ADMINISTRADOR
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	ADMINISTRADOR

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:



OK4215261

CLASE 8.^a

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes.

A tal efecto, el artículo 23 de los Estatutos sociales establece que:

'2. Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requerirá la condición de accionista.

3. Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.

4. Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.

5. Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen a la Sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.'

Asimismo, el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

'Artículo 18. Nombramiento de Consejeros.

1.- Los Consejeros serán designados por la Junta general o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración de CIE AUTOMOTIVE, S.A. señala que:

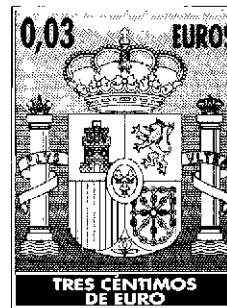
'Artículo 22. Cesa de los Consejeros.

1.- El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.

2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:



OK4215262

CLASE 8.^a

(C.P. 11149)

- a) Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o el accionista al que represente, transmita su participación en la sociedad.
- b) Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando case en el puesto ejecutivo que desempeñe en la compañía y/o sociedades de su grupo.
- c) Cuando se vean incurios en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- d) Cuando resulten procesados por un hecho preunamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falle grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- e) Cuando se trata de Consejeros delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.
- f) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

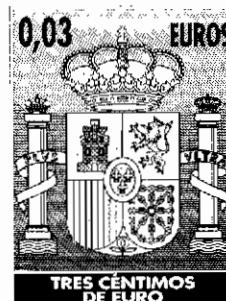
NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :
TODOS LOS ACUERDOS DEL CONSEJO

Quórum	%
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUEDARÁ VÁLIDAMENTE CONSTITUIDO PARA DELIBERAR Y ACORDAR SOBRE CUALQUIER ASUNTO CUANDO CONCURRAN A LA SESIÓN, PRESENTES O REPRESENTADOS, LA MITAD MÁS UNO DE SUS COMPONENTES.	53,85

Tipo de mayoría	%
MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS CONSEJEROS CONCURRENTES A LA SESIÓN, PRESENTES O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS.	51,00



OK4215263

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	65	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

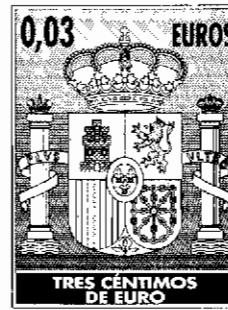
Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
CIE AUTOMOTIVE, S.A. CONTINUARÁ REALIZANDO LOS ESFUERZOS NECESARIOS PARA INCORPORAR UN MAYOR NÚMERO DE MUJERES EN EL SEÑO DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO



OK4215264

CLASE 8.^a

C.1.28

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El apartado 2º del artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración de CIE AUTOMOTIVE, S.A. establece lo siguiente:

'2.- Los Consejeros harán todo lo posible para asistir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, podrán conferir su representación a otro Consejero, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia del Consejo. Sin perjuicio de lo anterior, los Consejeros procurarán que la representación que confieren corresponda a otro miembro del Consejo del mismo grupo al que pertenezca e incluya en lo posible las oportunas instrucciones. La representación podrá conferirse por cualquier medio escrito.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	10
Número de reuniones del comité de auditoría	7
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	4
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	5,128

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:



OK4215265

CLASE 8.^a

[REDACTED]

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establece en su artículo 3, entre otras, las siguientes funciones:

- (ii) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como la remuneración, duración y demás términos del contrato con los mismos.
- (iii) Supervisar los servicios de auditoría interna.
- (iv) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de procedimiento y control interno de la sociedad y sociedades de su grupo.
- (v) Mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- (vi) Revisar con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales que deban, en su caso, remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y ceso del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y ceso han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y ceso
El artículo 26.2 de los Estatutos sociales establece que el Consejo de Administración designará un Secretario y, potestativamente, un Vicesecretario, pudiendo recaer el nombramiento en quienes no sean administradores, en cuyo caso actuarán con voz pero sin voto. El Vicesecretario sustituirá el Secretario en los casos de ausencia, indisposición, incapacidad o vacante.
Asimismo, el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración señala que:
1.- El Secretario del Consejo de Administración podrá ser o no Consejero, según acuerde en cada momento del Consejo de Administración. 2.- El Secretario asistirá al Consejo en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo ocupándose, muy especialmente, de prestar a los Consejeros el asesoramiento que le solicitan, de reflejar debidamente



OK4215266

CLASE 8.^a

0,03 €

Procedimiento de nombramiento y cese	
en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos del órgano.	SI
3.- El Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y del cumplimiento de sus procedimientos y reglas de gobierno.	SI
4.- El Secretario del Consejo desempeñará el cargo de Letrado Asesor del Consejo, siempre que ostente la condición de Abogado.	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración regula las relaciones con los auditores externos:

Artículo 41. Relaciones con los Auditores.

1.- Las relaciones del Consejo de Administración con los auditores externos de la compañía, se canalizarán a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en los términos que resultan de los estatutos y del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

2.- El Consejo de Administración informará en la memoria de los honorarios que haya satisfecho la compañía en cada ejercicio a la entidad auditora por servicios diferentes de la auditoría.

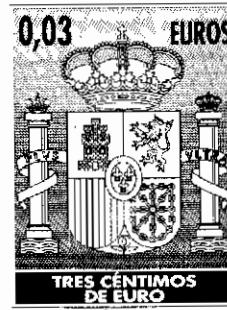
3.- El Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de forma que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará el contenido y alcance de la discrepancia.

En virtud de dicho mandato, el Comité de Auditoría y Cumplimiento se encargará de mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquier otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

--	--



OK4215267

CLASE 8.^a

0,03 EUROS

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

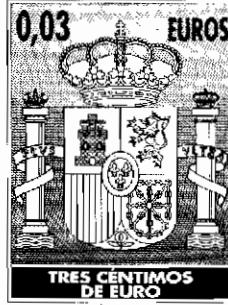
	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	8	81	68
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	4,690	3,740	3,830

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	10	10
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	35,7	35,7



OK4215268

CLASE 8.^a

0.03 €

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, enálogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, Indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.L.	65,000	SOCIO
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	50,000	SOCIO Y ADMINISTRADOR
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	50,000	SOCIO Y ADMINISTRADOR

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

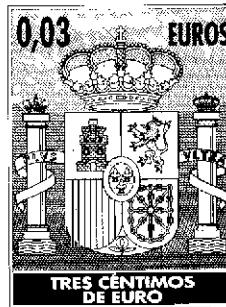
SI

Detalle del procedimiento
El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración expresamente recoge el procedimiento en virtud del cual se puede contar con el auxilio de expertos: Artículo 25. Auxilio de Expertos. 1.- Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación, con cargo a la sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos si lo considerasen necesario para el adecuado desempeño de sus funciones. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de especial complejidad. 2.- La solicitud habrá de ser formulada al Presidente del Consejo de Administración y podrá ser velada por el Consejo de Administración si considera que: a) no es precisa para el adecuado desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; b) su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la compañía; c) la asistencia que se solicita puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la propia compañía u otros que ya estuvieren contratados por la misma; o d) puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que debe ser manejada.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento



OK4215269

CLASE 8.^a

Cuestionario

Detalle del procedimiento

El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración regula el procedimiento de obtención de información por parte de los miembros del Consejo de Administración en relación con la información a tratar:

Artículo 24. Facultades de información.

- 1.- El Consejero podrá solicitar la información que razonablemente necesite sobre la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende también a las sociedades filiales, sean españolas o extranjeras.
- 2.- Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero, bien facilitándole directamente la información, bien identificando los interlocutores apropiados de la compañía, bien arbitrando las medidas para que pueda practicar las diligencias de examen e inspección deseadas.
- 3.- El Consejo de Administración podrá denegar la información solicitada si, a su juicio, atender a la solicitud pudiera perjudicar los intereses sociales, todo ello sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha enajenado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continde en su cargo.

NO

Declaración tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración



OK4215270

CLASE 8.^a

P. R. (TTE)

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON FERNANDEL RÍO SANZ DE ACEDO	VOCAL	DOMINICAL
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Tipología
DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
AUSTRAL, B.V.	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON ANTONIO MARÍA PRADERA JAUREGUI	PRESIDENTE	EJECUTIVO
ELDOZA PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección,	



OK4215271

CLASE 8.^a

nombramiento, reelección y ceso del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Breve descripción

El Reglamento de la Comisión de Auditoría (por remisión del artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración) recoge las funciones y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará constituida por un mínimo de tres vocales y un máximo de cinco, que serán designados por el Consejo de Administración de la sociedad. Los miembros de la Comisión serán al menos en su mayoría consejeros no ejecutivos del Consejo de Administración. Al menos uno de los miembros de la Comisión será consejero independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

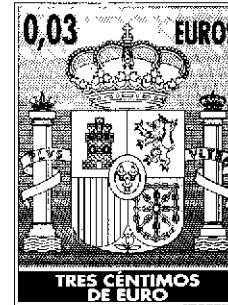
Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento serán nombrados por un plazo de cuatro años, sin perjuicio de su posible reelección. La renovación, reelección y ceso corresponderá al Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en la ley y estatutos de la sociedad.

El Consejo de Administración designará asimismo, de entre sus miembros, un Presidente. El cargo de Presidente no podrá ser desempeñado por un plazo superior a cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su casas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento designará la persona que desempeña las funciones de Secretario de la Comisión, que no tendrá que tener la condición de consejero, aunque en ningún caso podrá recaer la designación en quien tenga la condición de consejero ejecutivo.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son:

- (I) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión.
- (II) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 284 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, así como la remuneración, duración y demás términos del contrato con los mismos.
- (III) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de



OK4215272

CLASE 8.^a

2011-01-01

gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

(iv) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de procedimiento y control interno de la sociedad y sociedades de su grupo.

(v) Mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquier otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

(vi) Revisar con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales que deban, en su caso, remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.

(vii) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores, así como del Código Interno de Conducta profesional de directivos y empleados del grupo y hacer las propuestas que considere necesarias para su mejora. Recibir información y emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la alta dirección de la sociedad.

(viii) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración.

(ix) Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión, que deberá ser incluido en el Informe de gestión. Asimismo, elaborar anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, así como de la prestación de servicios distintos a los de auditoría que hubieran sido prestados por la referida firma.

(x) Las demás funciones que pudiera acordar el Consejo de Administración de la sociedad.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

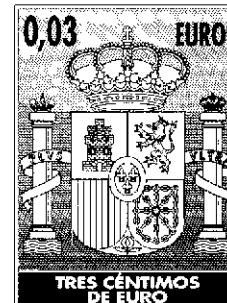
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra regulada en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración y se encuentra formada por tres (3) Consejeros. No podrán formar parte de la misma los Consejeros ejecutivos, ni aquellos que sean miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- e) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos; b) Informar de las propuestas de nombramiento de Consejeros;
- c) Proponer al Consejo los miembros que deben formar parte de cada una de las Comisiones;
- d) Proporner al Consejo de Administración para su aprobación al sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros así como en particular, del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en atención a su especial dedicación.
- e) Proporner el sistema y la cuantía de retribución de Altos Directivos.
- f) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- g) Valorar por la transparencia de las retribuciones.
- h) Informar sobre el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad en los Consejos de Administración de las empresas filiales y participadas más relevantes que el Consejo determine.
- i) Informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejo, su Presidente, la Comisión Delegada o el Consejero Delegado.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso se reunirá una vez el año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir en su documentación pública anual.



OK4215273

CLASE 8.^a

VER APARTADO B.2.3.

El Consejo de Administración designará la persona que deba desempeñar las funciones de Presidente, así como la persona que realizará las funciones de Secretario que no tendrá que tener la condición de consejero. En cuanto a las normas de funcionamiento de la Comisión de Nominaciones y Retribuciones, se aplicará, con las adaptaciones que procedan, lo previsto en el presente Reglamento del Consejo.

Denominación comisión**COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA****Breve descripción**

Le Comisión Ejecutiva Delegada tendrá -salvo que el Consejo de Administración determine otra cosa - todas las facultades inherentes al Consejo de Administración, excepto las legal o estatutariamente indelegables y las específicamente reservadas al Consejo y establecidas en el apartado 5.3. del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva Delegada estará integrada por los Consejeros que el Consejo designe con el voto favorable de las dos terceras partes de los Consejeros y su renovación se hará en el tiempo, forma y número que el Consejo de Administración decida, el cual establecerá también las reglas de su funcionamiento.

La Comisión Ejecutiva Delegada estará integrada por el número de Consejeros que decida el Consejo, con un mínimo de tres (3) Consejeros y un máximo de cinco (5). Formarán parte, en todo caso, de la Comisión Ejecutiva Delegada, el Presidente del Consejo, que presidirá sus reuniones, y el Consejero Delegado o Consejeros Delegados, si existieren.

Actuará como Secretario de la Comisión Ejecutiva Delegada, el Secretario del Consejo de Administración y, en su defecto, el Vicesecretario del Consejo de Administración -tengan o no la condición de Consejero-, y, en defecto de ambos, el Consejero que, de entre los que forman parte de la Comisión, ésta designe entre los asistentes a la reunión de que se trate.

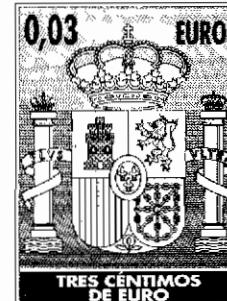
Deberán asimismo participar en las reuniones de la Comisión Ejecutiva Delegada, caso de existir, los Directores Generales de la Sociedad, quienes tendrán voz pero no voto, así como cualquier otra persona que sea, en cada ocasión, específicamente convocada por el Presidente.

La Comisión Ejecutiva Delegada se reunirá, por lo menos, una (1) vez al mes y cuantas otras estime oportuno el Presidente, que también podrá suspender alguna o algunas de las reuniones ordinarias cuando lo considere conveniente por razones a su juicio libremente apreciadas. Asimismo, se reunirá cuando lo pidan dos (2) de los Consejeros integrantes de la Comisión. La Comisión Ejecutiva Delegada despachará todos los asuntos de la competencia del Consejo que, a juicio de la propia Comisión, deban resolverse sin más dilación, con las únicas excepciones de la rendición de cuentas, la presentación de balances a la Junta General, las facultades que ésta concede al Consejo sin autorizarse para su delegación y las facultades del Consejo de Administración legal o estatutariamente indelegables.

Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva Delegada se adoptarán por mayoría de los Consejeros que formen parte de la Comisión presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión**COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO****Breve descripción****VER APARTADO B.2.3.****Denominación comisión**



OK4215274

CLASE 8.^a

A.2.5.1.2.3

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

VER APARTADO B.2.3.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

Breve descripción

VER APARTADO B.2.3.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

Breve descripción

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de CIE AUTOMOTIVE, S.A. cuenta con un Reglamento específico aprobado por el Consejo de Administración que regula, entre otras materias, su funcionamiento y facultades. No se han producido cambios en dicho reglamento en 2007.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha presentado al Consejo de Administración un informe relativo a sus actividades en el que dio cuenta de sus tareas realizadas en relación con las funciones que tiene asignadas.

Tanto el Reglamento del Consejo de Administración como el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad (www.cieautomotive.com).

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Se encuentra regulada en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.cieautomotive.com).

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

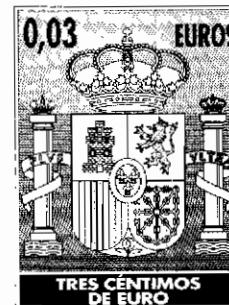
Breve descripción

Se encuentra regulada en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.cieautomotive.com).

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí



OK4215275

CLASE 8.^a

AÑO 2015

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditores o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

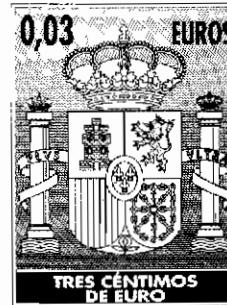
Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ALTA DIRECCION DEL GRUPO CIE AUTOMOTIVE	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	4.874
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE AGEDO	CIE AUTOMOTIVE Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CIE AUTOMOTIVE)	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	120

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no forman parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.



OK4215276

CLASE 8.^a

COTIZA MÁS DE UNA SOCIEDAD DEL GRUPO EN ESPAÑA

El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración recoge lo siguiente:

Artículo 30.- Conflictos de Interés.

1.- Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la sociedad y el interés personal del consejero. Existe interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él mismo o a una Personas Vinculadas.

A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de Personas Vinculadas al consejero las siguientes:

- 1o.- El cónyuge del administrador o las personas con estrecha relación de afectividad.
- 2o.- Los ascendientes, descendientes y hermanos del administrador o del cónyuge del administrador.
- 3o.- Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del administrador.
- 4o.- Las sociedades en las que el administrador, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Respecto del administrador persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:

- 1o.- Los socios que se encuentren, respecto del administrador persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- 2o.- Los administradores, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del administrador persona jurídica.
- 3o.- Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como este se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus socios.
- 4o.- Las personas que respecto del representante del administrador persona jurídica tengan la consideración de Personas Vinculadas a los administradores, de conformidad con el presente apartado.

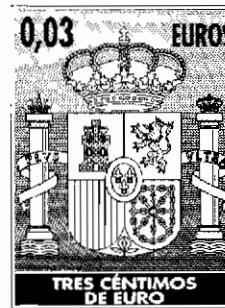
2.- Serán de aplicación a las situaciones de conflicto de interés, las reglas siguientes:

- a) Comunicación: el consejero deberá comunicar al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.
- b) Abstención: el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación en relación con aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la sociedad.
- c) Transparencia: en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:



OK4215277

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

CIE Automotive se encuentra sometida a diversos riesgos inherentes a los distintos países, mercados y negocios en los que opera y a las actividades que desarrolla en cada uno de ellos. Consciente de la importancia de una adecuada gestión de dichos riesgos, el Consejo de Administración, a través de la Dirección, ha desarrollado e implementado una política general de identificación y gestión de riesgos, cuya supervisión recae en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El proceso global de Gestión de Riesgos Corporativos de CIE Automotive está basado en la metodología COSO II, mejor práctica en la materia. El proceso de gestión de riesgos se basa en un ciclo continuo, sustentado por cinco fases:

- I. Identificar los riesgos clave que pueden afectar a la consecución de los objetivos de la Organización, entre ellos la totalidad de los objetivos de control de la información financiera;
- II. evaluarlos en base a su probabilidad de ocurrencia y su impacto en la organización, así como en base a la existencia de controles;
- III. determinar la respuesta para cada uno de ellos;
- IV. realizar un seguimiento de las acciones acordadas; y
- V. reportar los resultados del análisis realizado.

Como se ha indicado anteriormente, el proceso de identificación y evaluación de riesgos recae sobre la Dirección, los responsables de las distintas divisiones y otras áreas de negocio, quienes autoevalúan los riesgos identificados, donde Auditoría Interna actúa como coordinador en el proceso. El resultado obtenido es un Mapa de Riesgos, así como una selección de acciones a llevar a cabo para una adecuada gestión de los riesgos.

Todo este proceso está bajo la preceptiva supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La actualización del Mapa de Riesgos se realiza al menos anualmente. No obstante, si durante el ejercicio se pusiesen de manifiesto circunstancias que requieren actuaciones específicas para la gestión de un potencial riesgo, se toman las medidas oportunas.

En el proceso de identificación y evaluación de riesgos se tienen en cuenta todos los procesos, las sociedades del grupo y sus diversas estructuras, las especificidades de cada país y líneas de negocio, y prestando especial atención a los riesgos derivados de aquellas transacciones que, por su complejidad o relevancia previstas, requieran una gestión especializada.

En concreto, los riesgos se clasifican en Riesgos Estratégicos, Riesgos Operativos, Riesgos de Reporting y Riesgos de Cumplimiento.

Los principales riesgos a los que se encuentra sometido CIE Automotive son los siguientes:

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La presencia de Grupo CIE Automotive en el mercado internacional, impone al Grupo la necesidad de articular una política de gestión del riesgo de tipo de cambio. El objetivo fundamental es reducir el impacto negativo que sobre su actividad en general y sobre su cuenta de resultados en particular tiene la variabilidad de los tipos de cambio, de modo que sea posible protegerse de movimientos adversos y en su caso aprovechar una evolución favorable.

Para articular tal política, el Grupo CIE Automotive, utiliza el concepto de Ámbito de Gestión. Bajo este concepto se engloban todos aquellos flujos e cobrar/pagar en divisa distinta de euro, que se materializarán a lo largo de un determinado periodo de tiempo. El Ámbito de Gestión, incorpora los activos y pasivos en moneda extranjera, así como los compromisos en firma o altamente probables por compras o ventas en monedas distintas de euro. Los activos y pasivos en moneda extranjera son objeto de gestión sea cual sea su alcance temporal, mientras que los compromisos en firme por compras o ventas que forman



OK4215278

CLASE 8.^a

www.cuentasanuales.com

parte del ámbito de gestión serán objeto de la misma si su prevista incorporación al balance tiene lugar en un periodo no superior a 18 meses.

A este respecto, se elabora un documento interno de revisión periódica mínima mensual en la que se detalla el Ámbito de Gestión an cada uno de sus apartados.

Una vez definido el Ámbito de Gestión, el Grupo, asume para la gestión de riesgos la utilización de una serie de instrumentos financieros que permitan en algunos casos cierto grado de flexibilidad.

Para efectuar un análisis de sensibilidad a la variación de los tipos de cambio de los fondos propios de sociedades participadas, denominadas en divisa distinta de la moneda funcional, el Grupo se ayuda de la metodología VaR (Valor en Riesgo), a fin de efectuar una estimación de la pérdida estadística máxima en que podría incurrir por depreciación de las divisas en las que están denominados los fondos propios de las sociedades participadas. Hasta el momento, el Grupo no ha aplicado gestión específica alguna del riesgo de cambio por este concepto pero, dada la actual inestabilidad de los tipos de cambio, se encuentra en análisis de diversas alternativas al respecto. La protección frente a la pérdida de valor por tipo de cambio de las inversiones en países con monedas distintas del euro se está orientando siempre que sea posible mediante el endeudamiento en la divisa de los propios países si el mercado tiene profundidad suficiente, o en moneda fuerte como el dólar donde la correlación con la moneda local sea significativamente superior al euro. Correlación, coste estimado y profundidad del mercado para deuda y para derivados determinarán la política en cada país.

El Grupo posee varias inversiones en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están denominados en dólares americanos y expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de estas operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, principalmente, mediante coberturas realizadas a través de recursos ajenos (préstamos) denominados en la correspondiente moneda extranjera.

Este riesgo para el resto de activos en otras monedas extranjeras (real brasileño como moneda más significativa) por operaciones en países fuera del entorno euro, se trata de minorar, básicamente, a través de endeudamiento en las citadas monedas, sin aplicación de cobertura contable según IAS 39.

(ii) Riesgo de precio

La exposición del Grupo al riesgo de precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no resulta significativa debido al escaso peso de estas inversiones, sobre el total de activos y los fondos propios del Grupo.

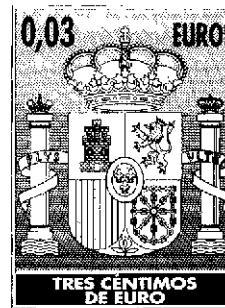
(iii) Tipos de interés

La existencia en el grupo CIE Automotive de endeudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable, da lugar a que el Grupo se vea sometido al riesgo de variación de los tipos de interés, afectando tal variación de forma directa a la cuenta de resultados. El objetivo genérico de la estrategia será reducir el impacto negativo de subidas en los tipos de interés, y aprovechar en la medida de lo posible el impacto positivo de posibles descensos de los tipos de interés.

Para cumplir este objetivo, la estrategia de gestión se articula mediante instrumentos financieros que permitan esta flexibilidad. Se contempla expresamente la posibilidad de contratar cobertura por partes identificables y mesurables de los flujos, que permita en su caso el cumplimiento del test de efectividad que demuestre que el instrumento de cobertura reduce el riesgo del elemento cubierto en la parte asignada y no es incompatible con la estrategia y los objetivos establecidos.

El Ámbito de Gestión contempla los préstamos recogidos en el Balance del Grupo o de cualquiera de sus sociedades. En ocasiones, pueden darse circunstancias en que las coberturas contratadas cubren préstamos ya comprometidos en fase final de formalización y cuyo principal debe de ser protegido de un alza de tipos de interés.

Para la gestión de este riesgo, el CIE Automotive utilizará instrumentos financieros derivados que puedan ser considerados como instrumentos de cobertura y por lo tanto puedan ser susceptibles de ser aplicadas las reglas de contabilidad restringidas a tales instrumentos. La norma contable correspondiente (NIC 39), no especifica el tipo de derivados que pueden ser considerados o no instrumentos de cobertura a excepción de las opciones emitidas o vendidas. Si especifica, sin embargo, cuáles son las condiciones necesarias para tal consideración. A semejanza de lo referido en la gestión de riesgos de tipo de cambio, cualquier instrumento derivado financiero del que se sospeche que no cumple las condiciones necesarias para ser



OK4215279

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

considerado como instrumento de cobertura habrá de contar para su contratación con la aprobación expresa del órgano de dirección correspondiente.

b) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. En este sentido, la estrategia del Grupo es la de mantener, a través de su departamento de Tesorería, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, así como de la evolución de la Deuda Financiera Neta.

El departamento de Tesorería del Grupo estima que las acciones en curso permitirán evitar situaciones de falta de liquidez. En este sentido se estima que la generación de tesorería en el ejercicio 2012 permitirá atender a los pagos del ejercicio sin requerir aumento de la deuda financiera neta.

No existen restricciones sobre el uso del efectivo/equivalentes al efectivo, con la excepción de:

- Prenda de un depósito en cuenta corriente a favor del Banco Europeo de Inversiones por importe equivalente al 40% del saldo vivo del importe principal pendiente de la financiación conseguida.

El Grupo gestiona de manera activa el fondo de maniobra a través del circulante neto operativo y de la deuda financiera neta a corto plazo y largo plazo, si bien la magnitud de fondo de maniobra considerada aisladamente no es un parámetro clave para la comprensión de los estados financieros de la misma.

Basado en las acciones descritas a continuación, no existen riesgos relevantes en la situación de liquidez del grupo, y ello sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y proveedores, así como una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras, con las cuales en muchos casos renueva automáticamente sus créditos en curso.

Una de las líneas estratégicas del Grupo es la optimización y máxima asuración de los recursos dedicados al negocio. Por ello el Grupo presta una especial atención al circulante neto operativo invertido en el mismo. En esta línea y como en años anteriores, se han venido realizando importantes esfuerzos dirigidos a controlar y reducir los plazos de cobro de clientes y otros deudores y minimizar las existencias a través de una gestión logística e industrial excelente que nos permite suministros JIT (just in time) a nuestros clientes. Asimismo, optimizamos constantemente los plazos de pago a proveedores unificando políticas y condiciones en todo el Grupo.

Existen componentes de la deuda bancaria que aunque contablemente aparecen como deuda corriente, son estables como demuestra la operativa habitual del negocio, proporcionando, por tanto, una financiación asimilada a la deuda no corriente, así como líneas de crédito y préstamos no dispuestos.

c) Riesgo de crédito

Los riesgos de crédito se gestionan por grupos de clientes. El riesgo de crédito que surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras se considera insignificante por la calidad crediticia de los bancos con los que opera el Grupo.

Con objeto de minimizar este riesgo en los saldos de clientes, la estrategia del Grupo se basa en la contratación de pólizas de seguro de crédito a clientes y el establecimiento de límites de créditos a los mismos. Con relación al límite de crédito de los clientes, se debe señalar que la política del Grupo es no mantener concentración de operaciones superiores al 10% de su volumen de actividad en clientes o plataformas de fabricación individuales.

Por otra parte, históricamente se ha considerado que por las características de los clientes del Grupo, sobre todo en el segmento de automoción, los saldos a cobrar con vencimiento menor de 60 días no tienen riesgo de crédito. A pesar de la compleja coyuntura que atraviesa el sector, el Grupo sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes.



OK4215280

CLASE 8.^a

CONSEJERÍA DE HACIENDA

d) Riesgo de mercado y precio de materias primas

Los resultados del segmento de los biocombustibles están expuestos a la volatilidad de los precios del gasóleo y de las materias primas necesarias para fabricar los biocombustibles. Para reducir la exposición a este riesgo, el Grupo aplica una política de gestión basada en el clima simultáneo de operaciones de compra y de venta de estos productos evitando así el riesgo de mantener operaciones abiertas.

Adicionalmente, cabe destacar que el sector de los Biocombustibles está en una fase incipiente en su desarrollo, siendo un pilar fundamental del mismo la necesidad de apoyo de los gobiernos incentivando, mediante la adecuada regulación, el consumo de biocombustibles, para que el mercado se desarrolle de manera rentable y sostenible. Para gestionar de forma adecuada este riesgo, el Grupo analiza de forma permanente las nuevas regulaciones que se van introduciendo en los mercados en los que opera y al grado de cumplimiento por las partes involucradas, considerando su impacto en el negocio y tomando las decisiones pertinentes.

Durante el ejercicio 2011 y a pesar de haberse mantenido la situación de crisis global de los mercados financieros, gracias a esta política de detección y gestión de riesgos no se ha producido una materialización sustancial de los riesgos citados, los cuales han sido correctamente monitorizados por las distintas sociedades del Grupo, habiendo funcionado de manera adecuada los sistemas de control y no habiéndose producido impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, distintos de la reducción general de actividad derivada de la contracción general de los mercados.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo.

NO

En caso afirmativo, Indique las circunstancias que los han motivado y el han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

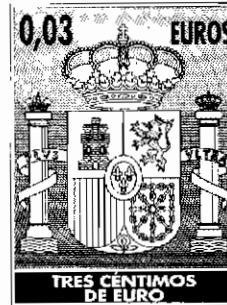
SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO
Descripción de funciones
VER B.2.3.2.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

1. Con carácter general, el proceso de cumplimiento de las diferentes regulaciones se evalúa conforme al sistema de medición definido en el apartado D.1. anterior.



OK4215281

CLASE 8.^a

(B-1994)

2. Asimismo, existe un Comité de Dirección del grupo CIE Automotive responsable, entre otras funciones, del análisis y seguimiento del impacto de las distintas regulaciones en la sociedad (laborales, medioambientales, fiscales), que a su vez informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

E - JUNTA GENERAL

- E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

SI

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1 ^a convocatoria	50,000	0
Quórum exigido en 2 ^a convocatoria	0	0

Descripción de las diferencias

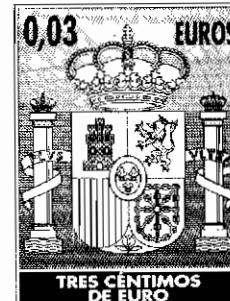
De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales establece que La Junta general, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados sean titulares de, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma. No obstante, cuando la Junta general ordinaria o extraordinaria fuere a adoptar cualquiera de los acuerdos a que se refiere el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria será necesaria la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.

En consecuencia, se establece un quórum reforzado respecto del artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas para la celebración en primera convocatoria (no así respecto del 103 de la Ley de Sociedades Anónimas).

- E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.



OK4215282

CLASE 8.^a

0,03 €

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen en la Sociedad derechos de los accionistas distintos a los establecidos en la LSA en relación con las juntas generales.

Los derechos de los accionistas a este respecto además se encuentran detalladamente expuestos en el Reglamento de Junta que fue aprobado por la misma en su reunión de 28 de abril de 2004 y actualizado por respectivos acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas en reuniones celebradas el 15 de mayo de 2006, el 24 de abril de 2007 y el 23 de abril de 2008. El texto íntegro se encuentra a disposición pública en la página web de la Sociedad.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las Juntas generales.

Con el objetivo de fomentar la participación de sus accionistas en sus Juntas Generales, además de establecer todas aquellas medidas de información requeridas por la Ley, coloca en su página web información sobre la Junta General, su orden del día, los detalles de su convocatoria, las propuestas de acuerdo que realice el Consejo de Administración y sobre los canales de comunicación existentes entre la Sociedad y sus accionistas y a través de los cuales éstos podrán solicitar detalles sobre la celebración de la Junta.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, se procederá a la remisión con carácter gratuito de aquellos documentos de la Junta General que requieran los accionistas.

Existe igualmente el servicio denominado Relaciones con el Accionista en virtud del cual es posible al contacto permanente entre el accionista y la Sociedad con el objeto de resolver sus dudas y atender sus consultas y sugerencias.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
Las medidas para garantizar la independencia y el buen funcionamiento de la Junta General se encuentran recogidas en el Reglamento de la Junta General aprobado por la misma en su reunión de 28 de abril de 2004 y actualizado por el mismo órgano en cuatro ocasiones (15 de mayo de 2006, 26 de abril de 2007, 23 de abril de 2008 y 4 de mayo de 2011), que se encuentre publicado en la página web de la Sociedad.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta General fue aprobado por la misma en su reunión de 28 de abril de 2004 y fue modificado en las reuniones de la Junta General de 15 de mayo de 2006, de 26 de abril de 2007, de 23 de abril de 2008 y de 4 de abril de 2011.

En la reunión de la Junta General celebrada el 4 de abril de 2011 se procedió a: Modificar los artículos 1 (Objeto), 4 (Clases de Juntas Generales), 5 (Competencia de la Junta General), 7 (Anuncio de Convocatoria), 12 (Representación en la Junta



OK4215283

CLASE 8.^a

Caja de Pensiones y Pensiones de Vejez

General), 13 (Solicitud pública de representación), 18 (Declaración de constitución de la Junta General) y 24 (Acta de la Junta General) del Reglamento de la Junta General de Accionistas con objeto de adaptar su redacción a la modificación de estatutos operada en la misma fecha. Igualmente, se procedió a la incorporación al Reglamento de un nuevo Capítulo VII, relativo al Foro Electrónico de Accionistas.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
04/05/2011	74,050	6,420	0,000	0,000	80,470

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 04/05/2011

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de CIE Automotive, S.A., y las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2010, así como la gestión del Consejo de Administración.

Aprobado por unanimidad.

SEGUNDO.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2010.

Aprobado por unanimidad.

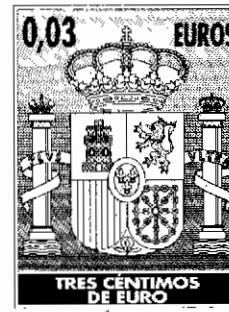
TERCERO.- Modificación de los artículos 9 (Competencias de la Junta General), 10 (Clases de Juntas Generales), 12 (Anuncio de convocatoria), 13 (Constitución de la Junta General), 16bis (Solicitud pública de representación), 22 (Adopción de Acuerdos), 23 (Estructura del órgano de administración), 31bis (Comisiones del Consejo) y 37 (Dissolución de la sociedad) de los Estatutos Sociales con objeto de adaptar su contenido a las modificaciones introducidas por (I) el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y (II) la Ley 12/2010, de 30 de Junio, que modifica la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por el Real Decreto Legislativo 1584/1989, de 22 de diciembre.

Aprobado por unanimidad.

CUARTO.- Modificación de los artículos 1 (Objeto), 4 (Clases de Juntas Generales), 5 (Competencia de la Junta General), 7 (Anuncio de Convocatoria), 12 (Representación en la Junta General), 13 (Solicitud pública de representación), 18 (Declaración de constitución de la Junta General) y 24 (Acta de la Junta General) del Reglamento de la Junta General de Accionistas con objeto de adaptar su redacción a la modificación de estatutos operada en el punto del orden del día anterior. Aprobar un nuevo Capítulo VII del Reglamento de la Junta General de Accionistas, relativo al Foro Electrónico de Accionistas.

Aprobado por unanimidad.

QUINTO.- Prórroga o nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado.



OK4215284

CLASE 8.^aCLASE 8.^a

Aprobado por unanimidad.

SEXTO.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Aprobado por unanimidad.

SÉPTIMO.- Aprobación del acta de la reunión.

Aprobado por unanimidad.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
---	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se confestrará por escrito y con carácter especial para cada junta.

Lo dispuesto en el apartado anterior no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que tuviere el representado.

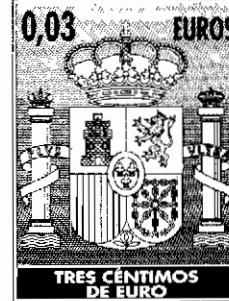
E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Los contenidos de obligada publicación por la Ley 26/2003, de 17 de Julio, de transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, que desarrolló la Orden ECO/3722/2003, de 28 de Diciembre, y los que ha exigido la Circular 1/2004 de 17 de Marzo de la CNMV sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, son directamente accesibles en la dirección www.cleautomotive.com.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO



OK4215285

CLASE 8.^a

PREGUNTA 28

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.32, B.1.33 y B.1, E.2

Cumple

2. Que cuando cotizan la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantiene el pleno dominio de aquéllas;
- La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Explique

Los documentos relativos a la Junta General de Accionistas, incluyendo las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar, se ponen a disposición de los accionistas desde el momento de la convocatoria de la Junta General, así como en la página web de CIE Automotive, S.A. y en el Foro del Accionista, abierto desde la fecha de la convocatoria hasta la celebración de la Junta General.

Se encuentra en proceso el recoger en www.cieautomotive.com la información a que hace referencia la Recomendación 28.

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.



OK4215286

CLASE 8.^a

Año 2000

Ver epígrafe: 8.6

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: 8.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respete el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Pleno estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control;
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: 8.1.10, 8.1.13, 8.1.14 y D.3

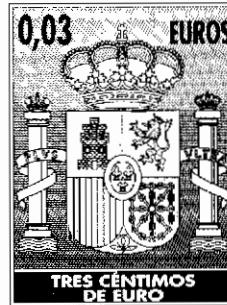
b) Las siguientes decisiones:

- I) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- II) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: 8.1.14

- III) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad debe hacer pública periódicamente.
- IV) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- V) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquier otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realiza con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").



OK4215287

CLASE 8.^a

Cumple

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1º. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2º. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3º. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo deliberá y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.7, B.1.1 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que corresponda al porcentaje total de capital que representen:

- 1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionarias que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con pequeñas accionerias de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trata de sociedades en las que existe una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3



OK4215288

CLASE 8.^a

No Aplicable

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.
Ver epígrafe: B.1.3

Expique

CIE Automotive considera que el número de consejeros independientes refleja de forma correcta la composición accionarial de la compañía y, en especial, la proporción de capital flotante (free float) actualmente existente. El Consejo tiene la intención de proponer a la Junta General el nombramiento de nuevos consejeros independientes para el supuesto de que dichas proporciones varíen de forma significativa.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que debe efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieren atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.
Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre tome de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.
Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.
Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:



OK4215289

CLASE 8.^a

a) General

a) Se ajusten a la letra y el espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiere aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y ceso sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y ceso conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple Parcialmente

EL CONSEJERO COMPAÑÍA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A. NO ASISTE A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DESDE EL PASADO MES DE JUNIO DE 2001, POR JUBILACIÓN DE SU PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE, SIN QUE Dicha PERSONA HAYA CAUSADO CESE, NI SE HAYA DESIGNADO SUSTITUTO POR PARTE DEL CITADO CONSEJERO.

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no quedan resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

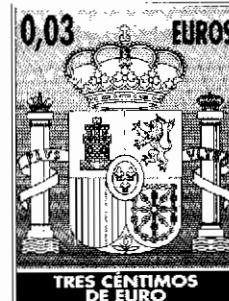
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleva la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a receber la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o el Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42



OK4215290

CLASE 8.^a

VER EPÍGRAFE

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.43

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Explica

Como consecuencia de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, reflejo directo de la composición de su accionariado, no se considera preciso incluir las mencionadas obligaciones para los consejeros de la misma.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo e la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisorio por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública e través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- Perfil profesional y biográfico;
- Otras Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el economista al que representen o con quien tengan vínculos.
- Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Explica

Está previsto incluir en la página web de la Sociedad la información de los consejeros en los términos recogidos en esta Recomendación.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un periodo continuado superior a 12 años.



OK4215291

CLASE 8.^a

a) 0,03 €

Ver epígrafes: E.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple Parcialmente

El artículo 22(a) del Reglamento del Consejo de Administración ya recoge que los consejeros dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurre justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores viciisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

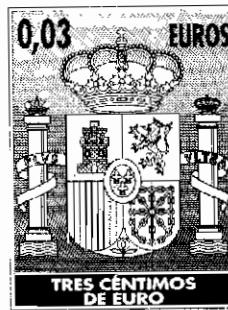
Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optare por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.



OK4215292

CLASE 8.^a

[Redacted]

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cesa en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respaldar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualquier otra cláusula relativa a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

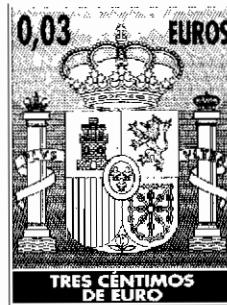
36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exige; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.



OK4215293

CLASE 8.^a

de 10 puntos

Cumple

36. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y mitoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

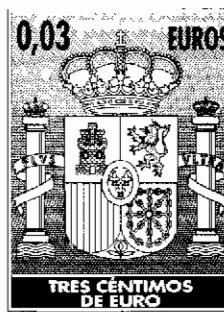
Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Ratribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiere utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tiene la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:



OK4215294

CLASE 8.^a

CUMPLIMENTO

- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
- ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
- iii) Número de opciones pendientes de ejercitarse a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
- iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.5

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; deliberar sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recibir asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple



OK4215295

CLASE 8.^a

En el Punto

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Véase epígrafe: D

Cumple

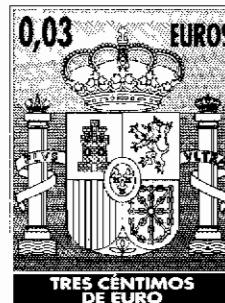
50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permite a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que advierten en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar el Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.



OK4215296

CLASE 8.^a

Aprobado por la R.A.E.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

- I) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- II) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
- III) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que le hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La Información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulen con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquier otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafe: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el Informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.36

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

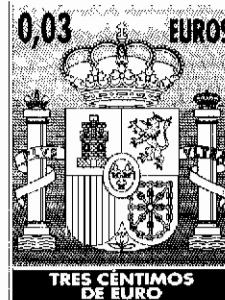
Ver epígrafe: B.2.1

Expique

Debido a la composición y tipología del Consejo de Administración, reflejo de la composición accionarial de la Sociedad, no se entiende necesario el cumplimiento de lo establecido en esta Recomendación.



OK4215297

**CLASE 8.^a**

en el epígrafe 8.1.1

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar el Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: 8.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: 8.1.14 y 8.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

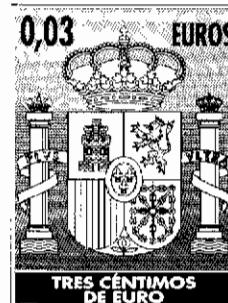
Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, e continuación, mencione y explique su contenido.

C.2. OPERACIONES VINCULADAS

La Sociedad y algunas de sus sociedades filiales mantienen relaciones de naturaleza contractual con INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS DOS, S.A. y diversas sociedades filiales de esta sociedad, con la cual comparte



OK4215298

CLASE 8.^a

de la información

accionistas significativos comunes, siendo los importes y conceptos los siguientes:

Entidad del Grupo CIE Automotive / Entidad Vinculada / Naturaleza / Operación / Miles Euros

CIE AUTOMOTIVE SA - INSSEC 2 - Contractual - Ptos y Garantías: 27.185

CIE AUTOMOTIVE BIOENERGIA SL - INSSEC 2 y Sociedades Dependientes - Contractual - Serv. Recibidos: 84

GLOBAL DOMINION ACCESS SA - INSSEC 2 y Sociedades Dependientes - Contractual - Serv. Prestados: 768

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

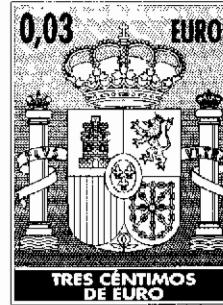
Fecha y firma:

Este Informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

28/02/2012

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

NO



OK4215299

CLASE 8.^a

0,03 € - 3 céntimos

**ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE
CIE AUTOMOTIVE, S.A.**
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A
31 DE DICIEMBRE DE 2011

El presente documento complementa al texto del formulario relativo al Informe Anual de Gobierno Corporativo de CIE Automotive S.A. (en adelante, "CIE Automotive" o la "Sociedad") correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, con el fin de incluir los nuevos contenidos de información previstos en el artículo 61bis de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores (conforme modificado por la Ley 2/2011, de Economía Sostenible).

A. VALORES QUE NO SE NEGOCIAN EN UN MERCADO REGULADO COMUNITARIO, CON INDICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS DISTINTAS CLASES DE ACCIONES Y, PARA CADA CLASE DE ACCIONES, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CONFIERA.

No existen valores de la Sociedad negociados en un mercado distinto a un mercado comunitario. Todas las acciones de CIE Automotive, S.A. se negocian en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, en el mercado continuo.

B. CUALQUIER RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE VALORES Y CUALQUIER RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO.

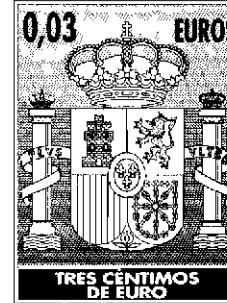
No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

Sin perjuicio de ello, y como entidad cotizada, la adquisición de determinadas participaciones significativas está sujeta a comunicación al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 2/2007 de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% del capital o de los derechos de voto.

Por último, también en cuanto que sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% del capital o de los derechos de voto de la Sociedad, determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

C. NORMAS APLICABLES A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales viene regulado en los artículos 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y que exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en el artículo 201.2 de la citada Ley, en relación con el artículo 194 de la misma.



OK4215300

CLASE 8.^a

0,03 €

Entre las competencias de la Junta recogidas en el artículo 9º de los Estatutos y 5º del Reglamento de la Junta General de Accionistas, se contempla expresamente la modificación de Estatutos, sin sujetarse a mayorías distintas de las recogidas en la Ley.

D. ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS.

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

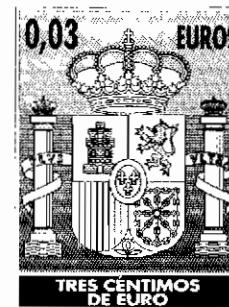
E. ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGA INDEMNIZACIONES CUANDO ESTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN LABORAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN.

Los efectos legales y convencionales que pueden derivarse de la extinción de la relación de servicios que liga al personal de CIE Automotive con la Sociedad no son uniformes, sino que lógicamente varían en función del personal de que se trate, del cargo o puesto de trabajo que desempeñe el empleado, del tipo de contrato suscrito con la entidad, de la normativa que rija su relación laboral, y de otros factores diversos. No obstante, con carácter general pueden distinguirse los siguientes supuestos:

a) **Empleados:** En el caso de empleados vinculados a CIE Automotive por una relación laboral común, que constituyen la práctica totalidad del personal al servicio de la Sociedad, con carácter general, los contratos de trabajo que ligan a estos empleados con la entidad no contienen ninguna cláusula de indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el trabajador tendrá derecho a la indemnización que en su caso proceda en aplicación de la normativa laboral, según cuál sea la causa extintiva de su contrato.

b) **Personal de Alta Dirección:** En el caso de personal vinculado a CIE Automotive por una relación laboral especial de alta dirección (contrato especial de alta dirección) existen supuestos en los que el contrato no establece ninguna indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el directivo tendrá derecho, en su caso, a la indemnización prevista en la normativa reguladora de la relación laboral especial de alta dirección. A estos efectos, se recuerda que el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, regulador de la Relación Laboral Especial de Alta Dirección, prevé en su artículo 10.3 que el alto directivo podrá extinguir el contrato especial de trabajo con derecho a las indemnizaciones pactadas, y en su defecto fijadas en esta norma para el caso de extinción por desistimiento del empresario, fundándose, entre otras causas, en un cambio importante en la titularidad de la empresa, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal, siempre que la extinción se produzca dentro de los tres meses siguientes a la producción de tales cambios.

Junto a estos, existen otros directivos cuyo contrato si reconoce el derecho a percibir una indemnización en caso de extinción de la relación laboral por determinadas causas. Esta indemnización normalmente se fija de forma individual para cada alto directivo en



OK4215301

CLASE 8.^a

Serie 1992

atención a sus circunstancias profesionales y a la relevancia y responsabilidad del cargo que ocupa en la Sociedad.

c) Consejeros ejecutivos: En relación al Consejero Ejecutivo, el contrato regulador del desempeño de funciones directivas, distintas de las de decisión colegiada y supervisión inherentes a su pertenencia al órgano de administración, es de duración indefinida. No obstante, la extinción de la relación no da derecho a ninguna compensación económica.

F. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

A. Entorno de Control

1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. (en adelante, CIE) es el órgano responsable, entre otros aspectos, de la actualización y mejora permanente del Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad, en el marco de la legislación vigente y de las recomendaciones de buen gobierno corporativo de mayor reconocimiento, adoptando dentro de sus competencias, o proponiendo a la Junta General, los acuerdos que resulten necesarios o convenientes. Dentro de estas funciones se considera incluida su responsabilidad sobre la existencia y mantenimiento del SCIIIF.

Por su parte, la Dirección de CIE es la responsable de la definición e implantación del SCIIIF y en general, de todo el Sistema de Control Interno del Grupo, velando por la definición y diseño de los procedimientos de control interno que deben implementarse en la operativa del Grupo, el cumplimiento de las normas legales, las políticas internas y los procedimientos establecidos.

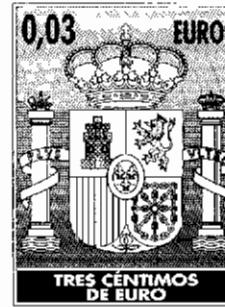
La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de CIE (en adelante, CAC) es el órgano responsable de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y el proceso de gestión de riesgos corporativos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. En relación con la información financiera, deberá conocer el proceso de elaboración de la misma, así como los controles existentes para su validación. Por tanto, la supervisión del SCIIIF es responsabilidad del CAC.

2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados:

(i) **del diseño y revisión de la estructura organizativa**. El Consejo de Administración es el órgano responsable de definir y revisar periódicamente la estructura organizativa de CIE al más alto nivel, y delega en la Dirección la responsabilidad de garantizar que las estructuras dependientes cuentan con los recursos humanos y materiales suficientes.

En lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, existe un departamento financiero global interrelacionado, que depende de la Dirección Financiera Corporativa de CIE.



OK4215302

CLASE 8.^a

CIE - CIE

(ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones. Dentro del marco de políticas y procedimientos internos de CIE se encuentran definidas y oportunamente comunicadas las responsabilidades y funciones de todas aquellas personas que participan directamente en la elaboración y revisión de la información financiera.

(iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera. Existen protocolos internos que garantizan que cualquier cambio que se produzca en relación a la elaboración de la información financiera sea distribuido al personal adecuado en tiempo y forma. Adicionalmente, existen controles para identificar cualquier incidencia en este aspecto.

3. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

En la actualidad, CIE cuenta con un "Código Interno de Conducta", así como con un "Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores". Ambos documentos están publicados en la web de CIE, y están distribuidos a todo el personal afectado, a través de los canales de comunicación establecidos al efecto.

En ambos casos, el responsable de su definición y aprobación es el Consejo de Administración de CIE.

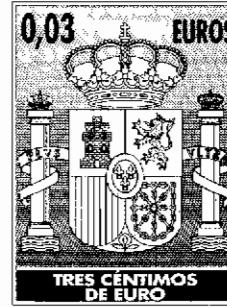
El Código determina unas normas y principios básicos que persiguen garantizar el compromiso y transparencia de las relaciones y operaciones con clientes, proveedores y empleados, la maximización y protección de la inversión del accionista y la salvaguarda de la salud, seguridad y medioambiente. Asimismo, determina la necesidad del control sobre los pagos y cualquier situación de conflicto de interés del empleado.

Existe un apartado específico sobre la fiabilidad de la información financiera, donde se establecen una serie de normas específicas, dirigidas a todas las personas que participan en el proceso de elaboración de la información financiera.

Por su parte, el CAC cuenta entre sus funciones con la de supervisión del cumplimiento de los códigos / reglamentos de conducta mencionados.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

CIE dispone de un canal de denuncias dirigido a la recepción de notificaciones/denuncias relacionadas con conductas o actividades irregulares derivadas de cualquier incumplimiento de los principios y normas éticas sobre fiabilidad de la información financiera recogidas en el "Código Interno de Conducta" o en el "Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores".



OK4215303

CLASE 8.^a

.03 € - 1000 u.

El proceso de funcionamiento del canal de denuncias está soportado por un Reglamento, que garantiza que las denuncias puedan ser realizadas de forma nominativa o anónima, estando garantizada en todo momento la confidencialidad del denunciante si así lo desea.

El Reglamento del canal de denuncias de CIE designa un Comité Gestor, así como un protocolo de actuación para el análisis de las denuncias recibidas, así como su comunicación al CAC para su supervisión.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Además de contar con diversos programas formativos para su personal, CIE cuenta con las siguientes fuentes adicionales de formación y soporte para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera.

- Existencia de un Manual de Políticas Contables de CIE, actualizado de forma continua.
- Existencia de una Función de Políticas Contables, responsable de resolver cualquier duda de interpretación respecto al Manual de Políticas Contables, así como de asesorar sobre el tratamiento de cualquier transacción compleja.
- Involucración de los controllers divisionales/regionales, en el soporte a todos los integrantes de la función financiera de todas las plantas y sociedades del grupo, a través de una evaluación y formación interna continua.
- En el caso de incorporación de nuevas sociedades al Grupo, se desarrollan estrategias de apoyo para formar a los nuevos empleados de acuerdo con las normativas y criterios del Grupo.
- Involucración de Auditoría Interna en la formación a las distintas estructuras de la sociedad.
- Involucración de asesores externos en actualizaciones en materias contables, legales y fiscales que puedan afectar a la sociedad.

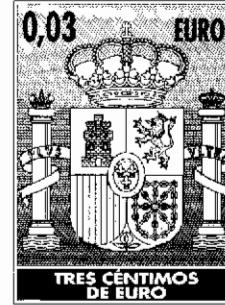
B. Evaluación de riesgos de la información financiera**4. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:**

- **Si el proceso existe y está documentado.**

El proceso de identificación y evaluación de riesgos de la información financiera se enmarca dentro del proceso global de Gestión de Riesgos Corporativos de CIE. Está basado en la metodología COSO II, mejor práctica en la materia, y está plasmado en un procedimiento conocido por todo el personal involucrado en dicho proceso.

El proceso de gestión de riesgos se basa en un ciclo continuo, sustentado por cinco fases:

- I. Identificar los riesgos clave que pueden afectar a la consecución de los objetivos de la Organización, entre ellos la totalidad de los objetivos de control de la información financiera,



OK4215304

CLASE 8.^a

100% RÉTIRABLE

- II. evaluarlos en base a su probabilidad de ocurrencia y su impacto en la organización, así como en base a la existencia de controles;
- III. determinar la respuesta para cada uno de ellos;
- IV. realizar un seguimiento de las acciones acordadas; y
- V. reportar los resultados del análisis realizado.

El proceso de identificación y evaluación de riesgos recae sobre la Dirección, los responsables de las distintas divisiones y otras áreas de negocio, quienes autoevalúan los riesgos identificados, donde Auditoría Interna actúa como coordinador en el proceso.

El resultado obtenido es un Mapa de Riesgos, así como una relación de acciones a llevar a cabo para una adecuada gestión de los riesgos.

Esto se complementa a través de actuaciones de seguimiento de la gestión de determinados riesgos, que son llevadas a cabo por el departamento de Auditoría Interna.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; Integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

De acuerdo a lo indicado en el procedimiento, durante la identificación y análisis de riesgos se cubren todos los aspectos de la información financiera que puedan impactar en la fiabilidad de la misma de modo material.

La actualización del Mapa de Riesgos se hará, al menos, con carácter anual. No obstante, si durante el ejercicio se pusiesen de manifiesto circunstancias que requieran de actuaciones específicas para la gestión de un potencial riesgo, se tomarían las medidas oportunas.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

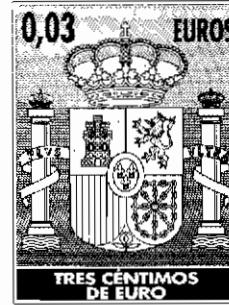
En el proceso de identificación y evaluación de riesgos se tienen en cuenta todos los procesos, las sociedades del grupo y sus diversas estructuras, las especificidades de cada país y líneas de negocio, y prestando especial atención a los riesgos derivados de aquellas transacciones que, por su complejidad o relevancia previstas, requieran una gestión especializada.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Como se ha indicado anteriormente, el modelo se basa en la metodología COSO II, y por tanto, partiendo de los objetivos de la Organización, pretende identificar y gestionar todos aquellos riesgos que puedan impactar en la consecución de los resultados.

En concreto, los riesgos se clasifican en Riesgos Estratégicos, Riesgos Operativos, Riesgos de Reporting y Riesgos de Cumplimiento.

Los principales riesgos a los que se encuentra sometido CIE Automotive y las medidas implantadas para su correcta gestión se encuentran detalladas en el apartado D Sistemas



OK4215305

CLASE 8.^a

CLASIFICACIÓN

de Control de Riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo de CIE Automotive, S.A del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

• Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Todo este proceso es revisado y validado por la CAC, quien debe en última instancia determinar si el proceso de identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos de la compañía y, en concreto, las medidas destinadas a la identificación de riesgos materiales en relación a la información financiera, es apropiado y suficiente.

C. Actividades de Control

5. Documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Además del propio procedimiento de cierre contable, y con carácter previo al proceso de elaboración y revisión de la información financiera, CIE cuenta con procedimientos y actividades de control en otras áreas clave de la compañía (compras, gestión de las existencias, ventas, ...) que tienen por objeto asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones, así como prevenir y detectar el fraude.

Para ello CIE cuenta, a nivel de proceso (incluido el proceso de cierre), con descripciones (en forma de narrativas), así como matrices de riesgos y controles.

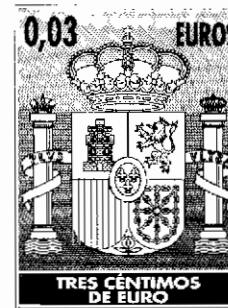
Para la revisión de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones, el Manual de Políticas Contables define los criterios de aplicación existentes en CIE, así como controles específicos en las mencionadas matrices de riesgos y controles.

La revisión de las dichas transacciones relevantes es realizada por el Consejo de Administración de CIE a través de diversas actuaciones (revisión, aprobación y seguimiento del Plan Estratégico y del Presupuesto, así como la revisión de las estimaciones y juicios contables más significativos utilizados en la elaboración de la información financiera), una vez la CAC ha validado que la información es adecuada.

6. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera. CIE cuenta con políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información que soportan los procesos relevantes de la entidad, incluido el proceso de elaboración y revisión de la información financiera.

CIE utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento.

Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, CIE identifica qué sistemas y aplicaciones son relevantes en cada una de las áreas o procesos considerados significativos. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de que se produzcan errores en la misma.



OK4215306

CLASE 8.^a

(CIE 00000000)

CIE cuenta con unas "Políticas de Seguridad de Sistemas", definidas a nivel corporativo, orientadas a la consecución de los objetivos generales de seguridad definidos.

El objetivo es adoptar las pertinentes medidas de carácter organizativo, técnico y documental necesarias para garantizar el nivel de seguridad deseado. Al respecto se trabaja en los siguientes ámbitos:

- Control de acceso y gestión de usuarios.
- Gestión de Cambios
- Respaldo y Recuperación.
- Seguridad Física.
- Control de Subcontratistas.
- Dotación de Medios, depuración de riesgos y Mantenimiento de Negocio.

7. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

CIE cuenta con un procedimiento de gestión para las actividades subcontratadas a terceros, cuyo objetivo es la definición de los controles a realizar sobre las actividades subcontratadas a terceros que tengan un impacto relevante sobre la información financiera elaborada por CIE.

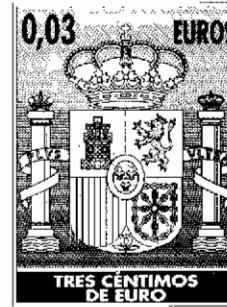
En base al análisis realizado, se ha considerado que, durante el ejercicio 2011, el único área externalizada con un posible impacto material en la información financiera de CIE es el área de Sistemas de Información. En este contexto, CIE ha verificado que la empresa proveedora cuenta con certificaciones que evidencian un adecuado entorno de control, y dichas certificaciones son validadas por un externo periódicamente.

Adicionalmente, CIE cuenta con actividades de control periódicas (incluidas en las matrices de riesgos y controles mencionadas anteriormente), que contribuyen a validar el entorno de control en dicho área.

En relación con otras actuaciones en transacciones relevantes solicitadas a expertos independientes (por ejemplo, asesoramiento fiscal), CIE mantiene la responsabilidad en la Compañía, requiriendo de actividades de control específicas para garantizar la fiabilidad de dicha actuación.

8. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables.

Existe un procedimiento que describe el proceso de elaboración y revisión de la información financiera, desde las actividades a desarrollar por las sociedades individuales, su validación, consolidación, revisión y certificación final por parte de la Dirección Financiera Corporativa y Dirección General, con carácter previo a su presentación a la Comisión Ejecutiva Delegada de CIE, que procede a su validación. Todo el proceso anteriormente descrito se sustenta en un sistema de control interno, que tiene como objetivo validar la fiabilidad y exactitud de la información financiera.



OK4215307

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE S.A.

En los casos en los que la información financiera deba ser publicada en los mercados, existe una revisión y validación posterior de la CAC como paso previo a la revisión y validación final del Consejo de Administración de CIE Automotive, órgano que la publica finalmente.

D. Información y comunicación

9. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las política contables (Área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización.

La Función de Políticas Contables de CIE es asumida por el departamento de Controlling Corporativo, que depende directamente de la Dirección Financiera de CIE.

En el desempeño de esta función, el departamento de Controlling Corporativo asume las siguientes responsabilidades:

- Mantenimiento del Manual de Políticas Contables de CIE (actualización continua) y difusión al resto de sociedades del grupo.
- Actualización de cualquier cambio en la normativa contable aplicable a todos los miembros de la función financiera de CIE.
- Resolución de conflictos que puedan surgir (a nivel individual o consolidado) en la interpretación de la normativa a ser aplicada.

10. Un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Manual de Políticas Contables, como se indicó anteriormente, se actualiza de forma continua, habiéndose realizado actualizaciones en el último trimestre del ejercicio 2011.

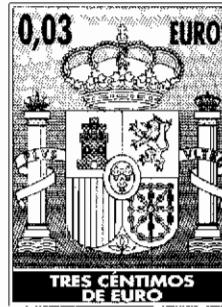
Existen herramientas que garantizan su correcta difusión a todos los miembros de la organización involucrados en el proceso de elaboración y supervisión de la información financiera.

11. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIF

CIE cuenta con un sistema específico para el reporting y consolidación financiera, que es de utilización en todas las unidades del grupo, y que permite la captura de la información financiera de forma homogénea.

Este sistema es el utilizado, a su vez, para la elaboración de agregación y consolidación de los datos reportados.

Adicionalmente, para la preparación de los estados financieros y notas que requieren un desglose detallado, CIE cuenta con un formato de reporting definido, que permite a las distintas unidades desglosar el detalle de los datos financieros reportados a través del sistema de reporting. Dichos formularios son solicitados dos veces al año, y son reportados al departamento de Controlling Corporativo, para su análisis, contando asimismo con la validación del auditor financiero.



OK4215308

CLASE 8.^a

2011-01-01

E. Supervisión del funcionamiento del sistema:

12. Si cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité de auditoría en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.

CIE cuenta con un departamento Corporativo de Auditoría Interna, que depende de la CAC, y que coordina los equipos de Auditoría Interna de Europa, México y Brasil. Los integrantes del departamento de auditoría interna están dedicados exclusivamente a estas funciones.

Dentro de las funciones de Auditoría Interna, se incluyen aspectos relativos a la identificación y evaluación de riesgos, revisión de los controles orientados a la fiabilidad de la información financiera y actuaciones relativas a la gestión del riesgo de fraude.

13. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor de cuentas participa activamente en las reuniones de la CAC. Por otro lado, el auditor de cuentas emite anualmente un informe de debilidades de control interno, que es presentado a la CAC, para la adopción de las medidas que se estimen oportunas.

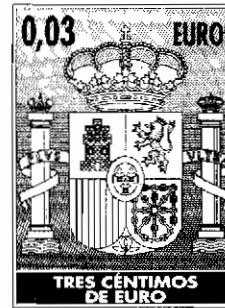
Adicionalmente, CIE cuenta con un procedimiento que posibilita que cualquier asesor externo que, en el ejercicio de su actividad, detecte la existencia de debilidades de control interno, pueda a través de Auditoría Interna, comunicar a la CAC las incidencias detectadas para su discusión, análisis y evaluación.

14. Una descripción del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutarla comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Durante 2011, la función de Auditoría Interna ha desarrollado diversas actuaciones para homogenizar el SCIIF en todas las unidades y áreas del Grupo. En esta línea, y como se ha mencionado anteriormente, se ha actualizado el Mapa de Riesgos, poniendo especial atención en la fiabilidad de la información financiera.

Adicionalmente, y en las auditorías internas llevadas a cabo en base al Plan existente, se han complementado los objetivos iniciales con aspectos específicos del SCIIF. Asimismo, se han realizado actividades de monitorización de los planes de acción definidos.

Todas las actividades de evaluación realizadas y los resultados obtenidos se han comunicado oportunamente a la CAC, de acuerdo a los procedimientos existentes en CIE.



OK4215309

CLASE 8.^a

DINERO (300)

15. Una descripción de las actividades de supervisión del SCIIIF realizadas por el comité de auditoría

CIE cuenta con la CAC que, como se indicó anteriormente, es la responsable de supervisión del SCIIIF.

En este sentido, durante el presente ejercicio la CAC se ha encargado de supervisar las acciones llevadas a cabo en CIE para la adecuación del SCIIIF. En concreto, se han realizado dos sesiones monográficas para la supervisión del modelo general de control interno de CIE, así como de las medidas implantadas específicamente relacionadas con la fiabilidad de la información financiera.

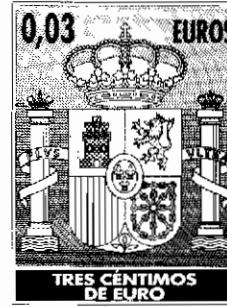
En dichas sesiones monográficas, en las que además de la CAC, han sido involucradas la Dirección Financiera, Auditoría Interna y los auditores externos, se han aprobado y planificado las medidas a poner en marcha en relación con el SCIIIF, así como el seguimiento de la implantación de las medidas previamente acordadas. Entre ellas, se incluyen la revisión de los resultados del Mapa de Riesgos de CIE, el procedimiento de identificación y evaluación de riesgos (incluidos los riesgos de la información financiera), la revisión y aprobación de los procesos clave y riesgos a auditar, y la revisión y aprobación de la definición de las Matrices de Riesgos y Controles para los procesos considerados relevantes.

Así mismo, el CAC ha desarrollado, dentro de su actividad ordinaria, sesiones encaminadas a la revisión continua del entorno de control del Grupo. En ese sentido,

- se han aprobado los Planes de Auditoría para 2011 y 2012,
- se han analizado los resultados de los trabajos y propuestas de mejora realizados durante 2011 por Auditoría Interna,
- se han revisado las actuaciones de seguimiento de planes de acción del ejercicio 2010.

16. Si la información del SCIIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

CIE Automotive ha sometido a la revisión del auditor externo la descripción del SCIIIF operativo en la compañía, no habiéndose detectado ninguna incidencia relevante. Se adjunta el informe correspondiente con la opinión de auditoría.



OK4215310

CLASE 8.^a

Año 2011



INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIF)"

A los Administradores de CIE Automotive, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 9 de enero de 2012, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIF" adjunta incluida en el documento "Anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo" de CIE Automotive, S.A. correspondiente al ejercicio 2011, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

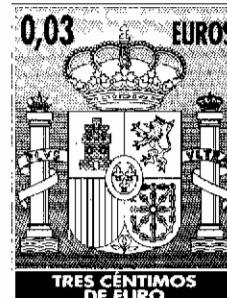
En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2011 que se describe en la Información relativa al SCIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Plaza de Euskadi, 5, 48009 Bilbao, España
Tel.: +34 944 288 800 / +34 902 021 111, Fax: +34 944 288 805, www.pwcc.com/es

R. I. Madrid, hoja 87.250-1, libro 75, tomo 9.287, libro 8.034, sección 3^a
Inscrita en el R.O.A.G. con el número 800242 - CIF: B-79 031280



OK4215311

CLASE 8.^a

CIE Automotive S.A.



Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el Apartado III, "Guía para la preparación de la descripción del SCIIIF" del Documento del GTCI.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIIF adjunta incluida en el documento "Anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo" de CIE Automotive, S.A. correspondiente al ejercicio 2011, no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/2003, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y de lo establecido en el Documento del GTCI de Junio de 2010 publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Francisco Javier Domingo
Socio Auditor de Cuentas

28 de febrero de 2012



OK4215312

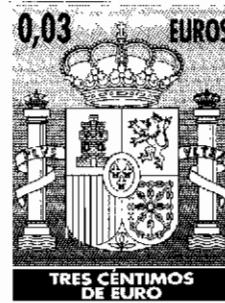
CLASE 8^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2011**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 de la vigente Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, los administradores que componen al día de la fecha la totalidad de miembros del Consejo de Administración de **CIE AUTOMOTIVE, S.A.** han formulado las cuentas anuales y el informe de gestión de **CIE AUTOMOTIVE, S.A.** correspondientes al ejercicio de 2011, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

- El índice de los comentarios figura impreso en el folio del papel timbrado del Estado de la clase 8^a, números OK4215159 a OK4215160.
- El Balance figura impreso en los folios de papel timbrado del Estado de la clase 8^a, números OK4215161 a OK4215162.
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias figura impresa en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8^a, número OK4215163.
- El Estado de cambios en el patrimonio neto figura impreso en los folios de papel timbrado del Estado de la clase 8^a, número OK4215164.
- El Estado de flujos de efectivo figura impreso en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8^a, número OK4215165.
- Las Notas a las cuentas anuales figuran impresas en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8^a, números OK4215166 a OK4215227.
- El Informe de Gestión (que incorpora como anexo el Informe Anual de Actuaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, Informe Anual de Gobierno Corporativo, anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo e Informe de Auditor referido a la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera) figura impreso en folio de papel timbrado del Estado de clase 8^a, números OK4215228 a OK4215311.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 253, declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos, mediante la suscripción de los presentes folios de papel timbrado del Estado de la clase 8^a, números OK4215312, OK2039978 y OK2039979.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, así como de las empresas dependientes comprendidas en su grupo, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Bilbao, a 28 de febrero de 2012

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2011****FIRMANTES**

Don Antonio María Pradera Jáuregui
(Presidente)

ELIDOZA PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S.L.,
 representada por Doña Goizalde Egaña Garitagoitia
(Vicepresidente 1º)

Don Ignacio Martín San Vicente
(Vicepresidente 2º)

Don Ángel Ochoa Crespo
(Vocal)

Don Carlos Solchaga Catalán
(Vocal)

Don Francisco J. Riberas Mera
(Vocal)

Don Juan M. Riberas Mera
(Vocal)

Don Fermín del Río Sanz de Acedo
(Vocal)

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2011**

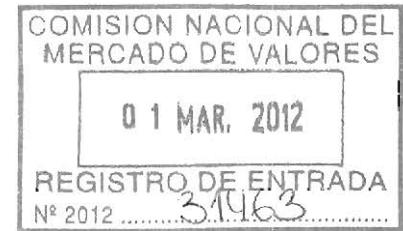
ADDVALIA CAPITAL, S.A., representada por
Doña María Teresa Salegui Arbizu (*Vocal*)

AUSTRAL, B.V., representada por
Don Bernardino Díaz-Andreu García (*Vocal*)

COMPAÑÍA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A., representada, en virtud de delegación expresa con este fin, por Don Antonio M^a Pradera Jáuregui (*Vocal*)

CORPORACIÓN GESTAMP, S.L., representada por
Don Francisco López Peña (*Vocal*)

QMC DIRECTORSHIPS, S.L., representada por
Don Jacobo Llanza Figueroa (*Vocal*)



CIE Automotive, S.A. y sociedades dependientes

Informe de auditoría,
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2011
e Informe de gestión consolidado del ejercicio 2011



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

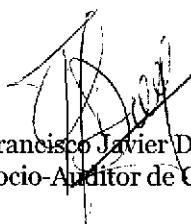
A los Accionistas de CIE Automotive, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de CIE Automotive, S.A. (la Sociedad) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de CIE Automotive, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de CIE Automotive, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Francisco Javier Domingo
Socio-Auditor de Cuentas

28 de febrero de 2012

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

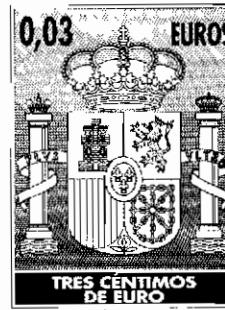
Miembro ejerciente:
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2012 N° 03/12/00319
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES (Consolidado)**

**Cuentas anuales consolidadas
e Informe de gestión consolidado
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2011**



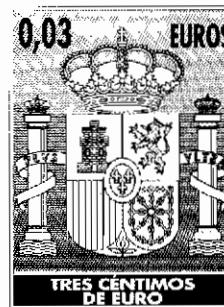
OK4215691

CLASE 8.^a

0,03 €

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ÍNDICE****Nota****Pág.**

Balance consolidado	1-2
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	3
Estado del resultado global consolidado	4
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado	5-6
Estado de flujos de efectivo consolidado	7
Memoria a las cuentas anuales consolidadas	
1 Información general y Marco Regulatorio	
1.1 Grupo CIE Automotive y actividad	8-15
1.2 Marco Regulatorio	15-17
2 Resumen de las principales políticas contables	
2.1 Bases de presentación	17-23
2.2 Principios de consolidación	23-25
2.3 Información financiera por segmentos	25
2.4 Transacciones en moneda extranjera	25-26
2.5 Inmovilizado material	26-27
2.6 Costes por intereses	27
2.7 Activos intangibles	27-28
2.8 Pérdidas por deterioro de valor de los activos	28
2.9 Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	28
2.10 Activos financieros	28-30
2.11 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura	30-31
2.12 Existencias	31-32
2.13 Cuentas comerciales a cobrar	32
2.14 Efectivo y equivalentes al efectivo	32
2.15 Capital social	33
2.16 Subvenciones oficiales	33
2.17 Proveedores	33
2.18 Recursos ajenos	33
2.19 Instrumentos financieros compuestos	33-34
2.20 Impuestos corrientes y diferidos	34-35
2.21 Prestaciones a los empleados	35-36
2.22 Pagos basados en acciones	36
2.23 Provisiones	37
2.24 Reconocimiento de ingresos	37-38
2.25 Arrendamientos	38
2.26 Distribución de dividendos	38
2.27 Medio ambiente	38
2.28 Saldos a corto y largo plazo	38
3 Gestión del riesgo financiero	
3.1 Factores de riesgo financiero	39-43
3.2 Contabilidad de cobertura	44-45
3.3 Método de valoración (estimación del valor razonable)	45-46
3.4 Gestión del riesgo del capital	46-47



OK4215692

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Nota	Pág.
4 Estimaciones y juicios contables	
4.1 Estimaciones y juicios contables importantes	47-48
4.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables	48
5 Información financiera por segmentos	48-53
6 Inmovilizado material	53-54
7 Activos intangibles	55-57
8 Activos financieros	57-59
9 Otros activos no corrientes	59-60
10 Clientes y otras cuentas a cobrar	60-61
11 Existencias	62
12 Efectivo y equivalente al efectivo	63
13 Activos y pasivos de grupo enajenable clasificado como mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	63-65
14 Capital social y prima de emisión	65-66
15 Ganancias acumuladas	66-67
16 Diferencia acumulada de tipo de cambio	68
17 Reservas de sociedades consolidadas y efecto de primera conversión	68
18 Participaciones no dominantes	68-69
19 Ingresos a distribuir en varios ejercicios	69-70
20 Recursos ajenos	70-72
21 Proveedores y otras cuentas a pagar	72-73
22 Otros pasivos	73-74
23 Impuestos diferidos	74-76
24 Obligaciones por prestaciones por jubilación	76
25 Provisiones	76-77
26 Ingresos de explotación	77
27 Otros gastos de explotación	78
28 Gastos por prestaciones a los empleados	78-79
29 Ingresos y gastos financieros	79
30 Impuesto sobre las ganancias	79-81
31 Ganancias por acción	81
32 Dividendos por acción	81
33 Efectivo generado por las operaciones	82
34 Compromisos, garantías y otra información	82-83
35 Combinaciones de negocios	83-88
36 Transacciones con partes vinculadas	88-90
37 Negocios conjuntos	90-92
38 Uniones Temporales de empresas	92
39 Otra información	92-93
40 Hechos posteriores a la fecha del balance	93

Anexo I: Relación de Sociedades dependientes y asociadas**Anexo II: Resumen de Efecto fusión (Nota 1) en el Balance consolidado y en la Cuenta de Resultados Consolidada del Grupo CIE Automotive**



OK4215693

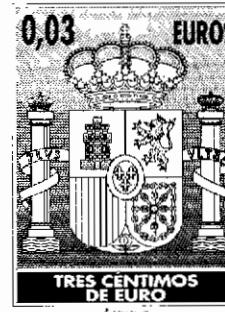
CLASE 8.^a

P. 90 - 1000

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(En miles de Euros)**

	Nota	<u>Al 31 de diciembre</u>	
		<u>2011</u>	<u>(*) 2010</u>
ACTIVOS			
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	6	752.469	759.110
Fondo de comercio	7	295.738	293.146
Otros activos intangibles	7	32.533	40.400
Activos financieros no corrientes	8	30.481	9.845
Inversiones en asociadas	8	1.349	1.156
Activos por impuestos diferidos	23	104.453	88.075
Otros activos no corrientes	9	12.798	15.571
		1.229.821	1.207.303
Activos corrientes			
Existencias	11	187.519	168.211
Clientes y otras cuentas a cobrar	10	166.718	203.542
Otros activos corrientes	-	2.483	2.676
Activos por impuestos corrientes	-	41.194	40.304
Otros activos financieros corrientes	8	44.459	89.708
Efectivo y equivalentes al efectivo	12	530.343	162.919
		972.716	667.360
Activos del grupo enajenable de elementos clasificado como no corrientes mantenido para la venta	13	1.676	1.684
Total activos		2.204.213	1.876.347

[*] A efectos explicativos de la información comparativa, y para un mayor entendimiento y seguimiento de las cifras del consolidado de CIE Automotive, S.A. y sus sociedades dependientes, se incluye en el Anexo II adjunto, el balance consolidado al 31 de diciembre de 2010 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 del Grupo CIE Automotive, así como una conciliación del efecto de la fusión sobre el Grupo. Ver Nota 1, fusión con INSSEC.



OK4215694

CLASE 8.^a

RECORTE

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(En miles de Euros)**

	Nota	Al 31 de diciembre	
		2011	(*) 2010
PATRIMONIO NETO			
Capital y reservas atribuibles a los propietarios de la dominante			
Capital social	14	28.500	20.400
Acciones propias	14	(22.697)	-
Prima de emisión	14	33.752	89.551
Ganancias acumuladas	15	383.036	105.924
Dividendo a cuenta	15	(9.847)	-
Diferencia acumulada de tipo de cambio	15/16	(30.806)	(12.182)
Participaciones no dominantes	18	143.579	147.306
Total patrimonio neto		525.517	350.999
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	19	29.939	28.853
PASIVOS			
Pasivos no corrientes			
Provisiones no corrientes	25	52.534	36.486
Recursos ajenos a largo plazo	20	556.507	372.024
Pasivos por impuestos diferidos	23	51.176	56.659
Otros pasivos no corrientes	22	79.088	76.201
		739.305	541.370
Pasivos corrientes			
Recursos ajenos a corto plazo	20	359.793	445.482
Proveedores y otras cuentas a pagar	21	445.727	386.007
Otros pasivos financieros corrientes	8	618	7.200
Pasivos por impuestos corrientes	22	41.108	46.298
Provisiones corrientes	25	5.613	11.075
Otros pasivos corrientes	22	55.601	78.071
		908.460	954.133
Pasivos del grupo enajenable de elementos clasificado como no corrientes mantenido para la venta	13	992	992
Total pasivos		1.648.757	1.496.495
Total patrimonio neto y pasivos		2.204.213	1.876.347

(*) A efectos explicativos de la información comparativa, y para un mayor entendimiento y seguimiento de las cifras del consolidado de CIE Automotive, S.A. y sus sociedades dependientes, se incluye en el Anexo II adjunto, el balance consolidado al 31 de diciembre de 2010 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 del Grupo CIE Automotive, así como una conciliación del efecto de la fusión sobre el Grupo. Ver Nota 1, fusión con INSSEC.

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 101 son parte integrante de estos cuentas anuales consolidadas



OK4215695

CLASE 8.^a

(MAYOR)

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**
(En miles de Euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2011	(*) 2010
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN			
Importe neto de la cifra de negocios	26	1.919.283	1.753.766
Otros ingresos de explotación	26	64.833	53.063
Variación de existencias productos terminados y en curso	11/26	14.776	6.888
		(1.774.385)	(1.643.020)
GASTOS DE EXPLOTACIÓN			
Consumos de materias primas y materiales secundarios	11	(1.147.995)	(1.041.934)
Gastos por prestaciones a los empleados	28	(352.144)	(333.983)
Amortizaciones	6/7	(89.212)	(84.382)
Otros gastos de explotación	27	(185.034)	(182.236)
Otras ganancias/[pérdidas] netas	35	-	(485)
		144.898	110.746
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN			
Ingresos financieros	29	30.526	8.601
Gastos financieros	29	(84.962)	(69.984)
Diferencias de cambio netas	29	880	16.527
Resultado instrumentos financieros a valor razonable	29	6.421	(5.919)
Participación en los resultados de asociadas	8	(9.941)	(1.572)
Otras ganancias o pérdidas	29/8	-	(154)
		87.822	58.245
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS			
Impuesto sobre las ganancias	30	(7.657)	(12.004)
		80.165	46.241
BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS DESPUÉS DE IMPUESTOS			
		14	(11.706)
PÉRDIDA DE LAS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS			
		80.179	34.535
BENEFICIO DEL EJERCICIO			
BENEFICIO/(PÉRDOA) ATRIBUIBLE A PARTICIPACIONES NO DOMINANTES	18	(19.602)	(15.535)
		60.577	19.000
BENEFICIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE			
Ganancias por acción de las actividades continuadas e interrumpidas atribuibles a los propietarios de la dominante (expresado en Euros por acción)			
- Básicas:	31	0,54	5,26
De operaciones continuadas		0,54	8,88
De operaciones interrumpidas		-	(3,62)
- Oíluidas:	31	0,54	5,26
De operaciones continuadas		0,54	8,88
De operaciones interrumpidas		-	(3,62)

(*) A efectos explicativos de la información comparativa, y para un mayor entendimiento y seguimiento de las cifras del consolidado de CIE Automotive, S.A. y sus sociedades dependientes, se incluye en el Anexo II adjunto, el balance consolidado al 31 de diciembre de 2010 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 del Grupo CIE Automotive, así como una conciliación del efecto de la fusión sobre el Grupo. Ver Nota 1, fusión con INSSEC.

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 101 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas



OK4215696

CLASE 8.^a

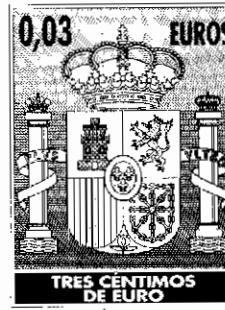
(18.000)

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**
(En miles de Euros)

		Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	Nota	2011	(*) 2010
BENEFICIO DEL EJERCICIO		80.179	34.535
OTRO RESULTADO GLOBAL			
Coberturas de flujos de efectivo	8	3.118	4.505
Cobertura de inversión neta	2.11/3	(16.430)	-
Diferencias de conversión moneda extranjera	16/18	(19.745)	21.038
Efecto impositivo	23	3.315	(1.040)
TOTAL RESULTADO GLOBAL DEL PERÍODO NETO DE IMPUESTOS		50.437	59.038
Atribuible a:			
- Propietarios de la dominante	15	35.723	34.003
. Actividades continuadas		35.709	45.709
. Actividades interrumpidas	18	14	(11.706)
- Participaciones no dominantes		14.714	25.035
		50.437	59.038

(*) A efectos explicativos de la información comparativa, y para un mayor entendimiento y seguimiento de las cifras del consolidado de CIE Automotive, S.A. y sus sociedades dependientes, se incluye en el Anexo II adjunto, el balance consolidado al 31 de diciembre de 2010 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 del Grupo CIE Automotive, así como una conciliación del efecto de la fusión sobre el Grupo. Ver Nota 1, fusión con INSSEC.



OK4215697

CLASE 8.^a

0,03 EUROS

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (En miles de Euros)

Atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante									
			Reserva Primera Conversión NIIF-UE y otras reservas de revalorización y ajustes de valor (Nota 15)	Diferencia acumulada de tipo de cambio (Nota 16)	Ganancias acumuladas (Nota 15)	Dividendo activo a cuenta (Nota 15)	Partici- paciones no dominantes (Nota 18)	Total Patrimonio neto	
Capital social (Nota 14)	Acciones propias (Nota 14)	Prima de emisión (Nota 14)							
Saldo a 1 de enero de 2010	20.578	-	75.707	-	(25.294)	56.155	-	116.735	243.881
Total resultado global para 2010					12.760	21.243		25.035	59.038
Distribución del resultado del 2009	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ampliación de capital	1.086	-	13.844	-	-	-	-	14.930	
Efecto de la escisión (Nota 1.1)	[1.264]	-	-	-	(1.285)	30.636	-	2.008	30.095
Variación del perímetro (Nota 35)	-	-	-	-	-	1.392	-	7.854	9.246
Movimiento neto de acciones propias en dependientes	-	-	-	-	-	(2.312)	-	[1.149]	(3.461)
Otros movimientos (**)	-	-	-	-	1.637	(1.190)	-	[3.177]	(2.730)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	20.400	-	89.551	-	(12.182)	105.924	-	147.306	350.899

(**) Corresponden, básicamente, a la distribución de reservas acordadas en 2010 a determinadas sociedades del Grupo (CIE Autometal) satisfechas a intereses minoritarios en esas compañías, 2.006 miles de euros (del patrimonio de los propietarios de la dominante) y 2.214 miles de euros (del patrimonio de participaciones no dominantes).



OK4215698

CLASE 8.^a

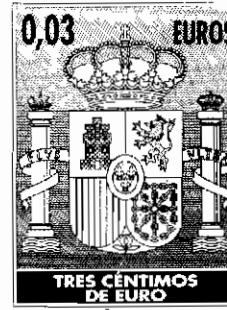
0,03 €

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

	Capital social (Nota 14)	Acciones propias (Nota 14)	Prima de emisión (Nota 14)	Reserva Primaria Conversión NIIF-UE y otras reservas de revalorización y ajustes de valor (Nota 15)	Diferencia acumulada de tipo de cambio (Nota 16)	Ganancias acumuladas (Nota 15)	Dividendo activo a cuenta (Nota 15)	Participaciones no dominantes (Nota 18)	Total Patrimonio neto
Saldo a 31 de diciembre de 2010 (*)	20.400	-	89.551	-	[12.182]	105.824	-	147.306	350.888
Efecto de la fusión (Notas 1 y 14) (*)	8.100	(7.314)	[55.799]	2.974	(5.689)	170.214	-	(112.486)	-
Saldo a 1 de enero de 2011 fusionado	28.500	(7.314)	33.752	2.874	(17.871)	276.138	-	34.820	350.888
Total resultado global para 2011	-	-	-	[8.887]	(14.857)	80.577	-	14.714	50.437
Dividendo a cuenta del 2D11.	-	-	-	-	-	-	(9.847)	-	(9.847)
Adquisición/retiros de acciones propias	-	(15.383)	-	-	-	-	-	-	(15.383)
Variaciones del perímetro y otras operaciones con minoritarios (Notas 1.1, 18 y 35)	-	-	-	60.076	1.922	(38)	-	100.880	162.840
Otros movimientos (**)	-	-	-	-	-	(6.894)	-	(6.835)	(13.529)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	28.500	(22.697)	33.752	53.053	(30.806)	329.983	(9.947)	143.579	525.517

[*] Como consecuencia del proceso de fusión descrito en la Nota 1 adjunta, se ha procedido a reestructurar la composición del patrimonio neto de INSSEC (sociedad absorbida legal) por el correspondiente al CIE Automotive, S.A. (sociedad absorbente legal). Ver Anexo II.

[**] Corresponden, básicamente, a la distribución de reservas acordada en 2011 a determinadas sociedades del Grupo (CIE Autometal) satisfechas a intereses minoritarios en esas compañías, 4.107 miles de euros (del patrimonio de los propietarios de la dominante) y 6.835 miles de euros (del patrimonio de participaciones no dominantes).



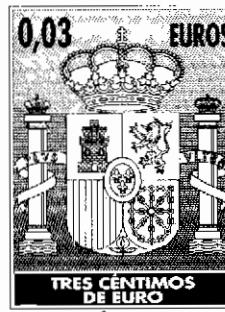
OK4215699

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(En miles de Euros)**

	Notas	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2011	(*) 2010
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Efectivo generado por las operaciones continuadas e interrumpidas	33	289.772	188.606
Intereses pagados		(71.460)	(74.902)
Intereses cobrados		28.899	8.750
Impuestos pagados		(21.017)	(23.370)
Efectivo neto generado por actividades da explotación		<u>226.194</u>	<u>99.084</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Adquisición/Retiros de dependientes, neta de efectivo adquirido	1/35	(1.207)	(14.845)
Adquisición de activo material	6	(103.602)	(89.037)
Ingresos por venta de inmovilizado material e intangibles	33	10.295	3.925
Adquisición/Retiros de activos intangibles	7	(6.950)	-
Adquisición/Retiros de otros activos corrientes	-	2.773	(4.993)
Adquisición/Retiros de otros activos financieros	-	29.154	(68.844)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		<u>(69.537)</u>	<u>(173.794)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiación			
Adquisición (venta) de acciones propias	14	(15.383)	(3.461)
Fondos obtenidos por el IPO	1	165.442	-
Ingresos por entrada de participaciones no dominantes	18	-	9.545
Ingresos por recursos ajenos concedidos	20	350.000	303.108
Ingresos (neto de reembolsos) por recursos ajenos de alta rotación	20	(44.282)	(96.409)
Amortización de préstamos	20	(233.000)	(119.889)
Subvenciones netas de capital recibidas	-	6.101	2.444
Otros pagos/ingresos a/de participaciones no dominantes	-	(6.835)	(4.220)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación		<u>222.043</u>	<u>91.118</u>
Salida de efectivo por escisión		<u>-</u>	<u>(16.136)</u>
Diferencias de cambio de efectivo y otros medios líquidos		(11.276)	13.561
(Disminución)/aumento neto de efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios		367.424	13.833
Efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al inicio del ejercicio	12	162.919	149.086
Efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al cierre del ejercicio	12	530.343	162.919

(*) Ver Nota 1, fusión con INSSEC

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 101 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas



OK4215700

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)****1. Información general y Marco Regulatorio****1.1 Grupo CIE Automotive y actividad****Fusión con INSSEC**

Con fecha contable 1 de enero de 2011 se ha producido la fusión por absorción entre CIE Automotive, S.A. (sociedad absorbente) e Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. - INSSEC (sociedad absorbida), accionista mayoritaria, esta última de la primera, hasta dicha fecha. El proyecto de fusión fue aprobado por los Consejos de Administración de ambas sociedades el 30 de junio de 2010, por las Juntas Generales de Accionistas en octubre de 2010 e inscrito en el Registro Mercantil en diciembre de 2010.

Como resultado de la fusión final, INSSEC (sociedad absorbida legal) se ha disuelto sin liquidación, recogiendo CIE Automotive, S.A. (sociedad absorbente legal), a través de este proceso de fusión "inverso" (donde es la filial quien absorbe legalmente a su matriz, aunque a efectos contables es INSSEC la sociedad absorbente), el negocio de soluciones y servicios tecnológicos procedentes del subgrupo Global Dominion Access y adquiriendo el control total (100%) del negocio de biocombustibles a través de CIE Automotive Bioenergía, S.L.

Igualmente, como resultado de la fusión, las acciones de INSSEC han quedado amortizadas y extinguidas y sus accionistas han recibido a cambio las 73.817.005 acciones de CIE Automotive, S.A. que eran propiedad de INSSEC, no modificándose el número total de las acciones de CIE Automotive, S.A.

El tipo de canje de esta fusión, en base a los valores reales de ambas sociedades, es de 20,44450319 acciones de CIE Automotive, S.A. por cada acción de INSSEC post-escisión (ver proceso que se describe a continuación).

Con anterioridad a esta fusión se han desarrollado determinadas operaciones societarias en INSSEC y en su grupo de negocio tecnológico liderado por Global Dominion Access, S.A. Estas operaciones se describen a continuación:

- Reorganización societaria del subgrupo liderado por Global Dominion Access, S.A. Esta reorganización, realizada mediante operaciones de compra/venta de activos, ramas de actividad y sociedades filiales realizadas el 25 de junio de 2010, permitió separar el negocio de soluciones y servicios tecnológicos del resto de actividades del subgrupo (básicamente de venta de móviles y servicios de telefonía) que han pasado a ser liderados por una nueva sociedad cabecera denominada Distribución y Desarrollo Global de Tecnologías de la Información, S.L.
- Fusión por absorción por parte de INSSEC de sus filiales (al 100%) "holdings" SALTEC, S.L.U., INSSEC Participadas, S.L.U. y SALTEC Participadas, S.L.U., realizada con efectos contables 1 de enero de 2010.
- Escisión de INSSEC en dos grupos que incluirían cada uno de ellos:
 - INSSEC (la sociedad dominante del Grupo CIE Automotive): Subgrupo CIE Automotive, subgrupo Global Dominion Access (actividades de soluciones y servicios tecnológicos) y la participación (19,5%) en CIE Automotive Bioenergía, S.L. (participada en el 80,5% restante por CIE Automotive)
 - INSSEC DOS: Subgrupo Beroa, subgrupo Distribución y Desarrollo Global de Tecnologías de la Información y resto de participadas de la Sociedad.

Esta escisión tuvo efectos contables el 14 de diciembre de 2010, fecha de inscripción en el Registro del acuerdo.

Por otra parte, y con relación al negocio de soluciones y servicios tecnológicos incorporado al Grupo CIE Automotive, y según el acuerdo firmado con fecha 20 de septiembre de 2010, entre CIE Automotive, INSSEC y los socios de INSSEC DOS, se establece, adicionalmente a las garantías habituales por daños en los activos aportados que pudieran surgir en el Grupo CIE Automotive como consecuencia de actos u omisiones de INSSEC anteriores a la fecha de efectividad a la fusión (1 de enero de 2011), que, en el supuesto de que la media aritmética del EBITDA normalizado (tal como se define este ratio) del negocio de soluciones tecnológicas y servicios (Grupo Dominion) que se integra en el Grupo CIE Automotive de los ejercicios 2D11 y 2D12 resulte diferente en más de un 10% de la cifra establecida en el Plan de Negocio (10,280 millones de euros), CIE Automotive e INSSEC DOS (Newco) se compensarán (en función del signo de la diferencia), en un importe que resultará de aplicar un múltiplo de 5,35 sobre la citada diferencia y sus intereses al 8%. Igualmente, el acuerdo contempla el cálculo anticipado de esta compensación para el supuesto de una eventual desinversión del Grupo Dominion antes del plazo de



OK4215701

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)**

efectividad de la garantía, estableciendo en tal caso el valor de venta como referencia y límite de la compensación a abonar con independencia del resultado de la aplicación del cálculo señalado anteriormente. En este sentido, existe bajo el epígrafe "Activos financieros" un depósito en garantía de este posible reajuste, por importe de 21 millones de euros (Nota 8).

La fusión entre INSSEC y CIE Automotive, S.A. se ha acogido al régimen tributario establecido en la Norma Foral 3/1996 del Impuesto sobre Sociedades que prevé la exención fiscal.

Como consecuencia de este proceso de fusión inversa descrito, las cifras y estados financieros del ejercicio 2010 que se incluyen a efectos comparativos corresponden a los de las cuentas anuales consolidadas de INSSEC al 31 de diciembre de 2010. A efectos explicativos de la información comparativa, y para un mayor entendimiento y seguimiento de las cifras del consolidado de CIE Automotive, S.A. y sus sociedades dependientes, se incluye en el Anexo II adjunto el balance consolidado al 31 de diciembre de 2010 y la cuenta de resultados consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 del grupo CIE Automotive, así como una conciliación del efecto de la fusión sobre el Grupo.

Actividad

Hasta el ejercicio 2010, el Grupo CIE Automotive, ha venido desarrollando sus actividades en dos diferentes sectores de actividad: el sector de Automoción y el sector de Biocombustibles, cuya actividad se describe a continuación:

- Automoción

CIE Automotive, S.A. es la sociedad cabecera de un grupo industrial compuesto por varias sociedades que tienen como principales actividades el diseño, fabricación y venta de componentes y subconjuntos para el mercado global de Automoción en tecnologías complementarias -aluminio, forja, metales y plástico- con diversos procesos asociados: mecanizado, soldadura, pintura y ensamblaje.

Sus principales instalaciones están ubicadas en Europa: España (Álava, Barcelona, Cádiz, Guipúzcoa, Orense y Vizcaya), Francia, Portugal, República Checa, Rumanía, Marruecos, Lituania, en Nafta (México), en América del Sur (Brasil), en República Popular China y en Rusia.

- Biocombustibles/Biocarburantes

El Grupo CIE Automotive también está presente en un negocio que se encuentra en sus primeras fases de desarrollo y que además tiene sinergias con el negocio de automoción de CIE Automotive en el área industrial, gestión de proyectos, I+D, compras y finanzas. El negocio de Biocombustibles/ Biocarburantes está compuesto por varias sociedades, dedicadas a la producción y distribución de biocombustibles. La Nota 1.2 de estas cuentas anuales consolidadas resume las principales líneas del marco regulatorio de este nuevo negocio.

Las principales instalaciones de este actividad se encuentran ubicadas en España (Álava, Andalucía, Madrid y Vizcaya), Brasil y Guatemala.

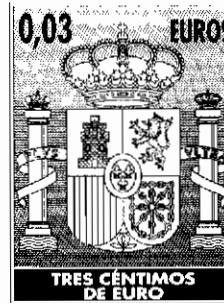
A partir de la fusión descrita anteriormente (1 de enero de 2011), el Grupo CIE Automotive ha iniciado sus actividades en un nuevo sector.

- Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)

A partir del 1 de enero de 2011 y como resultado de la fusión descrita anteriormente, un nuevo grupo de sociedades se ha incorporado al Grupo Cie Automotive. La cabecera del grupo es Global Dominion Access, S.A.

El grupo tiene presencia internacional y desarrolla soluciones globales en el ámbito de nuevas tecnologías para una nueva sociedad digital y sostenible, ofreciendo soluciones tecnológicas en los sectores de Educación, Sanidad, Sostenibilidad, Transportes y Comunicaciones. Sus principales instalaciones se encuentran en España, México, Brasil, Argentina y Chile. Además de esta presencia estable, desarrolla proyectos internacionales, principalmente en Latinoamérica.

Por otra parte, el Grupo INSSEC (ver efecto de la fusión en el apartado anterior) hasta el 14 de diciembre de 2010, fecha de la inscripción del acuerdo de escisión previo de esta sociedad, también venía desarrollando otras dos líneas de negocio que no se han incorporado al Grupo CIE Automotive. Estas dos líneas de negocio corresponden a Refractario y Biotecnológico [Nota 5].



OK4215702

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)****- Segmento Refractario**

Este negocio se desarrollaba por un grupo de sociedades liderado por Beroa Thermal Energy, S.L. y su principal actividad es la realización de instalaciones industriales, formalización de proyectos al efecto, asistencia técnica y asesoramiento a empresas, en especial a todo cuanto se relaciona con materiales refractarios y similares, así como la construcción de chimeneas, realización de planos y proyectos y de las instalaciones industriales concernientes a ellos, incluyendo el montaje de dichas instalaciones.

Las principales instalaciones se encuentran en Europa (España, Francia, Alemania, Italia, Reino Unido, Polonia y Dinamarca), así como en Arabia Saudí, Malasia, Estados Unidos y Latinoamérica.

- Segmento Biotecnológico

Esta línea de negocio, en la que Volumen Biozone, S.L. actúa como sociedad dominante, tiene por actividad la investigación, fabricación, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de productos químicos, biológicos y farmacéuticos.

Sus principales instalaciones están ubicadas en España (Vizcaya y Córdoba).

Adicionalmente señalar que dentro del segmento Tecnológico (Nota 5) que INSSEC presentaba en el ejercicio 2010 se incluían determinadas actividades, básicamente relacionadas con la distribución de móviles y comercialización de servicios de telefonía, que no se han incorporado en el Grupo CIE Automotive ya que se han escindido previamente del grupo INSSEC pasando a formar parte de INSSEC DOS.

Las dos actividades correspondientes a los segmentos Refractario y Biotecnológico, así como la actividad de móviles y distribución de servicios de telefonía, incluidas en el ejercicio 2010 en el segmento Tecnológico, que no se han incorporado al Grupo CIE Automotive en el proceso de fusión y, dado que fueron calificadas como actividades interrumpidas en INSSEC en el segundo semestre del ejercicio 2010 (como consecuencia de la escisión de la misma), se han clasificado y presentado como tales actividades interrumpidas en los datos comparativos a la cuenta de resultados consolidada y el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2010 que se incluyen como datos comparativos en estas cuentas anuales consolidadas.

El domicilio social de CIE Automotive está sito en "Calle Iparragirre 34 - 2º derecha, 48011 Bilbao (Vizcaya)".

Estructura del Grupo

En la actualidad CIE Automotive, S.A. (sociedad cotizada en Bolsa) participa directa o indirectamente en el 100% de las sociedades CIE Berri, S.L. (fusionada con la sociedad CIE Azkotia, S.L. en el presente ejercicio) y CIE Inversiones e Inmuebles S.L.U.; en el 75% de CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L.; en el 100% de CIE Automotive Bioenergía, S.L., en el 50% de R.S. Automotive, B.V., y, finalmente, en el 84,95% de Global Cominion Access, S.A., sociedades de cartera de las que dependen las sociedades productivas del Grupo.

La relación de todas las sociedades dependientes y asociadas al 31 de diciembre de 2011 y la información relativa a las mismas se detalla en el Anexo I a estas Notas explicativas que forman parte de estos estados financieros intermedios.

Todas las sociedades dependientes bajo control del Grupo CIE Automotive se han incorporado a la consolidación por el método de integración global y los negocios conjuntos se incorporan a la consolidación por el método de integración proporcional.

Las sociedades asociadas se incorporan a la consolidación aplicando el método de participación y son las siguientes:

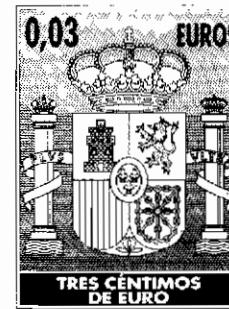
	% participación	
	31.12.2011	31.12.2010
Belgium Forge, N.V. (1)	100%	100%
Biocombustibles de Zierbana, S.A. (2)	20%	16,1%
Biocombustibles La Seda, S.L. (2)	40%	32,2%
Galfor Eólica, S.L. (2) (3)	50%	50%
Advanced Comfort Systems México, S.A. de C.V. (4)	50%	-

(1) En fase de liquidación/sin actividad.

(2) No existe control.

(3) Sociedad en fase de puesta marcha.

(4) Sociedad de nueva creación en fase de puesta en marcha de sus instalaciones.



OK4215703

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
[Expresada en miles de euros]****Salida a Bolsa en Brasil**

Con fecha 30 de Abril de 2010 el grupo CIE Automotive comunicó a la Comissão de Valores Mobiliários – CVM de Brasil, su intención de proceder a la apertura del capital de su filial brasileña Autometal, S.A. como compañía cotizada en Bolsa y al registro de una oferta pública de acciones emitidas por Autometal, S.A. (en adelante, la "Oferta"), a realizar en Brasil, mediante el protocolo provisional de los correspondientes formularios de registro y prospecto de la oferta. Con fecha 19 de Enero de 2011, Autometal S.A. efectuó la publicación del "Anuncio al Mercado" de la intención de realizar la mencionada oferta pública de acciones emitidas por Autometal, a realizar en Brasil en los términos de la Instrucción CVM nº 480/09 y la Instrucción CVM nº 400/03, con esfuerzos de colocación y distribución pública de acciones en el exterior. Finalmente, con fecha 4 de febrero de 2011 se hizo público que Autometal S.A. había suscrito los contratos correspondientes y publicado el "Anuncio de Inicio" de una oferta pública de suscripción de acciones.

El precio de colocación ha sido de 14 reales brasileños por acción y Autometal, S.A. ha iniciado su cotización en la bolsa brasileña (BMF&BOVESPA - Novo Mercado) con fecha 7 de febrero de 2011. Se han emitido un total de 31.482.300 acciones nuevas (equivalentes al 25% del número total de acciones representativas del capital social post-ampliación) por importe de 440.752 miles de reales, habiendo colocado en el mercado a inversores externos un total de 27.482.300 acciones, y habiendo suscrito CIE Autometal, S.A. los restantes 4.000.000 de acciones, de conformidad con los compromisos adquiridos con los agentes colocadores de la Oferta, en los términos del folleto de colocación que permitía al socio de control (CIE Autometal, S.A.) suscribir hasta un total del 15% de la ampliación de capital.

Con fecha 18 de febrero de 2011, de acuerdo con los agentes colocadores se ha ejercitado parcialmente la opción de colocación suplementaria hasta un total de 968.530 acciones propiedad de CIE Autometal, S.A. (opción "greenshoe", establecida originariamente en el folleto con el límite porcentual del 15% del total de la Oferta y al mismo precio de colocación), habiéndose publicado el "Anuncio de Cierre" de la Oferta con fecha 24 de febrero de 2011. Despues de la Oferta, CIE Automotive, S.A. controla, en consecuencia, de forma indirecta, 97.132.501 acciones, equivalentes al 77,146% del capital social de Autometal, S.A.

Los costes de la operación han sido de 9,3 millones de euros, por lo que la entrada de recursos en el grupo CIE Automotive ha sido de 165,5 millones de euros.

Esta operación ha supuesto para el Grupo un importante incremento del patrimonio neto [Nota 14] y una incorporación de nuevas participaciones no dominantes de 103 millones de euros, que se desglosan en el cuadro siguiente, y una disminución significativa de la deuda financiera neta (Nota 20).

El efecto patrimonial de la salida a Bolsa en Brasil se desglosa como sigue:

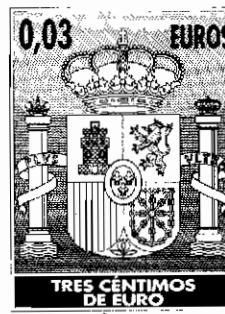
	Importe en miles de euros del momento de la operación
Fondos obtenidos de suscriptores	174.713
- Costes de la operación	(9.271)
Entrada de recursos	165.442
Patrimonio adquirido por participaciones no dominantes	(103.441)
Incremento patrimonio neto de accionistas de la Sociedad dominante (*)	\$2.001

(*) Este importe se muestra en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado desglosado en las partidas de "Diferencia acumulada de tipo de cambio" y "Ganancias acumuladas".

El movimiento del saldo de participaciones no dominantes del ejercicio se incluye en la Nota 18.

Variaciones en el perímetro de consolidación**Ejercicio 2011****a) Segmento Automoción**

Con fecha 1 de enero de 2011 se realizaron las siguientes fusiones en el subgrupo mexicano del segmento automoción (Anexo I):



OK4215704

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en miles de euros)

- La sociedad mexicana Percaser de México S.A. de C.V. (absorbente) se fusiona con las sociedades mexicanas Organización ADTEC, S.A. de C.V. y Pesimex, S.A. de C.V. (absorbidas).
- La sociedad Blanking, S.A. de C.V. (absorbente) se fusiona con la sociedad Nugar S.A.P.I. de C.V. (absorbida), modificando la nueva sociedad su denominación a Nugar, S.A. de C.V.

Con fecha de 7 de junio de 2011, el Grupo CIE Automotive ha procedido a suscribir un acuerdo con el grupo empresarial gallego "HISPAMOLDES" para la constitución de una sociedad conjunta ("Joint-Venture"), en la que cada una de las partes participará al 50% en su capital social. La "Joint-Venture" entre CIE Automotive, S.A. e HISPAMOLDES, que se configurará bajo la forma de una sociedad de responsabilidad limitada, nace con el objetivo principal de promover la participación de forma conjunta en proyectos del sector de la fabricación de componentes de automoción en el Reino de Marruecos. El primero de los proyectos objeto de lanzamiento conjunto será en el marco de la tecnología de componentes plásticos, por medio del desarrollo de una planta de fabricación de piezas de plástico mediante sistema de inyección, para el posterior montaje y pintado de las mismas, dentro de una expectativa sostenible y respetuosa con el medio ambiente, de calidad y asequible para todos. Esta planta se ubicará en la Zona Franca de Tánger (Reino de Marruecos), reconocido polo del sector de automoción en dicho país.

Con fecha 22 de Junio de 2011 se han adquirido las participaciones sociales de GSB-TBK Automotive Components, S.L. que eran hasta el momento titularidad de socios minoritarios, pasando la sociedad a ser unipersonal (Nota 35).

Con fecha 30 de junio de 2011, el Grupo ha adquirido la participación accionarial hasta el momento propiedad de socios minoritarios de CIE Galfor, S.A., pasando el grupo a ser el único accionista de la sociedad (Nota 35).

En mayo de 2011, el Grupo, a través de su filial Plasfil Plásticos da Figueira, S.A., ha adquirido una participación del 55% en la sociedad de nacionalidad portuguesa Apolo Blue Tratamentos, Lda. (Nota 35).

En septiembre de 2011 se aprueban las fusiones de CIE Berri, S.L. (Sociedad absorbente) y CIE Azkoitia, S.L. (Sociedad absorbida) y la de CIE Galfor, S.A. (Sociedad absorbente) y GSB-TBK Automotive Components, S.L. (Sociedad absorbida). Ambas fusiones no han tenido efecto en el consolidado.

Con fecha 28 de Octubre de 2011 las sociedades de nacionalidad española, pertenecientes 100% al grupo, CIE Recyde S.A.U y CIE Azkoitia S.L., han vendido sus participaciones (99,95% y 0,05 % respectivamente) en la sociedad de nacionalidad mexicana Recycomex S.A. de C.V a las sociedades mexicanas CIE Autometal de Mexico S.A. de C.V. y Cie Celaya S.A.P.I. de C.V. por un precio en pesos mexicanos equivalentes, en la fecha de la operación a 28 miles de euros. Posteriormente, y con fecha 15 de diciembre de 2011, se aprobó el proyecto de fusión de Recycomex S.A de C.V con CIE Autometal de México S.A. de C.V. subsistiendo esta última como sociedad absorbente y extinguiéndose la primera como sociedad absorbida. Esta operación no ha tenido efecto alguno en el consolidado del grupo CIE Automotive.

Con fecha 4 de octubre de 2011, junto con la sociedad de nacionalidad española DOGA S.A. y la sociedad de nacionalidad rusa Avtokom, se constituyó la sociedad, también de nacionalidad rusa, DOGA AVTOKOM CIE LLC (DAC, LLC), participada en un 25% por la sociedad dependiente CIE Automotive Nuevos Mercados S.L. La participación efectiva del grupo sobre esta sociedad de nueva creación es del 18,75%.

Durante el ejercicio 2011, la sociedad del grupo Advanced Comfort System France, S.A.S, constituye al 100% la sociedad mexicana de nueva creación, Advanced Comfort System México, S.A. de C.V.

b) Segmento Biocombustibles/Biocarburantes

Con fecha 15 de junio de 2011, la sociedad Bionor Inversiones e Inmuebles S.L. (actualmente fusionada con Bionor Transformación S.A. con efectos contables 1 de enero de 2011) vendió su participación sobre el 100% de la sociedad de nacionalidad brasileña Naturoil Combustíveis Renováveis S.A. a la sociedad, también de nacionalidad brasileña, CIE Autometal, S.A. Esta compra venta de acciones no ha tenido efecto alguno en el consolidado del grupo CIE Automotive.

En el ejercicio 2011, se aprueba el acuerdo de fusión de las sociedades Bionor Transformación S.A.U. y Bionor Inversiones e Inmuebles S.L. subsistiendo la primera como sociedad absorbente y extinguiéndose la segunda como sociedad absorbida. Esta fusión ha tenido efectos contables 1 de enero de 2011 y no supone modificación alguna en el consolidado del Grupo CIE Automotive.



OK4215705

CLASE 8.^a

[REDACTED]

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011****(Expresada en miles de euros)**

Con fecha 15 de octubre de 2011, el Grupo CIE Automotive, a través de su filial Bioauto Participações, S.A., vendió su participación del 75% (65% a través de Bioauto Participações y 10% a través de Bionor Transformación) en la sociedad de nacionalidad brasileña Bioauto SP Indústria e Comércio de Biodiesel, Ltda.

La operación supuso un beneficio de 81 miles de euros, que se desglosa a continuación:

	Miles de euros (*)
Anticipos y pasivos vendidos:	
Inmovilizado	1.181
Cuentas a cobrar	2
Pasivos corrientes	(24)
Activo neto vendido	1.159
% participación	75%
Asignable al Grupo CIE	869
Precio de venta	950
Beneficio/(Pérdida) de la operación	81
Efectivo en la dependiente medida	-
Efectivo obtenido de la operación (**)	950

(*) Datos en reales brasileños convertidos a euros en la fecha de la ensajenación (15 de octubre de 2011).

(**) A 31 de diciembre de 2011, se encontraban pendientes de cobro 760 miles de euros registrados en el activo del balance de situación a cierre de 2011 en función de su vencimiento.

c) Segmento Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)

Durante el ejercicio 2011 las sociedades Dominion Soluciones Tecnológicas, S.L.U., Dominion Instalaciones y Montajes, S.A.U., Install Telecom, S.A. y Dominion Seguridad, S.A. se han fusionado, siendo la sociedad absorbente Dominion Instalaciones y Montajes, S.A.U. Esta fusión no genera ninguna modificación en el consolidado.

Ejercicio 2010**Cambios en el perímetro de consolidación de la Sociedad dominante:**

Con efectos contables 1 de enero de 2010 la Sociedad dominante (Instituto Sectorial de Gestión y Promoción de Grupos, S.A. – INSSEC) absorbió, por fusión, las participadas Saltec, S.L., Saltec Participadas, S.L.U. e INSSEC Participadas, S.L., meras sociedades tenedoras de acciones, cuyo efecto no ha sido significativo.

Adicionalmente el 14 de diciembre de 2010 se registró contablemente la escisión de actividades explicada anteriormente.

Detallamos a continuación las variaciones producidas en los distintos segmentos:

a) Segmento Automoción

Con fecha 28 de enero de 2010, el Grupo, a través de su filial mexicana CIE Bérniz de México, S.A. de C.V. formalizó con KUO Automotriz, S.A. de C.V. (sociedad perteneciente al Grupo KUO S.A.B. de C.V.) la adquisición del 50% del capital social de CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V. (posteriormente disuelta sin liquidación en virtud del proceso de fusión por absorción por parte de CIE Bérniz de México, S.A. de C.V.). Mediante esta adquisición el grupo CIE Automotive se hizo con la totalidad de su negocio mexicano, al haber adquirido el 100% de las acciones de la referida "Joint Venture" CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V. (Notas 35 y 37).

Así mismo, en la misma fecha, y en el marco de las mismas opciones acordadas, el Grupo procedió a la adquisición de la sociedad de servicios Inmobiliaria El Puente, S.A. de C.V. (Notas 35 y 37).

La operación supuso un desembolso para el Grupo de 54,5 millones de dólares americanos (aproximadamente 38,7 millones de euros), que se financió con recursos propios del Segmento Automoción en América (que corresponden básicamente a las sociedades integradas en esta perímetro de combinación) y ha sido satisfecho en los ejercicios 2010 y 2011.

Por otra parte, el Grupo reorganizó su estructura societaria en los negocios de automoción de Brasil y México. Como consecuencia, durante el primer trimestre del ejercicio 2010 se constituyó un grupo societario liderado por la sociedad de



OK4215706

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)**

nacionalidad brasileña Autometal, S.A., mediante aportaciones de acciones y cuotas sociales de diversas sociedades de nacionalidad brasileña y mexicana, todas ellas de titularidad de distintas sociedades dependientes de CIE Automotive, S.A. (Anexo I), las cuales aportan sus participaciones financieras en diversas ampliaciones de capital realizadas en Autometal, S.A. Las sociedades aportantes fueron CIE Autometal, S.A. (que aportó sus participaciones financieras en Autometal SBC Injeção, Pintura e Cromação de Plásticos, Ltda., Autometal Investimentos e Imóveis, Ltda. y Durametal, S.A.), CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. (que aportó sus participaciones financieras en las sociedades brasileñas Jardim Sistemas Automotivos e Industriais, S.A., Metalúrgica Nakayone, Ltda. y Componentes Automotivos Taubaté, Ltda. y en la sociedad de nacionalidad mexicana CIE Bériz de México, S.A. de C.V.) y CIE Bériz, S.L. (que aportó su participación financiera en la sociedad mexicana CIE Bériz de México, S.A. de C.V.).

Esta reorganización societaria se hizo con el objeto de reestructurar el grupo empresarial liderado por Autometal, S.A. que, como ya se ha mencionado anteriormente, comenzó a cotizar en la bolsa brasileña en febrero de 2011.

Así mismo, con fecha 10 de junio de 2010, junto con las sociedades de nacionalidad rusa Sam LTD LLC y JSC KZAE procedió a formalizar la constitución de CIE Avtocom, LLC, sociedad conjunta (Joint-Venture) de nacionalidad rusa, participada por CIE Automotive, S.A. en un 35% y por las sociedades rusas anteriormente mencionadas en el 65% restante. Como aportaciones iniciales a CIE Avtocom, LLC, los socios locales Sam LTD LLC y JSC KZAE procedieron a aportar el 100% del capital social de las sociedades Kinelagroplast, LLC y Plastik, LLC (sociedades ubicadas en la localidad de Samara) dedicadas a la inyección en plástico de componentes de automoción y CIE Avtocom Kaluga, LLC (sociedad de nueva constitución ubicada en la localidad de Kaluga) especializada en el mecanizado de componentes de automoción a la que las partes aportaron determinada maquinaria productiva. CIE Automotive, S.A. procedió a aportar 40 millones de rublos (1.052 miles de euros) y determinada maquinaria productiva de su propiedad. Existe una opción de compra para la adquisición de un 15% adicional, hasta llegar a un 50% a ejercer durante el ejercicio 2012 y cuyo valor razonable es poco significativo.

Por otro lado, con fecha 13 de octubre de 2010, el Grupo formalizó un acuerdo de inversión con la sociedad española Ekarpen SPE, S.A. para incluir a esta última como socio en la sociedad española, de nueva creación en 2010, CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L.

El Grupo CIE Automotive constituyó en septiembre de 2010 la sociedad CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. con un capital social de 33.825 miles de euros mediante aportaciones no dinerarias de las participaciones poseidas en las sociedades del Grupo en Rumanía, Lituania, China y Rusia (Anexo I). El porcentaje de participación de la sociedad Ekarpen en CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. es del 25%, habiendo aportado 25 millones de euros (Nota 18).

Durante el ejercicio 2010 se produjo la fusión de las sociedades del segmento automoción Grupo Componentes Vilanova, S.L. (Sociedad absorbente) y sus dependientes al 100%: Talleres Matrimold, S.L. y Fabricación de Componentes del Motor, S.L. (Sociedades absorbidas). Estas fusiones no supusieron ningún cambio o modificación en el perímetro de consolidación ni en consecuencia en las cifras consolidadas del Grupo CIE Automotive. Esta fusión se acogió al Régimen fiscal especial de fusiones y no generó impacto fiscal alguno en el consolidado.

El día 17 de septiembre de 2010, la filial holandesa RS Automotive BV constituyó una nueva sociedad en Alemania RS Automotive GmbH.

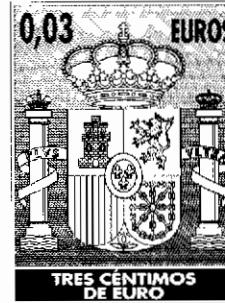
b) Segmento Biocombustibles/Biocarburantes

A finales de octubre de 2010, a través de la participada Bionor Transformación, S.A., el Grupo adquirió el 100% de las participaciones en las sociedades Reciclados Ecológicos de Residuos, S.L. y Biodiesel Mediterráneo, S.L., Sociedad Unipersonal (Nota 35).

Durante el ejercicio 2010 se produjo la fusión entre Bionor Transformación, S.A.U. (absorbente) y su dependiente al 100% Bionor Tecnología, S.L. (absorbida); entre Via Operador Petrolífero, S.L. (Sociedad absorbente), y sus dependientes al 100%: Global Petróleos, S.A., Via Credit Card, S.L. y Via Estaciones, S.L. (absorbidas), fusiones que no han supuesto ningún cambio en el perímetro de consolidación. Esta fusión se acogió al Régimen fiscal especial de fusiones y no generó impacto fiscal alguno en el consolidado.

c) Segmento Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)

Como consecuencia de la reorganización del Grupo descrita anteriormente, en junio de 2010 se llevaron a cabo determinadas actuaciones contractuales y societarias para reorganizar los negocios de este segmento configurándose estos a través de dos



OK4215707

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)**

sociedades cabeceras de las que la Sociedad es titular del 84,94% de su capital social, lo que supuso la creación de una nueva sociedad holding, denominada Distribución y Desarrollo Global de Tecnologías de la Información, S.L., que agrupa el negocio de distribución y logística de dicho segmento (escindido en el proceso descrito anteriormente y que no se ha incorporado al Grupo CIE Automotive).

Adicionalmente, se incorporó al perímetro una nueva sociedad, Dominion Instalações e Montagens do Brasil, Ltda., ubicada en Brasil y constituida en 2010 (Anexo I).

d) Segmento Refractorio (no incorporado al Grupo CIE Automotive)

Durante el ejercicio 2010 no se produjeron variaciones en el perímetro de consolidación en este segmento.

e) Segmento Biotecnológico (no incorporado al Grupo CIE Automotive)

Volumen Biozone, S.L., sociedad dominante del subgrupo, adquirió en enero de 2010 un 29,49% del capital de la sociedad TAL Digital, S.A., pasando así a ser el único accionista de esta sociedad. La sociedad Volumen Biozone, S.L. pagó un importe total de 1,1 millones de euros, no generando fondo de comercio alguno en dicha operación. Por este motivo, dicha sociedad se integró en el subgrupo consolidado por primera vez en este ejercicio.

La sociedad Tal Digital, S.A. se fusionó con Volumen Biozone, S.L. con efectos contables el 1 de enero de 2010.

Accionistas de la Sociedad dominante del Grupo

Al 31 de diciembre de 2011, tras la escisión de INSSEC, S.A. (2010) y la fusión inversa el 1 de enero de 2011 de esta sociedad con CIE Automotive, S.A. (sociedad filial y absorbente legal de la fusión), que se han descrito anteriormente, las sociedades que participan, directa o indirectamente, en el capital social de CIE Automotive, S.A. en un porcentaje superior al 10% son los siguientes (Nota 14):

	% Participación
Corporación Gestamp, S.L.	(*) 25,923%
Elidoza Promoción de Empresas, S.L.	10,865%

(*) 11,098% directamente e, indirectamente, a través de Risteel Corporation, B.V., el 14,825%, respectivamente.

Formulación de cuentas

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 28 de febrero de 2012. Estas cuentas anuales consolidadas se encuentran pendientes de aprobación por su Junta General, no obstante la Dirección del Grupo entiende que serán aprobadas sin modificaciones.

1.2 Marco Regulatorio

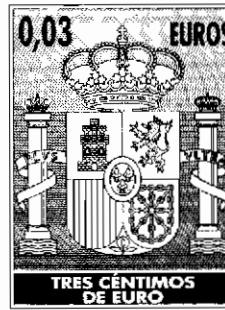
La línea de negocio, Biocombustibles/Biocarburantes, es un sector con marco regulatorio específico.

El sector de hidrocarburos en España está principalmente regulado por la Ley 34/1998, de 7 de octubre de 1998, y su normativa de desarrollo y por los Reales Decretos-Leyes 6/1999 y 6/2000, de 16 de abril de 1999 y 23 de junio de 2000, respectivamente, que han intensificado la competencia y liberalización del Sector.

El 27 de agosto de 2004 entró en vigor el Real Decreto 1716/2004, por el que se desarrolla la Ley de Hidrocarburos en relación con la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en los sectores del petróleo y de gas natural y con la obligación de diversificación de suministro de gas natural. Se definen los sujetos sobre los que recaen estas obligaciones, el contenido de las mismas, la cantidad, forma y localización de estas existencias, las obligaciones de información y las competencias administrativas relativas a la inspección y control de estas obligaciones.

El Real Decreto 1716/2004 regula también el funcionamiento de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) y las situaciones de escasez de suministro de hidrocarburos.

En este sentido, la sociedad dependiente VIA Operador Petrolífero, S.L.U., como operador de productos petrolíferos, se rige conforme al Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, modificado por el Real Decreto 1766/2007 de 28 de diciembre, por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos.



OK4215708

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en miles de euros)

Posteriormente, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 26 de octubre de 2007 de la Dirección General de Política Energética y Minas (BOE 31/10/2007) existe la obligación para los operadores de productos petrolíferos de mantener unas existencias mínimas de seguridad equivalentes a los días de ventas establecidos en la normativa regulatoria, de las cuales la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) asume obligatoriamente 42 días y los operadores el resto, siendo, de estos últimos, 35 días mantenidos por CORES mediante acuerdo de arrendamiento entre ambas partes. La inspección y control del cumplimiento de esta obligación se lleva a efecto por la Corporación de Reservas Estratégicas (CORES), la cual se constituyó con fecha 7 de julio de 1995.

Para mantener estas existencias de seguridad, la sociedad dependiente VIA Operador Petrolífero, S.L.U. realiza, cuando es preciso, operaciones de arrendamiento de producto con otros operadores o con la sociedad del grupo, Bionor Berantevilla, S.L.U. Estas operaciones son contabilizadas como una operación de arrendamiento operativo (Nota 2.25).

Adicionalmente, por la vía del artículo 51 de la Ley 38/1992 de Impuestos especiales, se establece una exención para cinco años prorrogables para los proyectos de producción de biocarburantes.

Con fecha 14 de octubre de 2008 se publicó en el BOE la Orden ITC/2877/2008, de 9 de octubre, en la que se establece un mecanismo de fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte. El mecanismo de fomento de la utilización de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte que se aprueba en esta orden permitirá alcanzar, en el 2011, un objetivo global del 7% del contenido energético de las gasolineras y gasóleos comercializados con fines de transporte. En esta orden se fija la obligación a los sujetos obligados por dicha Orden de acreditar anualmente ante la entidad de certificación la titularidad de la cantidad mínima de certificados de biocarburantes que permitan cumplir con los objetivos de la siguiente tabla, entendiendo por certificado el documento expedido a solicitud del sujeto que haga constar que dicho sujeto ha acreditado ventas o consumos de una tonelada equivalente de petróleo (tep) de biocarburantes en un año determinado:

	2009	2010	2011
Objetivos de biocarburantes	3,4%	5,83%	5,9%

La Ley define una penalización por no cumplimiento de esta obligatoriedad de 350 euros por certificado de biocarburante no alcanzado.

Con fecha 13 de junio de 2009 se publicó en el BOE el incremento del Impuesto Especial que grava los hidrocarburos que se ha situado en 307 euros/m³, lo que supone una subida de 29 euros/m³ con respecto a la situación anterior.

Con fecha 24 de diciembre de 2010, se publicó en el BOE el RO 1783/2010 por el que se fijan objetivos obligatorios de biocarburantes para los años 2011, 2012 y 2013. Los objetivos fijados para biocarburantes (en su conjunto) se sitúan en el 5,9%, 6% y 6,1% para 2011, 2012 y 2013 respectivamente. Los objetivos fijados para biodiesel y bioetanol (tomados individualmente) se sitúan en el 3,9%, 4% y 4,1% para 2011, 2012 y 2013 respectivamente.

El 2 de abril de 2011 se publicó el RD 459/2011 que sustituye al 1783/2010 y establece los siguientes objetivos para biocarburantes en general y como sustitutivos de diesel en particular:

	2011	2012	2013
Objetivos de biocarburantes	6,2%	6,5%	6,5%

	2011	2012	2013
Objetivos de biocarburantes en diesel	6%	7%	7%

Se espera que durante el ejercicio 2012 entre en vigor la denominada "Ley de cantidades" que durante el ejercicio 2011 quedó sólo pendiente de las aprobaciones finales por parte del Gobierno.

El objetivo de esta ley es actuar a modo de licencia de forma que sólo aquellas plantas europeas que soliciten cantidad de biodiesel se les asignará la misma y, de cara al cálculo de la obligatoriedad, sólo computarán aquellas cantidades adquiridas a productores de biodiesel que hayan solicitado y se les haya concedido la cantidad señalada. Desde el punto de vista de mercado, el sistema propuesto viene a restringir la oferta, de forma que se garantice que el biodiesel no provenga de una mera mezcla de biodiseles importados y condicione la aplicación del procedimiento de asignación a que el conjunto de las plantas admitidas al procedimiento superen los dos millones de toneladas. La asignación inicial y su prórroga durarían 24 meses, estimándose su



OK4215709

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en miles de euros)

entrada en funcionamiento en el segundo semestre de 2012, favoreciendo el desarrollo de los actuales negocios del grupo en este segmento considerando las características y ubicación de sus plantas de producción de biodiesel.

Con fecha 4 de noviembre de 2011 se ha publicado el Real Decreto 1597/2011 por el que se regulan los criterios de sostenibilidad de los biocarburantes y biolíquidos, el Sistema Nacional de Verificación de la Sostenibilidad y el doble valor de algunos biocarburantes a efectos de su cómputo. Este Real Decreto, que considera a la CNE la entidad de gestión del sistema, consagra el valor doble de determinados biocarburantes a efectos del cumplimiento de las obligaciones de consumo y venta de biocarburantes, y del objetivo de energías renovables en el transporte fijado para 2020 (10%).

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Excepto por lo indicado en la Nota 2.1.1 siguiente, las políticas contables se han aplicado consistentemente para todos los años presentados, tanto de CIE Automotive, S.A. y sociedades dependientes como de Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. y sociedades dependientes (Nota 1).

2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2011 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea (NIIF-UE) y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2011.

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico, aunque modificado por la revalorización de los activos y pasivos financieros (incluidos los derivados) a valor razonable con cambios en resultados.

La preparación de cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones contables significativas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

Con la entrada en vigor el 1 de enero de 2011 de determinadas Normas Internacionales de Información Financiera, la Sociedad ha procedido a adoptar sus cuentas anuales consolidadas a dichas normas con carácter prospectivo por lo que no afecta a la comparabilidad de las cifras incluidas. Las normas que han entrado en vigor se detallan a continuación.

En los resultados de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 no se incluyen partidas inusuales que exijan de un detalle y conciliación de cifras.

2.1.1 *Normas NIIF-UE e Interpretaciones CNIF*

a) Normas adaptadas con anticipación

En los períodos 2011 y 2010 no se ha adoptado ninguna norma NIIF con anticipación.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que han entrado en vigor en 2011 y relevantes para el grupo

- **NIC 24, "Información a revelar sobre partes vinculadas"**

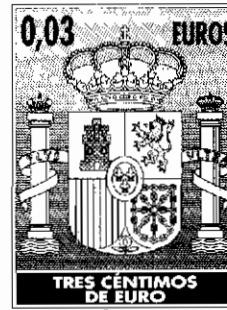
La norma revisada aclara y simplifica la definición de parte vinculada, eliminando las inconsistencias existentes en la norma anterior y haciéndola más fácil de aplicar.

Esta norma revisada es de aplicación para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011, el Grupo la ha aplicado desde esa fecha y no ha tenido efecto significativo para el Grupo.

Proyecto de mejoras de 2010

- **NIIF 3 "Combinaciones de negocios"**

El Proyecto de mejoras introduce las siguientes aclaraciones respecto a la NIIF 3:



OK4215710

CLASE 8.^a

0,03 €/IMP

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)**

- Los acuerdos de contraprestación contingente que surgen de combinaciones de negocios con fechas de adquisición anteriores a la aplicación de la NIIF 3 (2008) tienen que contabilizarse de acuerdo con los requisitos de la NIIF 3 previa (emitida en 2004). De la misma forma, se aclara que las modificaciones a la NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar", la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación" y la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración", que eliminan las exenciones relacionadas con contraprestaciones contingentes, no aplican a las contraprestaciones contingentes surgidas de combinaciones de negocios con fechas de adquisición anteriores a la fecha de aplicación de la NIIF 3 (2008);

La opción de valorar las participaciones no dominantes a valor razonable o por la parte proporcional de los activos netos de la adquirida sólo aplica a instrumentos que representen participaciones en la propiedad actuales y otorguen a sus tenedores el derecho a una participación proporcional de los activos netos en caso de liquidación. El resto de los componentes de la participación no dominante se valoran a valor razonable salvo que otra base de valoración sea requerida por NIIF;

- La guía de aplicación de la NIIF 3 aplica a todas las transacciones con pagos basados en acciones que sean parte de una combinación de negocios, incluidos los acuerdos de pagos basados en acciones sustituidos voluntariamente y los no sustituidos.

Esta modificación es de aplicación para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1 de julio de 2010. El Grupo ha aplicado la modificación desde el 1 de enero de 2011, sin efecto en las transacciones de ejercicios anteriores.

- **NIC 34 "Información financiera intermedia"**

Se pone más énfasis en los principios de información a revelar en NIC 34 en relación con sucesos y transacciones significativas y la necesidad de actualizar la información relevante desde el informe anual más reciente.

Esta modificación es de aplicación para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2011, habiéndose aplicado sin efecto significativo para el Grupo.

- c) **Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que han entrado en vigor en 2011 pero que no son relevantes para el Grupo**

- **NIC 32 (Modificación), "Clasificación de las emisiones de derechos"**

Esta modificación aborda la clasificación de la emisión de derechos (derechos sobre acciones, opciones, o certificados de acciones para suscribir títulos (warrants)) denominados en una moneda distinta a la moneda funcional del emisor. La modificación aclara los criterios de clasificación como patrimonio o pasivo financiero derivado.

Esta modificación a la NIC 32 es de aplicación para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1 de febrero de 2010.

El Grupo ha adoptado la modificación de la NIC 32 desde el 1 de enero de 2011, pero no ha tenido efecto alguno en el Grupo.

- **NIIF 1 (Modificación) "Exención limitada del requisito de revelar información comparativa conforme a la NIIF 7, aplicable a las entidades que adopten por primera vez las NIIF"**

Esta modificación es aplicable para ejercicios anuales que comienzan a partir del 1 de julio de 2010, pero no tiene efecto en el Grupo.

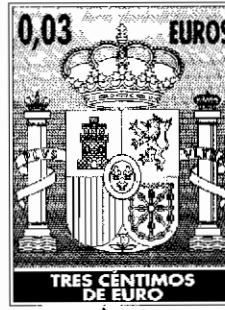
- **CINIIF 14 (Modificación), "Pagos anticipados cuando existe la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación"**

La interpretación afecta al reconocimiento como activo de los superávits en los pagos realizados.

Esta modificación es de aplicación para los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2011. El Grupo no mantiene situaciones afectadas por esta interpretación.

- **CINIIF 19, "Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio"**

La CINIIF 19 aborda la contabilización por parte de una entidad que renegocia los términos de un pasivo financiero y emite acciones para el acreedor para extinguir la totalidad o parte del pasivo financiero (permutas de deuda por patrimonio neto). La interpretación requiere que se reconozca una ganancia o una pérdida en resultados cuando se liquide un pasivo mediante la



OK4215711

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en miles de euros)

emisión de instrumentos de patrimonio propio de la entidad. La interpretación se aplica de forma retroactiva desde el inicio del ejercicio comparativo más antiguo que se presente.

A efectos de su adopción por parte de la Unión Europea, esta interpretación se aplica, a más tardar, desde la fecha de inicio del primer ejercicio comenzado a partir del 30 de junio de 2010.

El Grupo ha aplicado la CINIIF 19 desde el 1 de enero de 2011, aunque no ha realizado operaciones sujetas a esta norma.

Proyecto de mejoras de 2010

• **NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF"**

Esta modificación a la NIIF 1 es de aplicación para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011, aunque no ha tenido efecto para el Grupo.

• **NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar"**

Hace hincapié en la interacción entre los desgloses cuantitativos y cualitativos sobre la naturaleza y alcance de los riesgos asociados con los instrumentos financieros.

Esta modificación es de aplicación para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011 y su aplicación no ha determinado efecto significativo al Grupo.

• **NIC 1 "Presentación de estados financieros"**

Esta modificación, relacionada con los componentes de otro resultado global, es de aplicación para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011 y no ha tenido efecto significativo para el Grupo.

• **NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados"**

Aclara que las modificaciones a determinadas normas existentes (NIC 1, 28 y 31) resultantes de las revisiones del 2008 a NIC 27 tienen que aplicarse de forma prospectiva.

Esta modificación es de aplicación obligatoria en todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de julio de 2010 y no ha supuesto efecto alguno en las cuentas anuales del Grupo.

• **CINIIF 13 "Programas de fidelización de clientes"**

Se aclara el significado del término "valor razonable" en el contexto de valoración de los créditos premio bajo programas de fidelización de clientes.

Esta modificación es de aplicación para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011, si bien no afecta al Grupo por no tener este tipo de programas.

d) **Normas, modificaciones e interpretaciones que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2011**

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado la modificación **NIIF 7 (modificación) "Instrumentos financieros: Información a revelar - Transferencias de activos financieros"**, relativa a desgloses adicionales sobre las exposiciones de riesgo surgidas de activos financieros traspasados a terceros. Su aplicación es obligatoria a partir del ejercicio 2012, si bien la Sociedad no ha aplicado anticipadamente esta modificación.

e) **Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones a las normas y que no han sido adoptadas por la Unión Europea**

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.



OK4215712

CLASE 8.^a

proyecto 16/17

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)****• NIIF 9, "Instrumentos financieros"**

La emisión de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" en noviembre de 2009 representaba el primer paso en el proyecto integral del IASB para sustituir la NIC 39, "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración". La NIIF 9 simplifica la contabilización de los activos financieros e introduce nuevos requisitos para su clasificación y valoración.

Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015, si bien está permitida su aplicación anticipada. No se espera que la norma tenga un efecto significativo en las cuentas del Grupo.

• NIIF 9, (Modificación) "Fecha de entrada en vigor obligatoria y desgloses de transición"

El IASB ha publicado una modificación en virtud de la cual se retrasa la entrada en vigor de la NIIF 9 "Instrumentos financieros", que pasa a ser de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015.

Asimismo, el IASB ha ampliado el calendario de finalización de las restantes fases del proyecto para reemplazar a la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" (la contabilización de las pérdidas por deterioro y la contabilidad de cobertura). Esta modificación destaca la importancia de permitir la aplicación simultánea de todas las fases de la nueva norma.

También cabe destacar que la modificación de la NIIF 9 introduce cambios en cuanto a la información comparativa y los desgloses adicionales que habría que desglosar tras la adopción de la nueva norma, en función de la fecha de primera aplicación de la norma.

El Grupo está a la espera de la decisión final sobre el proceso de transición para evaluar los posibles efectos de su implantación.

• NIC 12 (Modificación) "Impuesto diferido: Recuperación de los activos subyacentes"

La modificación a la NIC 12 ofrece un enfoque práctico para valorar los activos y pasivos por impuesto diferido relacionados con inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable, una de las opciones de valoración ofrecida por la NIC 40 "Inversiones inmobiliarias".

Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2012. Esta modificación no tiene efecto para el Grupo.

• NIIF 1 (Modificación) "Elevado nivel de hiperinflación y eliminación de las fechas fijas aplicables a primeros adoptantes"

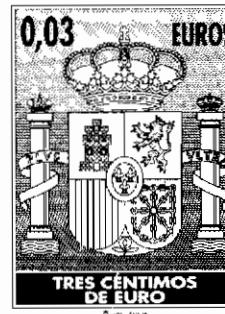
Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2011 y no tiene efecto para el Grupo.

• NIIF 10 "Estados financieros consolidados"

La NIIF 10 introduce cambios en el concepto de control, que sigue definiéndose como el factor determinante de si una entidad debe o no incluirse en los estados financieros consolidados. La NIIF 10 sustituye las pautas sobre control y consolidación recogidas en la NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados" y elimina la SIC 12 "Consolidación - Entidades con cometido especial" que queda derogada.

Para que exista control, es necesario que confluyan dos elementos: poder sobre una entidad y rendimientos variables. El poder se define como la capacidad de dirigir las actividades de la entidad que afectan de forma significativa el rendimiento de la misma. La norma proporciona una guía de aplicación extensa para aquellos casos en que resulte difícil determinar si existe control o no. El concepto de unidad de la Sociedad dominante y sus dependientes a efectos de los estados financieros consolidados, así como los procedimientos de consolidación no han sufrido cambios con respecto a la NIC 27 anterior.

Esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada con determinadas condiciones. Del análisis realizado no se estima que esta norma tenga efectos significativos para el Grupo con respecto a los criterios aplicados en el pasado.



OK4215713

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en miles de euros)

• NIIF 11 "Acuerdos conjuntos"

La NIIF 11 proporciona un tratamiento contable para acuerdos conjuntos, basado en los derechos y obligaciones surgidas del acuerdo y no en su forma legal. Los tipos de acuerdos conjuntos se reducen a dos: explotaciones conjuntas y negocios conjuntos. Ya no se permite contabilizar las participaciones en los negocios conjuntos de acuerdo con el método de consolidación proporcional.

Esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2013. Los cambios de tratamiento contable requeridos por la NIIF 11 se reflejan al comienzo del período más antiguo presentado en los estados financieros. La propia norma contiene una guía específica sobre cómo llevar a cabo la transición del método de consolidación proporcional al método de puesta en equivalencia y viceversa.

Se permite su aplicación anticipada con determinadas condiciones. El Grupo está evaluando el impacto de la aplicación de esta norma que se estima puede ser significativo.

• NIIF 12 "Desgloses sobre participaciones en otras entidades"

La NIIF 12 contiene los requisitos de desglose para entidades que reportan bajo la nueva NIIF 10 "Estados financieros consolidados" y la nueva NIIF 11 "Acuerdos conjuntos". Bajo la NIIF 12, hay que desglosar información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza, los riesgos y los efectos financieros asociados con las participaciones de la entidad en dependientes, empresas asociadas, acuerdos conjuntos y entidades estructuradas no consolidadas.

Esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2013. El Grupo está analizando las nuevas exigencias de información de cara al cumplimiento de estos requisitos en su entrada en vigor.

• NIC 27 (Modificación) "Estados financieros separados"

Los requisitos anteriormente recogidos en la NIC 27 respecto de la elaboración de estados financieros consolidados se han recogido en la nueva NIIF 10, por lo que el ámbito de aplicación de aquella queda reducido a la contabilización de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y empresas asociadas en los estados financieros individuales bajo NIIF de la entidad inversora, que no han sufrido modificaciones con respecto a la normativa anterior (es decir, contabilización a coste o valor razonable según los requisitos de la NIIF 9).

La NIC 27 modificada es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada con determinadas condiciones.

El Grupo no prepara estados financieros separados bajo NIIF de la Sociedad dominante.

• NIC 28 (Modificación) "Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos"

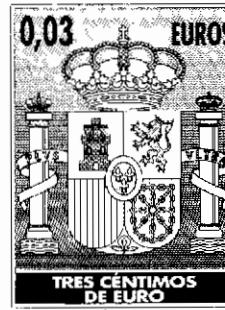
La NIC 28 se ha actualizado para incluir referencias a los negocios conjuntos, que bajo la nueva NIIF 11 "Acuerdos conjuntos" tienen que contabilizarse según el método de puesta en equivalencia. Al mismo tiempo se ha añadido información sobre aspectos relacionados con los derechos de voto y otros aspectos específicos de estas situaciones.

La NIC 28 modificada es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada con determinadas condiciones. No se estiman efectos significativos para el grupo.

• NIIF 13 "Valoración a valor razonable"

La NIIF 13 es fruto del proyecto conjunto del IASB y el FASB (Financial Accounting Standards Board de los EEUU) que explica cómo valorar elementos a valor razonable y tiene como propósito mejorar y ampliar los requisitos de desglose sobre valor razonable. Esta norma no establece qué elementos deben valorarse a valor razonable ni tampoco añade nuevos requisitos de valorar a valor razonable con respecto a los ya existentes.

El valor razonable se define como el precio que se recibiría en la venta de un activo o que se pagaría para traspasar un pasivo en una transacción ordenada entre partícipes del mercado en la fecha de valoración (precio de salida). Es una valoración basada en las expectativas del mercado y no en las de la entidad. Se establece una jerarquía de 3 niveles, igual que la



OK4215714

CLASE 8.^a

0,03 EUROS

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011

(Expresada en miles de euros)

jerarquía establecida en la NIIF 7, para las valoraciones a valor razonable, estableciendo nuevos requisitos de información sobre los criterios y sistemas de valoración empleados.

Esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

La nueva norma se aplica prospectivamente a partir del comienzo del ejercicio anual en el que se aplica por primera vez. Los requisitos de desglose no aplican a la información comparativa que se presente respecto de los ejercicios anteriores al de la primera aplicación de la NIIF 13. No se estiman efectos significativos para el Grupo.

- **NIC 1 (Modificación) "Presentación de estados financieros"**

Esta modificación cambia la presentación del otro estado del resultado global, exigiendo que las partidas incluidas en el otro resultado global se agrupen en dos categorías en función de si las mismas se van a traspasar a la cuenta de resultados o no. La NIC 1 también ha cambiado el nombre del "estado del resultado global", que ahora pasa a denominarse "estado de pérdidas y ganancias y de otro resultado global". Se mantiene la posibilidad de utilizar denominaciones alternativas.

Esta modificación se aplicará para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2012. La aplicación anticipada está permitida.

No tiene efectos significativos para el Grupo.

- **NIC 19 (Modificación) "Retribuciones a los empleados"**

La modificación a la NIC 19 cambia significativamente el reconocimiento y la valoración del gasto por pensiones de prestación definida y de las indemnizaciones por cese, así como los desgloses de todas las prestaciones a los empleados. Entre otros, se han modificado los siguientes aspectos de la NIC 19:

- Las pérdidas y ganancias actuariales (ahora denominadas "revalorizaciones") sólo podrán reconocerse dentro del otro resultado global. Las revalorizaciones que se reconozcan en el otro resultado global no podrán traspasarse a la cuenta de resultados.
- El coste de los servicios pasados se deberá reconocer en el ejercicio en el que se produce la modificación del plan, no permitiéndose el diferimiento de las prestaciones no consolidadas en un periodo de servicio a futuro. Las reducciones se producen únicamente cuando se disminuye significativamente el número de empleados afectados por el plan. Las pérdidas y ganancias derivadas de la reducción se reconocerán igual que los costes de los servicios pasados.
- El gasto anual de un plan de prestaciones financiado incluirá el gasto o ingreso neto por intereses.
- Las prestaciones que requieran de la realización de servicios futuros, no se considerarán indemnizaciones.

La NIC 19 modificada es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada. No se estima efecto significativo para el Grupo.

- **CINIIF 20 "Costes de eliminación de residuos en la fase de producción de una mina a cielo abierto"**

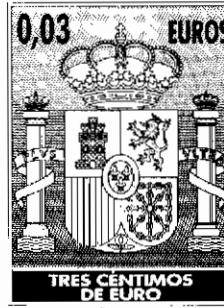
La CINIIF 20 define cuándo los referidos costes deben reconocerse como un activo en el balance y cómo debería valorarse en la fecha de su reconocimiento inicial y posteriormente.

La CINIIF 20 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

No tiene efecto para el Grupo.

- **NIC 32 (Modificación) y NIIF7 (Modificación) "Compensación de activos financieros con pasivos financieros"**

En la enmienda de la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación", se modifica la Guía de Aplicación de la norma para aclarar algunos de los requisitos para la compensación de activos financieros con pasivos financieros en el balance de situación. La enmienda aclara que el derecho de compensar tiene que estar disponible en el momento actual y no depende de un evento futuro. Adicionalmente, el derecho tiene que ser exigible legalmente en el curso ordinario de las operaciones de las contrapartes implicadas en la transacción. La modificación de la NIC 32 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014 y aplica de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.



OK4215715

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)**

La enmienda de la NIIF 7 requiere el desglose de información cuantitativa tanto sobre los instrumentos financieros reconocidos que hayan sido compensados en el balance de situación, como sobre los instrumentos financieros sujetos a acuerdos básicos de compensación ("master netting arrangements"), independientemente de si se han compensado o no en el balance de situación. La modificación de la NIIF 7 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013 y aplica de forma retroactiva.

No se estima efecto significativo para el Grupo.

2.2 Principios de consolidación**a) Dependientes**

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades con cometido especial) sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. El Grupo también evalúa la existencia de control cuando no posee más del 50% de los derechos de voto pero es capaz de dirigir las políticas financieras y de explotación mediante un control de facto. Este control de facto puede surgir en circunstancias en las que el número de los derechos de voto del Grupo en comparación con el número y dispersión de las participaciones de otros accionistas otorga al Grupo el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, etc.

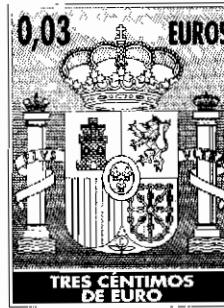
Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida también incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en los ejercicios en los que se incurra en los mismos. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

Si la combinación de negocio se realiza por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición a través del resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto. Si el Grupo, en ejercicios anteriores sobre los que se informa, hubiese reconocido cambios en los valores de sus participaciones en el patrimonio de la adquirida en otro resultado global (por ejemplo, porque la inversión fue clasificada como disponible para la venta), el importe que fue reconocido en otro resultado global deberá reconocerse sobre la misma base que se requeriría si hubiera vendido o dispuesto por otra vía directamente la anterior participación mantenida en el patrimonio neto.

El fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida en su caso, y el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente sobre el importe neto en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si este importe fuera inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, en caso de tratarse de una compra en condiciones ventajosas, la diferencia se reconoce como ganancia directamente a través del resultado del ejercicio.



OK4215716

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)**

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas no realizadas. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

En el Anexo I adjunto se desglosan los datos de identificación de las sociedades dependientes.

Las cuentas anuales/estados financieros utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de cada ejercicio. En el ejercicio 2010 se modificó el cierre contable de las sociedades del subgrupo RS Automotive al 31 de diciembre.

b) Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control

El Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdidas de control como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre la contraprestación abonada y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

c) Enajenaciones de dependientes

Cuando el Grupo deja de tener control o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable, reconociéndose el mayor importe en libros de la inversión contra la cuenta de resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

d) Negocios conjuntos

Las participaciones en negocios conjuntos se integran por el método de consolidación proporcional. El Grupo combina línea por línea su participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos y flujos de efectivo de la entidad controlada conjuntamente con aquellas partidas de sus cuentas que son similares. El Grupo reconoce en sus cuentas anuales consolidadas la participación en los beneficios o las pérdidas procedentes de ventas de activos del Grupo a las entidades controladas conjuntamente por la parte que corresponde a otros partícipes. El Grupo no reconoce su participación en los beneficios o las pérdidas de la entidad controlada conjuntamente y que se derivan de la compra por parte del Grupo de activos de la entidad controlada conjuntamente hasta que dichos activos no se venden a un tercero independiente. Se reconoce una pérdida en la transacción de forma inmediata si la misma pone en evidencia una reducción del valor neto realizable de los activos corrientes, o una pérdida por deterioro de valor.

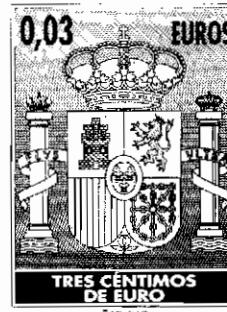
Véase información detallada de estos negocios conjuntos en la Nota 37.

e) Asociadas

Asociadas [Nota 8.c)] son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación. Bajo el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente a coste, y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye, si aplica, el fondo de comercio (neto de pérdidas de valor) identificado en la adquisición (Nota 2.7.a)]. En la Nota 2.8 se recoge la política de deterioro del valor de los activos no financieros, incluyendo el fondo de comercio.

Si la propiedad de una participación en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo se reclasifica a la cuenta de resultados la parte proporcional de los importes reconocidos anteriormente en el otro resultado global.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en reservas se reconoce en reservas. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión.



OK4215717

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)**

Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a "la participación del beneficio / (pérdida) de una asociada" en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en los estados financieros del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las ganancias o pérdidas de dilución en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

2.3 Información financiera por segmentos

Los segmentos operativos se presentan de forma coherente con la información interna que se presenta a la máxima instancia de toma de decisiones. La máxima instancia de toma de decisiones es responsable de asignar recursos a los segmentos operativos y evaluar el rendimiento de los segmentos. Se ha identificado como máxima instancia de toma de decisiones a la Comisión Delegada.

La información financiera segmentada se muestra en la Nota 5.

2.4 Transacciones en moneda extranjera**a) Moneda funcional y presentación**

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera («moneda funcional»). Todas las entidades del Grupo tienen como moneda funcional la moneda del país donde están situadas, con excepción de las sociedades mexicanas del segmento automoción (Anexo I) cuya moneda funcional quedó definida a partir del 1 de enero de 2009, como el dólar americano.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

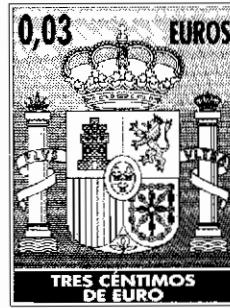
b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Diferencias de cambio netas".

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión relativas a variaciones en el coste amortizado se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el importe en libros se reconocen en el otro resultado global.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto en la reserva de revalorización.



OK4215718

CLASE 8.^a

0,03 €

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)****c) Entidades del Grupo**

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- (iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

En consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras, y de préstamos y otros instrumentos en moneda extranjera designados como coberturas de esas inversiones, se llevan al patrimonio neto de los accionistas. Cuando se realiza o deja de calificarse la inversión como inversión neta en entidades extranjeras, esas diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

El Grupo tiene definidas coberturas de inversión neta en el extranjero al 31 de diciembre de 2011 (no existente en 2010) (Nota 3.2).

2.5 Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan netos de las pérdidas por deterioro.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas. Este coste también puede incluir ganancias o pérdidas por coberturas calificadas de flujos de efectivo de las adquisiciones en moneda extranjera de inmovilizado material traspasadas desde el patrimonio neto.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros del componente sustituido se da de baja contable. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos no productivos se calcula usando el método lineal para asignar sus costes a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	20 - 50
Vehículos	3 - 15
Mobiliario, accesorios y equipo informático	3 - 15

El criterio de amortización del inmovilizado productivo (instalaciones técnicas, maquinaria y utilaje) aplicado históricamente por el Grupo CIE Automotive es un criterio sistemático de depreciación a través de las vidas útiles de los bienes del inmovilizado, las cuales son estimadas con base en los niveles de producción real realizados por los distintos activos (es decir, según el método de las unidades de producción, por entender que éste refleja más fielmente el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo) y el valor residual de los mismos, así como una vida útil máxima para cada tipo de activo.

Considerando el método de depreciación en base a unidades producidas, la amortización anual se adecua ante variaciones significativas de producción. En este sentido, se considera que el nivel de producción está por debajo del normal cuando los



OK4215719

CLASE 8.^a

0,03 €

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011

(Expresada en miles de euros)

componentes producidos son inferiores a un número fijado por las Direcciones Técnicas de cada una de las empresas del Grupo CIE Automotive. Ante estos casos de variación significativa en el nivel de producción, la sociedad amortiza cada activo en función de los componentes producidos, no obstante considerando su vida útil máxima. Independientemente de los años de la vida útil resultantes para cada elemento del inmovilizado en situaciones de producción normal, en caso de que la producción se reduzca notablemente existe una vida útil máxima que cada uno de los elementos del inmovilizado no puede superar, debido a cuestiones derivadas tanto del deterioro físico por el paso del tiempo.

En este sentido, las vidas útiles y % de amortización del inmovilizado a un ritmo de producción normal serían los siguientes:

	% Anual	Vida útil (*)
Maquinaria	10%	10 años
Instalaciones técnicas	10%	10 años
Utillaje	15%-33,33%	3-6,7 años

(*) Años de vida útil de acuerdo a la estimación de unidades producidas normalizadas

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.8).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados en la línea de "Otros ingresos de explotación" (Nota 26).

2.6 Costes por intereses

Los costes por intereses generales y específicos incurridos para la construcción de cualquier activo cualificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costes por intereses se llevan a gastos.

2.7 Activos intangibles

a) Fondo de comercio

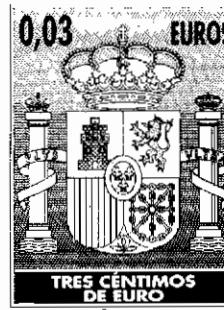
El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables pasivos y pasivos contingentes de la sociedad dependiente adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de dependientes se incluye en activos intangibles. El fondo de comercio se prueba anualmente para pérdidas por deterioro de su valor y se lleva a coste menos pérdidas por deterioro acumuladas no pudiéndose revertir dicho deterioro en el futuro. Las pérdidas y ganancias por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. Esta asignación puede agrupar a varias entidades legales si las mismas se benefician de sinergias del negocio adquirido y siempre de acuerdo a los segmentos operativos (Nota 2.8).

b) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo intangible cuando es probable que el proyecto vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, la dirección tiene intención de completar el proyecto y dispone los recursos técnicos y financieros para hacerlo, existe la capacidad de utilizar o vender el activo generando probables beneficios económicos, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los cinco años.

Los activos de desarrollo se someten a pruebas de deterioro de acuerdo con la NIC 36.



OK4215720

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en miles de euros)

c) Marcas comerciales y licencias

Las marcas comerciales y las licencias adquiridas a terceros se presentan a coste histórico. Aquellas adquiridas a través de combinaciones de negocios se reconocen por su valor razonable a la fecha de adquisición. Tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada en no más de 5 años.

d) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los programas informáticos, adquiridos a terceros o de desarrollo propio, reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que no superan los 5 años.

2.8 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se revisan para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubiera producido reversiones de la pérdida.

2.9 Activos no corrientes (o grupos de enajenación) mantenidos para la venta

El Grupo clasifica un activo no corriente (o un grupo enajenable) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta y dicha venta se considera altamente probable. Los activos no corrientes (o grupos enajenables) clasificados como mantenidos para la venta se valoran al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta, si su valor contable va a recuperarse principalmente mediante la venta en lugar de por su uso continuado.

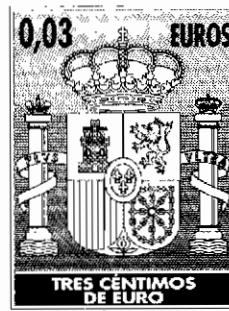
2.10 Activos financieros

2.10.1 Clasificación

El Grupo clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial.

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.



OK4215721

CLASE 8.^a

2011-00000000000000000000000000000000

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en miles de euros)

b) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando el Grupo suministra dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en clientes y otras cuentas a cobrar en el balance (Nota 10).

c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos que la dirección del Grupo tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si el Grupo vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos de vencimiento inferior a 12 meses.

d) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

2.10.2 Reconocimiento y valoración

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se llevarán a resultados. Las inversiones se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar y los activos mantenidos hasta su vencimiento se contabilizan por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

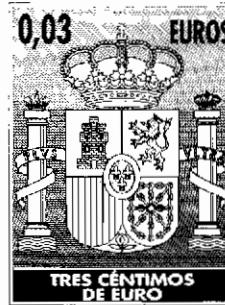
Las pérdidas y ganancias que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la cuenta de resultados en el ejercicio en que surgen en el epígrafe de "Resultado instrumentos financieros a valor razonable". Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los pagos.

Las variaciones en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera y clasificada como disponibles para la venta se analizan separando las diferencias surgidas en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión de títulos monetarios se reconocen en la cuenta de resultados. Las variaciones en el valor razonable de los títulos monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio neto.

Las pérdidas y ganancias no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable de títulos no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio neto.

Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o sufren pérdidas por deterioro del valor, los ajustes acumulados en el valor razonable se incluyen en la cuenta de resultados como pérdidas y ganancias de los títulos.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), el Grupo establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados, y modelos de fijación de precios



OK4215722

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011

(Expresada en miles de euros)

de opciones haciendo un uso máximo de los inputs del mercado y confiando lo menos posible en los inputs específicos de la entidad.

2.10.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro.

En el caso de títulos de capital clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su coste. Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para venta, la pérdida acumulada determinada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocido en las pérdidas o ganancias se elimina del patrimonio neto y se reconoce en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de resultados.

Las pruebas de pérdidas por deterioro del valor de las cuentas a cobrar se describen en la Nota 2.13.

2.11 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El Grupo designa determinados derivados como:

- a) coberturas del valor razonable de pasivos reconocidos (cobertura del valor razonable);
- b) coberturas de un riesgo concreto asociado a un pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo); o
- c) coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero (cobertura de inversión neta).

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

El valor razonable de varios instrumentos derivados utilizados a efectos de cobertura se muestra en la Nota 8. Los movimientos en la reserva de cobertura dentro de los fondos propios se muestran en la Nota 15. El valor razonable total de los derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. Los derivados negociables se clasifican como un activo o pasivo corriente.

a) Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto. El Grupo aplica únicamente la contabilidad de cobertura de valor razonable para la cobertura del riesgo de interés fijo de los recursos ajenos. La ganancia o pérdida relativa a la parte efectiva de las permutas de tipo de interés que cubre recursos ajenos a tipo fijo se reconoce en la cuenta de resultados dentro de "gastos financieros". La pérdida o ganancia correspondiente a la parte no efectiva se reconoce en la cuenta de resultados dentro de "Resultado instrumentos financieros a valor razonable". Los cambios en el valor razonable de los recursos ajenos de tipo fijo cubiertos atribuibles al riesgo en el tipo de interés se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "gastos financieros".

Si la cobertura deja de cumplir los criterios para contabilidad de cobertura, el ajuste al importe en libros de una partida cubierta para la que se ha utilizado el método del tipo de interés efectivo se amortiza a pérdida o ganancia durante ese periodo hasta su vencimiento.



OK4215723

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)****b) Cobertura de flujos de efectivo**

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados dentro de "Resultado instrumentos financieros a valor razonable".

Los importes acumulados en el patrimonio neto se llevan a la cuenta de resultados en los períodos en que la partida cubierta afecta al resultado (por ejemplo, cuando la venta prevista que se está cubriendo tiene lugar). La pérdida o ganancia relativa a la parte efectiva de permutes de tipo de interés que cubren recursos ajenos a tipo variable se reconoce en la cuenta de resultados dentro de "gastos financieros". La pérdida o ganancia relativa a la parte efectiva de contratos a plazo en moneda extranjera que cubren ventas de exportación se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "ventas". Sin embargo, cuando la transacción prevista que se cubre resulta en el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo, existencias o un activo material), las ganancias o pérdidas anteriormente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde patrimonio y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo o pasivo. Los importes diferidos se reconocen en última instancia dentro del coste de ventas en el caso de las existencias, o en el gasto de amortización, en el caso de los activos materiales.

Cuando un instrumento de cobertura vence o se vende o cuando no cumple los requisitos exigidos para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto hasta ese momento permanece en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción prevista es reconocida finalmente en la cuenta de resultados. Cuando se espera que la transacción prevista no se vaya a producir, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto se lleva inmediatamente a la cuenta de resultados.

c) Cobertura de la inversión neta

Las coberturas de inversiones netas en operaciones en el extranjero se contabilizan de forma similar a las coberturas de flujos de efectivo. Cualquier ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura relacionado con la parte efectiva de la cobertura se reconoce en el patrimonio neto. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados en el epígrafe correspondiente al subyacente cubierto.

Las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados cuando se enajena la operación en el extranjero.

d) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Determinados derivados no califican para contabilidad de cobertura y se reconocen como a valor razonable con cambios en resultados. Los cambios en el valor razonable de cualquier instrumento derivado que no califica para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

2.12 Existencias

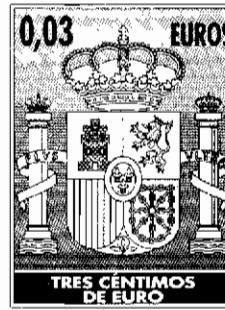
Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina, básicamente, de la siguiente forma:

a) Segmento Automoción

- Comerciales: al precio de adquisición, incorporando determinados gastos directos incurridos en la compra.
- Materias primas y otros aprovisionamientos: al precio medio ponderado de adquisición.
- Productos terminados y en curso de fabricación: a costes preestablecidos, que no presentan desviaciones significativas con respecto a los costes reales incurridos. Estos costes incluyen las materias primas, coste de mano de obra directa y gastos directos e indirectos de fabricación (basado en una capacidad operativa normal), pero no incluye costes por intereses.

Los artículos obsoletos o de lento movimiento son reducidos a su valor de realización.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.



OK4215724

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en miles de euros)

b) Segmento Biocombustibles / Biocarburantes

Las existencias de materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al coste de adquisición de acuerdo con el método FIFO, el cual no excede de su valor de mercado. El precio de adquisición comprende el importe consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en los almacenes.

Los productos terminados y en curso de fabricación se valoran a coste medio real, que incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra directa y los gastos de fabricación.

La sociedad del Grupo, Vía Operador Petrolífero, S.L.U. (Nota 1.2) se halla inscrita en el registro de operadores para desarrollar la actividad de distribuidor al por mayor de productos petrolíferos y como operador de productos petrolíferos, y conforme al Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, modificado por Real Decreto 1766/2007 de 28 de diciembre, la Sociedad debe mantener en todo momento unas existencias mínimas de seguridad equivalentes a 92 días en gasóleos de sus ventas anuales, de los cuales 42 días son asumidos obligatoriamente por la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petroíferos [CORES]. Por otra parte, CORES mantiene 35 días adicionales de la obligación de mantenimiento de existencias estratégicas de Vía Operador Petrolífero, S.L.U., acordado por contrato de arrendamiento entre ambas partes. Los 15 días restantes para el cumplimiento de la obligación son mantenidos por Vía Operador Petrolífero, S.L.U. Para mantener estas existencias de seguridad, la Sociedad realiza, cuando es preciso, operaciones de arrendamiento de producto con otros operadores o con la sociedad del grupo, Bionor Berantevilla, S.L.U. Estas operaciones son contabilizadas como una operación de arrendamiento operativo (Nota 2.25).

c) Segmento Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)

Las existencias comerciales se valoran al precio de adquisición o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevártala a cabo.

2.13 Cuentas comerciales a cobrar

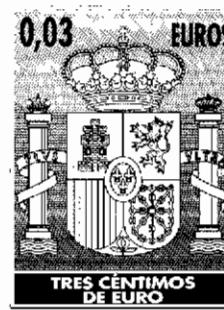
Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la provisión y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar. La recuperación posterior de importes dados de baja con anterioridad se reconoce en la cuenta de resultados.

La financiación a través del descuento de efectos no se da de baja en el epígrafe de clientes hasta el cobro de los mismos, registrándose como una financiación bancaria. Para la cobertura de determinados riesgos de cobro de clientes, se establecen contratos de seguro de cobro que cubren los riesgos de impago mediante el abono de primas de seguros.

La financiación a través del factoring sin recurso, o la venta de cuentas de clientes, permite dar de baja la cuenta a cobrar por haber transferido a la entidad financiera todos los riesgos asociados a la misma.

2.14 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.



OK4215725

CLASE 8.^aCLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011

(Expresada en miles de euros)

2.15 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.

2.16 Subvenciones oficiales

Las subvenciones del Gobierno se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas.

Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se difieren y se reconocen en la cuenta de resultados durante al período necesario para correlacionarlas con los costes que pretenden compensar.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en ingresos a distribuir en varios ejercicios como subvenciones oficiales diferidas y se abonan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos.

El beneficio de un préstamo a un tipo inferior al de mercado otorgado por una entidad pública se valora como la diferencia en libros de acuerdo con la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" y el importe recibido, reconociéndose una subvención por dicha diferencia que se registrará en la cuenta de resultados o en el pasivo como subvenciones oficiales diferidas según financie gastos del ejercicio o inversiones en inmovilizado material.

2.17 Proveedores

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

2.18 Recursos ajenos

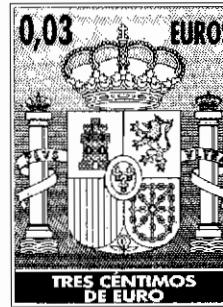
Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Las comisiones abonadas por la concesión de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción del préstamo en la medida en que sea probable que se vaya a disponer de alguna o de todas las líneas. En estos casos, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición de la línea. En la medida en que no haya evidencia de que sea probable que se vaya a disponer de la línea de crédito, la comisión se capitaliza como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza durante el período en que esté disponible la línea de crédito.

2.19 Instrumentos financieros compuestos

Un instrumento financiero compuesto es un instrumento financiero no derivado que incluye componentes de pasivo y de patrimonio simultáneamente.



OK4215726

CLASE 8.^a

de 0,03 € por cada

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en miles de euros)

En aquellos casos en los que el Grupo (la sociedad dominante o alguna de sus dependientes) emite un instrumento compuesto, reconoce, valora y presenta por separado sus componentes asignando al pasivo su valor razonable de acuerdo con el que correspondería a un pasivo de características similares que no llevase asociado el componente de patrimonio, y al componente de patrimonio la diferencia entre el efectivo inicial y el valor razonable del pasivo.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se valora por su coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. El componente de patrimonio no se vuelve a valorar excepto en el momento de su conversión o vencimiento.

En el ejercicio 2010, y tal y como se desglosa en la Nota 18, la dependiente CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. amplió su capital mediante la emisión de acciones suscritas por un minoritario ajeno al grupo que han supuesto un capital social y prima de emisión, a efectos mercantiles, por importe de 10 y 13 millones de euros respectivamente, contemplándose un dividendo preferente en los próximos 7 ejercicios por el importe aproximado de la prima de emisión, por lo que dicho importe no ha sido considerado instrumento de patrimonio sino pasivo a valor razonable en el momento de su emisión de acuerdo con el criterio contable antes descrito.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

2.20 Impuestos corrientes y diferidos

a) Impuesto sobre sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido y se calcula en función del resultado antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes y/o temporarias contempladas en la legislación fiscal vigente o a punto de aprobarse relativa a la determinación de la base imponible del citado impuesto en los distintos países que operan sus dependientes. El impuesto se reconoce en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que se refiera a partidas reconocidas directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, se reconoce también en el patrimonio neto.

Las bonificaciones y deducciones en la cuota del impuesto, así como el efecto impositivo de la aplicación de pérdidas compensables, no activados, se consideran como minoración del gasto por impuestos en el ejercicio en que se aplican o compensan.

La Sociedad dominante tributa en régimen de declaración consolidada en el territorio foral de Bizkaia con las sociedades dependientes que se relacionan a continuación:

- CIE Bériz, S.L.
- CIE Azkotia, S.L. (disuelta con fecha 28 de octubre de 2011 en virtud de absorción por parte de CIE Bériz, S.L.)
- CIE Inversiones e Inmuebles, S.L., Sociedad Unipersonal
- CIE Automotive Bioenergía, S.L.
- Autokomp Ingeniería, S.A.
- CIE Legazpi, S.A.
- CIE Mecauto, S.A., Sociedad Unipersonal
- CIE Udalbide, S.A., Sociedad Unipersonal
- Egaña 2, S.L.
- Gameko Fabricación de Componentes, S.A.
- Inyectametal, S.A.
- Leaz Valorización, S.L.
- Orbelan Plásticos, S.A.
- Transformaciones Metalúrgicas Norma, S.A.
- Alfa Oeco, S.A., Sociedad Unipersonal
- Alurecy, S.A., Sociedad Unipersonal
- Componentes de Automoción Recytec, S.L., Sociedad Unipersonal
- Nova Recyd, S.A., Sociedad Unipersonal
- Recyde, S.A., Sociedad Unipersonal
- Tarabusi, S.A., Sociedad Unipersonal



OK4215727

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en miles de euros)

- Alcasting Legutiano, S.L., Sociedad Unipersonal
- Bionor Transformación, S.A., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2010)
- Bionor Inversiones e Inmuebles, S.L. Sociedad Unipersonal (disuelta con fecha 15 de septiembre de 2011 en virtud de absorción por parte de Bionor Transformación, S.A. Sociedad Unipersonal)
- Bionor Berantevilla, S.L., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2010)
- Via Operador Petrolífero, S.A., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2010)
- Mecanizaciones del Sur - Mecasur, S.A., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2010)
- CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L., sociedad constituida en el ejercicio 2010.
- Gestión de Aceites Vegetales, S.L. (incorporada en 2011)
- Reciclados de Residuos Grasos, S.L. (incorporada en 2011)
- Reciclados Ecológicos de Residuos, S.L.U. (incorporada en 2011)
- Biodiesel Mediterráneo, S.L.U. (incorporada en 2011)
- Global Dominion Access, S.A. (incorporada en 2011)
- Dominion Investigación y Desarrollo, S.L. Sociedad Unipersonal (incorporada en 2011)

El resto de sociedades del Grupo CIE tributa en régimen de declaración individual.

En el ejercicio 2010 las sociedades del segmento tecnológico correspondiente al negocio escindido [Nota 1] formaban un subgrupo de tributación consolidada.

b) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, basado en el balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

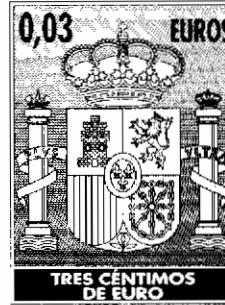
Los activos por impuestos diferidos derivados de créditos fiscales por pérdidas compensables, bonificaciones y deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades a que tiene derecho se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias. En el caso de las deducciones por inversiones, la imputación contable, como menos gasto, se periodifica en función del plazo en que se amortizan los bienes del Inmovilizado Material que han generado los créditos fiscales (Nota 2.5), reconociendo el derecho con abono a ingresos a distribuir en varios ejercicios (Nota 19).

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

2.21 Prestaciones a los empleados

a) Obligaciones por pensiones

Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente, determinados mediante cálculos actuariales periódicos. El Grupo tiene planes de prestaciones definidas. Un plan de prestaciones definidas es un plan de pensiones que define el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio o remuneración.



OK4215728

CLASE 8.^a

0,03 EUROS

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en miles de euros)

Un plan de prestaciones definidos es un plan de pensiones bajo el cual el Grupo paga aportaciones fijas a un fondo y tiene la obligación de realizar aportaciones adicionales si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores.

El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan, junto con ajustes para pérdidas y ganancias actuariales no reconocidas y costes por servicios pasados. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados a tipos de interés de bonos del Estado denominados en la moneda en que se pagarán las prestaciones y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes obligaciones.

Las pérdidas y beneficios actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en la cuenta de resultados durante la vida laboral media restante esperada de los empleados.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados, a no ser que los cambios en el plan de pensiones están condicionados a la continuidad de los empleados en servicio para un periodo de tiempo específico (periodo de consolidación). En este caso, los costes por servicios pasados se amortizan según el método lineal durante el periodo de consolidación.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente dimitir a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese, como consecuencia de una oferta realizada para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

c) Planes de participación en beneficios y bonus

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto para bonus en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad después de ciertos ajustes. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

2.22 Pagos basados en acciones

El Grupo mantiene un plan de compensación con pago basado en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio de su sociedad dependiente cotizada Autometal, S.A. (Anexo I).

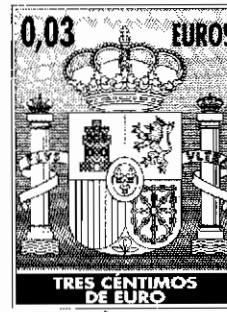
En virtud de este plan, el Grupo recibe servicios de ciertos directivos como contraprestación a cambio de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dependiente mencionada.

El valor razonable de los servicios recibidos de los empleados a cambio de dichas acciones se reconoce como gasto de personal. El importe total del gasto se determina por referencia al valor razonable de los derechos concedidos convertibles en acciones de Autometal, S.A. en la fecha de vencimiento:

- Incluyendo condiciones de rendimiento de mercado.
- Excluyendo el impacto de cualquier condición para la irrevocabilidad de la concesión que sean de servicio (la obligación de permanecer en la entidad por un determinado periodo).

El coste total por los servicios prestados por estos empleados afectados, se reconocerá en el periodo en el cual se ha adquirido el derecho, periodo en el cual las condiciones específicas de la adquisición de derechos deben ser cumplidas (permanencia en la empresa).

La contraprestación de estos gastos de personal registrados es un abono al patrimonio del Grupo hasta la entrega de las acciones correspondientes de la sociedad dependiente, Autometal, S.A. que se realizará al final de la vida del plan. Esta entrega supondrá el correspondiente cargo al patrimonio del Grupo en el momento de la entrega de los citados instrumentos de patrimonio.



OK4215729

CLASE 8.^a

J. M. TIRER.

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)****2.23 Provisiones**

Las provisiones por riesgos y gastos específicos se reconocen cuando:

- (i) El Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- (ii) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- (iii) El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones por reestructuración incluyen pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones puede ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como gasto por intereses.

2.24 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de contraprestaciones recibidas o a recibir para la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades del grupo, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo. El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades del Grupo. No se considera que el importe de los ingresos se pueda determinar con fiabilidad hasta que no se haya resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. Los ingresos ordinarios se reconocen como sigue:

a) Ventas de bienes al por mayor

Las ventas de bienes se reconocen cuando una entidad del Grupo ha entregado los productos al cliente, el cliente ha aceptado los productos y es probable que los beneficios económicos futuros van a fluir a la Entidad. La experiencia acumulada se utiliza para estimar y provisionar las devoluciones en el momento de la venta.

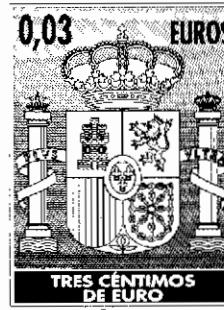
b) Prestación de servicios

La Sociedad presta servicios de integración de sistemas de telecomunicación y consultoría tecnológica basados en redes y automatismos desarrollando todas las fases del proyecto, incluyendo la ingeniería, suministro, instalación y puesta en marcha a entidades públicas y empresas privadas. Estos servicios se suministran sobre la base de una fecha y material concreto o bien como contrato a precio fijo.

Los ingresos de contratos de fecha y material concretos, habitualmente derivados de la prestación de servicios de integración de sistemas de telecomunicaciones, se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se realizan las horas del personal y se incurre en los gastos directos.

Los ingresos derivados de contratos a precio fijo correspondientes a, mantenimientos de ingeniería e instalación de redes se reconocen en función del grado de avance. Según este método, los ingresos se reconocen generalmente en función de los servicios realizados a la fecha como porcentaje sobre los servicios totales a realizar.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, costes o grado de avance, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en la cuenta de resultados en el periodo en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la dirección.



OK4215730

CLASE 8.^aMAYOR 100%
ESTADO

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011

(Expresada en miles de euros)

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

d) Ingresos por royalties

Los ingresos por royalties se reconocen sobre la base del devengo de acuerdo con la sustancia de los correspondientes acuerdos.

e) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

2.25 Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar a largo plazo. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza en la vida útil del activo adquirido de acuerdo a los criterios del inmovilizado material.

Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

2.26 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

2.27 Medioambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

2.28 Saldos a corto y largo plazo

Se consideran como saldos a largo plazo, tanto activos como pasivos, aquellos importes con vencimiento superior a 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio contable.



OK4215731

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en miles de euros)

3. Gestión del riesgo financiero

3.1 Factores de riesgo financiero

En sentido amplio, la gestión de riesgos financieros tiene por objeto el control de las incidencias generadas por variaciones en los tipos de cambio e interés y precios de materias primas. La gestión, cuya responsabilidad es de la Dirección Financiera del Grupo, se concreta en la contratación de instrumentos financieros que permitan, en la medida de lo posible, que la participación en entornos favorables de movimiento de tipos de cambio e interés sea compatible con la limitación en parte o en su totalidad de los perjuicios debidos a un entorno desfavorable.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La presencia de Grupo CIE Automotive en el mercado internacional, impone al Grupo la necesidad de articular una política de gestión del riesgo de tipo de cambio. El objetivo fundamental es reducir el impacto negativo que sobre su actividad en general y sobre su cuenta de resultados en particular tiene la variabilidad de los tipos de cambio, de modo que sea posible protegerse de movimientos adversos y en su caso aprovechar una evolución favorable.

Para articular tal política, el Grupo CIE Automotive, utiliza el concepto de Ámbito de Gestión. Bajo este concepto se engloban todos aquellos flujos a cobrar/pagar en divisa distinta de euro, que se materializarán a lo largo de un determinado período de tiempo. El Ámbito de Gestión, incorpora los activos y pasivos en moneda extranjera, así como los compromisos en firme o altamente probables por compras o ventas en monedas distintas de euro. Los activos y pasivos en moneda extranjera son objeto de gestión sea cual sea su alcance temporal, mientras que los compromisos en firme por compras o ventas que forman parte del ámbito de gestión serán objeto de la misma si su prevista incorporación al balance tiene lugar en un período no superior a 18 meses.

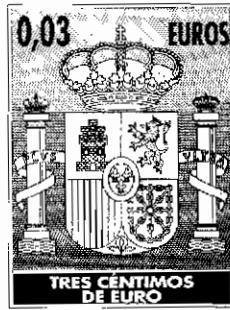
A este respecto, se elabora un documento interno de revisión periódica mínima mensual en la que se detalla el Ámbito de Gestión en cada uno de sus apartados.

Una vez definido el Ámbito de Gestión, el Grupo, asume para la gestión de riesgos la utilización de una serie de instrumentos financieros que permitan en algunos casos cierto grado de flexibilidad. Básicamente estos instrumentos serán los siguientes:

- Compra/venta de divisas a plazo: Se fija con ello un tipo de cambio conocido a una fecha concreta, que puede además ser objeto de ajuste temporal para su adecuación y aplicación a los flujos de efectivo.
- Otros instrumentos: Se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente, a quien se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

Para efectuar un análisis de sensibilidad a la variación de los tipos de cambio de los fondos propios de sociedades participadas, denominadas en divisa distinta de la moneda funcional, el Grupo se ayuda de la metodología VaR (Valor en Riesgo), a fin de efectuar una estimación de la pérdida estadística máxima en que podría incurrir por depreciación de las divisas en las que están denominados los fondos propios de las sociedades participadas. Hasta el momento, el Grupo no ha aplicado gestión específica alguna del riesgo de cambio por este concepto pero, dada la actual inestabilidad de los tipos de cambio, se encuentra en análisis de diversas alternativas al respecto. La protección frente a la pérdida de valor por tipo de cambio de las inversiones en países con monedas distintas del euro se está orientando siempre que sea posible mediante el endeudamiento en la divisa de los propios países si el mercado tiene profundidad suficiente, o en moneda fuerte como el dólar donde la correlación con la moneda local sea significativamente superior al euro. Correlación, coste estimado y profundidad del mercado para deuda y para derivados determinarán la política en cada país.

El Grupo posee varias inversiones en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están denominados en dólares americanos y expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de estas operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, principalmente, mediante coberturas realizadas a través de recursos ajenos (préstamos) denominados en la correspondiente moneda extranjera.



OK4215732

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)**

Este riesgo para el resto de activos en otras monedas extranjeras (real brasileño como moneda más significativa) por operaciones en países fuera del entorno euro, se trata de minorar, básicamente, a través de endeudamiento en las citadas monedas, sin aplicación de cobertura contable según IAS 39.

Si al 31 de diciembre de 2011, el euro se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el patrimonio neto hubiera sido superior/inferior en 62.045 miles de euros (2010, 20.044 miles de euros) por el efecto de los patrimonios aportados por las sociedades dependientes que actúan con otra moneda funcional distinta al euro.

Si el tipo de cambio medio del euro en 2011 se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido superior/inferior en 4.102 miles de euros (2010, 6.519 miles de euros), principalmente como resultado de las ganancias/pérdidas por diferencias de cambio en la conversión de las cuentas a cobrar denominadas en otras divisas distintas al euro.

(ii) Riesgo de precio

La exposición del Grupo al riesgo de precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no resulta significativa debido al escaso peso de estas inversiones, sobre el total de activos y los fondos propios del Grupo.

(iii) Tipos de interés

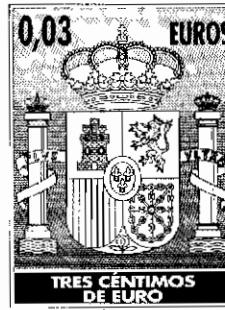
La existencia en el Grupo de endeudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable, da lugar a que el Grupo se vea sometido al riesgo de variación de los tipos de interés, afectando tal variación de forma directa a la cuenta de resultados. El objetivo genérico de la estrategia será reducir el impacto negativo de subidas en los tipos de interés, y aprovechar en la medida de lo posible el impacto positivo de posibles descensos de los tipos de interés.

Para cumplir este objetivo, la estrategia de gestión se articula mediante instrumentos financieros que permitan esta flexibilidad. Se contempla expresamente la posibilidad de contratar cobertura por partes identificables y mesurables de los flujos, que permita en su caso el cumplimiento del test de efectividad que demuestre que el instrumento de cobertura reduce el riesgo del elemento cubierto en la parte asignada y no es incompatible con la estrategia y los objetivos establecidos.

El Ámbito de Gestión contempla los empréstitos recogidos en el Balance del Grupo o de cualquiera de sus sociedades. En ocasiones, pueden darse circunstancias en que las coberturas contratadas cubren préstamos ya comprometidos en fase final de formalización y cuyo principal debe de ser protegido de un alza de tipos de interés.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo utilizará instrumentos financieros derivados que puedan ser considerados como instrumentos de cobertura y por lo tanto puedan ser susceptibles de ser aplicadas las reglas de contabilidad restringidas a tales instrumentos. La norma contable correspondiente (NIC 39), no especifica el tipo de derivados que pueden ser considerados o no instrumentos de cobertura a excepción de las opciones emitidas o vendidas. Si especifica, sin embargo, cuales son las condiciones necesarias para tal consideración. A semejanza de lo referido en la gestión de riesgos de tipo de cambio, cualquier instrumento derivado financiero del que se sospeche que no cumple las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura habrá de contar para su contratación con la aprobación expresa del órgano de dirección correspondiente. A modo de referencia, los instrumentos de cobertura de utilización básica serán los siguientes:

- Swap de tipo de interés: A través de este derivado, estos segmentos del Grupo convierten la referencia variable de tipo de interés de un préstamo en una referencia fija, bien sea por el total o por un importe parcial del préstamo, afectando a toda o a una parte de la vida del mismo.
- CAP de tipo de interés: Con este derivado, estos segmentos del Grupo convierten un tipo de interés variable en un tipo de interés referenciado a un rango, que no sobrepasará un tipo máximo. De esta forma, limitamos el impacto negativo de una evolución desfavorable.
- Otros instrumentos: A semejanza de los comentados en el apartado correspondiente a tipos de cambio, se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente. Se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.



OK4215733

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)**

Si durante el año 2011, la media de los tipos de interés de los recursos ajenos denominados en euros hubieran sido 10 puntos básicos superiores/inferiores, manteniéndose constante el resto de variables, el resultado después de impuestos del periodo correspondiente a estos segmentos habría sido inferior/superior en 711 miles de euros (2010, 506 miles de euros), principalmente como consecuencia de un mayor/menor gasto por intereses de los préstamos a tipo variable.

Una variación de 10 puntos básicos superiores/inferiores en todos los tramos de la curva de tipo de interés considerada en la valoración de los derivados tanto de cobertura como de no cobertura no tendría efecto alguno en el patrimonio neto, excepto por el efecto derivado del resultado del ejercicio (en 2010: un aumento/ disminución de 116 y 77 miles de euros, respectivamente). Asimismo, el efecto sobre el resultado del ejercicio correspondiente a estos segmentos habría sido de un aumento/diminución de 44 y 22 miles de euros, respectivamente [2010: un aumento/diminución de 45 y 56 miles de euros, respectivamente].

b) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. En este sentido, la estrategia del Grupo es la de mantener, a través de su departamento de Tesorería del Grupo, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, y en función de las necesidades de liquidez, el Grupo procede a utilizar instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso y venta de activos financieros representativos de deudas a cobrar por medio de las cuales se traspasan los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), que como política no supera un tercio de los saldos de clientes, para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, así como de la evolución de la Deuda Financiera Neta, siendo su cálculo al 31 de diciembre de 2011 comparativamente con el de 31 de diciembre de 2010 del grupo INSSEC (Nota 1) como sigue:

	2011	(*) 2010
Efectivo y otros medios líquidos (Nota 12)	530.343	162.919
Otros activos financieros corrientes (Nota 8)	44.459	89.708
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 20)	55.588	56.644
Reserva de liquidez	630.390	309.271
Deudas con Entidades de crédito (Nota 20)	916.300	817.506
Otros pasivos financieros corrientes (Nota 8)	618	7.200
Efectivo y otros medios líquidos (Nota 12)	(530.343)	(162.919)
Otros activos financieros corrientes (Nota 8)	(44.459)	(89.708)
Deuda financiera neta	342.116	572.079
Deudas con Entidades de crédito no corriente	(556.507)	(372.024)
Deuda financiera neta corriente	(214.391)	200.055

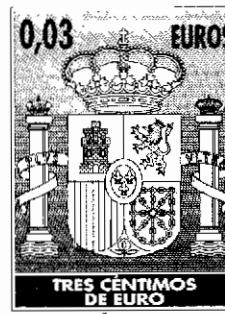
(*) Ver Nota 1, fusión con INSSEC.

El departamento de Tesorería del Grupo estima que las acciones en curso permitirán evitar situaciones de falta de liquidez. En este sentido se estima que la generación de tesorería en el ejercicio 2012 permitirá atender a los pagos del ejercicio sin requerir aumento de la deuda financiera neta.

Adicionalmente y tal y como se explica en la Nota 20, con fecha 14 de julio de 2011, la Sociedad dominante ha suscrito un nuevo crédito sindicado por valor de 350.000 miles de euros. Esta financiación ha permitido a la Sociedad dominante amortizar los contratos de financiación sindicados suscritos en 2005 y 2009, así como la financiación suscrita con el banco Itaú BBA en 2010 (Nota 20).

La financiación obtenida, que se cerró finalmente con una sobresuscripción superior al 50%, supone una diversificación en el pool bancario del Grupo, al incorporar entidades financieras brasileñas y francesas a la financiación del Grupo. El crédito se ha estructurado con un vencimiento a 5 años, ampliando el plazo de una parte importante del actual endeudamiento financiero de la Sociedad y en condiciones ajustadas a los actuales parámetros de precio aplicados en el mercado.

No existen restricciones sobre el uso del efectivo/equivalentes al efectivo, con la excepción de las garantías descritas en la Nota 20 y los compromisos existentes descritos en la Nota 34.



OK4215734

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011**

(Expresada en miles de euros)

Por otra parte, el Grupo gestiona de manera activa el fondo de maniobra a través del circulante neto operativo y de la deuda financiera neta a corto plazo y largo plazo, si bien la magnitud de fondo de maniobra considerada aisladamente no es un parámetro clave para la comprensión de los estados financieros de la misma. Sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y proveedores, así como una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras, con las cuales en muchos casos renueva automáticamente sus créditos en curso. No existen riesgos relevantes en su situación de liquidez.

Adjuntamos a continuación un cuadro con el detalle del Fondo de Maniobra que presenta el balance consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2011 comparativamente con el de 31 de diciembre de 2010 del Grupo INSSEC, indicando el peso relativo de cada uno de los epígrafes que lo componen:

	2011	(*) 2010
Existencias	187.519	168.211
Clientes y otras cuentas a cobrar	166.718	203.542
Otros activos corrientes	2.483	2.676
Activos por impuestos corrientes	41.194	40.304
Activo corriente operativo	397.914	414.733
Otros activos financieros corrientes	44.459	89.708
Efectivo y otros medios líquidos	530.343	162.919
ACTIVO CORRIENTE	972.716	667.360
Proveedores y otras cuentas a pagar	445.727	366.007
Pasivos por impuestos corrientes	41.108	46.298
Provisiones corrientes	5.613	11.075
Otros pasivos corrientes	55.601	78.071
Pasivo corriente operativo	548.049	501.451
Deudas con entidades crédito a corto plazo	359.793	445.482
Otros pasivos financieros	618	7.200
PASIVO CORRIENTE	908.460	954.133
FONDO DE MANIOBRA TOTAL	64.256	(286.773)

(*) Ver Nota 1, fusión con INSSEC.

Los principales motivos de la mejora del fondo de maniobra al 31 de diciembre de 2011 en comparación con el ejercicio anterior se deben a la ampliación de capital en Autometal (Nota 1), al alargamiento de los vencimientos de los recursos ajenos derivados de la nueva financiación del grupo (Nota 20) y al mantenimiento de la monitorización del Grupo en la gestión de su circulante neto operativo dentro de su estrategia de optimización de recursos, tal y como se explica a continuación.

Una de las líneas estratégicas del Grupo es la optimización y máxima saturación de los recursos dedicados al negocio. Por ello el Grupo presta una especial atención al circulante neto operativo invertido en el mismo. En esta línea y como en años anteriores, se han venido realizando importantes esfuerzos dirigidos a controlar y reducir los plazos de cobro de clientes y otros deudores y minimizar las existencias a través de una gestión logística e industrial excelente que nos permite suministros JIT (just in time) a nuestros clientes. Asimismo, optimizamos constantemente los plazos de pago a proveedores unificando políticas y condiciones en todo el Grupo, lo cual ha permitido mejorar este parámetro.

Cabe señalar que la comparativa en el cuadro anterior entre las fechas indicadas se encuentra afectada por el efecto financiero de la salida a Bolsa en Brasil (Nota 1).

Entre las deudas con entidades de crédito a corto plazo figuran créditos recurrentes en el tiempo:

- 58,9 millones de euros que provienen del descuento recurrente de papel comercial de nuestros clientes (88,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2010) (Nota 20).
- 19,1 millones de euros que provienen de financiación de importaciones recurrentes (25,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2010) (Nota 20).

En cualquier caso, ambos componentes de la deuda bancaria (78 millones de euros) aunque contablemente aparecen como deuda corriente, son estables como demuestra la operativa habitual del negocio, proporcionando, por tanto, una financiación asimilada a la deuda no corriente (31 de diciembre de 2010, 114 millones de euros).



OK4215735

CLASE 8.^a

AÑO 2011

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)**

Cabe destacar, la existencia a 31 de diciembre de 2011 de 55,6 millones de euros de líneas de crédito y préstamos no dispuestos (31 de diciembre de 2010, 56,6 millones de euros).

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo que se liquidarán, agrupados por vencimientos, de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos) estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos a pagar dentro de 12 meses equivalen a los importes en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Al 31 de diciembre de 2011			
Préstamos bancarios (Nota 20)	359.793	624.377	2.135
Proveedores y otras cuentas a pagar	542.436	72.394	43.949
Derivados	618	-	-
Al 31 de diciembre de 2010			
Préstamos bancarios (Nota 20)	445.482	395.533	13.694
Proveedores y otras cuentas a pagar	490.376	47.354	28.847
Derivados	7.200	-	-

Los instrumentos financieros derivados calificados de cobertura se liquidan por netos y sus plazos de vencimiento se indican en la Nota 20 para las permutas de tipo de interés, estando prevista la liquidación de flujos de efectivos básicamente en el corto plazo (Nota 8.b]).

c) Riesgo de crédito

Los riesgos de crédito se gestionan por grupos de clientes. El riesgo de crédito que surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras se considera insignificante por la calidad crediticia de los bancos con los que opera el Grupo.

Adicionalmente, cada segmento mantiene políticas concretas para la gestión de este riesgo de crédito de sus clientes.

Con objeto de minimizar este riesgo en los saldos de clientes, la estrategia del Grupo se basa en la contratación de pólizas de seguro de crédito a clientes y el establecimiento de límites de créditos a los mismos. Con relación al límite de crédito de los clientes, se debe señalar que la política del Grupo es no mantener concentración de operaciones superiores al 10% de su volumen de actividad en clientes o plataformas de fabricación individuales.

Por otra parte, históricamente se ha considerado que por las características de los clientes del Grupo, sobre todo en el segmento de automoción, los saldos a cobrar con vencimiento menor de 60 días no tienen riesgo de crédito. A pesar de la compleja coyuntura que atraviesa el sector, el Grupo sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes.

d) Riesgo de mercado y precio de materias primas (segmento Biocombustibles/Biocarburantes)

Los resultados del segmento de los biocombustibles están expuestos a la volatilidad de los precios del gasóleo y de las materias primas necesarias para fabricar los biocombustibles. Para reducir la exposición a esta riesgo, el Grupo aplica una política de gestión basada en el cierre simultáneo de operaciones de compra y de venta de estos productos evitando así el riesgo de mantener operaciones abiertas.

Adicionalmente, cabe destacar que el sector de los Biocombustibles está en una fase incipiente en su desarrollo, siendo un pilar fundamental del mismo la necesidad de apoyo de los gobiernos incentivando, mediante la adecuada regulación, el consumo de biocombustibles, para que el mercado se desarrolle de manera rentable y sostenible. Para gestionar de forma adecuada este riesgo, el Grupo analiza de forma permanente las nuevas regulaciones que se van introduciendo en los mercados en los que opera y su grado de cumplimiento por las partes involucradas, considerando su impacto en el negocio y tomando las decisiones pertinentes.



OK4215736

CLASE 8.^a

C.P. 091

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en miles de euros)

3.2 Contabilidad de cobertura

La NIC 39 es muy estricta en relación a la necesidad de que exista una documentación que permita establecer que un instrumento reúne las condiciones precisas para ser considerado de cobertura.

Por ello, en el Grupo, se han establecido criterios claros y concretos para la elaboración del documento que recoge todos los aspectos precisos para la identificación y seguimiento de las relaciones de cobertura bajo esta norma. Al principio de la cobertura se elabora una documentación formal de la relación de cobertura, del ámbito al que afecta, de su objetivo, identificando el instrumento de cobertura, el elemento o la transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que cubre y una explicación de cómo se evaluará la eficacia de la cobertura. Una cobertura será efectiva si en el comienzo y en el transcurso de la vida de la cobertura se puede esperar que los cambios en los flujos de caja del elemento cubierto atribuibles al riesgo que se cubre, son compensados casi totalmente por los cambios en los flujos de caja del instrumento de cobertura y los resultados están dentro del intervalo admitido de 80% - 125%.

El tratamiento y la clasificación de las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo son los siguientes:

a) Cobertura del valor razonable de activos y pasivos reconocidos o con compromiso en firme

Los cambios del valor razonable de estos derivados se reconocen en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.

b) Cobertura de flujos de efectivo

La parte eficaz de cambios en el valor razonable de los derivados designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que la partida cubierta afectará a la ganancia o la pérdida (por ejemplo, cuando la venta prevista que está cubierta tiene lugar). Sin embargo, cuando la transacción prevista que está cubierta resulte en el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo, las pérdidas y ganancias previamente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde el patrimonio neto y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo o del pasivo.

Cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para poder aplicar la contabilidad de cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio neto hasta ese momento continuarán formando parte del mismo y se reconocen cuando finalmente la transacción anticipada se reconoce en la cuenta de resultados.

En ocasiones, y aun teniendo como objetivo la cobertura perfecta de los flujos, desajustes entre las características de las coberturas y de las deudas cubiertas pueden registrarse. A partir del momento en que se detecta, y siempre que ello no implique costes de reajuste desproporcionados, se busca la modificación precisa del derivado para adecuarlo a las nuevas características del subyacente.

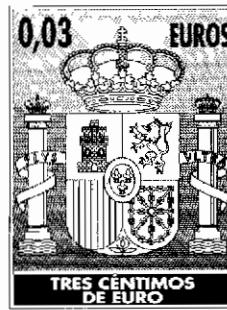
Esta circunstancia puede darse en el caso de la existencia de una cobertura contratada en previsión de un subyacente altamente probable, y que exige en el momento de su confirmación un reajuste del derivado para adecuarse al subyacente al que se asigna. Esta situación puede darse, tanto si el derivado no fue designado como cobertura en el momento inicial, como el caso contrario, es decir, habiendo definido el subyacente como una transacción altamente probable.

c) Cobertura de la inversión neta

El Grupo posee varias inversiones en sociedades en México, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera, por estar denominados en dólares americanos. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de estas operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, en parte, mediante recursos ajenos denominados en dólares americanos formalizados por las sociedades Autometal, S.A. y CIE Autometal, S.A. (Anexo I) (matriz directa y subsiguiente de las inversiones en México).

d) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.



OK4215737

CLASE 8.^a

0,03 €

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011

(Expresada en miles de euros)

e) Test de efectividad y estimación del valor razonable de los instrumentos derivados de cobertura

Test de efectividad: El método de valoración que adopta el Grupo está en relación a su estrategia de gestión de riesgos. Si los términos principales del instrumento de cobertura y del subyacente cubierto coinciden, los cambios en los flujos de caja atribuibles al riesgo que se cubre pueden compensarse por completo.

El Grupo utiliza indistintamente alguno de los tres métodos disponibles para valorar la efectividad de las coberturas. El más común es el método de compensación (dólar offset) para valorar la efectividad de la cobertura de flujos de caja, tanto de forma retrospectiva como de forma prospectiva.

En función del subyacente y del tipo de cobertura, el Grupo utiliza, así mismo, los métodos de Reducción a la Varianza, y de Recta de Regresión. La única condición es que el método aplicado a cada cobertura para medir la efectividad de la misma se mantenga a lo largo de la vida de la cobertura.

Valoración del instrumento derivado de cobertura: El Grupo utiliza diversas herramientas para la valoración y gestión de su riesgo en derivados. En su caso, la valoración de los instrumentos derivados se efectúa de modo interno y se refuerza mediante la aportación de un asesor independiente no vinculado a entidad financiera alguna. Para estas valoraciones se utilizan herramientas de mercado profesional provistas por plataformas licenciadas por Reuters y Bloomberg, así como librerías especializadas en cálculo financiero como "Financialcad".

3.3 Método de valoración (estimación del valor razonable)

De acuerdo con la NIIF 7 sobre instrumentos financieros valorados a valor razonable, el Grupo informa sobre la estimación del valor razonable por niveles según la siguiente jerarquía:

- Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos (Nivel 1).
- Inputs distintos a los precios cotizados que se incluyen en el Nivel 1, que sean observables, ya sea directamente (por ejemplo precios de referencia) o indirectamente (por ejemplo derivados de los precios) (Nivel 2).
- Inputs para el activo o pasivo que no se base en datos observables del mercado (inputs no-observables) (Nivel 3).

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos del Grupo que se valoran a valor razonable a 31 de diciembre de 2011 comparativamente con el 31 de diciembre de 2010 del Grupo INSSEC (Nota 8.b):

Ejercicio 2011

	Nivel 2	Total 31.12.11
ACTIVOS		
Activos a valor razonable con cambios en resultados:		
- Derivados	4.711	4.711
Derivados de cobertura	-	-
TOTAL ACTIVOS A VALOR RAZONABLE	4.711	4.711
PASIVOS		
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados:		
- Derivados	(618)	(618)
Derivados de cobertura	-	-
TOTAL PASIVOS A VALOR RAZONABLE	(618)	(618)

Ejercicio 2010

	Nivel 2	Total 31.12.10
ACTIVOS		
Activos a valor razonable con cambios en resultados:		
- Derivados	-	-
Derivados de cobertura	-	-
TOTAL ACTIVOS A VALOR RAZONABLE	-	-



OK4215738

CLASE 8.^a

0,03 €

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011**

(Expresada en miles de euros)

PASIVOS

Pasivos a valor razonable con cambios en resultados:

- Derivados	[4.083]	(4.083)
Derivados de cobertura	[3.117]	(3.117)
TOTAL PASIVOS A VALOR RAZONABLE	[7.200]	(7.200)

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos como flujos de efectivo descontados estimados y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance. Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

Si todos los inputs necesarios para valorar un instrumento financiero a valor razonable son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 2.

Si uno o más de los inputs significativos no se basa en datos observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 3.

La Sociedad no tiene a 31 de diciembre de 2011 ni 2010 activos financieros categorizados en los Niveles 1 y 3.

3.4 Gestión del riesgo del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda financiera neta dividida entre el capital total empleado en el negocio. La deuda financiera neta se calcula como el total de recursos ajenos más los pasivos financieros corrientes, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo y menos los activos financieros corrientes, tal y como cada uno de estos epígrafes se muestran en las cuentas consolidadas. El capital total empleado en el negocio se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda financiera neta.

En 2011, la estrategia del Grupo, que no ha variado desde 2010, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento cercano al 0,50. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2011 y 2010 fueron los siguientes:

	2011	(*) 2010
Recursos ajenos (Nota 20)	916.300	817.506
Pasivos financieros corrientes (Nota 8)	618	7.200
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo y activos financieros corrientes (Notas 8 y 12)	(574.802)	(252.627)
Deuda financiera neta (Nota 3.1.b))	342.116	572.079
Patrimonio neto	525.517	350.999
Capital total empleado en el negocio	867.633	923.078
Índice de apalancamiento	0,39	0,62

(*) Ver Nota 1, fusión con INSSEC



OK4215739

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011 (Expresa en miles de euros)

A lo largo del ejercicio 2011 la compañía ha llevado a cabo importantes medidas para mejorar su índice de apalancamiento, principalmente la ampliación de capital en Autometal (Nota 1), la restructuración de la deuda financiera y actuaciones en la mejora del circulante.

Al 31 de diciembre de 2011, el Grupo, tiene formalizados contratos de créditos y préstamos con instituciones financieras sujetas a la obligación de cumplimiento de ciertos ratios financieros.

4. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

4.1 Estimaciones y juicios contables importantes

El Grupo hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

a) Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 2.7. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Nota 7).

Si el tipo estimado de descuento revisado que se aplica a los flujos de efectivo descontados hubiese resultado un 10% más alto que las estimaciones de la dirección, el Grupo seguiría sin necesitar reducir el importe en libros del fondo de comercio (Nota 7).

Con respecto a las hipótesis utilizadas para determinar el EBITDA (beneficio de explotación más amortizaciones y depreciaciones, concepto base para calcular el flujo libre de tesorería) de las UGE's y su crecimiento futuro, se ha utilizado el escenario más conservador de forma que no sea probable distorsiones negativas de este margen bruto. No obstante, simulaciones con otras tasas de crecimiento y modificaciones del 10% de los EBITDA, no muestran riesgo de deterioro en el ejercicio 2011 como en 2010 (Nota 7).

b) Estimación del valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes asociados a una combinación de negocios

En las combinaciones de negocios el Grupo, en la fecha de adquisición, procede a clasificar o designar los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos según sea necesario y sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación u otras condiciones pertinentes que existan en la fecha de adquisición para, posteriormente, proceder a valorar los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, incluidos los pasivos contingentes, a sus valores razonables en la fecha de su adquisición.

La valoración a valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos requiere el uso de estimaciones que dependerán de la naturaleza de dichos activos y pasivos según la clasificación previa realizada y que, con carácter general, se basan en métodos de valoración generalmente aceptados que consideran flujos de efectivo descontados afectos a dichos activos y pasivos, precios de cotización contrastables en mercados activos u otros procedimientos según se desglosa en función de su naturaleza en las correspondientes notas de la memoria. En el caso del valor razonable de activos materiales, fundamentalmente inmuebles afectos a la explotación, el Grupo utiliza valoraciones de expertos independientes.

c) Impuesto sobre las ganancias

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión a nivel mundial para el impuesto sobre las ganancias. El Grupo reconoce impuestos diferidos que en aplicación de la normativa vigente de las diferentes administraciones fiscales vienen causados por las múltiples diferencias temporarias de los activos y pasivos. No obstante, existen ciertas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta durante el curso ordinario del negocio. El Grupo tenía reconocidos en ejercicios anteriores



OK4215740

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)**

provisiones para posibles contingencias fiscales en base a estimaciones de posibles impuestos adicionales. En el ejercicio 2009 se recibieron resoluciones de las distintas Administraciones fiscales competentes para la inspección y recaudación de tributos, en las cuales se corrigieron las liquidaciones anteriormente presentadas por las Sociedades del Grupo. Las liquidaciones practicadas por las Administraciones fiscales no supusieron salida de recursos significativos del Grupo. En consecuencia, se entendió que de las liquidaciones practicadas por las Administraciones fiscales, representan la mejor estimación del riesgo relacionado con la normativa comunitaria y, por tanto, se eliminaron los pasivos que cubrían las mencionadas contingencias. En el ejercicio 2011 y tras la confirmación en todos sus extremos por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por medio de la Sentencia de 28 de julio de 2011, ha adquirido firmeza la Decisión de la Comisión y con fecha 13 de octubre de 2011 fueron notificadas por parte de las Administraciones fiscales sendas Resoluciones de ejecución de Sentencia y reclamando de forma cautelar las cantidades exigidas, las cuales han sido ya ingresadas en el propio ejercicio 2011.

El cálculo del Impuesto sobre ganancias no ha exigido la realización de estimaciones significativas salvo en la cifra del reconocimiento de créditos fiscales del ejercicio. De haberse modificado las premisas utilizadas para esta estimación en un 10% el efecto sobre el resultado del ejercicio no sería significativo.

d) Garantía de producto

Los riesgos de garantía de productos se reconocen cuando existe una reclamación firme no cubierta por la correspondiente póliza de seguro.

El segmento Tecnológico generalmente no ofrece, por su tipo de negocio, garantías para sus productos, que sean diferentes de la correcta ejecución de los trabajos que se le contraten. La Dirección estima la provisión correspondiente para reclamaciones futuras por garantía en base a información histórica sobre reclamaciones de garantía, así como tendencias recientes que podrían sugerir que la información pasada sobre el coste puede diferir de las reclamaciones futuras.

4.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

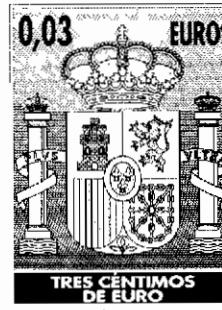
Los juicios y estimaciones más significativos que han tenido que considerarse a la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 2 corresponden a:

- Premisas y cálculos requeridos en el análisis de deterioro del fondo de comercio, según se describe en las Notas 2.7.a], 4.1.a) y 7.
- Estimación de reconocimientos y aplicación de créditos fiscales, según se describe en las Notas 2.20.b), 4.1.c), 23 y 30.
- Estimación de las vidas útiles de activos inmovilizados materiales (Nota 2.5).
- Para la valoración de derivados financieros y otros activos, el Grupo, aplica los métodos comúnmente utilizados en los mercados financieros. En general, la valoración de cualquier derivado financiero se basa en el descuento de flujos, método que parte de la curva de tipos de interés, a partir de la cual se obtienen la curva cupón cero, los factores de descuento, y los tipos forward implícitos. En aquellos casos en los que se incorporan elementos opcionales, se utiliza la volatilidad implícita que se cotiza en los mercados y se recurre a los métodos de valoración de opciones, Black-Scholes para opciones Plain Vanilla, o Vanna-Volga cuando se trata de opciones que incorporan condiciones activantes o desactivantes. Se utilizan para ello aplicaciones de mercado profesional, y en su caso se cuenta con la colaboración de un asesor externo independiente.
- Estimación de las prestaciones realizadas por los empleados retribuidas con pagos basados en acciones (Notas 2.22 y 28).

5. Información financiera por segmentos

La Comisión Ejecutiva Delegada, compuesta por cuatro miembros del Consejo de Administración, se ha identificado como la máxima instancia de toma de decisiones operativas del Grupo. Esta Comisión Ejecutiva Delegada revisa la información financiera interna del Grupo a efectos de evaluar su rendimiento y asignar los recursos a los segmentos.

La Dirección ha determinado los segmentos de operación basándose en la estructura de los informes examinados por la Comisión Ejecutiva Delegada.



OK4215741

CLASE 8.^a

0,03 €

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en miles de euros)

La Comisión Ejecutiva Delegada analiza el negocio del Grupo CIE Automotive, tanto desde una perspectiva geográfica como de productos.

El Grupo opera desde el 1 de enero de 2011 (Nota 1) con tres tipos de familias de productos:

- Automoción.
- Biocombustibles/Biocarburantes.
- Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) (incorporado en la fusión con INSSEC).

Segmento Automoción

El segmento de Automoción corresponde a la producción de piezas y componentes para la industria del automóvil, actuando como TIER 2 en la mayoría de los casos. Aunque el Grupo suministra directamente a determinados clientes fabricantes de automóviles (OEM's), en estas ocasiones, normalmente el Grupo actúa como TIER 2 al ser los OEM's los que asumen el papel de TIER1.

El modelo de negocio del Grupo se basa en 2 ejes estratégicos, la multitecnología y el mercado global, lo cual implica la capacidad de suministrar cualquier tecnología en cualquier parte del mundo.

Multitecnología: el dominio de diferentes tecnologías y procesos permite ofrecer productos complejos de alto valor añadido. El Grupo tiene capacidad de diseñar y fabricar productos en tecnologías alternativas o complementarias.

Mercado global: Capacidad de industrialización y suministro en cualquier parte del mundo. Los clientes del Grupo son globales y el Grupo tiene capacidad para suministrar a los clientes desde diferentes áreas geográficas.

Este segmento operativo se analiza, además, en función de criterios geográficos (Europa y América, básicamente, ya que el resto de geografías, agrupadas en Europa, no son significativas).

Segmento Biocombustibles/Biocarburantes

El Grupo tiene una estrategia de gestión integral de la cadena de valor en el sector de Biocombustibles.

Las actividades de este segmento abarcan las áreas de materia prima, la producción y la distribución de Biocombustibles:

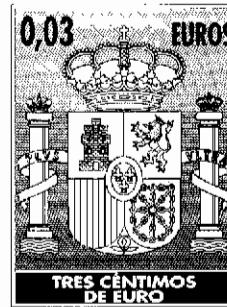
- Materia prima: se busca la integración de actividades que garanticen el suministro competitivo de todas sus materias primas, tanto las provenientes de la Agricultura (aceites vírgenes), así como aceites reciclados, grasas animales, oleinas y otros residuos.
- Producción: producción de Biocombustibles a partir de aceites reciclados y aceites vírgenes.
- Distribución: red de ventas, logística y distribución, tanto nacional como internacional.

Segmento Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)

Su actividad consiste en el desarrollo de soluciones globales en el ámbito de nuevas tecnologías para una nueva sociedad digital y sostenible, ofreciendo soluciones tecnológicas en los sectores de Educación, Sanidad, Sostenibilidad, Transporte y Comunicaciones. Este segmento actúa principalmente en el mercado Español y en Latinoamérica como un mercado globalizado y gestionado como tal.

La Comisión Ejecutiva Delegada gestiona los segmentos de operación basándose, principalmente, en la evolución de las principales magnitudes financieras como son las ventas, el EBITDA (Resultado de explotación más amortizaciones) y el EBIT (Resultado de explotación). La información recibida por la Comisión Ejecutiva Delegada también incluye los ingresos y gastos financieros y los aspectos impositivos, aunque estos últimos son analizados de forma conjunta a nivel de Grupo, ya que la gestión de los mismos se realiza básicamente de forma centralizada.

Por otra parte, hasta el ejercicio 2010, el Grupo inicial INSSEC (Nota 1) incorporaba dos segmentos adicionales, Refractario y Biotecnológico, y un subsegmento Tecnológico-Logística (móviles y servicios de telefonía) cuyas actividades no se han incorporado en la fusión con CIE Automotive, S.A. ya que, como se indica en la Nota 1, se han escindido en diciembre de 2010 de INSSEC. Las actividades de estos segmentos (que se muestran como actividades interrumpidas en los datos comparativos del ejercicio 2010, Nota 1) correspondían a:



OK4215742

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)****Segmento Refractorio**

Especializado en la ingeniería, aprovisionamiento y montaje de revestimientos refractarios para todo tipo de plantas industriales. Además se dedica a los servicios de construcción de chimeneas, incluyendo la mejora, renovación, mantenimiento y eliminación de las mismas. Con su "Know how" exclusivo en estructuras verticales, ha comenzado a desarrollar su actividad en el área de las energías renovables, considerando este campo como una fuente importante de incremento de su negocio. Este segmento actúa a nivel global en muy distintos países del mercado mundial, aunque destacan como zonas geográficas básicas Europa y América.

Segmento Biotecnológico

Este segmento que se encuentra en fase de lanzamiento desarrolla actividades de investigación en distintos ámbitos de la biotecnología (tratamientos contra el cáncer, vacunas, reactivos químicos para la investigación), centrándose en el desarrollo de activos intangibles que puedan ser patentadas.

No se producen ventas entre segmentos.

a) Información segmentada

Los resultados por segmentos son los siguientes:

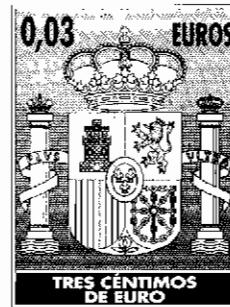
	31.12.2011				
	Actividades continuadas				
	Automoción		Biocom-bustibles		
	Europa	América			Total
Importe de la cifra de negocio	725.656	670.455	316.262	127.301	1.839.674
Otros gastos e ingresos de explotación (salvo amortizaciones)	(620.909)	(545.274)	(314.130)	(117.251)	(1.605.564)
Amortizaciones	(56.335)	(22.785)	(7.382)	(2.710)	(89.212)
Beneficio de explotación	40.412	102.396	(5.250)	7.340	144.898
EBITDA	96.747	125.181	2.132	10.050	234.110

	31.12.2010				
	Actividades continuadas				
	Automoción		Biocom-bustibles		
	Europa	América	Logística (móviles)	Refinerías	Total
Importe de la cifra de negocio	651.791	670.918	268.364	102.742	1.693.815
Otros gastos e ingresos de explotación (salvo amortizaciones)	(587.062)	(544.242)	(266.468)	(100.915)	(1.498.687)
Amortizaciones	(55.238)	(23.057)	(2.939)	(3.148)	(84.382)
Beneficio de explotación	9.491	103.619	(1.043)	(1.321)	110.746
EBITDA	64.729	126.676	1.896	1.827	195.128

(*) Corresponde a actividades de la sociedad cabecera INSSEC/CIE (Nota 1).

Otras partidas de los segmentos incluidos en la cuenta de resultados son los siguientes:

	31.12.2011				
	Actividades continuadas				
	Automoción		Biocom-bustibles		
	Europa	América			Total
Amortizaciones:					
Inmovilizado material	(56.335)	(22.785)	(7.382)	(2.710)	(89.212)
Activos intangibles	(51.334)	(20.874)	(4.408)	(1.409)	(78.025)
Deterioro	(5.001)	(1.911)	(2.974)	(1.301)	(11.187)
	(87)	-	-	-	(87)



OK4215743

CLASE 8.^a

CONSEJO SUPERIOR DE HACIENDA

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en miles de euros)

	31.12.2010									
	Actividades continuadas					Actividades interrumpidas (Nota 1)				
	Automoción		Biocombustibles	TIC	Total	Logística (móviles)	Refractarios		Biotecnológico	Total
	Europa	América					Europa	América y otros		
Amortizaciones:										
Inmovilizado material (Nota 6)	(55.238)	(23.057)	(2.939)	(3.148)	(84.382)	(2.539)	(2.124)	(787)	(25)	(5.475)
Activos intangibles (Nota 7)	(47.327)	(21.578)	(2.432)	(2.137)	(73.474)	(1.284)	(1.901)	(705)	-	(3.890)
Deterioro (*)	(7.911)	(1.479)	(507)	(1.011)	(10.908)	(1.255)	(223)	(82)	(25)	(1.585)
	(55.238)	(23.057)	(2.939)	(3.148)	(84.382)	(2.539)	(2.124)	(787)	(25)	(5.475)
	(47.327)	(21.578)	(2.432)	(2.137)	(73.474)	(1.284)	(1.901)	(705)	-	(3.890)
	(7.911)	(1.479)	(507)	(1.011)	(10.908)	(1.255)	(223)	(82)	(25)	(1.585)
	-	-	(5.760)	-	(5.760)	-	-	-	-	-

(*) Correspondiente a actividades interrumpidas distintas a las sujetas al proceso de escisión (Nota 1). Ver Nota 13.

A continuación se incluye una conciliación entre el Resultado de explotación y el Resultado atribuible a la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2011 y comparativamente al 31 de diciembre de 2010 del grupo INSSEC (Nota 1):

	2011	(*) 2010
Resultado de explotación		
- Ingresos (gastos) financieros	144.898	110.746
- Resultado instrumentos financieros a valor razonable	(53.556)	(45.010)
- Participación en el resultado de sociedades método participación	6.421	(5.919)
- Impuesto sobre ganancias	(9.941)	(1.572)
- Resultado después de impuestos actividades interrumpidas (**)	(7.657)	(12.004)
- Participaciones no dominantes (pérdida atribuida)	14	(11.706)
Resultado atribuible a la Sociedad dominante	(19.602)	(15.535)
	60.577	19.000

(*) Ver Nota 1, fusión con INSSEC.

(**) Ver Nota 13.

Los activos y pasivos de los segmentos y las inversiones durante el ejercicio han sido los siguientes:

	31.12.2011					31.12.2010				
	Automoción				Automoción					
	Europa	América	Biocombustibles	TIC	Total	Europa	América	Biocombustibles	TIC	Total
Total activos (*)	916.760	987.182	189.986	110.285	2.204.213	834.172	732.810	181.049	128.316	1.876.347
Total pasivos	777.120	522.562	212.133	136.942	1.648.757	736.768	463.673	189.114	106.940	1.496.495
Adiciones de inmovilizado (Notas 6 y 7)	59.829	42.194	2.287	6.242	110.552	43.194	38.142	10.130	4.050	95.516
Retiros de inmovilizado netos de amortizaciones (Notas 6 y 7)	(2.560)	(2.865)	(3.086)	(522)	(9.033)	(2.483)	(395)	(1.150)	(684)	(4.712)
Inversiones netas del ejercicio (Notas 6 y 7) (**)	57.269	39.329	(799)	5.720	101.519	40.711	37.747	8.980	3.366	90.804

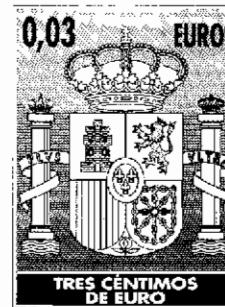
Las cifras de adiciones y retiros de inmovilizado del ejercicio 2010 no incluyen las correspondientes a las actividades interrumpidas que ascienden a 2.415 miles de euros y (81) miles de euros, respectivamente.

(*) No incluye participaciones financieras integradas en el perímetro

(**) Excluidos los movimientos de fondos de comercio.

Los activos de los segmentos incluyen principalmente inmovilizado material, activos intangibles, existencias, cuentas a cobrar y efectivo de explotación. Se excluyen las inversiones en sociedades participadas integradas en el perímetro de consolidación.

Los pasivos de los segmentos comprenden pasivos de explotación y la financiación a largo plazo, excluyendo las correspondientes al Grupo que se eliminan en consolidación.



OK4215744

CLASE 8.^a

100% de IVA

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)**

Las inversiones en inmovilizado comprenden altas de inmovilizado material (Nota 6) y activos intangibles (Nota 7).

Los traspasos o transacciones entre segmentos (que no son significativos) se firman bajo términos y condiciones comerciales normales que también están disponibles para terceros no vinculadas.

Los datos correspondientes al importe neto de la cifra de negocios y activos no corrientes por áreas geográficas son los siguientes:

ACTIVIDADES CONTINUADAS:**AUTOMOCIÓN**

	Importe Neto de la cifra de Negocios		Activos no corrientes (*)	
	2011	2010	2011	2010
España (**)	150.039	155.368	148.168	150.613
Resto de Europa	575.617	496.423	367.400	369.982
Total Europa	725.656	651.791	515.568	520.595
Brasil	422.539	401.269	250.100	273.073
México	247.916	269.649	161.288	150.620
Total América	670.455	670.918	411.388	423.693
Total Automoción	1.396.111	1.322.709	928.956	944.288

BIOCOMBUSTIBLE

España	316.262	268.364	135.136	135.293
Total Biocombustible	316.282	268.364	135.136	135.283

ACTIVIDADES CONTINUADAS:**SOLUCIONES TECNOLÓGICAS**

	Importe Neto de la cifra de Negocios		Activos no corrientes (*)	
	2011	2010	2011	2010
España	70.181	60.078	17.326	16.704
América	57.120	42.664	14.120	11.942
Total Tecnológico	127.301	102.742	31.446	28.646

OTROS

España	-	78.966	-	-
Total Otros	-	78.966	-	-

TOTAL ACTIVIDADES CONTINUADAS**1.838.874 1.893.815 1.093.538 1.108.227****ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS:****LOGÍSTICA**

España	-	78.966	-	-
Total Logística	-	78.966	-	-

REFRACTARIO

España	-	7.594	-	-
Resto de Europa	-	115.767	-	-
Total Europa	-	123.361	-	-
Australia y Asia	-	21.085	-	-
América	-	9.520	-	-
Total Refractario	-	153.968	-	-

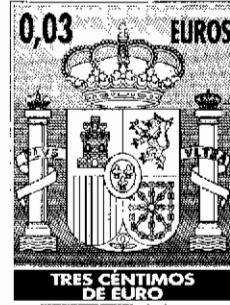
BIOTECNOLÓGICO

España	-	5.156	-	-
Total Biotecnológico	-	5.158	-	-

OTROS

España	-	-	-	-
Total Otros	-	-	-	-

TOTAL ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS**238.088****Eliminaciones****TOTAL 1.839.674 1.931.903 1.093.538 1.108.227**



OK4215745

CLASE 8.^a

0,03 €

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en miles de euros)

(*) Activos no corrientes que no sean instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos correspondientes a prestaciones post-empleo y derechos derivados de contratos de seguros.

(**) Las ventas en España del segmento de Automoción van, en su mayoría, dirigidas a clientes finales que se encuentran en el extranjero.

b) Información sobre clientes

El Grupo tiene un riesgo limitado debido a su política comercial. La máxima facturación por cliente o plataforma en ningún caso alcanza el 10% o el 6% respectivamente del total de ingresos ordinarios.

6. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran en la tabla siguiente:

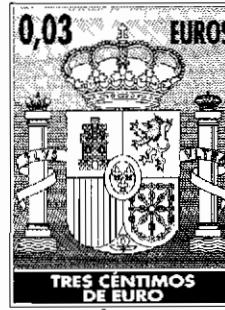
2011:

	Saldo al 31.12.10	Incorporaciones por cambio de perímetro (Notas 1, 35 y 37)		Retiros	(*) Traspasos y Otros movimientos	Saldo al 31.12.11
		Adiciones	Retiros			
Coste						
Terrenos y construcciones	310.755	(625)	2.329	(690)	6.684	318.453
Instalaciones técnicas y maquinaria	936.316	(17)	31.424	(52.372)	72.787	988.138
Otro inmovilizado	225.401	293	9.161	(2.338)	(63.308)	169.209
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	107.986	-	60.688	(708)	(55.466)	112.500
	1.580.458	(349)	103.602	(56.109)	(39.303)	1.588.300
Amortización						
Terrenos y construcciones	(74.335)	-	(6.201)	79	364	(80.083)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(581.672)	423	(58.487)	47.162	31.837	(560.737)
Otro inmovilizado	(165.104)	(43)	(13.337)	1.655	(17.893)	(194.722)
	(821.111)	380	(78.025)	48.896	14.308	(835.552)
Provisiones						
Instalaciones técnicas y maquinaria	(237)	-	(87)	45	-	(279)
	(237)	-	(87)	45	-	(279)
Valor neto contable	759.110					752.489

(*) Incluye básicamente el efecto de la variación del cambio de la divisa del inmovilizado material de las filiales extranjeras y los traspasos del inmovilizado material en curso al terminado.

2010:

	Saldo al 31.12.09	Incorporaciones por cambio de perímetro (Notas 35 y 37)		Retiros	(*) Traspasos y Otros movimientos	Salida por escritura (Nota 1)	Saldo al 31.12.10
		Adiciones	Retiros				
Coste							
Terrenos y construcciones	276.117	19.435	2.508	(581)	25.384	(12.108)	310.755
Instalaciones técnicas y maquinaria	828.195	28.717	24.709	(6.640)	79.186	(17.851)	936.316
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario, y otro inmovilizado	222.671	2.833	22.607	(1.741)	(10.583)	(10.386)	225.401
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	120.280	-	39.213	(745)	(50.681)	(81)	107.986
	1.447.263	50.985	89.037	(9.707)	43.306	(40.426)	1.580.458
Amortización							
Terrenos y construcciones	(64.038)	(3.996)	(6.016)	49	(2.680)	2.346	(74.335)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(504.983)	(25.037)	(52.311)	4.158	(15.067)	11.568	(581.672)
Otras instalaciones, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	(160.456)	(1.566)	(17.161)	1.575	5.536	6.968	(165.104)
	(729.477)	(30.599)	(75.489)	5.782	(12.211)	20.882	(821.111)
Provisiones							
Instalaciones técnicas y maquinaria	(237)	-	-	-	-	-	(237)
	(237)	-	-	-	-	-	(237)
Valor neto contable	717.549						759.110



OK4215746

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en miles de euros)

[*] Incluye básicamente el efecto de la variación del cambio de la divisa del inmovilizado material de las filiales extranjeras, los traspasos entre inmovilizado en curso e inmovilizado y traspasos derivados de las actividades consideradas como mantenidas para la venta de las actividades no escindidas (Nota 13.a).

a) Actualizaciones

El importe de las revalorizaciones netas acumuladas al cierre del ejercicio 2011 realizadas al amparo de las normativas mercantiles vigentes en los países de las diferentes filiales es de 11,8 millones de euros, aproximadamente (2010, 12,2 millones de euros). El efecto de dichas revalorizaciones sobre la dotación a la amortización es a 31 de diciembre de 2011 y 2010 poco significativa.

b) Inmovilizado material por área geográfica

El detalle del inmovilizado material por situación geográfica al 31 de diciembre de 2010 y 2011 se detalla en el cuadro a continuación:

	Millones de euros					
	2011			2010		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
América	522	(253)	269	557	(277)	280
Europa	1.066	(583)	483	1.023	(544)	479
	1.588	(836)	752	1.580	(821)	759

c) Inmovilizado no afecto a la explotación

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 no existen elementos significativos de inmovilizado no afectos a la explotación.

d) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2011 existe inmovilizado material, todavía en uso y totalmente amortizado con un coste contable de 426 millones de euros (2010, 430 millones de euros).

e) Inmovilizado material afecto a garantías

Al 31 de diciembre de 2011 existen elementos del inmovilizado material (terrenos y construcciones) con un valor neto contable de 15,3 millones de euros (2010, 11,2 millones de euros) en garantía de deudas con Administraciones Públicas cuyo importe pendiente de pago al 31 de diciembre de 2011 es de 54,8 millones de euros (2010, 19 millones de euros) (Nota 22).

f) Seguros

El Grupo consolidado tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

g) Arrendamientos financieros

Los epígrafes de Instalaciones técnicas y maquinaria incluyen los siguientes importes donde el Grupo es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero:

	2011	2010
Coste arrendamientos financieros capitalizados	16.181	6.069
Depreciación acumulada	(4.449)	(3.255)
Importe neto en libros	11.732	2.814

Los importes a pagar de estos arrendamientos financieros se registran en Otros pasivos (Nota 22).

h) Capitalización de intereses

Durante el ejercicio 2011 no se han capitalizado intereses.



OK4215747

CLASE 8.^a

de 0,03 € por pieza

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en miles de euros)

7. Activos intangibles

El detalle y movimiento de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestran a continuación:

2011:

	Saldo al 31.12.10	Incorporaciones/ (variaciones) del perímetro (Notas 35 y 37)	Entradas	Bajos	(*) Traspasos y otros movimientos	Saldo al 31.12.11
Coste						
Fondo de comercio consolidación	293.146	192	-	-	2.400	295.738
I+D (desarrollo)	59.211	(815)	3.579	(3.432)	(2.719)	55.824
Aplicaciones informáticas	31.584	-	2.717	(3.617)	(1.002)	29.682
Anticipos y otros	4.885	-	654	(609)	51	4.981
388.826	(55.280)	(623)	6.950	(7.658)	(1.270)	386.225
Amortización acumulada						
Valor neto contable	333.546			[11.187]	5.837	2.676

(*) Fundamentalmente por el efecto del cambio de divisa.

2010:

	Saldo al 31.12.09	Incorporaciones/ (variaciones) del perímetro (Notas 35 y 37)	Entradas	Bajos	(*) Traspasos y Otros movi- mientos	Salida por escisión (Nota 1)	Saldo al 31.12.10
Coste							
Fondo de comercio consolidación	284.440	38.346	-	-	(2.560)	(27.080)	293.146
Derecho usufructo	1.031	-	-	-	-	-	1.031
I+D (desarrollo)	59.847	-	5.079	(2.238)	(2.028)	(1.449)	59.211
Patentes y marcas	2.263	6	90	(113)	189	(2.202)	233
Aplicaciones informáticas	39.376	-	3.466	(606)	(7.069)	(3.583)	31.584
Anticipos y otros	4.152	-	259	(102)	(368)	(320)	3.621
Inmovilizado en curso	853	-	-	-	(853)	-	-
391.962	38.352		8.894	[3.069]	[12.689]	(34.634)	386.225
Amortización acumulada							
Valor neto contable	334.624						

(*) Incluye básicamente el efecto de la variación del cambio de la divisa de estos activos en las filiales extranjeras, así como los traspasos entre inmovilizado en curso e inmovilizado y la reclasificación de presentación de las actividades interrumpidas consideradas como mantenidas para la venta [Nota 13.a].

Las incorporaciones/cambios al perímetro de consolidación de los fondos de comercio [Nota 35] corresponden a:

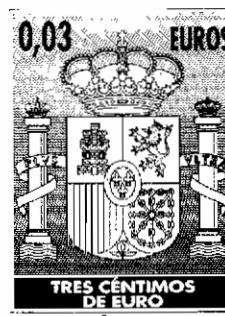
Segmentos

	2011	2010
Automoción	192	37.926
Biocombustibles / Biocarburantes	-	420
Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)	-	-
Biotecnológico (*)	-	-
Refractarios (*)	-	-
	192	38.346

(*) Segmentos no incorporados en la fusión (Nota 1)

a) Pruebas de pérdida por deterioro del fondo de comercio

El fondo de comercio se ha asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo con el criterio de agrupar bajo cada UGE todos los activos y pasivos del Grupo que de forma conjunta e indivisible generan los flujos de caja de un área del negocio desde el punto de vista de tecnología y/o geografía y/o cliente, en función de las sinergias y riesgos que comparten.



OK4215748

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)**

En aras de mejorar la imagen fiel se consideró adecuado en el ejercicio 2010 realizar una reordenación de la UGES atendiendo exclusivamente a los mercados geográficos en el segmento de automoción.

A continuación se presenta la asignación a nivel de UGES con esta consideración:

<u>Unidades Generadoras de Efectivo</u>	<u>Fondo de comercio</u>	
	<u>31.12.2011</u>	<u>31.12.2010</u>
Segmento Automoción:		
Europa	92.301	91.406
Brasil	106.650	114.531
México	59.042	49.633
Segmento Biocombustibles:		
Biocombustibles	16.554	16.543
Segmento Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC):		
TIC	21.191	21.033
	295.738	293.146

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan asumiendo una hipótesis prudente respecto a las tasas de crecimiento, inferiores en todo caso a la tasa de crecimiento medio a largo plazo para el negocio de automoción en que opera cada una de las UGES.

b) Hipótesis clave usadas en los cálculos del valor de uso

La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo asciende a:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Automoción		
Europa	8,20%-12,20%	7,47%-10,87%
Brasil	11,81%	11,75%
México	12,89%	12,98%
Biocombustibles/Biocarburantes		
	9,20%-13,20%	8,47%-12,87%
TIC		
	10,58%-13,75%	11,40%-15,00%

Esta tasa de descuento es después de impuestos y refleja el riesgo específico relacionado con los segmentos relevantes y ha sido aplicada en el análisis de los ejercicios 2010 y 2011.

El EBITDA (Beneficio de explotación más amortizaciones) presupuestado es el determinado por la dirección de la Sociedad en sus planes estratégicos considerando una actividad con similar estructura que la actual y basado en la experiencia de los ejercicios anteriores. Estos EBITDA's (resultado de explotación más amortizaciones) oscilan entre distintos escalas según el tipo de negocio:

	<u>% sobre ventas</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Automoción	10%-25%	10%-20%
Biocombustibles	5%-25%	10%-20%
TIC	6%-13%	4%-9%

A estos EBITDA's se les adiciona los otros movimientos netos previstos de tesorería y los flujos relacionados con impuestos hasta llegar a la tesorería libre después de impuestos generada en cada ejercicio.

El resultado de utilizar flujos de tesorería antes de impuestos y una tasa de descuento antes de impuestos no difiere significativamente del resultado de utilizar flujos de tesorería después de impuestos y una tasa de descuento después de impuestos.

Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años, periodo cubierto por las previsiones de la Sociedad, se extrapolan asumiendo una hipótesis prudente respecto a la tasa de crecimiento futura prevista (tasa de crecimiento 0%).



OK4215749

CLASE 8.^a

0,03 EUROS

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)****c) Resultados del análisis**

El Grupo ha comprobado que durante los ejercicios 2011 y 2010 los fondos de comercio no habían sufrido pérdida alguna por deterioro de valor. En la Nota 4 incluye un análisis de sensibilidad del cálculo de la pérdida por deterioro del fondo de comercio.

Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se determinan en base a cálculos del valor de uso, requiriendo para ello el uso de estimaciones. Para el cálculo del valor de uso de los ejercicios 2011 y 2010 se han utilizado hipótesis de flujos de efectivo futuros acordes con la situación global de los mercados en que opera el Grupo, así como la evolución prevista de los mismos.

d) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2011 existe inmovilizado intangible, básicamente aplicaciones informáticas, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 25,4 millones de euros (2010, 23,3 millones de euros).

e) Activos afectos a garantías y restricciones de titularidad

Aplicaciones informáticas con valor neto contable nulo sirven de garantía sobre los aplazamientos de pago del impuesto sobre el Valor Añadido concedidos en el ejercicio 2009 al segmento Soluciones Tecnológicas y a otras sociedades vinculadas del segmento Tecnológico-Logístico escindido.

8. Activos financieros

	Activos financieros mantenidos a su vencimiento	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros disponibles para la venta	Instrumentos financieros derivados	Depósitos, fianzas y cartera de valores	Créditos no comerciales	Inversiones concebidas aplicando el método de la participación	Provisiones	Total
Al 31 de diciembre de 2009	25.018	653	748	(12.286)	11.387	3.554	3.529		45.395
Adiciones al perímetro (Notas 35 y 37)							(662)		(818)
Altas	64.192	-	2.134	(100)	1.842	18.529	38	-	86.624
Bajas	(19.258)	-	(1.946)	3.969	(692)	-	(533)	-	(18.460)
Salida por escisión (Nota 1)	-	(658)	(753)	-	(4.026)	(788)	(2.350)	-	(8.575)
Ajuste a valor razonable									
- Por resultados	-	5	(27)	[3.737]	-	(205)	275	-	[3.689]
- Por patrimonio	-	-	-	4.954	-	-	-	-	4.954
Resultados de asociadas	-	-	-	-	-	-	(1.572)	-	(1.572)
Al 31 de diciembre de 2010	69.952	-	-	(*)7.200	8.511	21.090	(**)1.275		91.078
Altas	10.737	-	-	1.605	880	-	192	-	13.414
Bajas	(40.941)	-	-	-	-	-	-	-	(40.941)
Traspasos	-	-	-	-	21.090	(21.090)	-	-	-
Ajuste a valor razonable									
- Por resultados	-	-	-	6.570	-	-	-	-	6.570
- Por patrimonio	-	-	-	3.118	-	-	-	-	3.118
Resultados de asociadas	-	-	-	-	-	-	[9.941]	-	[9.941]
Al 31 de diciembre de 2011	39.748	-	-	(*)4.093	30.481	-	(**)11.024		63.298
2011									
No corriente	-	-	-	-	30.481	-	-	-	30.481
Corriente	39.748	-	-	4.711	-	-	-		44.459
Inversiones en asociadas	-	-	-	-	-	-	1.349	-	1.349
2010									
No corriente	1.334	-	-	-	8.511	-	-	-	9.845
Corriente	68.618	-	-	-	-	21.080	-		89.708
Inversiones en asociadas	-	-	-	-	-	-	1.156	-	1.156

(*) Este total se presenta neto, correspondiente un importe de 618 miles de euros a pasivos financieros por derivados, registrados en el pasivo del balance consolidado (Nota 8.b).

(**) De este importe, 12.373 miles de euros provenientes del Segmento Automoción se registran como provisión no corriente en el pasivo del balance para no dejar el coste de las participaciones en el segmento con saldo negativo (2010: 2.431 miles de euros) (Nota 25).

La exposición máxima al riesgo de crédito de estos activos a la fecha de presentación de la información es el importe en libros de los activos. Los saldos contables de los activos financieros no difieren de sus valores razonables atendiendo a su remuneración y a sus plazos de vencimiento.



OK4215750

CLASE 8.^a

2011

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011**

(Expresada en miles de euros)

a) Créditos y activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

	2011		2010	
	Importe	Tipo de interés	Importe	Tipo de interés
Depósitos a plazo	7.320	Euribor - 0,5	4.989	Euribor - 0,5
Créditos a corto plazo	8.428	4%	24.963	Euribor + 2,5
Otros	[*] 24.000	2,1%	(*) 40.000	Euribor + 2
	39.748		69.952	

(*) Cuentas corrientes y depósitos pignorados en garantía de los Préstamos vigentes a esa fecha. Al 31 de diciembre de 2011, contiene el depósito de 24 millones de euros, como prenda a favor del Banco Europeo de Inversiones equivalente al 40% del saldo vivo a la fecha del principal pendiente de amortizar de la financiación concedida en 2009 por esta Entidad.

No se han producido pérdidas por deterioro en estos valores ni se ha reclasificado ningún activo financiero mantenido hasta su vencimiento.

b) Instrumentos financieros derivados

	2011		2010	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Permutas de tipo de interés:				
- coberturas de flujos de efectivo				(3.117)
- no cobertura	4.711	(618)	-	(4.083)
Contratos a plazo de moneda extranjera – coberturas de flujos de efectivo	-	-	-	-
Total	4.711	(618)	-	(7.200)

- Permutas de tipo de interés

Los importes del principal nocial de los contratos de permute de tipo de interés (de variable a fijo) pendientes a 31 de diciembre de 2011 ascienden a 13 millones de euros (2010: 229 millones de euros), de los cuales no hay importe alguno clasificado como instrumentos de cobertura (2010, 158 millones de euros).

A 31 de diciembre de 2011, los tipos de interés fijo varían entre un 2,14% y un 3,70% (2010: entre el 1,75% y el 4,73%) y el principal tipo de interés variable de referencia es el EURIBOR.

Adicionalmente el Grupo, a través de una de sus filiales brasileñas tiene varios préstamos en dólares para los cuales fueron contratadas permutas de tipo de interés, con el objetivo de reducir al mínimo la tasa de interés fijada originalmente y evitar la exposición a las variaciones de tipo de cambio. El importe del principal nocial de estos contratos de permute de tipo de interés (variable a variable) pendiente a 31 de diciembre de 2011 asciende a 48,3 millones de euros al tipo de cambio de cierre del ejercicio (2010: 61,5 millones de euros), que se encuentran en su totalidad clasificados como instrumentos de no cobertura.

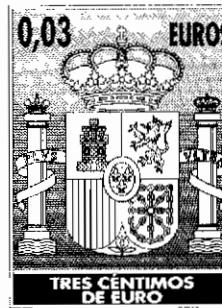
Además, y también en una de las sociedades brasileñas, el Grupo tenía un préstamo en dólares para el cual fue contratada una permute de tipo de interés, con el objetivo de reducir al mínimo la tasa de interés fijada originalmente. Este contrato de permute de tipo de interés (variable a variable) ha sido cancelado a lo largo del ejercicio 2011. Este derivado se consideró de no cobertura a efectos contables.

- Cobertura de flujos de efectivo-moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no existen contratos de compra-venta de divisas a plazo.

- Cobertura de inversión neta en el extranjero

Tal y como se indica en la Nota 3.1 a)(ii), desde el ejercicio 2011 la Sociedad gestiona el riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de sus sociedades mexicanas de automoción, denominados en dólares mexicanos, mediante coberturas a través de préstamos.



OK4215751

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)**

Parte de los recursos ajenos del grupo denominados en dólares americanos por importe de 70,3 millones de euros está designado como cobertura de la inversión neta en las dependientes del segmento automoción en México del grupo.

La pérdida por diferencias de cambio por importe de 16 millones de euros originada en la conversión de la deuda a euros a la fecha del balance se reconoció en el otro resultado global.

c) Inversiones en asociadas

Con excepción de las sociedades mencionadas a continuación, todas las sociedades dependientes se han incorporado a la consolidación por el método de integración global o integración proporcional.

Las sociedades consolidadas aplicando el método de participación son las siguientes:

	Total							
	% participación efectiva		Valor participación		Participación en resultados		(100%) Activos	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Biocombustibles de Zierbana, S.A. (**)	20%	16,1%	-	-	(9.219)	(1.472)	44.749	42.989
Biocombustibles La Seda, S.L. (**)	40%	32,2%	1.160	1.097	(696)	(28)	2.911	2.866
Belgium Forge, N.V. (*)	100%	100%	-	-	(26)	(72)	-	-
Otros	-	-	189	59	-	-	-	-
			1.349	1.156	(9.941)	(1.572)		

(*) Sociedad poco significativa, en liquidación.

(**) Las pérdidas incurridas de estas inversiones asociadas, así como las pérdidas por compromisos asumidos en las mismas, se incluyen en las provisiones no corrientes del activo del balance de situación consolidado (Nota 25).

El valor de las inversiones en asociadas no incluye fondos de comercio.

d) Calidad crediticia de los activos financieros

Todos los activos financieros que mantiene la Sociedad al 31 de diciembre de 2011, que no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro en el ejercicio, se consideran de alta calidad y no presentan indicios de pérdidas por deterioro.

9. Otros activos no corrientes

Bajo este epígrafe de balance se incluyen los siguientes conceptos e importes:

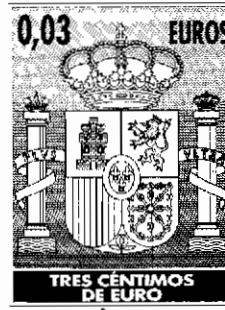
	2011	2010
Créditos al personal (Nota 36)	7.310	7.029
Créditos a empresas del grupo y asociadas no consolidadas	547	1.761
Créditos a terceros y otros	4.941	6.781
	12.798	15.571

Los Créditos al personal recogen básicamente el coste amortizado de préstamos con vencimiento en 2013.

Los créditos a empresas del grupo corresponden a:

	2011	2010
Biocombustibles de Zierbana, S.A. (Nota 1.1 y 8.c))	547	1.761
	547	1.761

Con fecha 15 de diciembre de 2007, todos los accionistas de la asociada Biocombustibles de Zierbana, S.A. firmaron un contrato de préstamo subordinado por un total de 5,7 millones de euros repartidos proporcionalmente a la participación de cada socio y están subordinados a las obligaciones contraídas por la participada con entidades de crédito. Así la devolución del importe del principal correspondiente a la Sociedad, 1.140 miles de euros, estaba subordinada a la devolución de la totalidad de las cantidades debidas por Biocombustibles de Zierbana, S.A. a las entidades de crédito con quienes suscribió un contrato de financiación.



OK4215752

CLASE 8.^a

S/C 074.01.

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)**

Con fecha 11 de junio de 2011, todos los accionistas de Biocombustibles de Zierbana, S.A. acuerdan aumentar el capital de la compañía en 9.760 miles de euros mediante la compensación de los créditos a favor de los accionistas. El crédito compensado indirectamente por el grupo CIE Automotive fue de 1.952 miles de euros, correspondiente al principal más intereses del préstamo anteriormente descrito. En el mismo acto, se acuerda reducir el capital de la sociedad participada con el objetivo de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas.

En la misma fecha, los socios acuerdan en Junta General la concesión de un nuevo préstamo a la compañía en las mismas condiciones que el preexistente. El saldo a cierre del ejercicio de este préstamo, en la parte que corresponde al grupo Cie Automotive es de 547 miles de euros.

El tipo de interés acordado para la operación es de Euribor +3% que se devengaba anualmente.

Dentro del epígrafe "Créditos a terceros y otros" se incluyen 3.963 miles de euros de créditos concedidos a terceros (5.658 miles de euros en 2010) provenientes fundamentalmente del sector de automoción y cuyo detalle por vencimientos es el siguiente:

	2011	2010
Entre 1 y 2 años	3.609	5.525
Entre 3 y 5 años	354	133
	3.963	5.658

Los créditos a empresas del grupo y asociadas y a terceros devengan un tipo de interés variable referenciado al Euribor. En consecuencia, no existen diferencias significativas entre el valor razonable de los mismos y el importe por el que figuran registrados.

10. Clientes y otras cuentas a cobrar

	2011	2010
Cuentas	159.330	194.843
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(6.027)	(5.923)
Cuentas - Neto	153.303	188.920
Otras cuentas a cobrar	13.415	14.622
Total	166.718	203.542

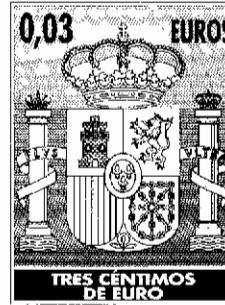
Todos los saldos de clientes y deudores no difieren de sus valores razonables en función de sus flujos de efectivo descontados a tipos de mercado.

Al 31 de diciembre de 2011, el importe de los saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados y anticipados en las entidades financieras asciende a 58.943 miles de euros (2010, 88.551 miles de euros). Las operaciones se han contabilizado como un préstamo bancario (Nota 20).

Los importes factorizados o los contratos de venta de saldos de clientes al cierre del ejercicio han sido dados de baja de la cifra de Clientes por cumplir las condiciones para considerarlos factoring sin recurso y haber transmitido, por tanto, la propiedad de los riesgos derivados a las entidades financieras correspondientes. Al 31 de diciembre de 2011, este importe asciende a 119,8 millones de euros (2010: 100,2 millones de euros).

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que el Grupo tiene un gran número de clientes, distribuidos por todo el mundo (Nota 5).

Por otra parte, históricamente se ha considerado que por las características de los clientes del Grupo, sobre todo en el segmento de automoción, los saldos a cobrar con vencimiento menor de 60 días no tienen riesgo de crédito por entrar dentro del período de cobro normal del sector. A pesar de la coyuntura que ha atravesado el sector, el Grupo sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes y entiende que no han sufrido deterioro alguno ni se encuentran en mora. En su mayor parte son pagos asociados a discrepancias comerciales de resolución a corto plazo.



OK4215753

CLASE 8.^a

Años 2010 y 2011

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)**

Al 31 de diciembre de 2011 habían vencido cuentas a cobrar a más de 60 días por importe de 16,2 millones de euros (2010, 22,1 millones de euros), si bien la mayor parte de ellas tampoco habían sufrido deterioro, dado que corresponden a diversos clientes sobre los que no existe historial de morosidad. Adicionalmente muchos pagos están relacionados con hitos en la industrialización o grado de avance de proyectos.

El análisis por antigüedad de estas cuentas es la siguiente:

	2011	2010
Entre 2 y 4 meses	4.680	5.831
Entre 4 meses y 12 meses	5.057	8.882
Más de 12 meses	6.479	7.367
	<hr/>	<hr/>
(Provisión)	16.216	22.080
	(6.027)	(5.923)
	10.189	16.157

Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro y por tanto han sido provisionadas corresponden principalmente a saldos con antigüedad superior a 18 meses. Se espera recuperar parte de las citadas cuentas a cobrar provisionadas. El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

La calidad crediticia de los saldos de clientes que no han vencido y no han sufrido pérdidas por deterioro se puede clasificar como alta y sin riesgo de crédito.

El Grupo mantiene, para la mayor parte de sus ventas, seguros de crédito que cubren la insolvencia de hecho, la insolvencia de derecho y el riesgo comercial y político. Los contratos de seguro de crédito están materializados a través de aseguradoras internacionales de primer orden, oscilando el porcentaje de garantía entre un 85% y un 99% (tanto en 2011 como en 2010).

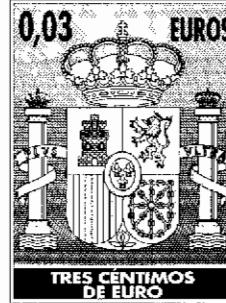
La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de prestación de la información es el valor en libros de cada una de las cuentas a cobrar desglosadas anteriormente.

Los importes en libros de las cuentas a cobrar están denominados en las siguientes monedas (miles de euros):

	2011	2010
Dólar americano	31.581	26.842
Corona checa	686	1.320
Peso mexicano	1.916	2.125
Real brasileño	35.428	36.701
Yuan Renminbi Chino	3.035	3.023
Lei rumano	484	402
Rublos rusos	456	914
Euros	85.393	123.312
Otros	351	204
	<hr/>	<hr/>
	159.330	194.843

El movimiento para el Grupo de las provisiones por pérdidas por deterioro en los ejercicios 2010 y 2011 corresponde a los siguientes importes y conceptos:

	2011	2010
Al 1 de enero	5.923	6.732
Incorporaciones/(salidas) del perímetro	-	104
Dotaciones (Nota 27)	2.173	3.795
Recuperaciones (Nota 27)	(303)	(854)
Resultado de actividades interrumpidas (Nota 1)	-	1.341
Cancelaciones de saldos	(1.766)	(1.359)
Salida por escisión (Nota 1)	-	(3.836)
	<hr/>	<hr/>
Al 31 de diciembre	6.027	5.923



OK4215754

CLASE 8.^a

Serie 2011

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011**
(Expresada en miles de euros)**11. Existencias**

	2011	2010
Comerciales	20.501	11.890
Materias primas y aprovisionamientos	86.387	86.696
Productos en curso y semiterminados (Nota 1)	31.810	24.300
Productos terminados	47.434	41.235
Anticipo a proveedores (Nota 1)	1.387	4.090
	187.519	168.211

La Sociedad del grupo Vía Operador Petrolífero, S.L., por ser operador petrolífero está sujeto al dispositivo legal de mantenimiento de un stock mínimo de seguridad (Nota 1.2 y 2.12). Para el mantenimiento de dicho stock mínimo, a 31 de diciembre de 2011 y de 2010, no ha tenido necesidad de arrendar cantidad alguna (Nota 1.2).

El grupo mantiene pólizas de seguro contratadas para la cobertura de los riesgos sobre sus inventarios y considera que dicha cobertura es suficiente.

El coste de existencias reconocido como gasto e incluido en el coste de bienes vendidos se desglosa como sigue:

Ejercicio 2011

	Comerciales y Materias primas y aprovionamientos	Productos en curso y terminados	Total
Saldo inicial	98.586	65.535	164.121
Incorporaciones/(salidas) al perímetro	53	3	56
Compras/Variación de provisiones	1.151.675	2.169	1.153.844
Otros movimientos (*)	4.569	(3.239)	1.330
Saldo final	(106.888)	(79.244)	(186.132)
Coste de ventas	1.147.995	(14.776)	1.133.219

(*) Corresponde básicamente al efecto de la variación del tipo de cambio en las sociedades ubicadas en el extranjero.

Ejercicio 2010

	Comerciales, Materias primas y aprovionamientos	Productos en curso y terminados	Total
Saldo inicial	91.368	61.773	153.141
Compras/trabajos realizados por otras empresas	1.133.128	1.578	1.134.706
Adiciones/(salidas) al perímetro	3.086	671	3.757
Otros movimientos (*)	(4.560)	(1.547)	(6.107)
Coste actividades interrumpidas	(76.595)	(872)	(77.467)
Existencias finales de actividades interrumpidas escindidas	(5.907)	(2.956)	(8.863)
Saldo final	(98.586)	(65.535)	(164.121)
Coste de ventas	1.041.934	(6.888)	1.035.046

(*) Corresponde básicamente al efecto de la variación del tipo de cambio en las sociedades ubicadas en el extranjero.

El valor de las existencias de productos en curso y terminados incluye el valor de las siguientes provisiones por obsolescencia cuyos movimientos se presentan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2009

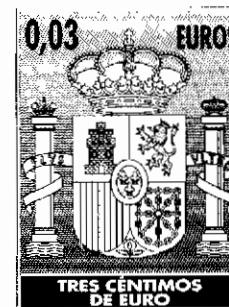
	Importe
Dotaciones (Nota 27)	2.287
Cancelación de saldos	2.756 (510)

Al 31 de diciembre de 2010

	Importe
Dotaciones (Nota 27)	4.533
Cancelación de saldos	483 (1.282)

Al 31 de diciembre de 2011

	Importe
	3.734



OK4215755

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)****12. Efectivo y equivalente al efectivo**

El efectivo y otros medios líquidos al 31 de diciembre de 2010 y 2011 se desglosan en:

	2011	2010
Caja y bancos	87.072	28.210
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	443.271	134.709
	530.343	162.919

Los depósitos en entidades de crédito a corto plazo corresponden a inversiones de tesorería excedentarias con vencimiento inferior a tres meses.

Estos depósitos generan un tipo de interés anual de mercado (en función el país) que ha oscilado en función de la divisa entre 1% y 12% (2010: 0,1% y 10,5%).

Los importes en libras de tesorería de las sociedades del grupo están denominados en las siguientes monedas:

	2011	2010
Reales brasileños	349.299	78.890
Euros	137.011	63.995
Dólares americanos	36.094	12.463
Pesos mexicanos	3.956	3.429
Yuan Renminbi chino	585	2.578
Corona checa	808	850
Otros	2.590	714
	530.343	162.919

13. Activos de grupo enajenable de elementos clasificado como mantenidos para la venta y actividades interrumpidas**a) Elementos clasificados como mantenidos para la venta y actividades interrumpidas del segmento Biocombustibles/Biocarburantes**

Los activos y pasivos de ciertas sociedades pertenecientes al segmento biocombustible/biocarburante en Brasil y Europa, que actualmente se encuentran en proceso de liquidación sin actividad alguna, se presentan como mantenidos para la venta tras la aprobación por parte de la dirección y del Consejo de Administración del Grupo de la decisión en firme de venta o liquidación.

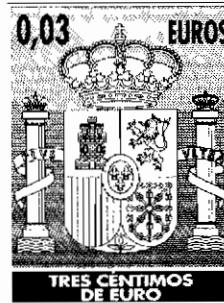
Activos de grupo enajenable de elementos clasificado como mantenido para la venta

	2011	2010
Inmovilizado material	458	958
Existencias	77	77
Otros activos corrientes	619	649
Efectivo y equivalentes al efectivo	522	-
Total	1.676	1.684

Se han incluido los deterioros de valor estimados por los valores recuperables de cada activo.

Pasivos de grupo enajenable de elementos clasificados como mantenido para la venta

	2011	2010
Recursos ajenos	126	126
Cuentas a pagar	250	250
Otros pasivos corrientes	77	77
Provisiones	539	539
Total	992	992



OK4215756

CLASE 8.^a

0,03 EUROS

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011

(Expresada en miles de euros)

El análisis del resultado de las actividades interrumpidas, y el resultado reconocido en la revalorización de los activos o grupo enajenable, es como sigue:

	2011	2010
Ingresos	519	558
Gastos	(505)	(1.116)
Deterioro de activos	-	(5.202)
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos de actividades interrumpidas	14	(5.760)
Impuestos	-	-
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DESPUÉS DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	14	(5.760)

Los flujos de efectivo generados por estas operaciones interrumpidas son los siguientes:

	2011	2010
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	7	5.224
Flujos de efectivo de las sociedades de inversión	515	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-	-
Flujos de efectivo totales	522	5.224

Los flujos de efectivo de las actividades de explotación se desglosan en:

	2011	2010
Resultado antes de impuestos	14	(5.760)
Impuestos pagados	-	-
Ajustes al resultado:		
- Ajustes por deterioro de valor		5.202
- Amortizaciones	500	-
- Resultado en la venta de inmovilizado	(515)	-
Variaciones de circulante	8	5.782
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	7	5.224

b) Actividades interrumpidas por escisión

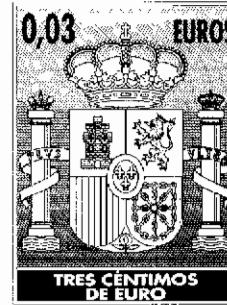
Por otra parte, y como consecuencia del proceso de escisión descrito en la Nota 1, las cifras correspondientes a la cuenta de Pérdidas y Ganancias de los segmentos escindidos (Logística, Refractarios y Biotecnológicos, básicamente) se han presentado como operaciones interrumpidas al 31 de diciembre de 2010.

El análisis del resultado de estas actividades escindidas es como sigue:

	2011	2010
Ingresos de explotación	-	241.459
Gastos de explotación	-	(240.912)
Resultado financiero (neto)	-	(5.592)
Resultado antes de impuestos	-	(5.045)
Impuestos	-	(901)
Resultado después de impuestos de actividades escindidas	-	(5.946)

Los flujos de efectivo generados por las actividades escindidas son los siguientes:

	2011	2010
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	-	(2.694)
Flujos de efectivo de las sociedades de inversión	-	3.900
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-	(9.727)
Flujos de efectivo totales/Variación de tesorería	-	(8.521)



OK4215757

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)**

Los flujos de efectivo de las actividades de explotación se desglosan en:

	2011	2010
Resultado antes de impuestos		(5.047)
Impuestos pagados	-	
Ajustes al resultado:		
- Ajustes por deterioro de valor	-	
- Amortizaciones	-	5.475
Variaciones de circulante	-	(3.121)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u><u>(2.693)</u></u>	<u><u>(2.693)</u></u>

14. Capital social y prima de emisión

	Nº de acciones (miles)	Capital suscrito	Prima de emisión	Acciones propias	Total
Al 1 de enero de 2010	3.430	20.578	75.707	-	96.285
Ampliación de capital	181	1.086	13.844	-	14.930
Reducción de capital [escisión]	-	(1.264)	-	-	(1.264)
Al 31 de diciembre de 2010	<u><u>3.611</u></u>	<u><u>20.400</u></u>	<u><u>89.551</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>109.951</u></u>
Efecto fusión (Nota 1)	110.389	8.100	(55.799)	(7.314)	(55.013)
Al 1 de enero de 2011	114.000	28.500	33.752	(7.314)	54.938
Adquisición/venta de acciones propias	-	-	-	(15.383)	(15.383)
Al 31 de diciembre de 2011	<u><u>114.000</u></u>	<u><u>28.500</u></u>	<u><u>33.752</u></u>	<u><u>(22.697)</u></u>	<u><u>39.555</u></u>

a) Capital suscrito**Capital de INSSEC, anterior a la fusión (Nota 1)**

Al 31 de diciembre de 2010, el capital social de INSSEC (ver Nota 1 fusión con INSSEC) era de 20.400 miles de euros, representado por 3.610.604 acciones de 5,65 euros de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas y totalmente desembolsadas. Los accionistas (personas jurídicas) con una participación superior al 10% eran:

Titular	%participación
Corporación Gestamp, S.L. [*]	40,03%
Elidoza Promoción de Empresas, S.L.	16,78%
Inversiones, Estrategia y Conocimiento Global, CYP, S.L.	13,19%
Austral, B.V.	13,13%

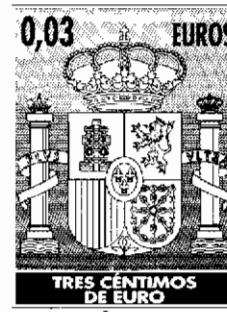
(*) 29,09% directamente y un 11,005% adicional a través de Ristee Corporation, B.V.

En el ejercicio 2009 la Junta General de Accionistas aprobó dos ampliaciones de capital que suponían un total de 14.930 miles de euros (1.086 miles de euros en capital y 13.844 miles de euros de prima de emisión) cuyas escrituras públicas de ampliación de capital se fecharon el 25 de enero de 2010 e inscribieron en el Registro Mercantil el 3 de marzo de 2010, quedando, por tanto, registrados contablemente en el ejercicio 2010.

Como se explica en la Nota 1, con fecha 30 de junio de 2010 el Consejo de Administración de las sociedades fusionadas aprobaron el proyecto de reordenación mercantil y societaria que incluía una escisión parcial de INSSEC, aprobada por los accionistas de dicha Sociedad el 4 de octubre de 2010. Esta escisión supuso un aumento del patrimonio total de INSSEC de 30.095 miles de euros que comprende, igualmente, una reducción de capital social en 1.264 miles de euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 0,35 euros cada una de ellas, pasando de 6 euros a 5,65 euros de valor nominal cada una de ellas. Este acuerdo fue elevado a escritura pública en fecha 10 de diciembre de 2010 e inscrito en el Registro Mercantil el 14 de diciembre de 2010.

Capital de CIE Automotive, post fusión (Nota 1)

El 1 de enero de 2011, como consecuencia de la fusión entre CIE Automotive, S.A. e INSSEC descrita en la Nota 1, la estructura accionarial y patrimonial que prevalece es la correspondiente a la sociedad absorbente legal, CIE Automotive, S.A., por lo que se



OK4215758

CLASE 8.^a

0,03 EUROS

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)**

ha procedido a reestructurar el patrimonio consolidado de INSSEC al 31 de diciembre de 2010 para reflejar la estructura patrimonial legal de CIE Automotive, S.A.

De acuerdo con lo anterior, el capital social de CIE Automotive, S.A. al 31 de diciembre de 2011 está representado por 114.000.000 acciones ordinarias al portador, de 0,25 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, admitidas a cotización en la Bolsa española. Las sociedades que, tras la asignación de las acciones como resultado de la fusión directa o indirectamente, participan en el capital social en un porcentaje superior al 10% se desglosan en la Nota 1.

b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución.

c) Acciones propias

INSSEC [sociedad absorbida con efecto 1 de diciembre 2011] no poseía acciones propias.

Con relación a CIE Automotive, S.A. [sociedad absorbente legal], el movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2011 y 2010 se desglosa en el cuadro siguiente:

	2011	2010
	Número de acciones	Número de acciones
	Importe	Importe
Saldo inicial	1.824.873	1.005.671
Adquisiciones	2.748.198	819.202
Ventas	-	-
Saldo final	4.573.071	1.824.873
	22.697	7.314

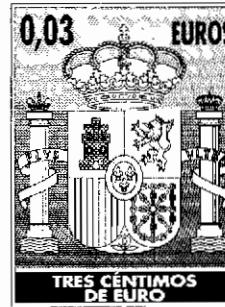
La autocartera de CIE Automotive, S.A. al 31 de diciembre de 2011 registra un saldo de 4.573.071 títulos, lo que representa un 4,01% [31 de diciembre de 2010, 1.824.873 títulos y el 1,6%, respectivamente] del capital social, con un valor de cotización al 31 de diciembre de 2011 de 25.609 miles de euros [31 de diciembre de 2010, 8.741 miles de euros].

Asimismo, se encuentra vigente hasta el 28 de abril de 2015 el mandato conferido por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2010 en virtud del cual el Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra facultado para adquirir, en cualquier momento, y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE Automotive, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

15. Ganancias acumuladas

Los movimientos habidos en las cuentas de Ganancias acumuladas han sido los siguientes:

	Ganancias acumuladas y reservas de primera conversión				Diferencia acumulada de tipo de cambio (Nota 16)	Total
	Reserva legal	Reserva Sociiedades consolidadas y efecto de primera conversión	Pérdidas y ganancias	Subtotal		
Al 31 de diciembre de 2008	4.116	105.236	(53.197)	56.155	(25.294)	30.861
Reparto del resultado 2009	-	(53.197)	53.197	-	-	-
Ingreso/(gasto) neto reconocido directamente en patrimonio neto	-	2.243	19.000	21.243	12.780	34.003
Efecto de la escisión (Nota 1)	-	30.636	-	30.636	(1.285)	29.351
Movimiento neto de acciones propias en dependientes	-	(2.312)	-	(2.312)	-	(2.312)
Dividendos adicionales a minoritarios (Segmento automoción)	-	(2.006)	-	(2.006)	-	(2.006)
Variación del perímetro (Nota 35)	-	1.392	-	1.392	-	1.392
Otros movimientos	-	816	-	816	1.637	2.453



OK4215759

CLASE 8.^a

0,03 EUROS

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011**

(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2010	4.116	82.808	19.000	105.924	(12.182)	93.742
Efecto de la fusión (Notas 1 y 14 y Anexo II) (*)	1.584	190.604	(19.000)	173.188	(5.689)	167.499
Saldo al 1 de enero de 2011 fusionado	5.700	273.412	-	279.112	(17.871)	261.241
Reparto del resultado 2010						
Ingresos/[gasto] neto reconocido directamente en patrimonio neto	-	(9.997)	60.577	50.580	(14.857)	35.723
Dividendos adicionales a minoritarios (Segmento automoción)	-	(4.107)	-	(4.107)	-	(4.107)
Variación del perímetro (Nota 35)	-	60.038	-	60.038	1.922	61.960
Otros movimientos	-	(2.587)	-	(2.587)	-	(2.587)
Al 31 de diciembre de 2011	5.700	316.759	60.577	383.036	(30.806)	352.230

(*) Como consecuencia del proceso de fusión descrito en la Nota 1 adjunta, se ha procedido a reestructurar la composición del patrimonio neto de INSSEC [sociedad absorbida legal] por el correspondiente a CIE Automotive, S.A. [sociedad absorbente legal].

a) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. A 31 de diciembre de 2011 esta reserva ya está dotada hasta este límite mínimo exigido.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

b) Dividendos pagados

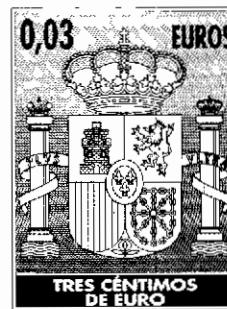
Con fecha 21 de diciembre de 2011 el Consejo de Administración ha aprobado el desembolso de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2011 de 0,09 euros brutos por acción, lo que supone un total de 9.847 miles de euros, sin contar la autocartera. El desembolso se hace efectivo el 3 de enero de 2012.

En el ejercicio 2010 la Sociedad dominante no distribuyó dividendos de ningún tipo.

c) Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado de 2011 de la Sociedad dominante calculado en base a principios de contabilidad aplicables en España (legislación aplicable a la Sociedad dominante) a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución de 2010 aprobada es la siguiente:

	Bajo criterio PGCA		
	2010		
	2011	CIE Automotive, S.A.	INSSEC (Nota 1)
Base de reparto			
Pérdidas y ganancias del ejercicio	37.051	3.943	(3.368)
Distribución			
A reservas voluntarias	16.944	3.943	-
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	(3.368)
A dividendo a cuenta	9.847	-	-
A dividendo complementario	10.260	-	-
	37.051	3.943	(3.368)



OK4215760

CLASE 8.^a

(Papel de color)

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)****16. Diferencia acumulada de tipo de cambio**

El desglose de la diferencia acumulada de conversión por sociedades/subgrupos al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	2011	(*) 2010
Sociedad o subgrupo		
Segmento Automoción		
Brasil	(21.121)	9.898
Europa	(1.096)	1.888
México	(7.552)	(28.480)
Segmento Biocombustibles/Biocarburantes		
Biocombustibles	769	554
Segmento Tecnologías de la Información y Comunicaciones		
TIC	(1.806)	(1.731)
	(30.806)	(17.871)

(*) Tras la fusión (Nota 1) con efecto 1 de enero de 2011

17. Reservas de sociedades consolidadas y efecto de primera conversión

El importe de la reserva de sociedades consolidadas y efecto de primera conversión asciende a 316.756 y 273.412 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 y 1 de enero de 2011 tras la fusión, respectivamente.

Este epígrafe recoge, además de las reservas de sociedades consolidadas, el efecto de los ajustes de la conversión a NIIF-UE en la fecha de primera conversión 1 de enero de 2005 y el efecto de valorar a precio de mercado de determinados activos/pasivos financieros (Nota 8).

Las reservas y ganancias acumuladas que tienen algún tipo de condicionante legal para su disposición procedentes de las sociedades consolidadas por integración global corresponden a:

	2011	2010
Reserva legal	36.766	28.841
Reservas de actualizaciones de activos	2.817	2.527
Reservas indisponibles de Brasil	33.130	29.636
	72.713	61.004

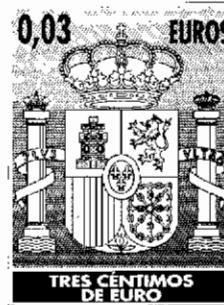
Las reservas de actualización de activos, básicamente, son indisponibles salvo para la compensación de pérdidas o el incremento de capital de las sociedades individuales.

18. Participaciones no dominantes

Los movimientos habidos en el epígrafe de Intereses minoritarios han sido los siguientes:

	2011	2010
Saldo inicial	34.820	116.735
Ingreso/(Gasto) neto reconocido directamente en el Patrimonio neto:		
- Beneficio del ejercicio	19.602	15.535
- Diferencia de conversión moneda extranjera	(4.888)	8.278
- Otros (coberturas brutas de flujos de efectivo, efecto impositivo, etc.)	-	1.222
	14.714	25.035
Eliminación minoritarios de la participación de INSSEC en CIE Automotive, S.A. como resultado de la fusión (Nota 1 y Anexo II)	-	[112.486]
Participaciones no dominantes generadas en la salida a Bolsa de Brasil (Nota 1)	103.441	-
Dividendo pagado a participaciones no dominantes	(6.835)	(2.214)
Efecto de la escisión (Nota 1)	-	2.008
Movimientos de acciones propias en dependientes	-	(1.149)
Cambios en el perímetro (Notas 1 y 35)	(1.216)	7.854
Otros movimientos	(1.345)	(963)
Saldo final	143.579	[*]34.820

(*) Tras la fusión (Nota 1) con efecto 1 de enero de 2011



OK4215761

CLASE 8.^a

AÑO 2011

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011**
(Expresada en miles de euros)

La distribución por segmentos se muestra en el siguiente cuadro:

Segmento	2011	(*) 2010
Automoción	144.840	40.153
Biocombustibles/Biocarburantes	2.970	(1.759)
Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)	(4.231)	(3.574)
	143.579	34.820

(*) Tras la fusión (Nota 1) con efecto 1 de enero de 2011

Con fecha 29 de septiembre de 2010 se constituyó al 100% la sociedad CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. (a partir de ahora CIE Nuevos Mercados) con la aportación por parte del Grupo, a través del subgrupo CIE Automotive, de sus negocios en Rusia, Rumanía, Lituania y China (Anexo I), con un capital social inicial de 33,8 millones de euros. El 13 de octubre de 2010 se suscribió un acuerdo de inversión con la sociedad Ekarpen SPE, S.A. para dar entrada como socio inversor a esta sociedad en el negocio recién constituido de CIE Nuevos Mercados, a través de la aportación de este socio de 25 millones de euros y la concesión de un 25% en el capital social de CIE Nuevos Mercados, mediante la ampliación de capital de la sociedad, previa renuncia expresa de los socios originarios, de 11,3 millones de euros y una prima de emisión de 13,7 millones, íntegramente suscrita por Ekarpen. Las participaciones sociales concedidas a Ekarpen incorporan un dividendo preferente fijado en una serie de dividendos a pagar en los próximos ejercicios (de 2011 a 2017) con cargo a los resultados generados o reservas de libre disposición, incluida la prima de emisión en su caso, registrado en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" y "Otros pasivos corrientes" del pasivo del balance consolidado por la parte a largo y corto plazo, registrado con cargo a la prima de emisión.

El grupo, a través de CIE Automotive, S.A., con base en las condiciones pactadas en el acuerdo de inversión suscrito con Ekarpen, tiene el derecho de adquirir las participaciones sociales en poder de Ekarpen a un precio determinable en función de la inversión efectuada por ésta. Por otra parte, el acuerdo de inversión contempla, así mismo, la posibilidad de salida de Ekarpen del accionariado de la sociedad conjunta bajo determinadas circunstancias establecidas contractualmente y bajo control del Grupo CIE Automotive.

19. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El movimiento de los ingresos a distribuir en varios ejercicios ha sido:

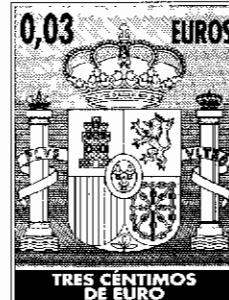
Ejercicio 2011

	Saldo al 31.12.10	Incorporaciones/ (Salidas) del perímetro	Adiciones	Bajas	Imputación a resultados	Saldo al 31.12.11
Créditos fiscales por deducciones por inversiones	3.425	-	-	-	(540)	2.885
Subvenciones de capital	21.241	-	5.198	(168)	(3.881)	22.390
Otros ingresos a distribuir	4.187	-	2.604	(1.533)	(594)	4.664
	28.853	-	7.802	(1.701)	(5.015)	29.939

Ejercicio 2010

	Saldo al 31.12.09	Incorporaciones/ (Salidas) del perímetro	Adiciones	Bajas	Imputación a resultados	Saldo al 31.12.10
Créditos fiscales por deducciones por inversiones	4.270	-	-	-	(845)	3.425
Subvenciones de capital	23.805	-	792	-	(3.356)	21.241
Otros ingresos a distribuir	2.831	-	1.820	(168)	(296)	4.187
	30.906	-	2.612	(168)	(4.497)	28.853

Las condiciones relacionadas con los créditos fiscales y las subvenciones han sido cumplidas por lo que no se espera ninguna devolución de las mismas.



OK4215762

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)**

En los ejercicios 2010 y 2011 el Grupo ha recibido, para su segmento de automoción, una ayuda enmarcada dentro del Plan de Competitividad para sectores estratégicos industriales, impulsadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España, cuyos objetivos son fomentar la optimización de los procesos y la reorientación de la producción hacia productos de mayor valor añadido, por importe global de 5,2 millones de euros en 2011 (3,4 millones de euros en 2010) instrumentalizados íntegramente como préstamos a tipo 0% con un plazo de amortización de 15 años y un periodo de carencia de 5 años.

Las ayudas recibidas, se resumen en la siguiente tabla:

	<u>Préstamo a tipo 0%</u>	<u>Subvención implícita en préstamos 0%</u>
Ejercicio 2010	3.399	2.000
Ejercicio 2011	5.198	3.265

Estas ayudas, ambas calculadas por actualización de los Préstamos según una tasa de descuento de mercado y considerando los gastos de inversiones subvencionables determinaron una subvención de explotación registrada directamente en el resultado del ejercicio 2011 por 1,5 millones de euros (1,5 millones de euros en 2010) y una subvención de capital de 1,8 millones de euros en 2011 (0,5 millones de euros en 2010). El coste amortizado del propio préstamo se registra en el epígrafe de "Otros pasivos" corrientes/no corrientes, en función de su vencimiento.

20. Recursos ajenos

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
No corriente		
Préstamos y créditos con entidades bancarias (*)	556.507	372.024
	<u>556.507</u>	<u>372.024</u>
Corriente		
Préstamos y créditos con entidades bancarias (*)	134.959	164.544
Parte a corto plazo de préstamos a largo plazo (*)	146.790	167.034
Financiación de importación (*)	19.101	25.353
Efectos descontados pendientes de vencimiento y Anticipos a la exportación (Nota 10)	58.943	88.551
	<u>359.793</u>	<u>445.482</u>
	<u>916.300</u>	<u>817.506</u>

No existe concentración del riesgo de préstamos/créditos con respecto a los saldos con entidades bancarias, dado que se trabaja con diversas entidades.

La exposición de los recursos ajenos del Grupo con entidades bancarias (*) a variaciones en los tipos de interés es como sigue:

	<u>Saldo al 31 de diciembre</u>	<u>Al de 1 año</u>	<u>Al de 5 años</u>
A 31 de diciembre de 2010			
Total de recursos ajenos (*)	728.955	372.024	12.449
Efecto de las permutas de tipo de interés (Nota 8)	(229.211)	(157.292)	-
Riesgo	<u>499.744</u>	<u>214.732</u>	<u>12.449</u>
A 31 de diciembre de 2011			
Total de recursos ajenos (*)	857.357	556.507	1.778
Efecto de las permutas de tipo de interés (Nota 8)	(12.792)	-	-
Riesgo	<u>844.565</u>	<u>556.507</u>	<u>1.778</u>

El vencimiento de los recursos ajenos no corrientes es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Entre 1 y 2 años	191.054	268.347
Entre 3 y 5 años	363.675	91.228
Más de 5 años	1.778	12.449
	<u>556.507</u>	<u>372.024</u>



OK4215763

CLASE 8.^a

0,03 €

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)**

Los tipos de interés efectivos en la fecha del balance fueron los habituales en el mercado (Euribor + un margen de mercado), no existiendo diferencia significativa con respecto a otras empresas de similar tamaño, riesgo y nivel de endeudamiento.

Los préstamos y créditos con entidades de crédito generan un tipo de interés de mercado según la divisa de que se trate más un margen que ha oscilado entre 60 y 500 puntos básicos (2010: entre 60 y 450 puntos básicos).

Los importes en libros y los valores razonables de los recursos ajenos corrientes y no corrientes no difieren significativamente, por ser una buena parte deuda reciente, que en todos los casos los importes adeudados devengan un interés de mercado, y considerando las coberturas de tipo de interés que se detallan en las Notas 3.1.a) y 8.

El importe en libros de los recursos ajenos del grupo está denominado en las siguientes monedas:

	2011	2010
Euro	612.400	586.744
Dólar estadounidense	123.105	155.309
Real brasileño	176.962	72.282
Otras	3.833	3.171
	916.300	817.506

El Grupo posee al 31 de diciembre de 2011 saldos dispuestos de líneas de crédito con entidades financieras por importe de 145 millones de euros (2010: 154 millones de euros). El límite total de las citadas líneas de crédito asciende a 201 millones de euros (2010: 211 millones de euros).

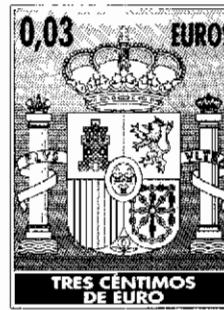
El Grupo dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	2011	2010
Tipo variable:		
- con vencimiento a menos de un año	45.350	53.774
- con vencimiento superior a un año	10.238	2.870
	55.588	56.644

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad dominante, INSSEC (Nota 1), firmó una novación con el Banco Santander para, por un lado unificar los créditos existentes con la entidad en un único crédito con vencimiento 30 de junio de 2011 por un importe de 11.881 miles de euros y, por otro lado, ampliar los vencimientos de dos préstamos existentes en 2009 hasta el 30 de junio de 2011, manteniendo el importe de uno de ellos (1.500 miles de euros) y disminuyendo el importe del otro a 1.000 miles de euros. Por otra parte, en diciembre de 2010, se firmaron nuevas pólizas de préstamo por importe de 10.500, 9.000 y 14.470 miles de euros con vencimiento en 2011. De dichos importes, 14.470 miles de euros se traspasaron a INSSEC DOS en la escisión explicada en la Nota 1. Esta financiación ha sido cancelada durante el ejercicio 2011, atendiendo a los vencimientos correspondientes.

Con fecha 14 de julio de 2011, Cie Automotive, S.A. ha suscrito un crédito sindicado con 17 entidades financieras de primera línea por un importe de 350 millones de euros, cuya primera disposición ha sido utilizada para:

- (i) amortizar los contratos de financiación sindicada suscritos en los años 2005 y 2009, cuyo saldo pendiente de pago a 31 de diciembre de 2010 era de 233 millones de euros, de los cuales 96 millones se encontraban registrados en el pasivo corriente. Sobre esta financiación estaba constituido un derecho real de prenda sobre cuentas bancarias con una dotación inicial de 7,4 millones de euros, para el contrato de financiación sindicada suscrito en 2005, y de 8,6 millones de euros para el contrato de financiación sindicada suscrito en 2009 (Nota 8). Existía además un compromiso de complementar la mencionada prenda con una adicional de iguales características de hasta el 40% del saldo vivo de dichos préstamos en el caso de que tuviese lugar el IPO de Autometal. Este derecho real de prenda, junto con esta financiación sindicada ha sido cancelado en el ejercicio 2011.
- (ii) amortizar el contrato de financiación suscrito con Banco Itaú BBA en 2010, y dispuesto y reembolsado en 2011. Este contrato de financiación tenía un principal que ascendía a 80 millones de euros y cuya disposición estaba sujeta a la efectiva salida a bolsa de la filial brasileña Autometal, S.A. (Nota 1). Los fondos de este préstamo se destinaron a la



OK4215764

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en miles de euros)

constitución de ciertas garantías. A su vez, este préstamo, tenía garantías reales a favor del Banco Itaú, de hasta un porcentaje máximo del 20% de las acciones de CIE Autometal, S.A., de un número de acciones de Autometal, S.A. cuyo valor de mercado no excedía de 180 millones de reales brasileños, de los royalties pagados por Autometal, S.A. y sus sociedades filiales y sobre los saldos de las cuentas bancarias en los que se depositen los dividendos distribuidos por Autometal, S.A. y sus sociedades filiales a partir de Junio de 2011.

- [iii] obtener liquidez adicional para sus nuevas inversiones.

La financiación obtenida, que se ha cerrado finalmente con una sobresuscripción superior al 50%, supone una diversificación en el pool bancario del Grupo, al incorporar entidades financieras brasileñas y francesas a la financiación del Grupo CIE Automotive. El crédito se ha estructurado con un vencimiento a 5 años, ampliando el plazo de una parte importante del actual endeudamiento financiero de la Sociedad y en condiciones ajustadas a los actuales parámetros de precio aplicados en el mercado.

Esta financiación sindicada contiene estipulaciones financieras ("covenants") realizados con los parámetros de Deuda Financiera Neta, EBITDA, Fondos Propios y Gastos financieros, habituales en los contratos de esta naturaleza que la Sociedad se compromete a cumplir y se calculan semestralmente sobre la base de los estados financieros consolidados y auditados del Grupo CIE Automotive, así como del subgrupo cotizado en bolsa brasileña, Autometal y del Grupo CIE Automotive excluyendo lo aportado por este último. A 31 de diciembre de 2011 la Sociedad cumple tales ratios financieros y, por lo tanto, no existe riesgo alguno de incumplimiento.

Como garantía de esta financiación además de la garantía personal de ciertas filiales del grupo CIE, figura una garantía real sobre un porcentaje de acciones de Autometal S.A., no inferior al 27% ni superior al 35%, que resulte necesario para que, dentro de los límites indicados, el valor de cotización de las acciones pignoradas ascienda a quinientos noventa millones de reales brasileños (BRL 590.000.000).

Asimismo otras determinadas financiaciones están sujetas al cumplimiento de determinados ratios, habituales en el mercado para estos contratos.

El tipo de interés de las financiaciones anteriores está referenciado al Euribor más un margen variable en base al ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA.

Adicionalmente, el Grupo dispone de diversos préstamos denominados en dólares americanos y reales brasileños, por importe de 292 millones de euros (31 de diciembre de 2010, 228 millones de euros) con últimos vencimientos en el ejercicio 2016.

Durante el ejercicio 2011 han sido amortizados 158 millones de euros de las cuentas de crédito y préstamo (2010: 120 millones de euros), adicionales a las devoluciones de financiaciones comentadas en los párrafos anteriores específicamente.

21. Proveedores y otras cuentas a pagar

	2011	2010
Proveedores	400.008	338.607
Otras cuentas a pagar	45.719	27.400
	445.727	366.007

El valor razonable de estos importes a pagar no difiere de su valor en libros.

Durante el ejercicio 2011 se han realizado compras en dólares americanos por un contravalor en euros de 150.043 miles de euros (2010, 136.238 miles de euros). Al 31 de diciembre de 2011 los saldos en moneda extranjera pendiente de pago ascienden a 97.691 miles de euros (2010, 80.774 miles de euros).

En relación a la información requerida por la Ley 15/2010 sobre plazos de pago a proveedores, el saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2011 acumulando un aplazamiento superior a 85 días es de 9.363 miles de euros (2010: 9.469 miles de euros), importe que supone únicamente un 4% del total de los proveedores de bienes y servicios de las sociedades del grupo sujetos a esta normativa, y un 2,4% del total de proveedores del grupo consolidado.

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizadas durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es la siguiente:



OK4215765

CLASE 8.^a

100% 100%

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011**

(Expresada en miles de euros)

Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal
 Resto
 Total pagos del ejercicio
 Plazo medio de pagos excedidos (Días)
 Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepasa el plazo máximo legal

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre de balance
2011

Miles de euros	%
669.371	92%
55.102	8%
724.474	100%
59	
9.363	

22. Otros pasivos

	2011	2010
No corriente		
Proveedores de inmovilizado	11.041	4.200
Deudas con Administraciones Públicas a largo plazo	12.247	24.990
Otras deudas no corrientes	55.800	47.011
	79.088	76.201
Corriente		
Pasivos por impuestos corrientes	38.506	45.028
Deudas aplazadas a corto plazo con Administraciones Públicas	2.602	1.270
Proveedores de inmovilizado	17.303	16.767
Remuneraciones pendientes de pago	31.843	30.967
Otras deudas corrientes	3.131	26.536
Ajustes por periodificación	3.324	3.801
	96.709	124.369

El valor razonable de estos activos no difiere significativamente de su valor en libros.

Deudas aplazadas con Administraciones Públicas

Los saldos incluidos en el epígrafe "Deudas con Administraciones Públicas a largo plazo", incluyen:

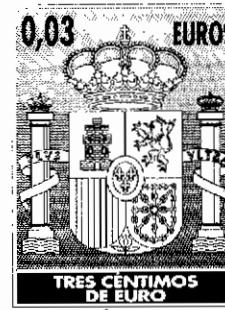
- a) 6.015 miles de euros (2010, 12.406 miles de euros) reflejan las deudas existentes con la Administración brasileña por conceptos varios (subvenciones reintegrables, depósitos judiciales y otros).
- b) Saldos a pagar por empresas del Grupo a las administraciones públicas por importe de 6.232 miles de euros (2010, 12.584 miles de euros). Estas deudas se han generado por aplazamientos de pago de cuotas de IVA, IRPF y Seguridad Social. El tipo de interés aplicable a estas deudas ronda el 4%.

Otras deudas no corrientes

Bajo el epígrafe de "Otras deudas no corrientes" se incluían en el ejercicio 2010, 1.833 miles de euros, que correspondían a los importes pendientes de pago de las adquisiciones realizadas en los ejercicios 2010 y 2009 por el Segmento Biocombustibles. Este importe vence en el año 2012 y se encuentra registrado a valor razonable en el epígrafe de "Otras deudas corrientes".

En dicho epígrafe se encuentran registrados también la parte pendiente a largo de los dividendos preferentes actualizados pagaderos a Ekarpen, según el acuerdo de inversión de éstos en CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. de noviembre de 2010, por un importe total de 7.594 miles de euros (2010: 8.092 miles de euros). En el corto plazo se registra el dividendo a pagar según este acuerdo en 2012, que asciende a 1.392 miles de euros (2011: 1.290 miles de euros).

Adicionalmente este epígrafe incluye préstamos de financiaciones de proyectos de inversión recibidos de entidades públicas de financiación, por un importe de 19.841 miles de euros (2010, 16.275 miles de euros) y el préstamo concedido en 2010 por CORDES al grupo cuyo saldo dispuesto al 31 de diciembre de 2011 asciende a 12.216 miles de euros (2010: 12.000 miles de euros) a amortizar en 12 cuotas semestralmente y con 2 años de carencia (hasta el 2018) que devenga un tipo de interés referenciado al Euribor más un margen de mercado.



OK4215766

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)**Otras deudas corrientes

El saldo de "Otras deudas corrientes" de 3.131 miles de euros (2010, 26.536 miles de euros) recoge, además de lo ya mencionado en párrafos anteriores, el importe pendiente de pago asociado a adquisiciones realizadas por el Grupo CIE Automotive (Nota 35 y 37), registrados a valor razonable.

El tipo de interés efectivo de las deudas no remuneradas es un tipo de interés de mercado que se correspondería con el de una financiación de naturaleza y características similares.

El vencimiento de otros pasivos no corrientes es el siguiente:

	2011	2010
Entre 1 y 2 años	17.370	10.611
Entre 2 y 5 años	36.626	36.743
Más de 5 años	25.092	28.847
	79.088	76.201

23. Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal. Los importes de los impuestos diferidos son los siguientes:

	2011	2010
Activos por impuestos diferidos:		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	68.173	57.390
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	36.280	30.685
	104.453	88.075
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	48.688	55.393
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	2.488	1.266
	51.176	56.659
Neto	53.277	31.416

El movimiento global en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	2011	2010
Saldo inicial	31.416	30.348
(Cargo)/abono en la cuenta de resultados (Nota 30)	14.263	11.162
(Cargo)/abono en el patrimonio neto	3.315	(1.289)
Incorporaciones al perímetro y otros movimientos	-	(2.733)
Efecto fiscal actividades interrumpidas (Nota 13)	-	642
Salida por escisión	-	(5.051)
Traspasos y reclasificaciones	4.283	(1.663)
Saldo final	53.277	31.416

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos han sido los siguientes:

Activos por impuestos diferidos	Instrumentos cobertura	Provisiones de activos	Pérdidas fiscales	Créditos fiscales	Otros	Total
Al 31 de diciembre de 2009	2.617	18.988	43.044	13.623	2.008	80.278
(Cargo)/abono a Resultados	-	9.619	3.003	1.477	-	14.099
Cargo/(abono) a patrimonio neto	(1.529)	240	-	-	-	(1.289)
A resultados de actividades interrumpidas	-	(14)	-	1.025	-	1.011
Variaciones/incorporaciones al perímetro	-	1.490	-	15	-	1.505
Salida por Escisión	-	[1.824]	(3.572)	[4.036]	-	[9.432]
Traspasos y reclasificaciones (**)	-	[2.424]	3.912	740	(325)	1.903



OK4215767

CLASE 8.^a

0,03 € (3 céntimos)

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2010	1.088	26.073	46.387	12.844	1.883	88.075
(Cargo)/abono a Resultados	-	(935)	(467)	15.865	-	14.463
Cargo/(abono) a patrimonio neto	3.315	-	-	-	-	3.315
Traspasos y reclasificaciones (**)	-	5.056	(6.295)	(161)	-	[1.400]
Al 31 de diciembre de 2011	4.403	30.194	38.625	28.548	1.683	104.453

Pasivos por impuestos diferidos	Fondos de comercio deducidos	Ganancias en valor razonable (*)	Variación cambiial	Libertad de amortización y otros	Total
Al 31 de diciembre de 2009	8.889	27.073	5.273	10.596	49.930
Cargo/(abono) a Resultados	2.664	1.318	(2.762)	1.717	2.937
Cargo/(abono) a patrimonio neto	-	-	-	-	-
Variaciones/incorporaciones al perímetro	-	1.768	-	2.470	4.238
A resultados de actividades interrumpidas	-	-	-	369	369
Salida por Escisión	-	-	-	(4.381)	(4.381)
Traspasos y reclasificaciones (**)	1.271	881	332	1.082	3.566
Al 31 de diciembre de 2010	10.823	31.040	2.843	11.853	58.656
Cargo/(abono) a Resultados	3.835	[2.136]	(634)	[585]	200
Traspasos y reclasificaciones (**)	(1.040)	[4.563]	(203)	123	[5.683]
Al 31 de diciembre de 2011	13.718	24.341	2.006	13.391	51.176

(*) Incluye efectos de valor razonable de activos de primera conversión y de asignación de plusvalías en la adquisición de dependientes y revalorización de créditos.

(**) Incluye, entre otros, el efecto de la variación del cambio de divisa de estos saldos en las filiales extranjeras.

Los impuestos diferidos/[anticipados] cargados/[abonados] al patrimonio neto durante los ejercicios 2011 y 2010 han sido los siguientes:

	2011	2010
Reservas para valores razonables en patrimonio neto:		
- Reserva para operaciones de cobertura y otros	[3.315]	1.529
- Prestaciones por jubilación (plan definido)	-	(240)
	[3.315]	1.289

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas y créditos fiscales pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

Los activos por impuestos diferidos que se encuentran activados en el grupo consolidado en 2011 son los siguientes:

	Pérdidas fiscales	Créditos fiscales
España	32.464	20.243
Resto de Europa	609	8.305
Brasil	2.623	-
México	3.929	-
	39.625	28.548

El Grupo no ha reconocido activos por impuestos diferidos por importe de 37,4 millones de euros (2010, 35,5 millones de euros) con respecto a unas pérdidas correspondientes a ciertas plantas nacionales y europeas, de 130,8 millones de euros (2010, 123 millones de euros) a compensar en ejercicios futuros (en el periodo que varía entre un mínimo de 10 años o sin limitación temporal alguna, dependiendo de la normativa aplicable a las Sociedades que conforman el Grupo) contra beneficios fiscales.



OK4215768

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)**

Adicionalmente existen créditos fiscales por deducciones pendientes de aplicación, no activados, por importe de 50 millones de euros (2010, 46 millones de euros)

24. Obligaciones por prestaciones por jubilación

	2011	2010
Obligaciones en balance para:		
Prestaciones por jubilación	-	460
Cargas en la cuenta de resultados para (Nota 28):		
Prestaciones por jubilación	59	87
Varias sociedades del segmento de automoción tienen externalizado el pasivo por pensiones para determinado personal jubilado y prejubilado (en 2011, 22 personas; 2010, 25 personas) con la compañía aseguradora Biharko. Los pagos a esta compañía en el ejercicio 2011 han ascendido a 469 miles de euros (2010, 369 miles de euros). Al 31 de diciembre de 2011 y no hay importes registrados a largo plazo por este concepto.		
Prestaciones por jubilación		
Los importes reconocidos en el balance se han determinado como sigue:		
Valor actual de las obligaciones financieras	1.708	1.833
Valor razonable de activos afectos al plan	(1.708)	(1.373)
Pasivo en balance	-	460

El movimiento del pasivo reconocido en el balance ha sido el siguiente:

	2011	2010
Saldo inicial	460	6.458
Adiciones/bajas	(50)	-
Gasto cargado en la cuenta de resultados (Nota 28)	59	87
Pérdidas/(Ganancias) actuariales por cambios en los estimaciones, reconocidas directamente en el patrimonio	-	1.053
Aportaciones pagadas	(469)	(798)
Salida por Escisión (Segmento Refractario, Nota 1)	-	(6.340)
Saldo final	-	460

Las principales hipótesis actuariales utilizadas han sido las siguientes:

	2011	2010
Tipo de interés técnico	3%	3%
Rendimiento anual esperado de los activos afectos al plan	2,5%-3%	2,25%
Rendimiento anual esperado de los reembolsos reconocidos como activos	2,5%-3%	2,85%
Aumento anual futuro de salarios	0 - 2%	0 - 2%

Los activos afectos al plan de pensiones corresponden a las cantidades aportadas a la entidad aseguradora en la que se encuentran externalizadas las obligaciones.

El rendimiento real de los activos afectos al plan ha sido del 5,1% (2010, -2,98%).

25. Provisiones

El desglose de los movimientos de las provisiones de la Sociedad durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Importe
Al 31 de diciembre de 2009	48.734
- Dotaciones	20.640
- Aplicaciones	(9.071)
- Salida por escisión (Nota 1)	(11.773)
- Traspasos y otros movimientos (*)	(969)
	76.-



OK4215769

CLASE 8.^a

P. 4, 100 g.

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)****Al 31 de diciembre de 2010**

- Dotaciones	31.054
- Aplicaciones	(16.744)
- Traspasos y otros movimientos (*)	(3.724)
Al 31 de diciembre de 2011	47.561

(*) Correspondiente principalmente al efecto del tipo de cambio

Las provisiones no corrientes al 31 de diciembre de 2011 incluyen principalmente lo siguiente:

- Provisión de 17,7 millones de euros (2010, 12,9 millones de euros) correspondientes prácticamente en su totalidad con contingencias tributarias en Brasil.
- Provisión de 1,5 millones de euros dotados como garantía en la venta de activos y cierre y liquidación de sociedades (2010, 1,5 millones de euros).
- Provisión para otros pasivos de personal de 10 millones de euros (2010, 9 millones de euros).
- Provisión de 23,3 millones de euros (2010, 12,7 millones de euros) correspondientes a la cobertura de riesgos operativos del negocio considerados exigibles en el largo plazo.

Las provisiones corrientes al 31 de diciembre de 2011 corresponden básicamente a riesgos de contingencias tributarias y reclamaciones de clientes en las filiales de Brasil (2011, 0,2 millones de euros; 2010 4,7 millones de euros) y a la garantía prestada en la venta de activos realizada en 2006 (1,6 millones de euros en 2011 y 1,9 millones de euros en 2010) que se estima se realizarán en el ejercicio 2011. Asimismo incluye 1,4 millones de euros de provisiones para la adecuación de las estructuras productivas de sociedades en España (2010, 2,3 millones de euros) y otros 2,4 millones de euros para la cobertura de riesgos operativos del negocio en diversas sociedades del Grupo considerados exigibles en el corto plazo (2010, 2,2 millones de euros).

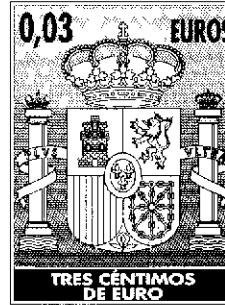
26. Ingresos de explotación

	2011	2010
Importe neto de la cifra de negocios	1.839.674	1.693.815
Variación de existencias de Producto Terminado y en curso de fabricación (Nota 11)	14.776	6.888
Otros ingresos de explotación	64.833	53.063
	1.919.283	1.753.766

El epígrafe de Otros ingresos de explotación incluye básicamente las subvenciones de explotación y el traspaso a resultados de las subvenciones de capital, así como las ventas de chatarra y la ganancia por la venta de inmovilizado por 1.262 miles de euros (0 miles de euros en 2010).

Del volumen de ingresos por venta de la cifra de negocios, los importes facturados en otras monedas distintas del euro reflejados en miles de euros son los siguientes:

	2011	2010
Reales brasileños	422.539	410.408
Dólar americano	239.270	253.765
Pesos mexicanos	43.705	49.953
Corona checa	2.317	5.915
Yuan Renminbi chino	8.066	7.582
Otros	6.956	1.543
	722.853	729.166



OK4215770

CLASE 8.^a

para el correo de

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)****27. Otros gastos de explotación**

	2011	2010
Suministros	49.703	46.176
Transportes	16.773	19.490
Reparaciones	19.228	17.778
Gastos propios del sector de Biocombustible	455	2.244
Arrendamientos operativos	10.296	9.127
Dotación o provisión por deterioro de cuentas a cobrar (Nota 10)	1.870	2.941
Dotación o provisión de obsolescencia (Nota 11)	483	2.756
Otros gastos de explotación	86.226	81.724
	185.034	182.236

28. Gasto por prestaciones a los empleados

	2011	2010
Sueldos y salarios	240.751	229.678
Pagos basados en acciones	528	-
Gasto de seguridad social	57.491	53.754
Otros gastos sociales	40.085	37.713
Coste por pensiones – planes de prestación definida (Nota 24)	59	87
Costes por reestructuración de personal	13.230	12.751
	352.144	333.983

El número promedio de empleados del Grupo por categoría es el siguiente:

Categoría	Número			
	2011		2010	
	Negocios conjuntos (*)	Grupo consolidado	Negocios conjuntos (*)	Grupo consolidado
Directivos	38	280	24	326
Titulados, técnicos y administrativos	407	4.634	253	4.193
Oficiales	474	8.567	314	8.499
	919	13.481	591	13.018

(*) Incluido al 100%.

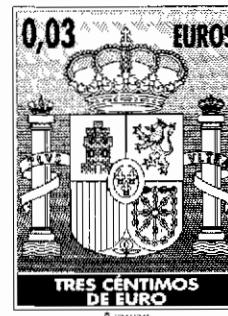
La distribución del personal y miembros del consejo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 entre hombres y mujeres es la siguiente:

Categoría	2011			2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Miembros del Consejo de Administración	(*) 11	2	13	12	1	13
Directivos	255	54	309	294	56	350
Titulados, técnicos y administrativos	3.857	1.082	4.939	3.815	1.180	4.995
Oficiales	7.460	1.618	9.078	7.195	1.539	8.734
	11.582	2.756	14.338	11.316	2.776	14.092

(*) Uno de los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2011 es, a su vez, directivo de la compañía.

Remuneración basada en acciones

El Grupo mantiene un plan de remuneración basado en acciones de su filial brasileña cotizada, Autometal, S.A., que puede ser liquidado mediante acciones o dinero, por decisión del Grupo (en estos momentos, liquidable por medio de entrega de instrumentos de patrimonio), autorizado por la Junta General Extraordinaria de la filial con fecha 29 de abril de 2010 y desarrollada por el Consejo de Administración de la misma, con fecha 30 de Agosto de 2011. Por acuerdo de la Junta General de la filial pueden beneficiarse de este plan los administradores, empleados y prestadores de servicios de la propia filial o de otras sociedades del grupo. Siguiendo este plan, la entidad recibe los servicios de los beneficiarios como contraprestación de instrumentos de patrimonio líquido del Grupo. El valor razonable de los servicios prestados por los



OK4215771

CLASE 8.^a

Año 8. Serie 1

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)**

beneficiarios, siempre a cambio de acciones futuras, se reconoce como un coste por los servicios prestados [gasto de personal]. La cantidad total a reconocer se determina por referencia al valor razonable de las acciones a entregar y a la continuidad de vinculación del beneficiario con el Grupo en el momento de liquidación del plan. El coste total se reconocerá en el periodo en el cual se ha adquirido el derecho, periodo en el cual las condiciones específicas de la adquisición de los derechos deben ser cumplidas. En la fecha del balance, la entidad revisa los supuestos básicos que determinan el importe que debe ser compensado, básicamente la permanencia de cada beneficiario en la fecha de vencimiento del plan. Con ello se reconoce el impacto de la revisión de las estimaciones originales, en su caso, en el estado de resultados, con el correspondiente ajuste en el patrimonio neto.

Acciones a entregar

El precio de referencia de las acciones para la determinación la contraprestación que debe pagarse es de 14 reales brasileños, el mismo valor de las acciones en la fecha de la salida a bolsa de Autometal, S.A., que se produjo el 7 de febrero de 2011. El número de acciones a entregar a cada beneficiario (y por lo tanto, el número total de acciones cubiertas por el plan) se determinará teniendo en cuenta el número de derechos atribuidos a cada beneficiario, el precio medio durante el periodo comprendido entre el 1 de abril 2015 y 30 de junio de 2015 y el precio de las acciones en la fecha del 29 de junio de 2015 (Bolsa de Valores de São Paulo (Bovespa o entidad equivalente que pueda reemplazarla en un momento dado). La fecha para la determinación de la contraprestación y la entrega de acciones equivalentes (fecha de ejercicio) está determinada para el 30 de Junio de 2015, ambas sujetas a la permanencia de los beneficiarios en el Grupo en dicha fecha.

El importe total de los derechos otorgados es de 3.462.460, siendo imposible determinar el número de acciones a entregar en la fecha de ejercicio del plan.

Todos los derechos concedidos tienen fecha de vencimiento de 30 de junio de 2015.

El valor razonable medio ponderado de los derechos (o de las opciones implícitas) concedidos durante el periodo, establecido en base al modelo de validación Black - Scholes, era de 4,0461 reales brasileños por opción. Los datos significativos incluidos en el modelo fueron: precio de la acción en la fecha de la concesión, precio de ejercicio presentado arriba, volatilidad, rentabilidad de los dividendos esperados, la expectativa de vida de la opción correspondiente en cinco años y una tasa de interés anual, sin riesgo.

29. Ingresos y gastos financieros

	2011	2010
Gasto por intereses:		
- Préstamos con entidades de crédito	(84.962)	(*) (69.984)
Ingresos por intereses:		
- Otros intereses e ingresos financieros	30.526	8.601
Ganancias/(pérdidas) netas por transacciones en moneda extranjera	880	16.527
Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros:		
- Permutas de tipo de interés	6.421	(5.919)
Otros gastos/ingresos financieros	-	(154)
	(47.135)	(50.929)

(*) Esta cifra se muestra neta de 2.406 miles de euros correspondientes a costes financieros de financiación de inversiones capitalizados como mayor valor del inmovilizado material financiado (Nota 6.i)).

30. Impuesto sobre las ganancias

	2011	2010
Impuesto corriente	21.920	23.166
Variación neta impuestos diferidos	(14.263)	(11.162)
Gasto por impuesto	7.657	12.004

La conciliación entre el resultado contable consolidado y la base imponible del Impuesto sobre sociedades agregado es la siguiente:



OK4215772

CLASE 8.^a

0,03 € (TTE)

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)**

	2011	2010
Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos	87.822	58.245
Resultado contable antes de impuestos de actividades intamplidas	14	(10.805)
Ajustes de consolidación	197.385	182.963
Resultado agregado antes de impuestos de las sociedades consolidadas	285.221	230.403
Ingresos y gastos no computables (*)	(214.254)	(175.742)
Diferencias temporales netas de las sociedades individuales (**)	(14.274)	11.456
Compensación de bases imponibles negativas	(18.968)	(21.417)
Base imponible agregada (Resultado fiscal)	37.725	44.700

(*) Dividendos repartidos entre Sociedades del Grupo, provisiones de cartera eliminados y otras diferencias permanentes por 87,25, 103,55 y 23,45 millones de euros, respectivamente (2010: 86,6, 90 y 0,9 millones de euros, respectivamente).

(**) Las diferencias temporales netas de las sociedades individuales se comprenden básicamente con los ajustes por reestructuración de plantilla y por las diferencias entre contabilidad y fiscalidad en la importación temporal de ingresos y gastos y la dotación y reversión de provisiones.

El impuesto sobre el beneficio del Grupo difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas como sigue:

	2011	2010
Resultado agregado antes de impuestos de las sociedades consolidadas	285.221	230.403
Impuesto calculado a los tipos impositivos nacionales aplicables a los beneficios en los respectivos países	90.850	73.406
Resultado libre de impuestos	(68.248)	(48.348)
Utilización de créditos y pérdidas fiscales	(5.464)	(1.892)
Gastos por ayudas recuperadas	4.782	-
Gastos/(Ingresos) por impuesto diferido	(14.263)	(11.162)
Gasto por impuesto	7.657	12.004

Los tipos impositivos efectivos de cada uno de los segmentos se presentan a continuación:

Segmento	Tipo efectivo	
	2011	2010
Automoción	31,85%	31,86%
Biocombustibles/Biocarburantes	(*) -	(*) -
Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)	(*) -	(*) -

(*) Pérdidas en dicho ejercicio (netas de activación de créditos fiscales), o beneficios mínimos que no han generado impuesto corriente.

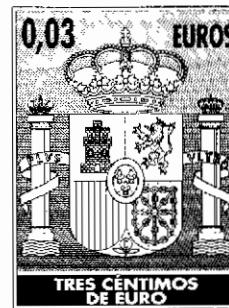
Los tipos impositivos teóricos varían según las distintas localizaciones, siendo los principales los siguientes:

	Tipo efectivo	
	2011	2010
País Vasco	28%	28%
Resto España	30%	30%
México	30%	30%
Brasil	34%	34%
Resto Europa (tipo medio)	19% - 35%	19% - 35%

Como ya se ha comentado en la Nota 2.20, la Sociedad dominante CIE Automotive, S.A. está autorizada a tributar en régimen de declaración consolidada con determinadas sociedades dependientes.

El resto de sociedades del Grupo CIE tributa en régimen de declaración individual.

En términos generales, se encuentran abiertos a inspección los ejercicios no prescritos de acuerdo a las diversas Legislaciones fiscales aplicables en cada una de las sociedades del Grupo y cuyo período está fijado de 4 a 6 años a contar desde que la obligación es exigible y vence el plazo para la presentación de impuestos.



OK4215773

CLASE 8.^a

0,03 €

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en miles de euros)

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2011 de la Sociedad Dominante es la correspondiente a la Norma Foral 3/1996 de 26 de junio del Territorio Foral de Bizkaia.

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2011 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han enajenado de forma significativa elementos del activo no corriente por los que la plusvalía se haya acogido a la exención fiscal por reinversión.

31. Ganancias por acción

a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad (Nota 14).

	2011	2010	Grupo INSSEC (Nota 1)	Grupo CIE Automotive
Beneficio atribuible a los accionistas de la sociedad (Miles de euros)	60.577	19.000	41.402	
Beneficio/(Pérdida) procedente de actividades interrumpidas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad (Miles de euros)[*]	114	(13.061)	(7.353)	
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	111.469	3.611	112.782	
Ganancias básicas por acción de operaciones continuadas (euros por acción)	0,54	8,88	0,44	
Ganancias básicas por acción de operaciones interrumpidas (euros por acción)	-	(3,62)	(0,07)	

(*) Del beneficio/(pérdida) procedente de actividades interrumpidas del Grupo CIE Automotive, 14 miles de euros (Nota 13), este importe corresponde a los accionistas de la sociedad dominante del Grupo (2010: (5.760) miles de euros para el grupo CIE Automotive y (11.706) miles de euros para el grupo INSSEC).

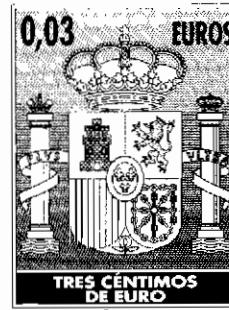
b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. La Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas.

32. Dividendos por acción

La Sociedad dominante, tanto del Grupo INSSEC como del subgrupo CIE Automotive (Nota 1), no satisficieron dividendo alguno con relación al ejercicio 2010 (Nota 15.b)).

Con fecha 21 de diciembre de 2011 el Consejo de Administración ha aprobado el desembolso de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2011 de 0,09 euros brutos por cada acción con derecho a dividendo, lo que supone un total de 9.847 miles de euros. El desembolso se hace efectivo el 3 de enero de 2012.



OK4215774

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIOADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)****33. Efectivo generado por las operaciones**

	2011	2010
Beneficio (Pérdida) del ejercicio	80.179	34.535
Ajustes de:		
- Impuestos (Nota 30)	21.920	24.067
- Impuestos diferidos por resultados (Notas 23 y 30)	(14.263)	(11.162)
- Subvenciones abonadas a resultados (Nota 19)	(5.015)	(4.497)
- Amortización de inmovilizado material (Nota 6)	78.025	75.488
- Amortización de activos intangibles (Nota 7)	11.187	14.048
- Deterioro de activos intangibles (Nota 7)	42	-
- (Beneficio)/pérdida en la venta de inmovilizado material (ver a continuación)	(1.262)	-
- Movimientos netos en provisiones (Nota 25)	4.369	20.640
- (Ganancias)/pérdidas netas en el valor razonable de instrumentos financieros derivados (Nota 8)	(6.570)	3.846
- Ingresos por intereses (Nota 29)	(30.526)	(9.340)
- Gastos por intereses	84.962	77.043
- Diferencias de cambio (Nota 29)	(880)	(16.527)
- Participación en la pérdida / (ganancia) de asociadas (Notas 8 y 25)	9.941	1.572
Variaciones en el capital circulante (excluidos los efectos de la adquisición y diferencias de cambio en consolidación):		
- Existencias	(14.674)	(18.118)
- Clientes y otras cuentas a cobrar	39.730	(17.379)
- Otros activos	(698)	1.930
- Proveedores y otras cuentas a pagar	33.305	12.460
Efectivo generado por las operaciones	<u>289.772</u>	<u>188.606</u>

En el estado de flujos de efectivo, los ingresos obtenidos por la venta de inmovilizado material incluyen:

	2011	2010
Importe en libros (Nota 6 y 7)	9.033	3.925
Ganancia/(pérdida) por la venta de inmovilizado (Nota 26)	1.262	-
Importe cobrado por la venta de inmovilizado	<u>10.295</u>	<u>3.925</u>

34. Compromisos, garantías y otra información**a) Compromisos de compra de activos fijos y arrendamientos**

Las inversiones comprometidas en las fechas de balance pero no incurridas todavía son las siguientes:

	2011	2010
Inmovilizado material	12.174	8.242
Obligaciones provenientes de contratos de arrendamiento no cancelables	<u>35.554</u>	<u>36.506</u>

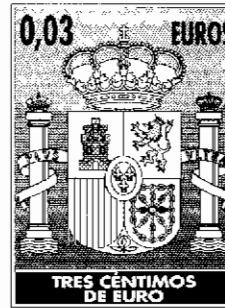
b) Financiación de los compromisos de inversión

Estas inversiones se financiarán mediante la generación de efectivo de tesorería de la actividad del Grupo, mediante acuerdos de pagos con los proveedores y suministradores de equipos y, en su caso, con la financiación bancaria necesaria.

c) Compromisos por arrendamiento operativo

El Grupo a partir de 2008 alquila varias oficinas y almacenes bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo. Estos contratos tienen una duración de entre cinco y diez años, siendo la mayor parte de los mismos renovables a su vencimiento en condiciones de mercado. El Grupo también alquila instalaciones y maquinaria bajo contratos cancelables de arrendamiento operativo. El Grupo está obligado a notificar con seis meses de antelación la finalización de estos acuerdos.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:



OK4215775

CLASE 8.^a

0,03 €

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)**

	2011	2010
Menos de un año	5.746	6.010
Entre uno y cinco años	27.516	28.620
Más de cinco años	2.292	1.875
	35.554	36.505

d) Otra información

El segmento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) tiene otorgados avales en concepto de garantía por obras o servicios prestados a clientes y avales comerciales por importe aproximado de 10,2 millones de euros (2010, 6 millones de euros, aproximadamente).

35. Combinaciones de negocios**Ejercicio 2011*****Segmento Automoción***

Con fecha 9 de Junio de 2011, el Grupo adquirió la participación accionarial que Sodiga Galicia, SCR, S.A. mantenía en la filial del grupo CIE Galfor, S.A. (Ver Anexo I), correspondiente al 7,16% de la sociedad. De esta manera, el grupo se convierte en el único accionista de la sociedad dependiente.

La adquisición de las acciones titularidad de Sodiga Galicia, SCR, S.A. se ha llevado a cabo por la propia Sociedad (autocartera).

El precio pagado en la adquisición ha sido de 1.131 miles de euros. En el momento de la compra, el valor de la participación no dominante correspondiente era de 909 miles de euros.

	Importe
Valor participación no dominante	909
Valor de compra % adquirido	(1.131)
Ganancia (Pérdida) reconocida	(222)

Esta pérdida ha sido registrada con cargo a las reservas de la sociedad dominante.

Adicionalmente, con fecha 21 de Junio de 2011, el Grupo adquirió, a través de su filial CIE Azkoitia, S.L., las participaciones sociales de GSB-TBK Automotive Components, S.L. que eran, hasta el momento, titularidad del resto de los socios, pasando a ser la sociedad unipersonal.

El precio pagado por el porcentaje de participación adquirido, el 25%, ha sido de 72 miles de euros. El resumen de la combinación de negocios es el siguiente:

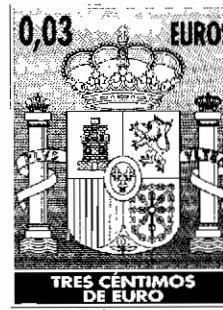
	Importe
	Miles de euros
Valor participación no dominante	184
Valor de compra % adquirido	(72)
Ganancia (Pérdida) reconocida	112

Esta ganancia ha sido registrada con abono a las reservas de la sociedad dominante.

Con fecha 17 de mayo de 2011, el Grupo CIE Automotive, a través de su filial Plasfil Plásticos da Figueira, S.A., adquirió una participación del 55% en la sociedad de nacionalidad portuguesa Apolo Blue Tratamentos, Lda.

El resumen de la combinación de negocios es como sigue:

	Importe (*)
Precio de compra	397
Valor Razonable de los activos netos adquiridos	(205)
Fondo de comercio	192



OK4215776

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)**

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

Efectivo y equivalentes al efectivo

Inmovilizado

Existencias

Cuentas a cobrar

Minoritarios

Cuentas a pagar

Activos netos adquiridos

(*) Valor razonable de los activos netos adquiridos

130

397

56

450

(167)

(661)

205

(*) Datos en euros.

El valor razonable de los activos netos adquiridos no difería significativamente de las cifras contables de la Sociedad. El grupo estimó que no existían activos intangibles que cumplían con las condiciones para su reconocimiento por separado, ni pasivos contingentes ni transacciones separadas.

El movimiento de fondos de efectivo en la operación ha sido:

Contraprestación total de la adquisición

397

Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida

(130)

Salida de efectivo en la adquisición

267

Al 31 de diciembre de 2011, el precio de compra se encontraba íntegramente desembolsado.

Estas combinaciones de negocios del ejercicio 2011 aportaron en el periodo un beneficio de 235 miles de euros.

Tal y como se indica en las Normas Contables de Aplicación, no se incluyen costes de transacción en los valores de las contraprestaciones de los negocios adquiridos y no existen contraprestaciones contingentes.

Ejercicio 2010**Segmento Automoción**

Tal y como se menciona en la Nota 1, el 28 de Enero de 2010 CIE Bériz de México, S.A. de C.V., procedió a la adquisición del 50% restante del capital social de **CIE Desc Automotive, S.A.P.I. de C.V.**, hasta ese momento negocio conjunto [Nota 19], adquiriendo por tanto, en dicha fecha, el control del negocio a través de la participación del 100% en el capital social de la citada sociedad.

Asimismo, en esta misma fecha y como una operación conjunta a la anterior, CIE Bériz de México, S.A. de C.V., formalizó la adquisición del 100% del capital social de **Inmobiliaria El Puente, S.A. de C.V.**. Esta sociedad tiene como única actividad la tenencia de ciertos inmuebles afectos, básicamente, al negocio de CIE Desc Automotive, S.A.P.I. de C.V. y, por tanto, forma parte de la combinación de negocios antes descrita.

Esta combinación de negocios, al tratarse de una combinación realizada por etapas, supuso el reconocimiento de un resultado positivo, registrado en el epígrafe "Otras ganancias/(pérdidas) netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, por importe de 6.458 miles de euros. Dicho resultado es consecuencia del registro a valor razonable de la participación previa del 50% que el Grupo mantenía en el patrimonio de la sociedad adquirida, de acuerdo con el siguiente detalle, y calculado a la fecha de la toma de control:

Valor razonable de la participación previa

Importe (*)

42.002

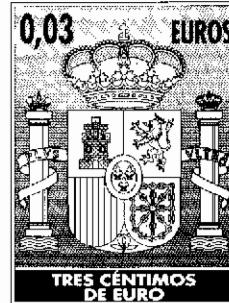
Valor patrimonial de la participación previa

(35.544)

Ganancia reconocida

6.458

(*) Datos en dólares americanos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de operación (28 de enero de 2010).



OK4215777

CLASE 8.^a

papel filo

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)**

El valor razonable de la participación previa, a la fecha de la toma de control, se consideró equivalente al precio de compra del 50% adicional adquirido en el ejercicio 2010.

El valor patrimonial de la participación previa, se desglosaba como sigue:

Activos:

	Valor patrimonial de la participación previa (*)
Activos no corrientes	8.064
Fondo de Comercio	15.997
Activos corrientes	19.812
Pasivos:	
Cuentas a pagar	<u>(8.329)</u>
Activos netos	<u>35.544</u>

Consecuencia de lo anterior, la combinación de negocio para la toma de control de **CIE Desc Automotive, S.A.P.I. de C.V. e Inmobiliaria El Puente, S.A. de C.V.** en enero de 2010 y, por tanto, referida al 100% de la participación, se resume a continuación:

	(*)
Contraprestación total de la adquisición	84.005
Valor razonable de los activos netos adquiridos	<u>[47.681]</u>
Fondo de comercio	<u>36.324</u>

Este fondo de comercio fue atribuido a la rentabilidad futura del negocio adquirido y a las importantes sinergias que se esperan obtener después de la adquisición por parte del Grupo.

El importe de la contraprestación total para la toma de control se desglosaba como sigue:

	Importe (*)
Valor razonable de la participación previa	42.002
Precio de compra del 50% adquirido en el ejercicio	42.003
Contraprestación total	<u>84.005</u>

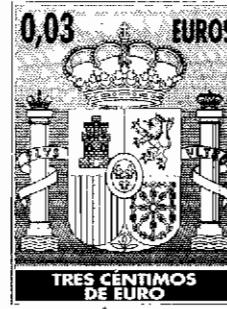
(*) Datos en dólares americanos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de operación (28 de enero de 2010).

La opción de compra descrita en la Nota 1 no tenía valor asignado por no existir un valor razonable para la misma al tener realmente la consideración, de acuerdo con lo pactado entre las partes, de anticipo de efectivo a cuenta del precio de cada compra.

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

	(*) Valor razonable de los activos netos adquiridos
Efectivo y equivalentes al efectivo	4.610
Inmovilizado	26.490
Activos financieros no corrientes	10
Existencias	6.999
Cuentas a cobrar	11.838
Otros activos corrientes	16.177
Impuesto diferido	(1.786)
Cuentas a pagar	<u>(16.657)</u>
Activos netos adquiridos	<u>47.681</u>

(*) Datos en dólares americanos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (28 de enero de 2010).



OK4215778

CLASE 8.^a

0.03 €

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)**

El valor razonable de los activos netos adquiridos no difería significativamente de las cifras contables de la Sociedad. El grupo estimó que no existían activos intangibles que cumplían con las condiciones para su reconocimiento por separado, ni pasivos contingentes ni transacciones separadas. A la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2010, esta combinación de negocios se encontraba cerrada a los efectos de ajuste de los importes por los que se había registrado la combinación.

El movimiento de fondos de efectivo en la operación fue:

Contraprestación total de la adquisición	84.005
Valor razonable de la participación previa	(42.003)
Anticipos realizados en ejercicios anteriores	(6.269)
Importe pendiente de pago	(19.371)
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	(4.610)
Efectivo y equivalentes al efectivo de la participación previa	2.305
Salida de efectivo en la adquisición	14.057

Al 31 de diciembre de 2010, del precio de compra se encontraba pendiente de pago un importe de 21.328 miles de euros (19.371 miles de euros al tipo de cambio de la fecha de la transacción) que ha sido satisfecho en el ejercicio 2011 y que se encontraba registrado en otros pasivos corrientes del balance consolidado a dicha fecha (Nota 22).

No existían contraprestaciones contingentes de la combinación de negocio.

Tal y como se menciona en la Nota 1, en virtud del acuerdo firmado el 24 de noviembre de 2009 con las sociedades de nacionalidad rusa Sam LTD LLC y JSC KZAE, el día 10 de junio de 2010 el Grupo procedió a formalizar la constitución de **CIE Avtocom, LLC**, sociedad conjunta (Joint-Venture) de nacionalidad rusa, participada por Cie Automotive en un 35% y por las sociedades rusas anteriormente mencionadas en el 65% restante.

Como aportaciones iniciales a CIE Avtocom, los socios locales Sam LTD LLC y JSC KZAE procedieron a aportar el 100% del capital social de las sociedades Kinelagroplast, LLC y Plastik, LLC (sociedades ubicadas en la localidad de Samara) dedicadas a la inyección en plástico de componentes de automoción y CIE Avtocom Kaluga, LLC (sociedad de nueva constitución ubicada en la localidad de Kaluga) especializada en el mecanizado de componentes de automoción a la que las partes aportaron determinada maquinaria productiva.

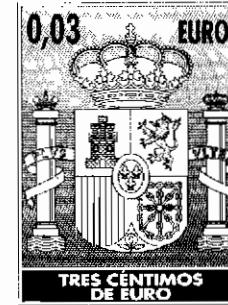
CIE Automotive, S.A. procedió a aportar 40 millones de rublos (1.052 miles de euros) y determinada maquinaria productiva de su propiedad.

La combinación de negocio realizada por el Grupo, en la parte correspondiente al 35% adicional adquirido, se resumía en:

	CIE-Avtokom Kaluga, LLC (*)	CIE-Avtokom, LLC(*)	Total (*)
Precio de compra	261	1.650	1.911
Valor razonable de los activos netos adquiridos	(151)	(158)	(309)
Fondo de comercio	110	1.492	1.602

(*) Datos en rublos rusos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de operación (10 de junio de 2010)

Este fondo de comercio fue atribuido a la rentabilidad futura del negocio adquirido y a las importantes sinergias que se esperan obtener después de la adquisición del grupo.



OK4215779

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011 (Expresada en miles de euros)

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

	CIE-Avtokom Kaluga, LLC Valor razonable (*)	CIE-Avtokom, LLC Valor razonable (*)	Total Valor razonable (*)
Efectivo y equivalentes al efectivo		380	380
Inmovilizado	151	737	888
Otros Activos no corrientes	-	92	92
Existencias	-	239	239
Cuentas a cobrar	-	840	840
Otros activos corrientes		86	86
Cuentas a pagar	-	(816)	(816)
Recursos ajenos	-	(1.277)	(1.277)
Otros pasivos corrientes		(123)	(123)
Activos netos adquiridos	151	158	309

(*) Datos en rublos rusos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de operación (10 de junio de 2010)

El movimiento de fondos de efectivo en la operación fue:

	CIE-Avtokom Kaluga, LLC	CIE-Avtokom, LLC	Total
Contraprestación total de la adquisición	19	1.033	1.052
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	-	(380)	(380)
Salida de efectivo en la adquisición	19	653	672

El Grupo ostenta el derecho de opción de compra de la participación de un 15% adicional en poder del otro socio del negocio, hasta llegar al 50%. Dicha opción no tiene valor assignable, en opinión y estimación del Grupo ya que el plan de negocio y la puesta en valor del negocio dependerán de la toma de control por parte del Grupo.

No existen contraprestaciones contingentes.

Segmento Biocombustibles/Biocarburantes

Tal y como se menciona en la Nota 1, con fecha 14 de octubre de 2010, el Grupo, a través de su filial Bionor Transformación S.A. procedió a la adquisición del 100% de las participaciones en las sociedades Reciclados Ecológicos de Residuos, S.L. (en adelante RECECO) y Biodiesel Mediterráneo, S.L. (Sociedad Unipersonal)(en adelante BIOMED).

La combinación de negocio realizada por el Grupo se resume en:

	Receco	Biomed	Total (*)
Precio de compra	237	313	550
Valor razonable de los activos netos adquiridos	(56)	(74)	(130)
Fondo de comercio	181	239	420

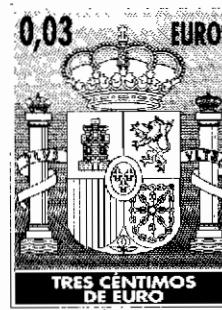
(*) Datos en euros.

Este fondo de comercio fue atribuido a la rentabilidad futura del negocio adquirido.

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

	Receco	Biomed	Total Valor razonable (*)
Efectivo y equivalentes al efectivo	65	44	109
Inmovilizado	15	17	32
Existencias	6	13	19
Cuentas a cobrar	41	54	95
Cuentas a pagar	(65)	(42)	(107)
Recursos ajenos	(6)	(12)	(18)
Activos netos adquiridos	56	74	130

(*) Datos en euros.



OK4215780

CLASE 8.^a

P. 10491

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)**

El movimiento de fondos de efectivo en la operación fue:

	Receco	Biomed	Total
Contraprestación total de la adquisición	237	313	550
Importe pendiente de pago	(163)	(162)	(325)
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	(65)	(44)	(109)
Salida de efectivo en la adquisición	9	107	116

A 31 de diciembre de 2010 y 2011, el importe pendiente de pago de esta combinación de negocios se encontraba registrado en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" y "otros pasivos corrientes" del balance situación adjunto (Nota 22) en función de su vencimiento.

Estas combinaciones de negocios del ejercicio 2010 aportaron en el ejercicio unos beneficios de 3.327 miles de euros, desde su incorporación al Grupo. Si se hubiesen incorporado al inicio del ejercicio, estos beneficios hubieran sido aproximadamente la misma cifra.

Resto de segmentos (Tecnológico, Refractarios y Biotecnológico, Nota 1)

No se produjeron combinaciones de negocios en el ejercicio 2010.

Estas combinaciones de negocios del ejercicio 2010 aportaron en el periodo unos beneficios de 1.870 miles de euros.

Tal y como se indica en las Normas Contables de aplicación, no se incluyen costes de transacción en los valores de las contraprestaciones de los negocios adquiridos y no existen contraprestaciones contingentes.

36. Transacciones con partes vinculadas

Se consideran partes vinculadas los accionistas directos del Grupo (incluyendo minoritarios) así como los Administradores y el personal directivo clave y familiares cercanos a los anteriormente mencionados.

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Retribuciones y préstamos al personal de alta dirección

La remuneración total pagada en el ejercicio 2011 al personal de alta dirección, excluyendo aquellos que se incluyen en el apartado de retribución a los miembros del Consejo de Administración, asciende a un importe de 1.406 miles de euros (2010: 2.683 miles de euros).

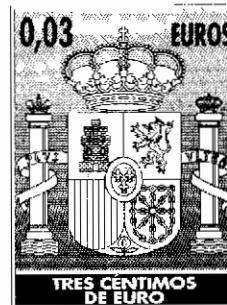
La Sociedad no tiene contraídas obligaciones relativas a pensiones u otro tipo de retribuciones complementarias a la jubilación con el personal de alta dirección.

Los saldos a cierre (a valor actual) derivados de otras operaciones con estas partes vinculadas son:

	2011	2010
Otros activos no corrientes	4.879	7.029
	4.879	7.029

b) Saldos y Transacciones en el ejercicio con sociedades del grupo y partes vinculadas

	2011	2010
Operaciones comerciales:		
- Compras	-	1.101
- Ventas	-	5.857
- Servicios recibidos	204	3.283
- Servicios prestados	768	-



OK4215781

CLASE 8.^a

(0,03 €)

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)**

Los saldos pendientes con empresas del grupo y partes vinculadas son los siguientes:

	2011	2010
Saldos:		
- Cuentas a cobrar de partes vinculadas	28.284	22.851
- Cuentas a pagar a partes vinculadas	1.702	4.387
- Dividendo pendiente de pago	9.847	-

c) Retribución de los administradores de la Sociedad dominante**Retribución a los miembros del Consejo de Administración**

La retribución total de los miembros de Consejo de Administración, comprendiendo de forma global, el importe de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas durante el ejercicio 2011 ha ascendido a 1.882 miles de euros (2010: 551 miles de euros).

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración alguna en concepto de primas o participación en beneficios. Tampoco han recibido acciones, ni han vendido ni ejercido, opciones sobre acciones, así como otros derechos relacionados con planes de pensiones ni pólizas de seguro a su favor.

d) Artículo 229, de la Ley de Sociedades de Capital

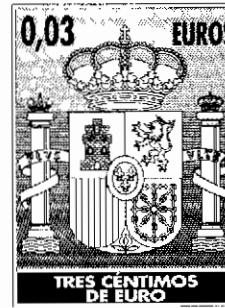
Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante no se encuentran en ninguna de las situaciones descritas en el mencionado artículo.

Don Francisco José Riberas Mera y Don Juan María Riberas Mera, miembros del Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. son socios y administradores de Corporación Gestamp, S.L., igualmente miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. Corporación Gestamp, S.L. es la sociedad cabecera de un grupo industrial que desarrolla su actividad, básicamente, en el mercado siderúrgico y en la fabricación y comercialización de piezas para el sector de automoción, así como la fabricación, transformación y comercio de productos metálicos y en la promoción, construcción y explotación de plantas generadoras de energía solar, eólica y biotérmica. La actividad de fabricación y comercialización de piezas para el sector de automoción la desarrolla a través del subgrupo de empresas cuya cabecera es la mercantil Gestamp Automoción, S.L., sociedad participada en un 65,00% por Corporación Gestamp, S.L.

Ninguno de los restantes miembros del Consejo de Administración, ni las respectivas personas físicas representantes y personas vinculadas ostenta participaciones en el capital social ni desempeña cargo o función en cualquier sociedad que realice actividades en los sectores de actividad en la que desarrolla sus negocios el Grupo CIE Automotive.

Tres miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son consejeros o administradores en distintas sociedades dependientes de la Sociedad. La información detallada de estos cargos al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Antonio María Pradera Jáuregui	Autometal, S.A.	Consejero
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Autometal, S.A.	Consejero
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Automotive Bioenergía, S.L.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Bérniz, S.L.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Autocom, LLC	Consejero
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Autocom Kaluga, LLC	Consejero
Antonio María Pradera Jáuregui	Global Dominion Access, S.A.	Presidente
Ignacio Martín San Vicente	CIE Autometal, S.A.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Automotive Bioenergía, S.L.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Automotive Parts (Shanghai) Co, Ltd	Consejero



OK4215782

CLASE 8.^a

0,03 €

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
(Expresada en miles de euros)**

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Ignacio Martín San Vicente	CIE Bérniz, S.L.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Plesfil Plásticos Da Figueira, S.A.	Presidente
Ignacio Martín San Vicente	CIE Autocom, LLC	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Autocom Kaluga, LLC	Consejero
Fernán del Río Sanz de Acedo	Autometal, S.A.	Consejera

37. Negocios conjuntos

El Grupo CIE Automotive a través de su filial CIE Bérniz, S.L. estableció en febrero de 2006 una "Joint Venture" al 50% con su socio mexicano KUO Automotriz, S.A. (sociedad controlada por DESC, S.A.) para la fabricación y comercialización de componentes y/o grupos de componentes automotrices.

En marzo de 2008 CIE Bérniz, S.L. y KUO Automotriz, S.A. de C.V., socios al 50% en la "Joint Venture" CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V., alcanzaron un acuerdo en virtud del cual:

- CIE Bérniz, S.L., a través de su participada al 100% de nueva creación, CIE Bérniz de México, S.A. de C.V., procedió a la adquisición del 100% del capital social de Pintura y Ensamblajes de México, S.A. de C.V., hasta entonces de titularidad 100% de la "Joint Venture" CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V.
- Asimismo, KUO Automotriz, S.A. de C.V. otorgó una opción de compra a favor de CIE Bérniz, S.L. para que, por sí misma o a través de la empresa de su grupo empresarial libremente designada, adquiriera el 50% del capital social de la "Joint Venture" CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V. (cuyo 50% restante era ya titularidad del Grupo CIE Automotive). Se estipuló que la opción de compra por el 50% del capital social de CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V. podría ejercitarse durante el primer trimestre de 2009 y durante el primer trimestre de 2010. Asimismo, y en dicho contexto, CIE Bérniz, S.L., por si mismo o a través de la empresa de su grupo empresarial libremente designada, podría llevar a cabo adquisiciones parciales de sociedades dependientes de CIE DESC Automotive S.A.P.I. de C.V. durante el primer trimestre de 2009.

Durante el ejercicio 2009 el Grupo CIE Automotive fue adquiriendo las sociedades dependientes de CIE DESC Automotive SAPI de CV.

El 28 de enero de 2010 el Grupo adquirió el restante 50% del capital de CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V.

Las combinaciones de negocios del ejercicio 2010 se desarrollan en la Nota 35. Tras la última operación de 2010 el grupo posee el 100% de las sociedades localizadas en México.

Con fecha 1 de septiembre de 2009, y junto con el fondo de inversión holandés VEP Fund I Holding Cooperative W.A., administrado por Value Enhancement Partners, han procedido a constituir RS Automotive B.V., una sociedad conjunta, "Joint Venture" RS Automotive, de nacionalidad holandesa en la que ambos socios participan al 50%. En septiembre de 2009 esta "Joint Venture" llevó a cabo su primera operación corporativa, con la adquisición de un grupo de sociedades.

Los importes que se muestran a continuación representan la participación del 50% del Grupo en los activos y pasivos y las ventas y resultados del negocio conjunto. Estos importes se han incluido en el balance consolidado el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2010 y en la cuenta de resultados consolidados correspondiente:

	31.12.2011	31.12.2010
Activos:		
Activos no corrientes	11.000	10.259
Activos corrientes	11.930	11.276
	<hr/>	<hr/>
	22.930	21.535



OK4215783

CLASE 8.^a

en el 1567

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011**
(Expresada en miles de euros)**Pasivos:**

Pasivos a largo plazo	4.451	4.378
Pasivos corrientes	11.260	8.750
	15.711	13.128

Activos netos	7.219	8.407
	31.12.2011	31.12.2010

Ingresos	38.794	35.367
Gastos	(37.706)	(34.070)
Beneficio después de impuestos	1.088	1.297
Participación proporcional en los compromisos del negocio conjunto	50%	50%

No hay pasivos contingentes correspondientes a la participación del Grupo en el negocio conjunto, ni pasivos contingentes del propio negocio conjunto.

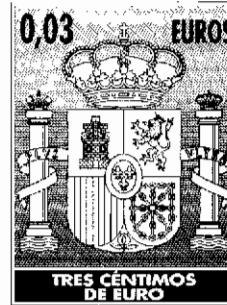
Por otra parte, y como se indica en la Nota 35, con fecha 10 de junio de 2010, y junto con las sociedades de nacionalidad rusa Sam LTD LLC y JSC KZAE el grupo formalizó la constitución de las sociedades CIE Avtocom, LLC y CIE Avtocom Kaluga, LLC, participadas por CIE Automotive, S.A. en un 35% y por las sociedades de nacionalidad rusa anteriormente mencionadas en el 65% restante.

Los importes que se muestran a continuación representan la participación del 35% del Grupo en los activos y pasivos y las ventas y resultados del negocio conjunto. Estos importes se han incluido en el balance consolidado el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2010 en la cuenta de resultados consolidados correspondiente.

	31.12.2011	31.12.2010
Activos:		
Activos no corrientes	1.315	1.027
Activos corrientes	1.380	1.502
	2.695	2.529
Pasivos:		
Pasivos a largo plazo	637	866
Pasivos corrientes	1.724	1.378
	2.361	2.244
Activos netos	334	285
	31.12.2011	31.12.2010
Ingresos	4.961	3.754
Gastos	(5.138)	(3.770)
Beneficio después de impuestos	(177)	(16)
Participación proporcional en los compromisos del negocio conjunto	35%	35%

No hay pasivos contingentes correspondientes a la participación del Grupo en el negocio conjunto, ni pasivos contingentes del propio negocio conjunto.

Por otro lado, el segmento Refractario (no incorporado en la fusión al grupo CIE Automotive, Nota 1) era participado en un 50% por el grupo INSSEC hasta diciembre de 2010 (Nota 1), constituyendo hasta su escisión de INSSEC una Joint Venture con un socio externo.



OK4215784

CLASE 8.^a

(0.03 € 0.03)

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011****(Expresada en miles de euros)**

Los importes que se muestran a continuación representaban el 50% del segmento Refractario en las ventas y resultados del negocio conjunto que fueron integradas en dicha proporción en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

	31.12.2010
Ingresos	159.025
Gastos	(158.779)
Beneficio/Pérdida después de impuestos	246
Participación proporcional en los compromisos del negocio conjunto	50%

Estos importes figuran registrados bajo el epígrafe de Resultado de las actividades interrumpidas (Nota 8) de la cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio 2010.

Los activos y pasivos de este negocio conjunto no figuran en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2010 ya que se segregaron de INSSEC en el proceso de escisión descrito en la Nota 1.

38. Uniones Temporales de Empresas (UTEs)

El Segmento Tecnológico participa en diversas uniones temporales de empresas (UTE's). Los importes que se muestran a continuación representaban la participación del % del Grupo en los activos y pasivos, ventas y resultados de las UTEs. Estos importes se han incluido en el balance consolidado y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Nombre	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos	Gastos	Resultado
Ejercicio 2011	7.573	9	6.012	-	9.102	7.750	1.342
Ejercicio 2010	2.395	35	1.451	-	3.821	2.842	979

39. Otra información**a) Honorarios de auditores de cuentas y sociedades de su grupo o vinculadas**

El importe de los honorarios contratados de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría del ejercicio 2011 asciende a un importe de 1.726 miles de euros (2010, 2.097 miles de euros). Este importe incluye los servicios de auditoría de cuentas anuales de las sociedades individuales y de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. El importe correspondiente al ejercicio 2010 incluye también los servicios de auditoría de estados financieros intermedios.

Otros servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y otras firmas asociadas a la marca PricewaterhouseCoopers han ascendido a 69 miles de euros (2010, 142 miles de euros).

El importe de los honorarios contratados con otras firmas por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de otras participadas asciende a 39 miles de euros en el ejercicio 2011 (2010, 45 miles de euros).

b) Cuestiones medioambientales

- i) La Sociedad dominante y las Sociedades dependientes han adecuado sus instalaciones productivas a las condiciones exigidas por la legislación medioambiental de los países donde se encuentran ubicadas.
- ii) El inmovilizado material incorpora las inversiones realizadas en activos destinados a la minimización del impacto medioambiental y protección y mejora del medio ambiente.
- iii) Los gastos derivados de actuaciones medioambientales incurridos en el ejercicio, corresponden básicamente a los gastos originados por la retirada de residuos.



OK4215785

CLASE 8.^a

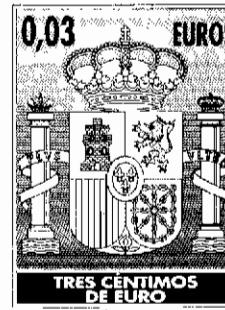
P. 100 U.P.

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011**
(Expresada en miles de euros)

El Grupo cuenta en su inmovilizado material, con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, realizando así mismo trabajos con personal propio y con apoyo de empresas externas especializadas, enmarcando todo ello dentro del plan estratégico medioambiental en el que se encuentra inmersa para minimizar los riesgos medioambientales asociados a su actividad, así como para mejorar su gestión medioambiental. Los importes, tanto de las inversiones realizadas, como de los gastos devengados durante el ejercicio 2011 para la protección y mejora del medio ambiente han ascendido a 1,9 millones de euros (2010, 4,9 millones de euros), y se encuentran registrados en los epígrafes correspondientes del "Inmovilizado material" del activo del balance adjunto y en "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

40. Hechos posteriores a la fecha del balance

Con fecha 4 de Enero de 2012 el Grupo, a través de su filial Bionor Transformación, S.A. adquirió el 51% de las participaciones sociales de la compañía Recogida de Aceites y Grasas Maresma, S.L. (Rema), sociedad de nacionalidad española cuyo objeto social es la comercialización y reciclaje de materias primas para su transformación en biodiesel. El precio de la adquisición ha sido de un precio fijo de 50 miles de euros y un precio variable hasta 114 miles de euros.



OK4215786

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ANEXOS A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011****ANEXO I: RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS**

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectiva en CIE Automotive		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
CIE Beriz, S.L. (*) [fusionada en 2011 con CIE Adkoite, S.L.]	Sociedad de Cartera	Vizcaya	100%	-	-	-	-	-
CIE Legazpi, S.A.	Fabricación componentes automoción	Gipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-
CIE Gelfor, S.A.U. (*) [fusionada en 2011 con GSB-TBK Automotive Components, S.L.U.]	Fabricación componentes automoción	Orense	-	92,84%	92,84%	-	-	-
Getfor Edica, S.L.	Producción y comercialización de electricidad	Coruña	-	50%	-	50%	50%	50%
Belgium Forge, N.V. (en liquidación)	Fabricación componentes automoción	Bélgica	-	100%	100%	-	-	-
CIE Urdabide, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
CIE Mecauto, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-
Mecanizaciones del Sur-Mecasur, S.A.	Fabricación componentes automoción	Cádiz	-	100%	100%	-	-	-
Gameko Fabricación de Componentes, S.A.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-
Grupo Componentes Vilanova, S.L.	Fabricación componentes automoción	Barcelona	-	100%	100%	-	-	-
Alfa Deco, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Gipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-
Alurecy, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
Componentes de Automoción Recytec, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-
Componentes de Dirección Recylan, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Navarra	-	100%	100%	-	-	-
Nova Recyd, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-
Recyde, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Gipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-
Recyde CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-
CIE Zdánica, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-
Investigación, Innovación y Desarrollo Grupo Recyde, A.I.E.	Servicios e instalaciones	Álava	-	100%	100%	-	-	-
Alcesting Legutiano, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-
Egaña 2, S.L.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
Inyectametal, S.A.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
Orbelan Plásticos, S.A.	Fabricación componentes automoción	Gipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-
Transformaciones Metálicas Norma, S.A.	Fabricación componentes automoción	Gipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-
Tarabusí, S.A.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
Plesfil Plásticos da Figueira, S.A. (*)	Fabricación componentes automoción	Portugal	-	100%	100%	-	-	-
ApoloBlue Tratamientos, Lda	Fabricación componentes automoción	Portugal	-	55%	-	55%	55%	55%
CIE Metal CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-
CIE Plasty CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-



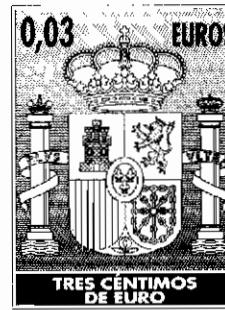
OK4215787

CLASE 8.^a

(Páginas 5, 6 y 7)

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ANEXOS A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011****ANEXO I: RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS**

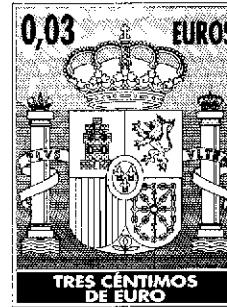
Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectiva en CIE Automotive		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
CIE Unitools Press CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-
CIE Joamer, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-
CIE Automotive Maroc, s.a.r.l. d'au	Fabricación componentes automoción	Marruecos	-	100%	100%	-	-	-
CIE Praga Louny, s.r.o. (*)	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-
Praga Service, s.r.o.	Instalaciones	Rep. Checa	-	100%	-	100%	100%	-
Autokomp Ingenieria, S.A.	Servicios e instalaciones	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
CIE Deutschland, GmbH	Servicios e instalaciones	Alemania	-	100%	100%	-	-	-
Leaz Valorización, S.L. (sin actividad)	Gestión y valorización de residuos	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
CIE Compiegne, S.A.S.	Fabricación componentes automoción	Francia	-	100%	100%	-	-	-
CIE Automotive Hispamoldes, S.A. (1)	Sociedad de cartera	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L., Sociedad Unipersonal (*)	Sociedad de cartera	Vizcaya	100%	-	-	-	-	-
CIE Autometal, S.A. (*)	Sociedad de cartera	Brasil	-	(2)	(2)	-	-	-
Natural Combustíveis Renováveis, S.A.	Producción y comercialización de biocombustibles	Brasil	-	100%	-	100%	-	100%
Bioauto Participações, S.A. (*)	Sociedad de cartera	Brasil	-	75%	-	75%	65%	-
Bioauto MT Agroindustrial, Ltda.	Agrobiotecnología	Brasil	-	75%	-	75%	-	100%
Mutum Álcool Combustíveis e Energia, Ltda. (sin actividad)	Producción y comercialización de biocombustibles	Brasil	-	75%	-	75%	-	100%
Biojet MG Agroindustrial, Ltda. (sin actividad)	Agrobiotecnología	Brasil	-	38,25%	-	38,25%	-	51%
Autometal, S.A. (*)	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	77,15%	77,15%	-	-	-
Durametal, S.A.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	38,58%	-	38,58%	38,58%	-
Autometal SBC Injeção, Pintura e Cromação de Plásticos, Ltda.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	77,15%	-	77,15%	77,15%	-
Autometal Investimentos e Imóveis, Ltda.	Servicios e instalaciones	Brasil	-	77,15%	-	77,15%	77,15%	-
Componentes Automotivos Taubaté, Ltda. (*)	Sociedad de cartera	Brasil	-	77,15%	77,15%	-	-	-
Autoforjas, Ltda.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	77,15%	-	77,15%	77,15%	-
Jardim Sistemas Automotivos e Industriais, S.A.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	77,15%	77,15%	-	-	-
Metalúrgica Nakayone, Ltda.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	77,15%	77,15%	-	-	-
CIE Autometal de México, S.A. de C.V. (*) (fusionada en 2011 con CIE Berníz de México Participaciones Industriales, S.A. de C.V. y Recycormex, S.A. de C.V. y fusionada en 2010 con CIE Automotive de México, S.A.P.I. de C.V. – antes CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V.)	Sociedad de cartera	México	-	77,15%	77,15%	-	-	-
Pintura y Ensamblajes de México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	77,15%	-	77,15%	77,15%	-
CIE Celaya, S.A.P.I. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	77,15%	-	77,15%	77,15%	-
Pintura, Estampado y Montaje, S.A.P.I. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	77,15%	-	77,15%	77,15%	-
Maquinados Automotrices y Talleres Industriales de Celaya, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	77,15%	-	77,15%	77,15%	-
CIE Berníz México Servicios Administrativos, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	77,15%	-	77,15%	77,15%	-



OK4215788

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ANEXOS A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011****ANEXO I: RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS**

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectiva en CIE Automotive		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
Nugar, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	77,15%	-	77,15%	77,15%	-
Percaser de México, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	77,15%	-	77,15%	77,15%	-
Servicat S. Cont., Adm. y Técnicos, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	77,15%	-	77,15%	77,15%	-
Immobilaria El Puente, S.A. de C.V.	Servicios	México	-	77,15%	-	77,15%	77,15%	-
CIE Automotive, USA Inc	Servicios e instalaciones	USA	-	77,15%	-	77,15%	77,15%	-
RS Automotive B.V. (*)	Sociedad de cartera	Holanda	50%	-	-	-	-	-
Advanced Comfort Systems International B.V. (*)	Sociedad de cartera	Holanda	-	50%	100%	-	-	-
Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Orense	-	50%	-	100%	100%	-
Advanced Comfort Systems France, S.A.S. (*)	Fabricación componentes automoción	Francia	-	50%	-	100%	100%	-
Advanced Comfort Systems Romania, S.R.L.	Fabricación componentes automoción	Rumania	-	50%	-	100%	-	100%
Advanced Comfort Systems México, S.A. de C.V. (1)	Fabricación componentes automoción	México	-	50%	-	100%	-	100%
Advanced Comfort Systems Shanghai Co. Ltd	Fabricación componentes automoción	China	-	50%	-	100%	-	100%
RS Automotive GmbH	Sociedad de Cartera	Alemania	-	50%	100%	-	-	-
CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. (*)	Sociedad de cartera	Vizcaya	26,96%	(3)48,04%	-	-	-	-
CIE-Avtocom Kaluga, LLC	Tenedora de bienes	Rusia	-	26,25%	35%	-	-	-
CIE-Avtocom, LLC (*)	Sociedad de cartera	Rusia	-	26,25%	35%	-	-	-
Kinelagoplast, LLC	Fabricación componentes automoción	Rusia	-	26,25%	-	35%	100%	-
Plastik, LLC (1)	Fabricación componentes automoción	Rusia	-	26,25%	-	35%	100%	-
Doga Avtokom CIE LLC (1)	Fabricación componentes automoción	Rusia	-	18,75%	25%	-	-	-
UAB CIE Lt Forge	Fabricación componentes automoción	Lituania	-	75%	100%	-	-	-
CIE Metricon, S.A.	Fabricación componentes automoción	Rumania	-	75%	100%	-	-	-
CIE Automotive Parts (Shanghai) Co., Ltd.	Fabricación componentes automoción	China	-	75%	100%	-	-	-
CIE Automotive Bioenergía, S.L.U. (*)	Sociedad de cartera	Vizcaya	100%	-	-	-	-	-
Bionor Transformación, S.A.U. (*) (fusionada en 2011 con Bionor Inversiones e Inmuebles, S.L.)	Sociedad de cartera	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-
Bionor Berantzailea, S.L.U.	Producción y comercialización de biocombustibles	Álava	-	100%	-	100%	100%	-
Biosur Transformación, S.L.U.	Producción y comercialización de biocombustibles	Huelva	-	100%	-	100%	100%	-
Biocombustibles de Zierbana, S.A.	Producción y comercialización de biocombustibles	Vizcaya	-	20%	-	20%	20%	-



OK4215789

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ANEXOS A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011****ANEXO I: RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS**

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectiva		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
Via Operador Petrolífero, S.L.U.	Producción y comercialización de biocombustibles	Vizcaya	-	100%	-	100%	100%	100%
Comilube, s.r.l. (*)	Producción y comercialización de biocombustibles	Italia	-	80%	-	80%	80%	80%
Glycoleo, s.r.l. [sin actividad]	Producción y comercialización de glicerinas	Italia	-	40,8%	-	51%	-	51%
Biocombustibles La Seda, S.L.	Producción y comercialización de glicerinas	Barcelona	-	40%	-	40%	40%	40%
Biocombustibles de Guatemala, S.A.	Agrobiotecnología	Guatemala	-	51%	-	51%	51%	51%
Gestión de Aceites Vegetales, S.L. (GAVE) (*)	Comercialización de aceites grasos	Madrid	-	88,7%	-	88,7%	88,7%	88,7%
Reciclado de Residuos Grasos, S.L. (Resigras)	Comercialización de aceites grasos	Madrid	-	88,7%	-	88,7%	-	88,7%
Reciclados Ecológicos de Residuos, S.L.U.	Comercialización de aceites grasos	Alicante	-	100%	-	100%	100%	100%
Biodiesel Mediterráneo, S.L.	Producción y comercialización de biocombustibles	Alicante	-	100%	-	100%	100%	100%
Global Dominion Access, S.A. (*)	Sociedad de cartera/Soluciones y Servicios Tecnológicos	Bilbao	84,95%	-	-	-	-	-
Dominion Instalaciones y Montajes, S.A.U.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Zamudio	-	84,95%	100%	-	-	-
Dominion Networks, S.L.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Madrid	-	42,47%	-	50%	50%	50%
Dominion Centro de Gestión Personalizada, S.L.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Madrid	-	84,95%	-	100%	100%	100%
Dominion I+D, S.A.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Bilbao	-	84,95%	100%	-	-	-
Dominion Limitada Ltda.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Chile	-	84,95%	99,99%	-	-	-
E.C.I. Telecom Ibérica, S.A.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Madrid	-	68,80%	81%	-	-	-
Dominion México S.A. de C.V. (*)	Sociedad de cartera	México	-	84,95%	100%	-	-	-
Dominion TI México, S.A. de CV	Soluciones y Servicios Tecnológicos	México	-	84,95%	-	99,99%	99,99%	99,99%
Grupo DRCC, S.A. de C.V.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	México	-	84,95%	-	99,99%	-	99,99%
Meisa, S.A. de C.V.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	México	-	84,95%	-	100%	100%	100%
DMI Informática, S.A. de C.V.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	México	-	84,95%	-	100%	100%	100%
Prosat Comunicaciones, Ltda.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Brasil	-	84,95%	99,99%	-	-	-



OK4215790

CLASE 8.^a

0,03 EUROS

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ANEXOS A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011****ANEXO I: RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS**

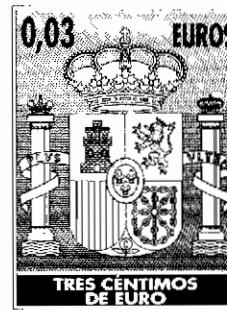
Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
Global Dominion Brasil Participações, Ltda.	Sociedad de cartera	Brasil	-	84,95%	99,99%	-	-	-
<i>Hebogica Tecnología, S.A.</i>	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Brasil	-	46,72%	-	55%	55%	-
<i>Dominion Instalações e Montagens do Brasil Ltda.</i>	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Brasil	-	84,95%	-	99,99%	-	100%
<i>GES Dominion Brasil, S.A.</i>	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Brasil	-	42,47%	-	50%	50%	-
Dominion Baires, S.A.	Soluciones y Servicios Tecnológicos	Argentina	-	80,70%	95%	-	-	-

(1) Sociedades incorporadas al perímetro de consolidación en 2011.

(2) Las acciones del capital social de CIE Autometal, S.A. son propiedad en un 31,6% por CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. y en un 68,4% por CIE Bériz, S.L.

(3) Las acciones del capital social de CIE Automotive Nuevos Mercados, S.L. son propiedad en un 26,96% por CIE Automotive, S.A. y en un 48,04% por CIE Bériz, S.L., ostentando el grupo una participación total del 75%.

(*) Sociedad dominante de todas las sociedades participadas que aparecen a continuación suya en el cuadro.



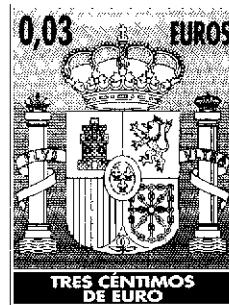
OK4215791

CLASE 8.^a

(17/12/2011)

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEOADES DEPENDIENTES**ANEXOS A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
RELACIÓN DE SOCIEOADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS****ANEXO II: RESUMEN DEL EFECTO FUSIÓN (NOTA 1) EN EL BALANCE CONSOLIDADO Y EN LA CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA DEL GRUPO CIE AUTOMOTIVE**

	Grupo CIE Automotive Prefusión 31.12.2010	Incorporación Fusión (Nota 1)	Grupo CIE Automotive Postfusión 01.01.2011
BALANCE			
ACTIVOS			
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	754.854	4.256	759.110
Fondo de comercio	244.395	48.751	293.146
Otros activos intangibles	37.080	3.320	40.400
Activos financieros no corrientes	9.513	332	9.845
Inversiones en asociadas	1.156	-	1.156
Activos por impuestos diferidos	68.415	19.660	88.075
Otros activos no corrientes	15.534	37	15.571
	1.130.947	76.356	1.207.303
Activos corrientes			
Existencias	164.706	3.505	168.211
Clientes y otras cuentas a cobrar	191.003	12.539	203.542
Otros activos corrientes	1.968	708	2.676
Activos por impuestos corrientes	36.309	3.995	40.304
Otros activos financieros corrientes	84.384	5.324	89.708
Efectivo y equivalentes al efectivo	161.520	1.399	162.919
	639.890	27.470	667.360
Activos de grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta	1.684	-	1.684
Total activos	1.772.521	103.828	1.876.347



OK4215792

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ANEXOS A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS****ANEXO II: RESUMEN DEL EFECTO FUSIÓN (NOTA 1) EN EL BALANCE CONSOLIDADO Y EN LA CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA DEL GRUPO CIE AUTOMOTIVE**

	Grupo CIE Automotive Prefusión 31.12.2010	Incorporación Fusión (Nota 1)	Grupo CIE Automotive Postfusión 01.01.2011
BALANCE			
PATRIMONIO NETO			
Capital y reservas atribuibles a los propietarios de la dominante			
Capital social	28.500	-	28.500
Acciones propias	(7.314)	-	(7.314)
Prima de emisión	33.752	-	33.752
Ganancias acumuladas	280.313	(1.201)	279.112
Diferencia acumulada de tipo de cambio	(16.141)	(1.730)	(17.871)
Participaciones no dominantes	35.003	(183)	34.820
Total patrimonio neto	354.113	(3.114)	350.999
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	28.853	-	28.853
PASIVOS			
Pasivos no corrientes			
Provisiones no corrientes	36.078	408	36.486
Recursos ajenos a largo plazo	348.741	23.282	372.024
Pasivos por impuestos diferidos	56.607	52	56.659
Otros pasivos no corrientes	73.031	3.170	76.201
	514.457	26.912	541.370
Pasivos corrientes			
Recursos ajenos a corto plazo	397.458	48.024	445.482
Proveedores y otras cuentas a pagar	344.719	21.290	366.007
Otros pasivos financieros corrientes	7.200	-	7.200
Pasivos por impuestos corrientes	38.785	13	11.075
Provisiones corrientes	11.062	7.513	46.298
Otros pasivos corrientes	74.882	3.188	78.071
	874.106	80.028	954.133
Pasivos de grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta	992	-	992
Total pasivos	1.389.555	106.940	1.496.495
Total patrimonio neto y pasivos	1.772.521	103.826	1.876.347



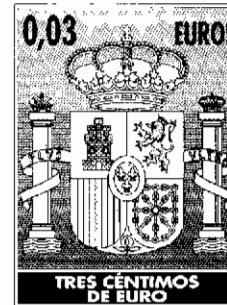
OK4215793

CLASE 8.^a

(c.v. P.T.B.)

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ANEXOS A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2011
RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS****ANEXO II: RESUMEN DEL EFECTO FUSIÓN (NOTA 1) EN EL BALANCE CONSOLIDADO Y EN LA CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA DEL GRUPO CIE AUTOMOTIVE**

	31 de diciembre de 2010		
	Nuevos Negocios INSEC no incorporados en la fusión (Nota 1)	Negocios INSEC no incorporados en la fusión (Nota 1)	Grupo INSEC
Grupo CIE Automotive			
CUENTA DE RESULTADOS			
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.842.631	104.677	1.747.308
Importe neto de la cifra de negocios	1.591.073	102.742	-
Otros ingresos de explotación	44.670	1.935	46.605
Variación de existencias de productos terminados y en curso	6.888	-	6.888
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(1.530.564)	(105.898)	(1.636.562)
Consumos	(985.571)	(56.362)	(1.041.933)
Gastos por prestaciones a los empleados	(300.024)	(33.959)	(333.983)
Amortizaciones	(81.234)	(3.148)	(84.382)
Otros gastos de explotación	(170.193)	(12.044)	(182.237)
Otras pérdidas y ganancias netas	6.458	(485)	5.973
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	112.087	(1.321)	110.746
Ingresos financieros	8.601	-	8.601
Gastos financieros	(66.229)	(3.755)	(69.984)
Diferencias de cambio	16.280	247	16.527
Resultado instrumentos financieros a valor razonable	(3.717)	(2.202)	(5.919)
Participación resultado sociedades asociadas	(1.572)	-	(1.572)
Resultado venta activos no corrientes	-	(154)	(154)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	65.430	(7.185)	58.245
Impuesto sobre las ganancias	(17.269)	5.285	(12.004)
BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS DESPUÉS DE IMPUESTOS	48.181	(1.920)	46.241
PÉRDOA DE LAS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS	(5.760)	207	(6.153)
BENEFICIO DEL EJERCICIO	42.401	(1.713)	(6.153)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A PARTICIPACIONES NO DOMINANTES	889	(696)	15.232
BENEFICIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE	41.402	(1.017)	(21.385)
	Genancias por acción de las actividades continuadas e interrumpidas atribuibles a los propietarios de la dominante (expresado en Euros por acción)		
- Básicas:	0,37		5,26
De operaciones continuadas	0,44		8,88
De operaciones interrumpidas	(0,07)		(3,62)
- Diluidas:	0,37		5,26
De operaciones continuadas	0,44		8,88
De operaciones interrumpidas	(0,07)		(3,62)



OK4215794

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2011

(Expresado en Miles de euros)

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS:

La Evolución del Grupo CIE Automotive durante el ejercicio 2011 ha sido la siguiente

GRUPO CONSOLIDADO:

(Miles de euros)	2011	2010 (**)
Cifra de negocios consolidada	1.839.674	1.591.073
Cifra de negocios consolidada ajustada (*)	1.673.282	1.429.312
Rdo. Bruto de explotación-EBITDA	234.110	193.301
Rdo. neto de explotación-EBIT	144.898	112.067
Rdo. antes de impuestos act. cont. -EBT	87.822	65.430
Rdo. del ejercicio act. Cont.	80.165	48.161
Rdo. actividades interrumpidas	(19.602)	(5.760)
Rdo. atribuido a sociedad dominante	60.577	41.402

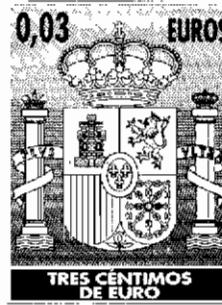
(*) Oato proforma eliminando las ventas de gasóleo para mezcla

(**) Con el objetivo dotar de mayor transparencia y claridad a la información, se compara con los datos publicados por CIE a 31/12/2010. Ver Anexo II de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo a Normas NIIF-UE con la reconciliación de esta Cuenta de PyG de 31/12/2010 con la comparable de 31/12/2010 en estas Cuentas Anuales Consolidadas 31/12/2011. La información comparable 31/12/2011 es diferente debido a que las normas contables que aplican a la fusión inversa realizada por CIE en Diciembre de 2010 obligan a su presentación de esa manera.

Evolución de los Negocios:

- Excelentes resultados con record histórico de ventas, Ebitda y Resultado Neto
- Comparado con 2009, crecimiento de ventas del 17%, aumento de ebitda del 21%, aumento de Ebit del 29% y del resultado neto del 46%, acompañado de una mejora de los márgenes.
- La Mejora de resultados apoyada fundamentalmente en la recuperación de Europa y la presencia en países emergentes.

La información financiera del Grupo CIE Automotive se presenta segmentada en Automoción, Biocombustibles / Biocarburantes y Tecnologías de la Información (TIC). A continuación se detalla la evolución de los negocios diferenciando ya ambas actividades.



OK4215795

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2011

(Expresado en Miles de euros)

AUTOMOCIÓN:

Recuperación del negocio europeo y fortaleza de emergentes.

(Miles de euros)	AUTOMOCIÓN	
	2011	2010 (*)
Cifra de negocios consolidada	1.396.111	1.322.710
Rdo. Bruto de explotación-EBITDA	221.928	191.407
%EBITDA s/cifra de negocios consolidada	15,9%	14,5%
Rdo neto de explotación-EBIT	142.808	113.111
%EBIT s/cifra negocios consolidada	10,2%	8,6%

- (*) Con el objetivo dotar de mayor transparencia y claridad a la información, se compara con los datos publicados por CIE a 31/12/2010. Ver Anexo II de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo a Normas NIIF-UE con la reconciliación de esta Cuenta de PyG de 31/12/2010 con la comparable de 31/12/2010 en estas Cuentas Anuales Consolidadas 31/12/2011. La información comparable 31/12/2011 es diferente debido a que las normas contables que aplican a la fusión inversa realizada por CIE en Diciembre de 2010 obligan a su presentación de esa manera.

Evolución del Mercado:

- Mejora de mercado a nivel global, mercados emergentes siguen fuertes (Brasil, México) y el mercado europeo continúa su recuperación vs 2010 (y todavía tiene recorrido hasta alcanzar el nivel record de 2007).
- Margen EBITDA 15,9%, margen EBIT 10,2%.
- Mejora de resultados apoyada en recuperación de Europa con mejoras de gestión y productividad, que significa mejora de márgenes. Buen comportamiento de los mercados emergentes y del mercado europeo.

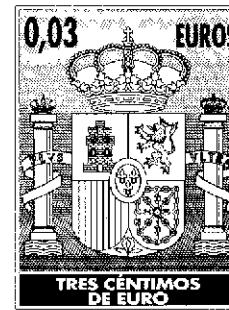
BIOCOMBUSTIBLES:

(Miles de euros)	BIOCOMBUSTIBLES	
	2011	2010 (**)
Cifra de negocios consolidada	316.262	268.364
Cifra de negocios consolidada ajustada (*)	149.870	106.694
Rdo. bruto de explotacion-EBITDA	2.132	1.896
Rdo. neto de explotación -EBIT	(5.250)	(1.043)

- (*) Dato proforma eliminando las ventas de gasóleo para mezcla

- (**) Con el objetivo dotar de mayor transparencia y claridad a la información, se compara con los datos publicados por CIE a 31/12/2010. Ver Anexo II de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo a Normas NIIF-UE con la reconciliación de esta Cuenta de PyG de 31/12/2010 con la comparable de 31/12/2010 en estas Cuentas Anuales Consolidadas 31/12/2011. La información comparable 31/12/2011 es diferente debido a que las normas contables que aplican a la fusión inversa realizada por CIE en Diciembre de 2010 obligan a su presentación de esa manera.

Evolución de los Negocios:



OK4215796

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2011**

(Expresado en Miles de euros)

- El negocio de Bionor España ha mejorado su EBITDA en 1,2 mill vs 2010 lo que ha permitido un incremento del gasto de desarrollo de la Jatropha en ese importe.
- La contribución del negocio de Biocombustibles sigue siendo marginal, aunque hemos conseguido superar el breakeven operativo.
- La reforma esperada de la normativa de uso y fabricación de Biocombustibles podría hacer evolucionar la estrategia planteada.
- Ante esta situación nuestra estrategia sigue invariable:
 - Focalización en el segmento de aceites reciclados.
 - Contención de inversiones en fábrica de aceite virgen.
 - Control estricto de costes y reducir riesgos con cobertura de operaciones de compra-venta.
- Seguimos apostando por el futuro del biocombustible como elemento de la lucha contra el cambio climático y la reducción de emisiones de CO2.

TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (TIC):

(Miles de euros)	2011
Cifra de negocios consolidada	127.301
Rdo. bruto de explotación - EBITDA	10.050
Rdo. neto de explotación -EBIT	7.340

Evolución de los Negocios:

- Se integra por primera vez en las cifras consolidadas del grupo CIE.
- Dominion actúa en dos áreas de negocio:
 - Soluciones: actúa en nichos concretos de sectores tecnológicos con mayor potencial de crecimiento como educación, transporte, salud, medio ambiente y comunicaciones
 - Servicios: provee servicios a los sectores de telecomunicaciones, vendors y finanzas, con un despliegue de redes físicas [RNS] y centros de gestión por país [CIS]
- Fuerte presencia en Latinoamérica que ya supone un 75% del Margen de Contribución total del subgrupo.
- Estrategia de desarrollo de mercados emergentes aprovechando sinergias de estos mercados con CIE.



OK4215797

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2011**

(Expresado en Miles de euros)

ACTIVIDAD EN CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE**Modelo de gestión**

El año 2011 lo podemos definir como el año del despliegue.

Así como 2010 fue un año de revisión en lo relativo al modelo de gestión, durante este ejercicio nuestro esfuerzo se ha centrado en el despliegue a todos los niveles de nuestra organización de la citada revisión.

Certificaciones

La homologación de nuestro modelo de gestión es revisada y renovada cada año.

Nuestro objetivo de la triple certificación global sigue presente y próximo a alcanzarse.

En mercado de los biocombustibles hay una nueva exigencia de certificación de acuerdo al estándar ISCC, "International Sustainability and Carbon Certification".

Su objetivo es establecer un sistema con orientación internacional, práctico y transparente para la certificación de biomasa y bioenergía.

ISCC está orientado a

- reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero,
- uso sostenible de la tierra,
- protección de bioesferas naturales y
- sostenibilidad social

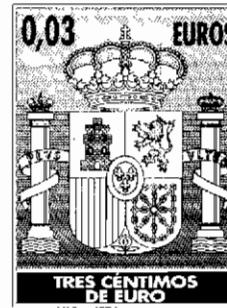
Como resumen del estado de certificación exponemos el siguiente cuadro:

Automoción

	Plantas CIE	Plantas certificadas	%
ISO TS 16949	46	46	100
ISO 14000	46	40	87
OHSAS 18000	46	18	39

Bio combustibles

	Plantas CIE	Plantas certificadas	%
ISO 9000	1	1	100
ISCC	1	1	100



OK4215798

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2011**

(Expresado en Miles de euros)

Mejora continua

Todos reconocemos la importancia de los proyectos de mejora en nuestro modelo de gestión, no solo por exigencia de nuestros clientes sino también por exigencias medioambientales o de prevención de riesgos y de nuestra propia cuenta de resultados.

Esta actividad de mejora que es práctica habitual en todas nuestras plantas, también precisa de cierto nivel de reconocimiento más allá de los propios números. Por eso, hemos reeditado los reconocimientos a aquellos proyectos que destaque en cualquier faceta de la gestión.

Las plantas destacadas han sido:

- CIE Celaya estampación por , "Mejora del taller herramiental estampado"
- PEMSA Saltillo por "Mejora de Productividad, calidad y costos en Bed liner"
- Autoforjas por "Automatización de la linea 1000 B"
- Nakayone por "Mejora de proceso 5U0.803.097-098"

Reconocimientos de clientes

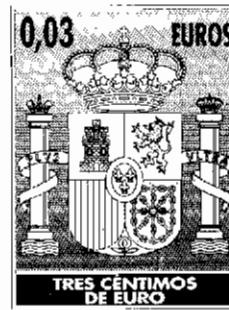
CIE Automotive ha vuelto obtener el reconocimiento de sus clientes.

Cabe destacar las siguientes plantas:

- Recyde y Nova Recyde. Por segundo año consecutivo, Renault, de acuerdo a sus criterios de calidad, logística y satisfacción como cliente, nos ha otorgado su premio "Renault Supplier Quality Award" for the year 2010.
- Durametal. Mercedes Benz, nos ha otorgado el "Premio Interaçao Mercedes-Benz 2.011" en el apartado "Excelencia operacional en logística".
- PEMSA Saltillo. Chrysler, nos ha otorgado el "Premio en excelencia en calidad 2011" por los resultados alcanzados durante el año: cero defectos , cero reclamaciones y un service management excelente con el cliente (atención y solución al cliente).
- PEMSA Celaya. Nissan, nos ha otorgado el "Quality Master Certificate 2.011" basado en la evolución de calidad, con los criterios de ingeniería, producción, calidad de producto y compras

ACTIVIDAD EN MATERIA DE I+D

En el año 2011 se ha recuperado el mercado de automoción de una manera notable y se han vuelto a abrir oportunidades en diferentes ámbitos del sector. Estas oportunidades están siendo aprovechadas en mayor medida y de forma más eficaz por aquellas empresas que, como CIE Automotive, mantuvieron el énfasis en la innovación y el desarrollo, sin embargo aquellas empresas que recortaron sustancialmente las actividades en este área tardarán en volver a recobrar la velocidad necesaria, que por supuesto no es la que dejaron en el periodo pre-crisis, sino que se ha visto incrementada de manera exponencial. Las macro-tendencias que vienen fomentando cambios y nuevas soluciones en los últimos años siguen siendo tractoras de los mismos, pero como mencionamos el cambio solicitado cada vez se presenta mayor y más rápido.



OK4215799

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2011

(Expresado en Miles de euros)

En la colaboración con nuestros clientes sigue siendo clave ser capaces de aportar soluciones innovadoras de alto valor añadido basadas en la multi-tecnología y en un servicio global, lo que les posibilita obtener nuevos productos independientemente de que supongan un cambio de material o proceso y son capaces de encontrar un partner, en CIE Automotive que se lo pueda ofrecer en diferentes áreas geográficas. De esta manera se han podido desarrollar productos que debido a solicitudes de requerimientos más exigentes, provenientes de funcionalidades ligadas a la reducción de peso y emisiones, en gran parte, han supuesto poder consolidar ante el mercado nuevas propuestas de materiales y productos que aportan un valor adicional frente a la solución tradicional, productos capaces de soportar presiones de inyección mayores, en términos con cargas específicas mayores, geometrías más complejas por reducciones de tamaño y peso sustancialmente menores a igualdad de características.

Dentro del plan de I+D se han desarrollado acciones, en los mencionados campos, pero también en el camino hacia la electrificación de los vehículos, desarrollando soluciones para diferentes segmentos de vehículos desde vehículos comerciales ligeros a segmentos B o C. Desde la tracción, la gestión del almacenamiento a proyectos ligados a la seguridad e integridad. En las áreas de eficiencia y competitividad y personalización de diferentes funciones de automoción se ha dado una respuesta sólida desde las tecnologías de metal, forja, aluminio, mecanizado, plástico y fundición.

La presencia en diferentes foros de I+D con una papel relevante, tanto a nivel regional, como nacional e internacional sigue siendo destacable y de liderazgo en diferentes de ellos en la línea llevada hasta ahora, si bien cabe mencionar como novedad que este año el contacto de España en la plataforma ERTRAC ha sido el representante de CIE Automotive.

La participación en proyectos de investigación y desarrollo con la involucración de clientes, centros y universidades de referencia mundial sigue aportando nuevos desarrollos y conocimientos que se sitúan en el primer nivel de la tecnología a nivel mundial.

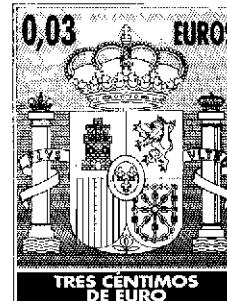
Para el desarrollo de toda esta labor CIE Automotive destina el 2,2% sobre las ventas a proyectos de investigación y desarrollo

OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Tal y como se indica en la Nota 14.c) de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo a NIIF-UE la Sociedad dominante ha adquirido 2.748.198 acciones en el ejercicio 2011 (2010: 819.202 acciones), quedando a cierre de ejercicio un total de 4.573.071 acciones en poder de la Sociedad (2010: 1.824.873 acciones).

GESTIÓN DEL RIESGO

En la Nota 3 de la memoria adjunta se describe en detalle la gestión del riesgo realizada por la Dirección del Grupo en todos sus ámbitos, no habiendo cambios en la misma a la fecha de formulación de las cuentas anuales.



OK4215800

CLASE 8.^a

INFORME ANUAL DE ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

Conforme a lo establecido en el artículo 31 bis de los Estatutos sociales (artículo incluido en virtud de modificación estatutaria aprobada por la Junta General de Accionistas el 24 de junio de 2003), el Consejo de Administración de la Sociedad se apoya en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en las funciones determinadas en dicho artículo 31 bis de los Estatutos sociales y en el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento), que se configura como un instrumento al servicio del Consejo de Administración.

Consecuentemente, el Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y designó a sus miembros iniciales en su reunión de 24 de junio de 2003.

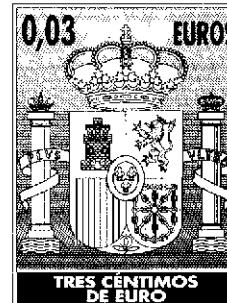
Con fecha 27 de octubre de 2010, el Consejo de Administración de la Sociedad procedió a la designación como miembros de la citada Comisión a los Consejeros Don Ángel Ochoa Crespo (Presidente), ADDVALIA CAPITAL, S.A. (representada por Doña María Teresa Salegui Arbizu) y AUSTRAL, B.V.(representada por Don Bernardino Díaz-Andreu García). Asimismo, con fecha de 25 de febrero de 2011 el Consejo de Administración procedió a la designación de D. Fermín del Río Sanz de Acedo como nuevo miembro de la Comisión. Todos ellos continúan en el desempeño de sus funciones en la fecha de redacción de este Informe, con la excepción de D. Fermín del Río Sanz de Acedo, quien ha presentado su renuncia como miembro de esta Comisión con fecha 21 de diciembre de 2011.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en 7 ocasiones durante el ejercicio 2011 y en una ocasión durante el 2012 (27 de febrero de 2012), antes de la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2011.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha dado pleno cumplimiento al conjunto de sus funciones habiendo procedido a tratar en sus reuniones del presente ejercicio los temas que se detallan a continuación. Se señalan en el cuadro los distintos artículos del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento donde se recogen las funciones realizadas por la misma:

Materias objeto de seguimiento por parte de la Comisión de Auditoria en 2011	Artículo	Fechas
Formulación de las cuentas anuales	3(v)	24/02/2011 27/02/2012
Informe Anual de Gobierno Corporativo	3(x)	24/02/2011 27/02/2012
Informe Anual de Actividades de la Comisión	3(x)	24/02/2011 27/02/2012
Información Pública a los Mercados	3(vi)	24/02/2011 04/05/2011 22/07/2011 27/10/2011 27/02/2012
Auditoría de cuentas	3(v)	24/02/2011 04/05/2011 27/10/2011 20/12/2011 27/02/2012
Informe Anual Independencia auditor de cuentas	3(v)	24/02/2011 27/02/2012
Auditoría Interna y SCIF	3(II)	30/03/2011 24/11/2011 20/12/2011
Aprobación estado contable dividendo a cuenta	3(v)	20/12/2011

Como puede apreciarse, las principales actuaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con el ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2011 han sido:



OK4215801

CLASE 8.^a

(c) Análisis de la Información Pública Periódica

- (a) **Análisis de la Información Pública Periódica**, con carácter previo a su remisión a la CNMV y a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Bilbao y Madrid, correspondiente al segundo semestre de 2010 (reunión de 24 de febrero de 2011), primer trimestre de 2011 (4 de mayo de 2011), primer semestre de 2011 (22 de julio de 2011), y tercer trimestre de 2011 (27 de octubre de 2011).

Después del análisis realizado, y en todos los casos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el informe preceptivo relativo a dicha Información Pública Periódica, que en cada caso fue presentado al Consejo de Administración junto con la citada información para su aprobación y remisión a los Mercados de Valores.

Con fecha 27 de febrero de 2012, la Comisión ha procedido igualmente al análisis de la información correspondiente al Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio 2011 (no debiendo analizar de forma específica la información correspondiente al segundo semestre de 2011 de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre).

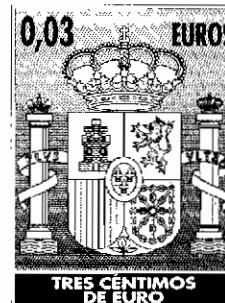
- (b) **Análisis de las cuentas anuales** (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión de CIE Automotive, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010 (reunión de 24 de febrero de 2011), así como la propuesta de distribución de resultados.

Después del análisis realizado, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el informe preceptivo relativo a dichas cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, que fue presentado al Consejo de Administración con carácter previo a que éste procediera a su formulación.

En su primera reunión de 2012, la Comisión ha analizado las cuentas anuales y el informe de gestión (que incluye el informe especial establecido en el artículo 116bis de la Ley 24/1988 del mercado de valores y el Informe Anual de Gobierno Corporativo), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 y emitido el informe preceptivo sobre las mismas.

- (c) **Seguimiento de los procedimientos de auditoría externa:** Se han celebrado reuniones con los auditores externos de CIE Automotive, S.A. y de sus sociedades dependientes, con el fin de abordar la planificación y analizar los procedimiento y resultados (tanto preliminares como definitivos) de la auditoría externa del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, así como la planificación y análisis del procedimiento y resultados preliminares de la auditoría externa para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011. En tal sentido, se ha producido la revisión por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores externos en relación con la problemática contable y situación de los sistemas y procedimientos de elaboración y gestión de la información financiera de cada una de las sociedades del grupo CIE Automotive.

Igualmente se ha producido la designación de auditores externos en diversas sociedades filiales, aprobando sus honorarios y velando por su independencia.



OK4215802

CLASE 8.^a

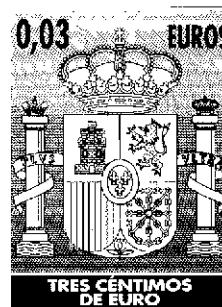
Finalmente, la Comisión, en su reunión de 27 de febrero de 2012, ha aprobado el preceptivo Informe anual relativo a la independencia del auditor externo, concluyendo que no existen razones objetivas para cuestionar la independencia del auditor externo.

- (d) Análisis de los procedimientos de auditoría interna y, en especial, de la implantación del Sistema de Control Interno sobre el procedimiento de elaboración de la información financiera (SCIF): La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de acuerdo con sus funciones se ha reunió en sucesivas ocasiones para analizar el funcionamiento del departamento de auditoría interna de la Sociedad y evaluar sus actividades, dedicando una sesión monográfica el 30 de marzo de 2011.

Asimismo, en la reunión del 24 de noviembre de 2011, la Comisión analiza el mapa de riesgos del Grupo elaborado por el departamento de auditoría interna, así como los planes de acción llevados a cabo en la implantación de las recomendaciones de la CNMV sobre los SCIF.

- (e) Verificación del estado contable de liquidez en relación con la aprobación de un dividendo a cuenta de los resultados de 2011: La Comisión de Auditoría y Cumplimiento analizó, en su reunión de 20 de diciembre de 2011 el estado contable de liquidez que sirvió de base para la propuesta de acuerdo adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad de repartir un dividendo a cuenta con cargo a los resultados de 2011.

En Bilbao, a 27 de febrero de 2012



OK4215803

CLASE 8.^a

0,03 EUROS

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE CIE AUTOMOTIVE, S.A.

A. INTRODUCCIÓN. PAPEL DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES EN LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61ter de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, el presente informe (en adelante, el “Informe”) tiene como objeto hacer pública una información completa, clara y comprensible sobre la política de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración de CIE Automotive S.A. (en adelante, “CIE Automotive” o la “Sociedad”) aprobada por el Consejo para el año en curso así como para ejercicios futuros, incluyendo asimismo un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros en el ejercicio de su cargo.

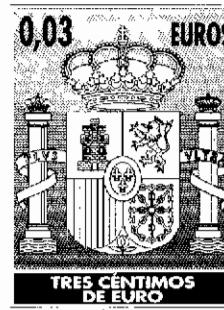
Este informe ha sido formulado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión del 28 de febrero de 2012 y ha sido posteriormente aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo de Administración en su reunión de idéntica fecha.

Al objeto de establecer unos estándares que orienten la estructura y el funcionamiento de los órganos sociales de CIE Automotive en interés de la Sociedad y de sus accionistas, el Consejo de Administración se ha dotado de un Reglamento que, recogiendo los principios y elementos que conforman las normas y principios de buen gobierno corporativo generalmente aceptados, comprende las normas de régimen interno y funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, y los derechos y deberes de los consejeros en el desempeño de sus cometidos.

De acuerdo con las mejores prácticas de gobierno corporativo el Consejo de Administración de CIE Automotive ha constituido, para el mejor desempeño de sus funciones, distintas Comisiones que le asisten en aquellas cuestiones que correspondan a materias de su competencia.

A continuación se incluye un cuadro con el detalle de las Comisiones que asisten al Consejo y de sus miembros al cierre del ejercicio 2011:

Comisiones	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Comisión Operativa Delegada
Don Antonio María Pradera Jáuregui <i>(Presidente)</i>			X <i>(Presidente)</i>
ELIDOZA PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S.L., representada por Doña Goizalde Egaña Garitagoitia <i>(Vicepresidente primero)</i>			X
Don Ignacio Martín San Vicente <i>(Vicepresidente segundo)</i>			



OK4215804

CLASE 8.^a

Caja de Pensiones

CONSEJERO	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Comisión de Gestión
Don Ángel Ochoa Crespo	X (Presidente)		
Don Carlos Solchaga Catalán		X (Presidente)	
ADVALIA CAPITAL, S.A. (representada por Doña María Teresa Salegui Arbizu)	X		
Don Francisco José Ribera Mera		X	X
Don Juan María Ribera Mera			
Don Fermín del Río Sanz de Acedo		X	
AUSTRAL, B.V., representada por Don Bernardino Díaz-Andreu García	X		
COMPAÑÍA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.			
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L., representada por Don Francisco López Pefia			
QMC DIRECTORSHIPS, S.L., representada por Don Jacobo Llanza Figueroa			

El Reglamento del Consejo, en su artículo 15º, reserva a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las facultades de proponer la adopción de las decisiones sobre la retribución de los consejeros.

Esta Comisión está formada por los siguientes tres (3) Consejeros:

CONSEJERO	Presidente	Exterior Independiente
Don Carlos Solchaga Catalán	Presidente	Exterior Independiente
Don Fermín del Río Sanz de Acedo	Vocal	Exterior Dominical
Don Francisco José Ribera Mera	Vocal	Exterior Dominical

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, no forman parte de la Comisión los Consejeros ejecutivos, ni aquellos que sean miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Además, es un consejero externo independiente -D. Carlos Solchaga Catalán- quien desempeña las funciones de Presidente de la Comisión, conforme designado por el propio Consejo de Administración de la Sociedad.



OK4215805

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE S.A.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;
- b) Informar de las propuestas de nombramiento de Consejeros;
- c) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- d) Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros así como en particular, del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en atención a su especial dedicación.
- e) Proponer el sistema y la cuantía de retribución de Altos Directivos.
- f) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- g) Velar por la transparencia de las retribuciones.
- h) Informar sobre el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad en los Consejos de Administración de las empresas filiales y participadas más relevantes que el Consejo determine.
- i) Informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejo, la Comisión Ejecutiva Delegada o, caso de existir, el Consejero Delegado.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir en su documentación pública anual.

Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 la Comisión se ha reunido en dos (2) ocasiones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha contado con asesores externos en el ejercicio de sus funciones.

B. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO EN CURSO

En toda organización, la política de remuneraciones como un elemento clave para la creación de valor. Así lo entiende asimismo CIE Automotive en relación con la remuneración de los miembros de su Consejo de Administración, y la búsqueda de dicha creación de valor es el principio que vertebría el artículo 24º de los Estatutos sociales, que regula la remuneración de los administradores.



TIMBRE
DEL ESTADO



OK4215806

CLASE 8.^a

(0,03 € 1992)

Artículo 24º.- Remuneración de los administradores

1. *Los miembros del Consejo de Administración tendrán derecho a percibir una remuneración. La remuneración consistirá en: (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidas; (b) una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual del administrador o de la sociedad; y (c) una parte asistencial, que incluirá los seguros oportunos. Las partidas (a) y (b) anteriores serán satisfechas en metálico.*
2. *La determinación de las cantidades que componen la remuneración fija, de los indicadores utilizados para el cálculo de la parte variable (la cual, en ningún caso, podrá consistir en una participación en beneficios de la sociedad), y de los elementos que integran la parte asistencial, será acordada por la Junta general de accionistas. La Junta general de accionistas se halla expresamente autorizada para establecer sistemas de incentivos para todos, alguna o algunos de los consejeros así como para los altos directivos de la sociedad o de las sociedades del grupo, que podrán comprender entrega de acciones, o de derechos de opción sobre las mismas o retribuciones referenciadas al valor de las acciones con sujeción a los requisitos que se establezcan en la legislación vigente en cada momento.*
3. *En el caso de administradores que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la sociedad, además, para el supuesto de cese no debido a incumplimiento de sus funciones tendrán derecho a una indemnización fijada por la Sociedad."*

Las remuneraciones reservadas a los consejeros buscan primar el grado de compromiso y responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración respecto de la Sociedad y se basa en los criterios de responsabilidad y dedicación inherentes al cargo que desempeñan.

En dicho sentido, perciben remuneraciones aquellos consejeros calificados como ejecutivos en la medida en que desempeñan el ejercicio de sus funciones en la Sociedad con una dedicación de carácter especial.

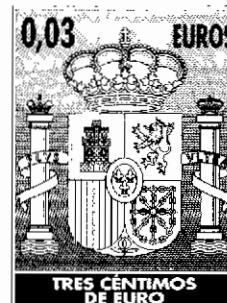
Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, percibieron remuneraciones por dicho concepto el Presidente del Consejo de Administración y el Vicepresidente Segundo.

Además, por su especial dedicación a la compañía han percibido remuneraciones asimismo el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Sociedad no abona a sus consejeros otro tipo de remuneraciones ni beneficios (ni dietas de asistencia, ni retribuciones basadas en acciones, ni sistemas de ahorro o previsión, ni anticipos o créditos, garantías, etc).

Los consejeros perciben dichas remuneraciones directamente de la sociedad matriz, no percibiendo remuneración alguna por su pertenencia a los órganos de administración de las sociedades del grupo.

El Vicepresidente Segundo como consecuencia de su cesación en labores ejecutivas, ha percibido asimismo una retribución en concepto de indemnización.



OK4215807

CLASE 8.^a

0,03 EUROS

C POLÍTICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA AÑOS FUTUROS

El sistema retributivo establecido por CIE Automotive para los miembros de su Consejo de Administración, que ha sido detallado en el presente informe, es el que será aplicado para el año en curso y continuará aplicándose en ejercicios futuros salvo que los órganos sociales competentes lo decidan a la vista de circunstancias que así lo aconsejen, no previéndose en cualquier caso el abono de indemnizaciones durante el ejercicio 2012.

Con independencia de lo anterior la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el ejercicio de las funciones que le han sido atribuidas por el Reglamento del Consejo, revisa periódicamente la política de retribuciones del Consejo de Administración, elevando a éste, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, las propuestas que considere oportunas tanto en lo que se refiere a sus conceptos, como a sus cuantías, teniendo en cuenta las condiciones del entorno y los resultados de la compañía.

D. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

(Ver detalle en hoja siguiente)

El presente Informe sobre Política de Remuneraciones de los Consejeros de CIE Automotive, S.A. ha sido formulado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CIE Automotive, S.A. el 28 de febrero de 2012, y aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad el 28 de febrero de 2012.



OK4215808

CLASE 8.^a

0,03 €

CUADRO INFORME ANUAL DE RETRIBUCIONES DE CONSEJEROS 2011

Retribuciones de los consejeros en la sede del Estado en ejercicio

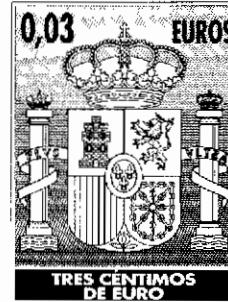
Nombrado/ Titulado/ Oficio o destino de sus actividades	Titular	Titular	Indemnización variable o constante	Indemnización variable o constante	Indemnización por permanencia en condiciones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2011
ANTONIO MARÍA PRADERA SÁNCHEZ	- €	- €	- €	- €	- €	- €	300.000,00 €	300.000,00 €
BENITO PRADANOS DE SAN PEDRO, S.L.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
COMPAGNAIA SAN SEBASTIÁN, S.A.	180.129,00 €	- €	- €	- €	- €	- €	1.392.270,00 €	428.614,00 €
ANGEL OCTAVIO CRISÓL	30.000,00 €	- €	- €	- €	- €	- €	10.000,00 €	- €
CARLOS MIGUEL GUA CATALÁN	100.000,00 €	- €	- €	- €	- €	- €	100.000,00 €	- €
FERNANDEZ REQUEJO DE ALVISO	60.000,00 €	- €	- €	- €	- €	- €	40.000,00 €	- €
PRANZO, JUAN CARLOS MIRA	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
JUAN MARÍA RIBERA MIRA	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
AUSTRA, S.A.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
ADMAR, S.A.P.I. M.S.A.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
COMPAGNAIA DE RENTAS E INVERSIÓN, S.A.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
CORPORACION ESTAMB, S.L.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
OMC DIRECTORÍAS, S.L.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
							1.392.270,00 €	528.614,00 €

Retribuciones devengadas por los consejeros de los que no se ha tenido conocimiento en ejercicio

Nombrado/ Titulado/ Oficio o destino de sus actividades	Titular	Titular	Indemnización variable o constante	Indemnización variable o constante	Indemnización por permanencia en condiciones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2011
ANTONIO MARÍA PRADERA SÁNCHEZ	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
BENITO PRADANOS DE SAN PEDRO, S.L.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
COMPAGNAIA SAN SEBASTIÁN, S.A.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
ANGEL OCTAVIO CRISÓL	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
CARLOS MIGUEL GUA CATALÁN	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
FERNANDEZ REQUEJO DE ALVISO	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
PRANZO, JUAN CARLOS MIRA	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
JUAN MARÍA RIBERA MIRA	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
AUSTRA, S.A.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
ADMAR, S.A.P.I. M.S.A.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
COMPAGNAIA DE RENTAS E INVERSIÓN, S.A.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
CORPORACION ESTAMB, S.L.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
OMC DIRECTORÍAS, S.L.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
							1.392.270,00 €	528.614,00 €

Resumen de las retribuciones

Nombrado/ Titulado/ Oficio o destino de sus actividades	Titular	Titular	Indemnización variable o constante	Indemnización variable o constante	Indemnización por permanencia en condiciones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2011
ANTONIO MARÍA PRADERA SÁNCHEZ	300.000,00 €	- €	300.000,00 €	- €	- €	- €	300.000,00 €	1.392.270,00 €
BENITO PRADANOS DE SAN PEDRO, S.L.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
COMPAGNAIA SAN SEBASTIÁN, S.A.	1.392.270,00 €	- €	1.392.270,00 €	- €	- €	- €	1.392.270,00 €	428.614,00 €
ANGEL OCTAVIO CRISÓL	30.000,00 €	- €	30.000,00 €	- €	- €	- €	30.000,00 €	- €
CARLOS MIGUEL GUA CATALÁN	100.000,00 €	- €	100.000,00 €	- €	- €	- €	100.000,00 €	- €
FERNANDEZ REQUEJO DE ALVISO	60.000,00 €	- €	60.000,00 €	- €	- €	- €	60.000,00 €	- €
PRANZO, JUAN CARLOS MIRA	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
JUAN MARÍA RIBERA MIRA	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
AUSTRA, S.A.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
ADMAR, S.A.P.I. M.S.A.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
COMPAGNAIA DE RENTAS E INVERSIÓN, S.A.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
CORPORACION ESTAMB, S.L.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
OMC DIRECTORÍAS, S.L.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
							1.392.270,00 €	528.614,00 €



OK4215809

CLASE 8.^a

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

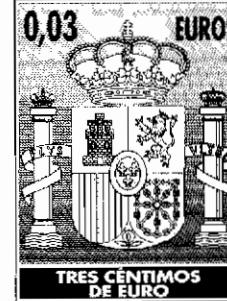
ESTADO ESPAÑOL
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS FISCALES
DIRECCIÓN DE LA ESTADÍSTICA Y LA INVESTIGACIÓN FISCAL

ESTADO ESPAÑOL
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS FISCALES
DIRECCIÓN DE LA ESTADÍSTICA Y LA INVESTIGACIÓN FISCAL

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2011

C.I.F.: A-20014452

Denominación social: CIE AUTOMOTIVE, S.A.



OK4215810

CLASE 8.^a

0,03 €

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente Informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
16/05/2008	28.500.000,00	114.000.000	114.000.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad e la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND, PLC	6.270.614	0	5.501
IBERIAN CAPITAL GP (I) LIMITED	0	3.974.898	3.487

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto



OK4215811

CLASE 8.^a

y 8.1 y 8.2

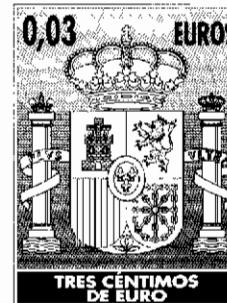
Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
IBERIAN CAPITAL GP (I) LIMITED	CHAIRMARK, S.A.R.L.	3.974.898	3,487

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	5.700.009	9.734.650	13,539
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	12.386.138	0	10,865
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	400.000	0	0,351
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	6.723.481	0	5,621
AUSTRAL, B.V.	9.694.804	0	8,504
COMPANIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	6.700.000	0	5,000
CORPORACION GESTAMP, S.L.	12.652.182	18.900.021	25,923
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	25.000	0	0,022

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	9.734.650	8,538
CORPORACION GESTAMP, S.L.	RISTEEL CORPORATION, B.V.	18.900.021	14,825
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración			69,225



OK4215812

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

CONTROLA INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
DON ANTONIO MARÍA PRADERA JAUREGUI

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

CONTROLA RISTEEL CORPORATION, B.V.

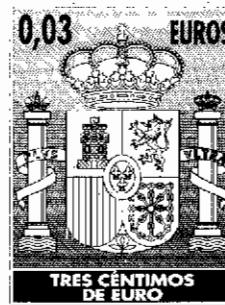
Nombre o denominación social relacionados
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existen entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, describelos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:



OK4215813

CLASE 8.^a

C.I.F.: P-10000000

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
4.573.071	0	4,011

(*) A través de:

Total	0
-------	---

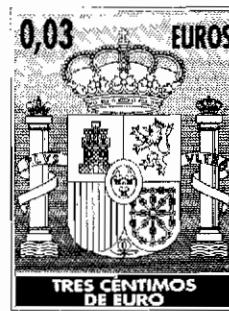
Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Menosvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de CIE Automotive, S.A. en su reunión de 29 de abril de 2010 adoptó como punto tercero del orden del día el siguiente acuerdo:

TERCERO.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias,



OK4215814

CLASE 8.^a

(v. 17.4.11)

directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 22 de abril de 2009; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

1.- Dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 22 de abril de 2009 en lo no ejecutado, autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco (5) años a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE AUTOMOTIVE, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Aprobar las condiciones de estas adquisiciones, que serán las siguientes:

(a) Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la sociedad adquirente y sus filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social de CIE AUTOMOTIVE, S.A., respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde la acción de CIE AUTOMOTIVE, S.A. se encuentre admitida a cotización.

(b) Que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad, o persona que actúase en nombre propio pero por cuenta de aquella, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulta inferior al capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominativo y de las primas de emisión del capital suscrito que está registrado contablemente como pasivo.

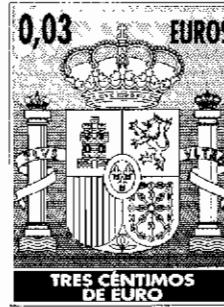
(c) Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un diez por ciento (10%) al valor de cotización de las acciones a la fecha de su adquisición o, tratándose de derivados, a la fecha del contrato que da lugar a la adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

(d) Que se establezca en el patrimonio neto una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas.

3.- Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por CIE AUTOMOTIVE, S.A. sociiedades filiales en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 75, apartado 1, de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.- Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias de CIE AUTOMOTIVE, S.A. que puede mantener en su Balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulta conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

5.- Delegar en el Consejo de Administración la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, quien podrá llevarlo a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de cinco años, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones que sean de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha o fechas de la concreta reducción o reducciones del capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económico-financiera de la Sociedad, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital; determinar al destino del importe de la reducción, bien a una reserva indisponible, o bien, a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 4º de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la exclusión de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización.



OK4215815

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE S.A.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

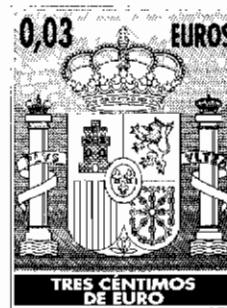
SI

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineeficiencia de las restricciones:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de CIE Automotive, S.A. en su reunión de 23 de abril de 2008 adoptó como punto sexto del orden del día el siguiente acuerdo:

SEXTO.- Aprobación de la no aplicación de limitaciones a la actuación de los órganos de administración y dirección de la sociedad y de su grupo en los términos del apartado 2 del artículo 60 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio.

De conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 60 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, aprobar que no serán de aplicación a los órganos de administración y dirección de la sociedad y de su grupo, las limitaciones a la actuación de dichos órganos a que se refieren el artículo 60 bis, apartado 2, y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, en caso de que la sociedad sea objeto de una oferta pública de adquisición de valores formulada por una entidad que no tenga su domicilio social en España y que no esté sujeta a tales normas o equivalentes, incluidas las referidas a las reglas necesarias para la adopción de decisiones por la Junta General, o bien, por una entidad controlada por aquella, directa o indirectamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.



OK4215816

CLASE 8.^a

0,03 €

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

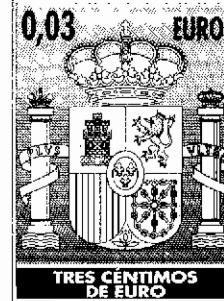
B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON ANTONIO MARÍA PRADERA JAUREGUI	-	PRESIDENTE	24/06/2002	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
ELIZOZA PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S.L.	GOIZALDE EGARA GARITAGUITA	VICEPRESIDENTE 1º	24/06/2002	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	-	VICEPRESIDENTE 2º	24/06/2002	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	MARÍA TERESA SALEGUI ARBIZU	CONSEJERO	26/04/2007	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
AUSTRAL, B.V.	BERNARDINO DÍAZ-ANDREU GARCÍA	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	-	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	JUAN SALIDO FREYRE	CONSEJERO	28/04/2007	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS



OK4215817

CLASE 8.^a

[REDACTED]

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	FRANCISCO LÓPEZ PEÑA	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	-	CONSEJERO	21/12/2005	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	-	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA	-	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	JACOBO LLANZA FIGUEROA	CONSEJERO	12/05/2005	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO	--	CONSEJERO	27/10/2010	27/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	13
----------------------------	----

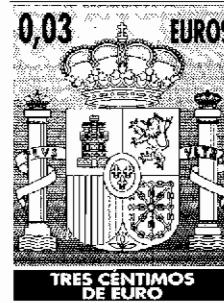
Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE

Número total de consejeros ejecutivos	1
---------------------------------------	---



OK4215818

CLASE 8.^a

2011-01-01

% total del consejo	7,692
---------------------	-------

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ADDVALIA CAPITAL, S.A.
AUSTRAL, B.V.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	AUSTRAL, B.V.
COMPARIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	COMPARIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.
DON FERMIN DEL RÍO SANZ DE ACEDO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND, PLC

Número total de consejeros dominicales	8
% total del Consejo	69,231

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN
Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Ampliación de estudios de post grado en Alfred P. Sloan School del Massachusetts Institute of Technology (M.I.T.). En 1980 fue elegido miembro del parlamento español como Diputado por el PBOE y reelegido sucesivamente en 1982, 1986, 1989 y 1993, ocupando el puesto de presidente del Grupo Parlamentario Socialista en 1993-94. Miembro del gobierno vasco previo a la aprobación del Estatuto de Autonomía de Euskadi (1979-80). Presidente del Comité



OK4215819

CLASE 8.^a

DEPARTAMENTO

Interino del Fondo Monetario Internacional (1991 a 1993), así como Ministro de Industria y Energía de España (1982-85) y de Economía y Hacienda de España (1985-93). En la actualidad es Consultor internacional y Socio-Director de Solchaga Recio Asociados (Consultoría). Presidenta de la Fundación Euroamérica, Vicepresidente del Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Presidente de la Fundación Arquitectura y Sociedad, Presidente del Consejo Asesor del Bufete Roca Junyent, miembro del Consejo Científico del Real Instituto Elcano y miembro de otros Consejos Asesores y de Administración.

Nombre o denominación del consejero

DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO

Perfil

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco y Master of International Business Administration (M.I.B.A.) por la United States International University (U.S.I.U.) San Diego, Ca. EEUU, es en la actualidad EAFI (Empresa de Asesoramiento Financiero) y Consejero de Ialopan, S.A.. Con más de 16 años de experiencia en el área financiera, ha ocupado, entre otros, los puestos de Director del País Vasco y Cantabria del Banco Sabadell Atlántico; Director General Adjunto (Senior Vice-President) de Banque Privée Edmond de Rothschild Europe, Sucursal en España, participando en la implementación y desarrollo del banco desde su apertura en España y formando parte del Comité de Dirección del mismo; Account Manager y Subdirector de Banca Corporativa de Lloyds Bank; y Ejecutivo de Cuentas y Manager del Departamento de Multinacionales de Barclays Bank. Asimismo ha sido miembro del Consejo de Administración de diversas SICAV's.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	15,38%

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	7,89%

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

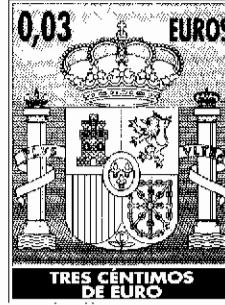
Nombre o denominación social del consejero

DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

Motivos

El Consejero ha desempeñado funciones ejecutivas en la Sociedad hasta el 30/06/2011.



OK4215820

CLASE 8.^a

0,03 € (0,03)

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	30/06/2011	EJECUTIVO	OTROS EXTERNOS

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

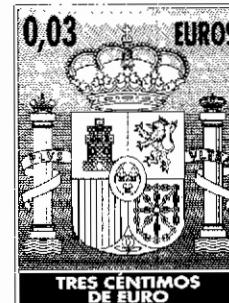
B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, el Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, el menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	AUTOMETAL S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AUTOMETAL S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AUTOMOTIVE BIOENERGIA, S.L.U.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AVTOCOM KALIUGA, LLC	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AVTOCOM, LLC	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE BERRIZ S.L.	PRESIDENTE



OK4215821

CLASE 8.^a

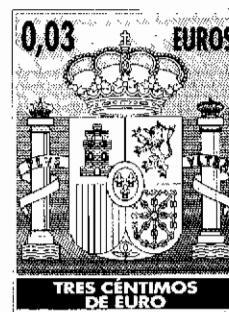
P. 1000

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE INVERSIONES E INMUEBLES, S.L.U.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	PRESIDENTE
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE AUTOMETAL, S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE AUTOMOTIVE BIOENERGIA, S.L.U.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE AUTOMÓTIVE PARTS (SHANGHAI) CO. LTD.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE AVTOCOM KALUGA, LLC	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE AVTOCOM, LLC	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE BERRIZ, S.L.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE INVERSIONES E INMUEBLES, S.I.U.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	PLASFIL PLASTICOS DA FIGUEIRA, S.A.	PRESIDENTE
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	AUTOMETAL, S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
ADVALIA CAPITAL, S.A.	VIDRALA, S.A.	CONSEJERO
AUSTRAL, B.V.	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	CONSEJERO
AUSTRAL, B.V.	COMPÀRIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	DURO FELGUERA, S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	ZELTIA, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	AZKOYEN, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	UNIPAPEL, S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:



OK4215822

CLASE 8.^a

Cuestionario para la evaluación de la remuneración

NO

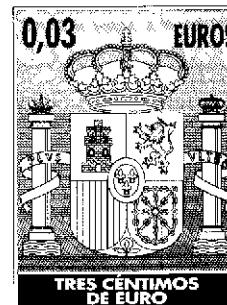
B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	772
Retribución Variable	0
Diáreas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	1.110
Total	1.882
Otros Beneficios	Datos en miles de



OK4215823

CLASE 8.^a

(b) g) f) h)

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

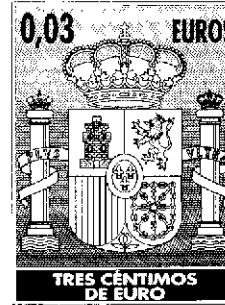
b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	0
Retribución Variable	0
Diáreas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0



OK4215824



CLASE 8.^a

卷之三

c) Remuneración total por tipología de consejero

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Executivos	300	0
Externos Dominicanos	60	0
Externos Independientes	130	0
Otros Externos	1.392	0
Total	1.862	0

d) Respeto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	1.882
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	3,1

B. f.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES (COO)
DON MIKEL FÉLIX BARANDIARAN LANDÍN	DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS TELECOMUNICACIONES
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE NEGOCIO Y PRODUCTO

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su



OK4215825

CLASE 8.^a

.C. (P. 1)

grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

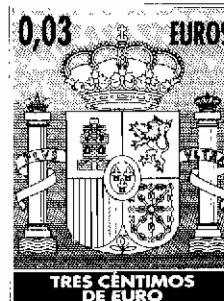
Número de beneficiarios	0
Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de Administración SI NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
Los Estatutos sociales de CIE AUTOMOTIVE, S.A. en su artículo 24 establecen:
1. Los miembros del Consejo de Administración tendrán derecho a percibir una remuneración. La remuneración consistirá en: (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidas; (b) una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual del administrador o de la sociedad; y (c) una parte asistencial, que incluirá los seguros oportunos. Las partidas (a) y (b) anteriores serán satisfechas en metálico.
2. La determinación de las cantidades que componen la remuneración fija, de los indicadores utilizados para el cálculo de la parte variable (la cual, en ningún caso, podrá consistir en una participación en beneficios de la sociedad), y de los elementos que integran la parte asistencial, será acordada por la Junta general de accionistas. La Junta general de accionistas se halla expresamente autorizada para establecer sistemas de incentivos para todos, alguno o algunos de los consejeros así como para los altos directivos de la sociedad o de las sociedades del grupo, que podrán comprender entrega de acciones, o de derechos de opción sobre las mismas o retribuciones referenciadas al valor de las acciones con sujeción a los requisitos que se establezcan en la legislación vigente en cada momento.
3. En el caso de administradores que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la sociedad, además, para el supuesto de ceso no debido a incumplimiento de sus funciones tendrán derecho a una indemnización fijada por la sociedad.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la competencia, el nombramiento y eventual ceso de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI



OK4215826

CLASE 8.^a

A. 8.1.1. 10

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

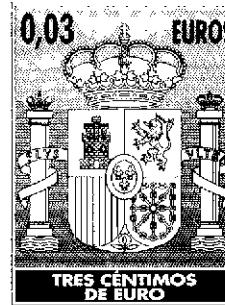
SI

Importe de las componentes fijas, con desgloses, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que dan origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y el han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
Las remuneraciones reservadas a los consejeros buscan primar el grado de compromiso y responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración respecto de la Sociedad y se basa en los criterios de responsabilidad y dedicación inherentes al cargo que desempeñan. En dicho sentido, perciben remuneraciones aquellos consejeros calificados como ejecutivos en la medida en que desempeñan el ejercicio de sus funciones en la Sociedad con una dedicación de carácter especial. Durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, percibieron remuneraciones por dicho concepto el Presidente del Consejo de Administración y el Vicepresidente Segundo. Además, por su especial dedicación a la compañía han percibido remuneraciones asimismo al Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
Los consejeros perciben dichas remuneraciones directamente de la sociedad matriz, no percibiendo remuneración alguna por su pertenencia, en su caso, a los órganos de administración de las sociedades del grupo. El Vicepresidente Segundo como consecuencia de su cargo en labores ejecutivas durante el ejercicio 2011, ha percibido asimismo una retribución en concepto de indemnización. La Sociedad no abona a sus consejeros otro tipo de remuneraciones ni beneficios (ni dietas de asistencia, ni retribuciones basadas en acciones, ni sistemas de ahorro o previsión, ni anticipos o créditos, garantías, etc).
El sistema retributivo establecido por CIE Automotive para los miembros de su Consejo de Administración, que ha sido detallado en el presente Informe, es el que será aplicado para el año en curso y continuará aplicándose en ejercicios futuros salvo que los órganos sociales competentes decidan modificarlo a la vista de circunstancias que así lo aconsejen, no previéndose en cualquier caso el efecto de indemnizaciones durante el ejercicio 2012. Con independencia de lo anterior la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el ejercicio de las funciones que le han sido atribuidas por el Reglamento del Consejo, revisa periódicamente la política de retribuciones del Consejo de Administración, elevando a éste, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, las propuestas que considere oportunas, tanto en lo que se refiere a sus conceptos, como a sus cuantías, teniendo en cuenta las condiciones del entorno y los resultados de la compañía.



OK4215827

CLASE 8.^a

... (Reg. 100, pág. 1)

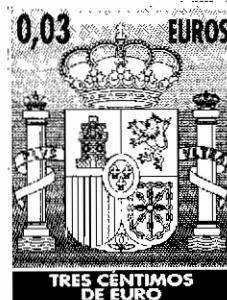
Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones	
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes responsabilidades básicas:	
<ul style="list-style-type: none">a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;b) Informar de las propuestas de nombramiento de Consejeros;c) Proponer al Consejo los miembros que deben formar parte de cada una de las Comisiones;d) Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros así como en particular, del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en atención a su especial dedicación.e) Proponer el sistema y la cuantía de retribución de Altos Directivos.f) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.g) Velar por la transparencia de las retribuciones.h) Informar sobre el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad en los Consejos de Administración de las empresas filiales y participadas más relevantes que el Consejo determine.i) Informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejo, la Comisión Ejecutiva Delegada o, caso de existir, el Consejero Delegado.	
Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, la Comisión se ha reunido en dos (2) ocasiones en las que ha procedido a tratar los asuntos de su competencia, entre otros, la fijación de la retribución de aquellos consejeros que han percibido remuneraciones a lo largo del ejercicio, por todos sus concejos.	

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
Identidad de los consultores externos	

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad citada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ANTONIO MARÍA PRADERA JAUREGUI	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	ADMINISTRADOR
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	INVERSIONES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO GLOBAL CYP, S.L.	ADMINISTRADOR
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	ADMINISTRADOR
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	ADMINISTRADOR

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculan con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:



OK4215828

CLASE 8.^a

a) 7.17.4.a

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NC

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes.

A tal efecto, el artículo 23 de los Estatutos sociales establece que:

2. Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.

3. Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.

4. Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.

5. Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general; cuando notifiquen a la Sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Asimismo, el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

'Artículo 18. Nombramiento de Consejeros.

1.- Los Consejeros serán designados por la Junta general o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en nota de sus razones.

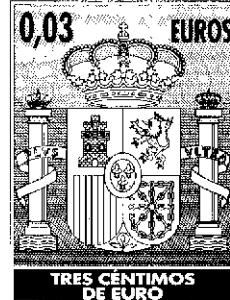
B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración de CIE AUTOMOTIVE, S.A. señala que:

'Artículo 22. Cesa de los Consejeros.

1.- El cese de los Consejeros, o de cualesquier de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.

2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:



OK4215829

CLASE 8.^a

ESTADO ESPAÑOL

- a) Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o el economista al que represente, transmita su participación en la sociedad.
- b) Cuando se trata de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la compañía y/o sociedades de su grupo.
- c) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- e) Cuando se trate de Consejeros delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.
- f) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facilitan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

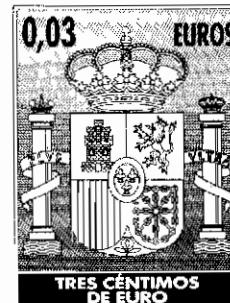
NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :
TODOS LOS ACUERDOS DEL CONSEJO

Quórum	%
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUEDARÁ VÁLIDAMENTE CONSTITUIDO PARA DELIBERAR Y ACORDAR SOBRE CUALQUIER ASUNTO CUANDO CONCURRAN A LA SESIÓN, PRESENTES O REPRESENTADOS, LA MITAD MÁS UNO DE SUS COMPONENTES.	53,88

Tipo de mayoría	%
MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS CONSEJEROS CONCURRENTES A LA SESIÓN, PRESENTES O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS.	51,00



OK4215830

CLASE 8.^a

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	65	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato ilimitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
CIE AUTOMOTIVE, S.A. CONTINUARÁ REALIZANDO LOS ESFUERZOS NECESARIOS PARA INCORPORAR UN MAYOR NÚMERO DE MUJERES EN EL SEÑO DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

En particular, Indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO



OK4215831

CLASE 8.^a

2013/2014

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El apartado 2º del artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración de CIE AUTOMOTIVE, S.A. establece lo siguiente:

'2.- Los Consejeros harán todo lo posible para asistir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, podrán conferir su representación a otro Consejero, sin que este límitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia del Consejo. Sin perjuicio de lo anterior, los Consejeros procurarán que la representación que confieran corresponda a otro miembro del Consejo del mismo grupo al que pertenezca e incluya en lo posible las oportunas instrucciones. La representación podrá conferirse por cualquier medio escrito.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

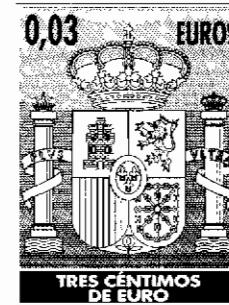
Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	10
Número de reuniones del comité de auditoría	7
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	4
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	5,12%

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:



OK4215832

CLASE 8.^a

Serie 2014

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establece en su artículo 3, entre otras, las siguientes funciones:

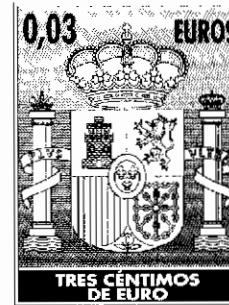
- (ii) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como la remuneración, duración y demás términos del contrato con los mismos.
- (iii) Supervisar los servicios de auditoría interna.
- (iv) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de procedimiento y control interno de la sociedad y sociedades de su grupo.
- (v) Mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquier otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- (vi) Revisar con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales que deban, en su caso, remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
<p>El artículo 25.2. de los Estatutos sociales establece que el Consejo de Administración designará un Secretario y, potestativamente, un Vicesecretario, pudiendo recaer el nombramiento en quienes no sean administradores, en cuyo caso actuarán con voz pero sin voto. El Vicesecretario sustituirá al Secretario en los casos de ausencia, Indisposición, Incapacidad o vacante.</p> <p>Asimismo, el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración señala que:</p> <p>1.- El Secretario del Consejo de Administración podrá ser o no Consejero, según acuerde en cada momento del Consejo de Administración.</p> <p>2.- El Secretario auxiliará al Consejo en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo ocupándose, muy especialmente, de prestar a los Consejeros el asesoramiento que le solicitaran, de reflejar debidamente</p>



OK4215833

CLASE 8.^a

(0,03 € imp. 1)

Procedimiento de nombramiento y ceso	
en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos del órgano.	
3.- El Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y del cumplimiento de sus procedimientos y reglas de gobierno.	
4.- El Secretario del Consejo desempeñará el cargo de Letrado Asesor del Consejo, siempre que ostente la condición de Abogado.	
¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del ceso?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el ceso?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la Independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración regula las relaciones con los auditores externos:

Artículo 41. Relaciones con los Auditores.

1.- Las relaciones del Consejo de Administración con los auditores externos de la compañía, se canalizarán a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en los términos que resultan de los estatutos y del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

2.- El Consejo de Administración informará en la memoria de los honorarios que haya satisfecho la compañía en cada ejercicio a la entidad auditora por servicios diferentes de la auditoría.

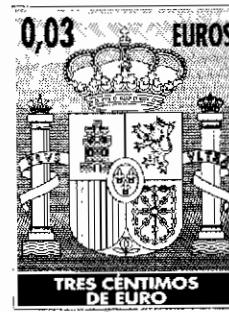
3.- El Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de forma que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará el contenido y alcance de la discrepancia.

En virtud de dicho mandato, el Comité de Auditoría y Cumplimiento se encargará de mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquier otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

--	--



OK4215834

CLASE 8.^a

12 de Mayo de 2004

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

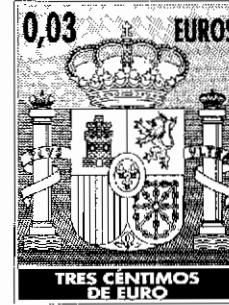
	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	8	61	69
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	4,690	3,740	3,830

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	10	10
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	35,7	35,7



OK4215835

CLASE 8.^a

C-4-17191

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, Indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.L.	65,000	SOCIO
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	50,000	SOCIO Y ADMINISTRADOR
DON JUAN MARÍA RIBERAS MERA	CORPORACIÓN GESTAMP, S.L.	50,000	SOCIO Y ADMINISTRADOR

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

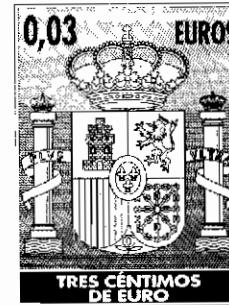
SI

Detalle del procedimiento
El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración expresamente recoge el procedimiento en virtud del cual se puede contar con el auxilio de expertos: Artículo 25. Auxilio de Expertos. 1.- Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación, con cargo a la sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos si lo considerasen necesario para el adecuado desempeño de sus funciones. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de especial complejidad. 2.- La solicitud habrá de ser formulada al Presidente del Consejo de Administración y podrá ser vedada por el Consejo de Administración si considera que: a) no es precisa para el adecuado desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; b) su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la compañía; c) la asistencia que se solicita puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la propia compañía u otros que ya estuvieren contratados por la misma; o d) puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento



OK4215836

CLASE 8.^a

0,03 EUROS

Detalle del procedimiento
El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración regula el procedimiento de obtención de información por parte de los miembros del Consejo de Administración en relación con la información a tratar:
Artículo 24. Facultades de Información.
1.- El Consejero podrá solicitar la información que razonablemente necesite sobre la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende también a las sociedades filiales, sean españolas o extranjeras.
2.- Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, quien entenderá las solicitudes del Consejero, bien facilitándole directamente la información, bien identificando los interlocutores apropiados de la compañía, bien arbitrando las medidas para que pueda practicar las diligencias de examen e inspección deseadas.
3.- El Consejo de Administración podrá denegar la información solicitada si, a su juicio, atender a la solicitud pudiera perjudicar los intereses sociales, todo ello sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

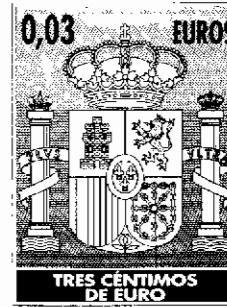
NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración



OK4215837

CLASE 8.^a

CANTIDAD

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	VOCAL	DOMINICAL
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

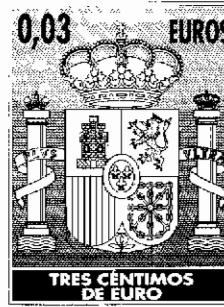
Nombre	Cargo	Tipología
DON ÁNGEL MANUEL OCHOA CRESPO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
ADVALIA CAPITAL, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
AUSTRAL, S.V.	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON ANTONIO MARÍA PRADERA JAUREGUI	PRESIDENTE	EJECUTIVO
ELIDOZA PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección,	



OK4215838

CLASE 8.^a

100% IVA

nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elegir al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

8.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión:**COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO****Breve descripción:**

El Reglamento de la Comisión de Auditoría (por remisión del artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración) recoge las funciones y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará constituida por un mínimo de tres vocales y un máximo de cinco, que serán designados por el Consejo de Administración de la sociedad. Los miembros de la Comisión serán al menos en su mayoría consejeros no ejecutivos del Consejo de Administración. Al menos uno de los miembros de la Comisión será consejero independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

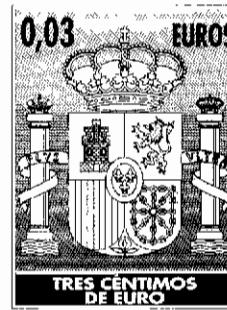
Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento serán nombrados por un plazo de cuatro años, sin perjuicio de su posible reelección. La renovación, reelección y cese corresponderá al Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en la ley y estatutos de la sociedad.

El Consejo de Administración designará salísmo, de entre sus miembros, un Presidente. El cargo de Presidente no podrá ser desempeñado por un plazo superior a cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento designará la persona que desempeñe las funciones de Secretario de la Comisión, que no tendrá que tener la condición de consejero, aunque en ningún caso podrá recaer la designación en quien tenga la condición de consejero ejecutivo.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son:

- (i) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión.
- (ii) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 264 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, así como la remuneración, duración y demás términos del contrato con los mismos.
- (iii) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de



OK4215839

CLASE 8.^aCLASE 8.^a

gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

(iv) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de procedimiento y control interno de la sociedad y sociedades de su grupo.

(v) Mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquier otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

(vi) Revisar con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales que deban, en su caso, remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.

(vii) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores, así como del Código Interno de Conducta profesional de directivos y empleados del grupo y hacer las propuestas que considere necesarias para su mejora. Recibir información y emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la alta dirección de la sociedad.

(viii) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración.

(ix) Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión, que deberá ser incluido en el Informe de gestión. Asimismo, elaborar anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, así como de la prestación de servicios distintos a los de auditoría que hubieran sido prestados por la referida firma.

(x) Las demás funciones que pudiera acordar el Consejo de Administración de la sociedad.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

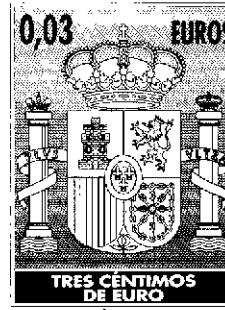
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra regulada en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración y se encuentra formada por tres (3) Consejeros. No podrán formar parte de la misma los Consejeros ejecutivos, ni aquellos que sean miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;
- b) Informar de las propuestas de nombramiento de Consejeros;
- c) Proponer al Consejo los miembros que deben formar parte de cada una de las Comisiones;
- d) Proponer al Consejo de Administración para su elevación a la Junta General: el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros así como en particular, del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en atención a su especial dedicación;
- e) Proponer el sistema y la cuantía de retribución de Altos Directivos;
- f) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- g) Velar por la transparencia de las retribuciones;
- h) Informar sobre el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad en los Consejos de Administración de las empresas filiales y participadas más relevantes que el Consejo determine;
- i) Informar sobre el nombramiento o desafiliación de los directivos con dependencia inmediata del Consejo, su Presidente, la Comisión Delegada o el Consejero Delegado.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir en su documentación pública anual.



OK4215840

CLASE 8.^a

CLASIFICACIÓN

El Consejo de Administración designará la persona que deba desempeñar las funciones de Presidente, así como la persona que realizará las funciones de Secretario que no tendrá que tener la condición de consejero.

En cuanto a las normas de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se aplicará, con las adaptaciones que procedan, lo previsto en el presente Reglamento del Consejo.

Denominación comisión**COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA****Breve descripción**

La Comisión Ejecutiva Delegada tendrá -salvo que el Consejo de Administración determine otra cosa - todas las facultades inherentes al Consejo de Administración, excepto las legal o estatutariamente indelgables y las específicamente reservadas al Consejo y establecidas en el apartado 5.3. del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva Delegada estará integrada por los Consejeros que el Consejo designe con el voto favorable de las dos terceras partes de los Consejeros y su renovación se hará en el tiempo, forma y número que el Consejo de Administración decida, el cual establecerá también las reglas de su funcionamiento.

La Comisión Ejecutiva Delegada estará integrada por el número de Consejeros que decide el Consejo, con un mínimo de tres (3) Consejeros y un máximo de cinco (5). Formarán parte, en todo caso, de la Comisión Ejecutiva Delegada, el Presidente del Consejo, que presidirá sus reuniones, y el Consejero Delegado o Consejeros Delegados, si existieren.

Actuará como Secretario de la Comisión Ejecutiva Delegada, el Secretario del Consejo de Administración y, en su defecto, el Vicesecretario del Consejo de Administración -tengan o no la condición de Consejero-, y, en defecto de ambos, el Consejero que, de entre los que formen parte de la Comisión, ésta designe entre los asistentes a la reunión de que se trate.

Deberán asimismo participar en las reuniones de la Comisión Ejecutiva Delegada, caso de existir, los Directores Generales de la Sociedad, quienes tendrán voz pero no voto, así como cualquier otra persona que sea, en cada ocasión, específicamente convocada por el Presidente.

La Comisión Ejecutiva Delegada se reunirá, por lo menos, una (1) vez al mes y cuantas otras estime oportuno el Presidente, que también podrá suspender algunas o algunas de las reuniones ordinarias cuando lo considere conveniente por razones a su juicio libremente apreciables. Asimismo, se reunirá cuando lo pidan dos (2) de los Consejeros integrantes de la Comisión. La Comisión Ejecutiva Delegada despachará todos los asuntos de la competencia del Consejo que, a juicio de la propia Comisión, deben resolverse sin más dilación, con las únicas excepciones de la rendición de cuentas, la presentación de balances a la Junta General, las facultades que ésta concede al Consejo sin autorizarse para su delegación y las facultades del Consejo de Administración legal o estatutariamente indelgables.

Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva Delegada se adoptarán por mayoría de los Consejeros que formen parte de la Comisión presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión**COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO****Breve descripción****VER APARTADO B.2.3.****Denominación comisión**



OK4215841

**CLASE 8.^a**

B.2.5.1.1.1.1.1.1.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**Breve descripción****VER APARTADO B.2.3.****Denominación comisión****COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA****Breve descripción****VER APARTADO B.2.3.**

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión**COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO****Breve descripción**

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de CIE AUTOMOTIVE, S.A. cuenta con un Reglamento específico aprobado por el Consejo de Administración que regula, entre otras materias, su funcionamiento y facultades. No se han producido cambios en dicho reglamento en 2007.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha presentado al Consejo de Administración un informe relativo a sus actividades en el que dio cuenta de sus tareas realizadas en relación con las funciones que tiene asignadas.

Tanto el Reglamento del Consejo de Administración como el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad (www.cieautomotive.com).

Denominación comisión**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES****Breve descripción**

Se encuentra regulada en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.cieautomotive.com).

Denominación comisión**COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA****Breve descripción**

Se encuentra regulada en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.cieautomotive.com).

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI



OK4215842



CLASE 8.^a

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encargado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas;

15

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalla las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ALTA DIRECCION DEL GRUPO CIE AUTOMOTIVE	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	4.874
DON FERNANDEL RIO SANZ DE ACEDO	CIE AUTOMOTIVE Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CIE AUTOMOTIVE)	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	120

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminan en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no forman parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

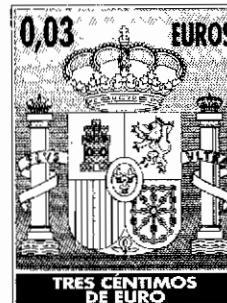
C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NCT

C.6 Detalla los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.



OK4215843



CLASE 8.^a

El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración recoge lo siguiente:

Artículo 30.- Conflictos de Interés

1.- Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la sociedad y el interés personal del consejero. Existirá interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él mismo o a una Persona Vinculada.

A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de Personas Vinculadas al consumir las siguientes:

- 1o.- El cónyuge del administrador o las personas con análoga relación de afectividad.
 - 2o.- Los ascendientes, descendientes y hermanos del administrador o del cónyuge del administrador.
 - 3o.- Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del administrador.
 - 4o.- Las sociedades en las que el administrador, por él o por persona interpuesta, se encuentre en algunas de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Velorios.

Respecto del administrador persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:

- 10.- Los socios que se encuentren, respecto del administrador persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 26 de julio, del Mercado de Valores.
 - 20.- Los administradores, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del administrador persona jurídica.
 - 30.- Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como este se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 26 de julio, del Mercado de Valores, y sus socios.
 - 40.- Las personas que respecto del representante del administrador persona jurídica tengan la consideración de Personas Vinculadas a los administradores, de conformidad con el presente apartado.

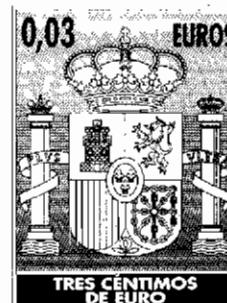
2.- Sección de aplicación a las situaciones de conflicto de Interés. Las reglas siguientes:

- a) **Comunicación:** el consejero deberá comunicar al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.
 - b) **Abstención:** el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación en relación con aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la sociedad.
 - c) **Transparencia:** en el informe Anual de Gobierno Corporativo, la sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los consejeros que se conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan



OK4215844

CLASE 8.^a

CLASE 8.^a

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

CIE Automotive se encuentra sometida a diversos riesgos inherentes a los distintos países, mercados y negocios en los que opera y a las actividades que desarrolla en cada uno de ellos. Consciente de la importancia de una adecuada gestión de dichos riesgos, el Consejo de Administración, a través de la Dirección, ha desarrollado e implementado una política general de identificación y gestión de riesgos, cuya supervisión recae en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El proceso global de Gestión de Riesgos Corporativos de CIE Automotive está basado en la metodología COSO II, mejor práctica en la materia. El proceso de gestión de riesgos se basa en un ciclo continuo, sustentado por cinco fases:

- I. Identificar los riesgos clave que pueden afectar a la consecución de los objetivos de la Organización, entre ellos la totalidad de los objetivos de control de la Información Financiera;
- II. evaluarlos en base a su probabilidad de ocurrencia y su impacto en la organización, así como en base a la existencia de controles;
- III. determinar la respuesta para cada uno de ellos;
- IV. realizar un seguimiento de las acciones acordadas; y
- V. reportar los resultados del análisis realizado.

Como se ha indicado anteriormente, el proceso de identificación y evaluación de riesgos recae sobre la Dirección, los responsables de las distintas divisiones y otras áreas de negocio, quienes autoevalúan los riesgos identificados, donde Auditoría Interna actúa como coordinador en el proceso. El resultado obtenido es un Mapa de Riesgos, así como una relación de acciones a llevar a cabo para una adecuada gestión de los riesgos.

Todo este proceso está bajo la preceptiva supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La actualización del Mapa de Riesgos se realiza al menos anualmente. No obstante, si durante el ejercicio se pudiesen dar manifiestas circunstancias que requieran de actuaciones específicas para la gestión de un potencial riesgo, se toman las medidas oportunas.

En el proceso de identificación y evaluación de riesgos se tienen en cuenta todos los procesos, las sociedades del grupo y sus diversas estructuras, las especificidades de cada país y líneas de negocio, y prestando especial atención a los riesgos derivados de aquellas transacciones que, por su complejidad o relevancia previstas, requieren una gestión especializada.

En concreto, los riesgos se clasifican en Riesgos Estratégicos, Riesgos Operativos, Riesgos de Reporting y Riesgos de Cumplimiento.

Los principales riesgos a los que se encuentra sometido CIE Automotive son los siguientes:

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La presencia de Grupo CIE Automotive en el mercado internacional, impone al Grupo la necesidad de articular una política de gestión del riesgo de tipo de cambio. El objetivo fundamental es reducir el impacto negativo que sobre su actividad en general y sobre su cuenta de resultados en particular tiene la volatilidad de los tipos de cambio, de modo que sea posible protegerse de movimientos adversos y en su caso aprovechar una evolución favorable.

Para articular tal política, el Grupo CIE Automotive, utiliza el concepto de Ámbito de Gestión. Bajo este concepto se engloban todos aquellos flujos a cobrar/pagar en divisa distinta de euro, que se materializarán a lo largo de un determinado periodo de tiempo. El Ámbito de Gestión, incorpora los activos y pasivos en moneda extranjera, así como los compromisos en firme o altamente probables por compras o ventas en monedas distintas de euro. Los activos y pasivos en moneda extranjera son objeto de gestión sea cual sea su alcance temporal, mientras que los compromisos en firme por compras o ventas que forman



OK4215845

CLASE 8.^a

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros

parte del ámbito de gestión serán objeto de la misma si su prevista incorporación al balance tiene lugar en un periodo no superior a 18 meses.

A este respecto, se elabora un documento interno de revisión periódica mínima mensual en la que se detalla el Ámbito de Gestión en cada uno de sus apartados.

Una vez definido el Ámbito de Gestión, el Grupo, asume para la gestión de riesgos la utilización de una serie de instrumentos financieros que permitan en algunos casos cierto grado de flexibilidad.

Para efectuar un análisis de sensibilidad a la variación de los tipos de cambio de los fondos propios de sociedades participadas, denominadas en divisa distinta de la moneda funcional, el Grupo se ayuda de la metodología VaR (Valor en Riesgo), a fin de efectuar una estimación de la pérdida estadística máxima en que podría incurrir por depreciación de las divisas en las que están denominados los fondos propios de las sociedades participadas. Hasta el momento, el Grupo no ha aplicado gestión específica alguna del riesgo de cambio por este concepto pero, dada la actual inestabilidad de los tipos de cambio, se encuentra en análisis de diversas alternativas al respecto. La protección frente a la pérdida de valor por tipo de cambio de las inversiones en países con monedas distintas del euro se está orientando siempre que sea posible mediante el endeudamiento en la divisa de los propios países si el mercado tiene profundidad suficiente, o en moneda fuerte como el dólar donde la correlación con la moneda local sea significativamente superior al euro. Correlación, coste estimado y profundidad del mercado para deuda y para derivados determinarán la política en cada país.

El Grupo posee varias inversiones en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están denominados en dólares americanos y expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de estas operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, principalmente, mediante coberturas realizadas a través de recursos externos (préstamos) denominados en la correspondiente moneda extranjera.

Este riesgo para el resto de activos en otras monedas extranjeras (real brasileño como moneda más significativa) por operaciones en países fuera del entorno euro, se tratará de minorar, básicamente, a través de endeudamiento en las citadas monedas, sin aplicación da cobertura contable según IAS 39.

(i) Riesgo de precio

La exposición del Grupo al riesgo de precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no resulta significativa debido al escaso peso de estas inversiones, sobre el total de activos y los fondos propios del Grupo.

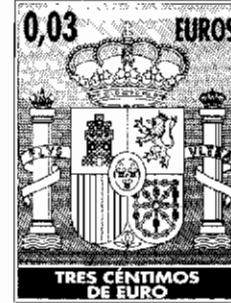
(ii) Tipos de interés

La existencia en el grupo CIE Automotive de endeudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable, da lugar a que el Grupo se vea sometido al riesgo de variación de los tipos de interés, afectando tal variación de forma directa a la cuenta de resultados. El objetivo genérico de la estrategia será reducir el impacto negativo de subidas en los tipos de interés, y aprovechar en la medida de lo posible el impacto positivo de posibles descensos de los tipos de interés.

Para cumplir este objetivo, la estrategia de gestión se articula mediante instrumentos financieros que permitan esta flexibilidad. Se contempla expresamente la posibilidad de contratar cobertura por partes identificables y medibles de los flujos, que permita en su caso el cumplimiento del test de efectividad que demuestre que el instrumento de cobertura reduce el riesgo del elemento cubierto en la parte asignada y no es incompatible con la estrategia y los objetivos establecidos.

El Ámbito de Gestión contempla los empréstitos recogidos en el Balance del Grupo o de cualquiera de sus sociedades. En ocasiones, pueden darse circunstancias en que las coberturas contratadas cubren préstamos ya comprometidos en fase final de formalización y cuyo principal debe de ser protegido de un alza de tipos de interés.

Para la gestión de este riesgo, el CIE Automotive utilizará instrumentos financieros derivados que puedan ser considerados como instrumentos de cobertura y por lo tanto puedan ser aceptables de ser aplicadas las reglas de contabilidad restringidas a tales instrumentos. La norma contable correspondiente (NIC 39), no especifica el tipo de derivados que pueden ser considerados o no instrumentos de cobertura a excepción de las opciones emitidas o vendidas. Si especifica, sin embargo, cuáles son las condiciones necesarias para tal consideración. A semejanza de lo referido en la gestión de riesgos de tipo de cambio, cualquier instrumento derivado financiero del que se sospeche que no cumple las condiciones necesarias para ser



OK4215846

CLASE 8.^a

0,03 €

considerado como instrumento de cobertura habrá de contar para su contratación con la aprobación expresa del órgano de dirección correspondiente.

b) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. En este sentido, la estrategia del Grupo es la de mantener, a través de su departamento de Tesorería, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, así como de la evolución de la Deuda Financiera Neta.

El departamento de Tesorería del Grupo estima que las acciones en curso permitirán evitar situaciones de falta de liquidez. En este sentido se estima que la generación de tesorería en el ejercicio 2012 permitirá atender a los pagos del ejercicio sin requerir aumento de la deuda financiera neta.

No existen restricciones sobre el uso del efectivo/equivalentes al efectivo, con la excepción de:

- Prenda de un depósito en cuenta corriente a favor del Banco Europeo de Inversiones por importe equivalente al 40% del saldo vivo del importe principal pendiente de la financiación conseguida.

El Grupo gestiona de manera activa el fondo de maniobra a través del circulante neto operativo y de la deuda financiera neta a corto plazo y largo plazo, si bien la magnitud de fondo de maniobra considerada alfabéticamente no es un parámetro clave para la comprensión de los estados financieros de la misma.

Basado en las acciones descritas a continuación, no existen riesgos relevantes en la situación de liquidez del grupo, y ello sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y proveedores, así como una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras, con las cuales en muchos casos renueva automáticamente sus créditos en curso.

Una de las líneas estratégicas del Grupo es la optimización y máxima saturación de los recursos dedicados al negocio. Por ello el Grupo presta una especial atención al circulante neto operativo invertido en el mismo. En esta línea y como en años anteriores, se han venido realizando importantes esfuerzos dirigidos a controlar y reducir los plazos de cobro de clientes y otros deudores y minimizar las existencias a través de una gestión logística e industrial excelente que nos permite suministros JIT (just in time) a nuestros clientes. Asimismo, optimizamos constantemente los plazos de pago a proveedores unificando políticas y condiciones en todo el Grupo.

Existen componentes de la deuda bancaria que aunque contablemente aparecen como deuda corriente, son establecidas como demuestra la operativa habitual del negocio, proporcionando, por tanto, una financiación assimilada a la deuda no corriente, así como líneas de crédito y préstamos no dispuestos.

c) Riesgo de crédito

Los riesgos de crédito se gestionan por grupos de clientes. El riesgo de crédito que surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras se considera insignificante por la calidad crediticia de los bancos con los que opera el Grupo.

Con objeto de minimizar este riesgo en los saldos de clientes, la estrategia del Grupo se basa en la contratación de pólizas de seguro de crédito a clientes y el establecimiento de límites de créditos a los mismos. Con relación al límite de crédito de los clientes, se debe señalar que la política del Grupo es no mantener concentración de operaciones superiores al 10% de su volumen de actividad en clientes o plataformas de fabricación individuales.

Por otra parte, históricamente se ha considerado que por las características de los clientes del Grupo, sobre todo en el segmento de automoción, los saldos a cobrar con vencimiento menor de 60 días no tienen riesgo de crédito. A pesar de la compleja coyuntura que atraviesa el sector, el Grupo sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes.



OK4215847

CLASE 8.^a

SISTEMA DE RIESGOS

d) Riesgo de mercado y precio de materias primas

Los resultados del segmento de los biocombustibles están expuestos a la volatilidad de los precios del gasóleo y de las materias primas necesarias para fabricar los biocombustibles. Para reducir la exposición a este riesgo, el Grupo aplica una política de gestión basada en el clima simultáneo de operaciones de compra y de venta de estos productos evitando así el riesgo de mantener operaciones abiertas.

Adicionalmente, cabe destacar que el sector de los Biocombustibles está en una fase incipiente en su desarrollo, siendo un pilar fundamental del mismo la necesidad de apoyo de los gobiernos incentivando, mediante la adecuada regulación, el consumo de biocombustibles, para que el mercado se desarrolle de manera rentable y sostenible. Para gestionar de forma adecuada este riesgo, el Grupo analiza de forma permanente las nuevas regulaciones que se van introduciendo en los mercados en los que opera y su grado de cumplimiento por las partes involucradas, considerando su impacto en el negocio y tomando las decisiones pertinentes.

Durante el ejercicio 2011 y a pesar de haberse mantenido la situación de crisis global de los mercados financieros, gracias a esta política de detección y gestión de riesgos no se ha producido una materialización sustancial de los riesgos citados, los cuales han sido correctamente monitorizados por las distintas sociedades del Grupo, habiendo funcionado de manera adecuada los sistemas de control y no habiéndose producido impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, distintos de la reducción general de actividad derivada de la contracción general de los mercados.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo.

NO

En caso afirmativo, Indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Descripción de funciones

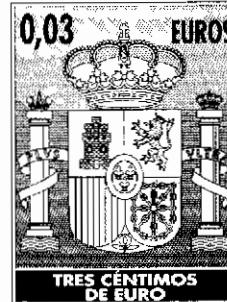
VER B.2.3.2.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

1. Con carácter general, el proceso de cumplimiento de las diferentes regulaciones se evalúa conforme al sistema de medición definido en el apartado D.1, anterior.



OK4215848

CLASE 8.^a

2014-2015

2. Asimismo, existe un Comité de Dirección del grupo CIE Automotive responsable, entre otras funciones, del análisis y seguimiento del impacto de las distintas regulaciones en la sociedad (laborales, medioambientales, fiscales), que a su vez informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

SI

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para presupuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para presupuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1º convocatoria	50.000	0
Quórum exigido en 2º convocatoria	0	0

Descripción de las diferencias

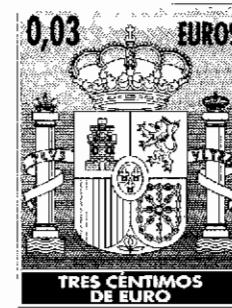
De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales establece que la Junta general, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados sean titulares de, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma. No obstante, cuando la Junta general ordinaria o extraordinaria fuere a adoptar cualesquier de los acuerdos a que se refiere el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria será necesaria la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.

En consecuencia, se establece un quórum reforzado respecto del artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas para la celebración en primera convocatoria (no así respecto del 103 de la Ley de Sociedades Anónimas).

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.



OK4215849

CLASE 8.^a

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen en la Sociedad derechos de los accionistas distintos a los establecidos en la LSA en relación con las juntas generales.

Los derechos de los accionistas a este respecto además se encuentran detalladamente expuestos en el Reglamento de Junta que fue aprobado por la misma en su reunión de 28 de abril de 2004 y actualizado por respectivos acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas en reuniones celebradas el 15 de mayo de 2006, el 24 de abril de 2007 y el 23 de abril de 2008. El texto íntegro se encuentra a disposición pública en la página web de la Sociedad.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Con el objetivo de fomentar la participación de sus accionistas en sus Juntas Generales, además de establecer todas aquellas medidas de información requeridas por la Ley, coloca en su página web información sobre la Junta General, su orden del día, los detalles de su convocatoria, las propuestas de acuerdo que realice el Consejo de Administración y sobre los canales de comunicación existentes entre la Sociedad y sus accionistas y a través de los cuales éstos podrán solicitar detalles sobre la celebración de la Junta.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, se procederá a la remisión con carácter gratuito de aquellos documentos de la Junta General que requieran los accionistas.

Existe igualmente el servicio denominado Relaciones con el Accionista en virtud del cual es posible el contacto permanente entre el accionista y la Sociedad con el objeto de resolver sus dudas y atender sus consultas y sugerencias.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

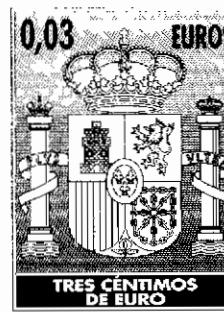
SI

Detalles las medidas
Las medidas para garantizar la independencia y el buen funcionamiento de la Junta General se encuentran recogidas en el Reglamento de la Junta General aprobado por la misma en su reunión de 28 de abril de 2004 y actualizado por el mismo órgano en cuatro ocasiones (15 de mayo de 2006, 26 de abril de 2007, 23 de abril de 2008 y 4 de mayo de 2011), que se encuentra publicado en la página web de la Sociedad.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta General fue aprobado por la misma en su reunión de 28 de abril de 2004 y fue modificado en las reuniones de la Junta General de 15 de mayo de 2006, de 26 de abril de 2007, de 23 de abril de 2008 y de 4 de abril de 2011.

En la reunión de la Junta General celebrada el 4 de abril de 2011 se procedió a: Modificar los artículos 1 (Objeto), 4 (Clases de Juntas Generales), 5 (Competencia de la Junta General), 7 (Anuncio de Convocatoria), 12 (Representación en la Junta



OK4215850

CLASE 8.^a

0,03 EUROS

General), 13 (Solicitud pública de representación), 18 (Declaración de constitución de la Junta General) y 24 (Acta de la Junta General) del Reglamento de la Junta General de Accionistas con objeto de adaptar su redacción a la modificación de estatutos operada en la misma fecha. Igualmente, se procedió a la incorporación al Reglamento de un nuevo Capítulo VII, relativo al Foro Electrónico de Accionistas.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente Informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
04/05/2011	74,050	6,420	0,000	0,000	80,470

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 04/05/2011

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de CIE Automotive, S.A., y las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2010, así como la gestión del Consejo de Administración.

Aprobado por unanimidad.

SEGUNDO.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2010.

Aprobado por unanimidad.

TERCERO.- Modificación de los artículos 9 (Competencias de la Junta General), 10 (Clases de Juntas Generales), 12 (Anuncio de convocatoria), 13 (Constitución de la Junta General), 16bis (Solicitud pública de representación), 22 (Adopción de Acuerdos), 23 (Estructura del órgano de administración), 31bis (Comisiones del Consejo) y 37 (Dissolución de la sociedad) de los Estatutos Sociales con objeto de adaptar su contenido a las modificaciones introducidas por (i) el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y (ii) la Ley 12/2010, de 30 de junio, que modificó la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por el Real Decreto Legislativo 1584/1988, de 22 de diciembre.

Aprobado por unanimidad.

CUARTO.- Modificación de los artículos 1 (Objeto), 4 (Clases de Juntas Generales), 5 (Competencia de la Junta General), 7 (Anuncio de Convocatoria), 12 (Representación en la Junta General), 13 (Solicitud pública de representación), 18 (Declaración de constitución de la Junta General) y 24 (Acta de la Junta General) del Reglamento de la Junta General de Accionistas con objeto de adaptar su redacción a la modificación de estatutos operada en el punto del orden del día anterior. Aprobar un nuevo Capítulo VII del Reglamento de la Junta General de Accionistas, relativo al Foro Electrónico de Accionistas.

Aprobado por unanimidad.

QUINTO.- Prórroga o nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado.



OK4215851



CLASE 8.^a

2000 JOURNAL OF CLIMATE

Aprobado por unanimidad

SEXTO.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Aprobação por unanimidade

SÉPTIMO.- Aprobación del acta de la reunión.

Acoplado por unión molar

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General

NC

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada junta.

Lo dispuesto en el apartado anterior no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que tuviera el representado.

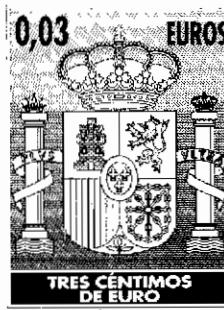
E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E-12 indica la dirección y modo de acceso al contenido de software corporativo en su página Web.

Los contenidos de obligada publicación por la Ley 26/2003; de 17 de Julio, de transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, que desarrolló la Orden ECO/3722/2003, de 26 de Diciembre, y los que ha exigido la Circular 1/2004 de 17 de Marzo de la CNMV sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, son directamente accesibles en la dirección www.cotadomatica.com.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO



OK4215852

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE S.A.

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten al número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y B.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación e entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

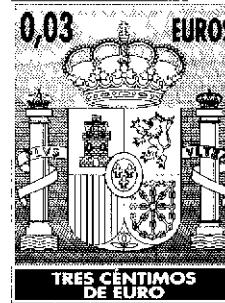
Explique

Los documentos relativos a la Junta General de Accionistas, incluyendo las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar, se ponen a disposición de los accionistas desde el momento de la convocatoria de la Junta General, así como en la página web de CIE Automotive, S.A. y en el Foro del Accionista, abierto desde la fecha de la convocatoria hasta la celebración de la Junta General.

Se encuentra en proceso el recoger en www.ciemotiv.com la información a que hace referencia la Recomendación 28.

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.



OK4215853

CLASE 8.^a

VER EPIGRAFE

Ver epígrafe: 8.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: 8.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vea asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerce su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asume, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control;
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: 8.1.10, 8.1.13, 8.1.14 y D.1

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: 8.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: 8.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquier otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").



OK4215854



CLASE 8.^a

• 100 •

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplen simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1º. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;**

2º. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3º. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquél otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo deliberá y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

www.english-test.net

Omeia

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace necesaria que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a veinte miembros.

aconsejable que su

1

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el creciente desarrollo de las acciones ejecutivas en el capital de la sociedad.

el porcentaje de participación de los beneficiarios.

Braun et al.

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad cumplirá tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus socios.

explain the circumstances.

200

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de Independientes refleja la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

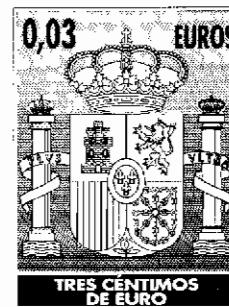
Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que corresponde a la proporción total de capital que representan:

que en el que correspondería el porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que existe una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tienen voto cada uno.

No tienen Vínculos entre si.



OK4215855

CLASE 8.^a

CUMPLIMENTO

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.
Ver epígrafe: B.1.3

Explica

CIE Automotive considera que el número de consejeros independientes refleja de forma correcta la composición accionarial de la compañía y, en especial, la proporción de capital flotante (free float) actualmente existente. El Consejo tiene la intención de proponer a la Junta General el nombramiento de nuevos consejeros independientes para el supuesto de que dichas proporciones varíen de forma significativa.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros y cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.
Ver epígrafes: B.1.3 y B.2.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La comisión busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnen el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule al debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.
Ver epígrafe: B.1.12

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.
Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:



OK4215856



CLASE 8.^a

- e) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiere aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cesé sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cesé conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epigrafe: B. I. 34

Gumont

19. Que el Consejo se reúne con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca el inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epigrafe: B.1.25

Gumtree

20. Que las insistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.I.28 y B.I.30

Cumple Parcialmente

EL CONSEJERO COMPAÑÍA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A. NO ASISTE A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DESDE EL PASADO MES DE JUNIO DE 2001, POR JUBILACIÓN DE SU PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE, SIN QUE DICHA PERSONA HAYA CAUSADO CESE, NI SE HAYA DESIGNADO SUSTITUTO POR PARTE DEL CITADO CONSEJERO.

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiestan preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no quedan resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Completa

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
 - b) Partiendo del informe que le eleva la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
 - c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epigrafe: B.1.15

Comple

23. Que todos los consejeros pueden hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Var epigrate: B.1.42



OK4215857

CLASE 8.^a

(a) De cumplir)

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Explique

Como consecuencia de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, reflejo directo de la composición de su accionariado, no se considera preciso incluir las mencionadas obligaciones para los consejeros de la misma.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

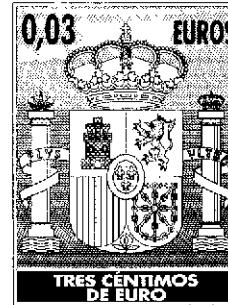
28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- Perfil profesional y biográfico;
- Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Explique

Está previsto incluir en la página web de la Sociedad la información de los consejeros en los términos recogidos en este Recomendación.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.



OK4215858

CLASE 8.^a

VERIFICACIÓN

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple Parcialmente

El artículo 22(a) del Reglamento del Consejo de Administración ya recoge que los consejeros dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vinculaciones procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

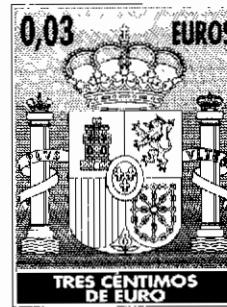
Ver epígrafes: B.1.13 y B.1.14

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.



OK4215859

CLASE 8.^a

[REDACTED]

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cesa en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.2.15

Cumple

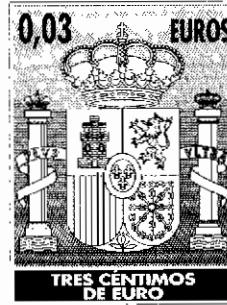
36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exige; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.



OK4215860

CLASE 8.^a

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvencias que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvencias que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a qua se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiere la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

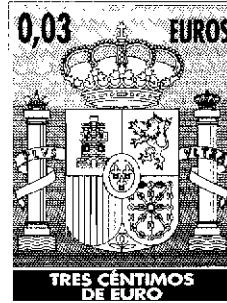
Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiere utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver apartado: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a plenos de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tiene la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:



OK4215861

CLASE 8.^a

CUMPLIMENTO

- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
- ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
- iii) Número de opciones pendientes de ejercitarse al final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
- iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando existe Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

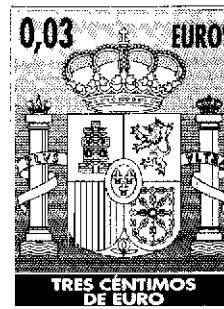
- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; deliberar sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recibir asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple



OK4215862

CLASE 8.^a

CUMPLIDA

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Vox apfgraticea: D

Cumple

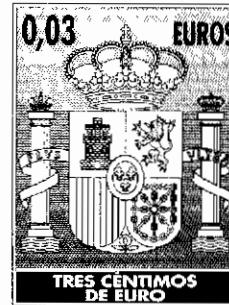
50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y dan a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que advirtan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.



OK4215863

CLASE 8.^a

en el caso de grupos

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

- i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
- iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asume la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafe: B.2.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de colzada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulen con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquier otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieren menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de fiscalización y control.

Ver epígrafe: B.2.2 y B.2.1

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni alvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o alvedades.

Ver epígrafe: B.1.36

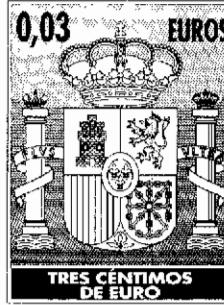
Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

Debido a la composición y tipología del Consejo de Administración, reflejo de la composición accionarial de la Sociedad, no se entiende necesario el cumplimiento de lo establecido en esta Recomendación.



OK4215864

CLASE 8.^a

(P. 119)

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que toma en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y el primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

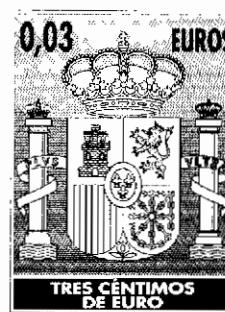
Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

C.2. OPERACIONES VINCULADAS

La Sociedad y algunos de sus sociedades filiales mantienen relaciones de naturaleza contractual con INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS DOS, S.A. y diversas sociedades filiales de esta sociedad, con la cual comparte



OK4215865

CLASE 8.^a

0,03 EUROS

accionistas significativos comunes, siendo los importes y conceptos los siguientes:

Entidad del Grupo CIE Automotive / Entidad Vinculada / Naturaleza / Operación / MilesEuros

CIE AUTOMOTIVE SA - INSSEC 2 - Contractual - Ptmos y Gencillas: 27.185

CIE AUTOMOTIVE BIOENERGÍA SL - INSSEC 2 y Sociedades Dependientes - Contractual - Serv. Recibidos: 84

GLOBAL DOMINION ACCESS SA - INSSEC 2 y Sociedades Dependientes - Contractual - Serv. Prestados: 758

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, Indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros Independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este Informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

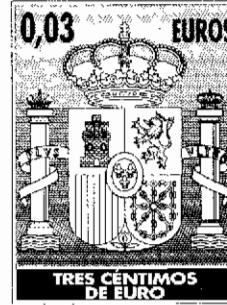
28/02/2012

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



OK4215866

CLASE 8.^a

[Redacted]

**ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE
CIE AUTOMOTIVE, S.A.**
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A
31 DE DICIEMBRE DE 2011

El presente documento complementa al texto del formulario relativo al Informe Anual de Gobierno Corporativo de CIE Automotive S.A. (en adelante, "CIE Automotive" o la "Sociedad") correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, con el fin de incluir los nuevos contenidos de información previstos en el artículo 61bis de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores (conforme modificado por la Ley 2/2011, de Economía Sostenible).

A. VALORES QUE NO SE NEGOCIAN EN UN MERCADO REGULADO COMUNITARIO, CON INDICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS DISTINTAS CLASES DE ACCIONES Y, PARA CADA CLASE DE ACCIONES, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CONFIERA.

No existen valores de la Sociedad negociados en un mercado distinto a un mercado comunitario. Todas las acciones de CIE Automotive, S.A. se negocian en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, en el mercado continuo.

B. CUALQUIER RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE VALORES Y CUALQUIER RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO.

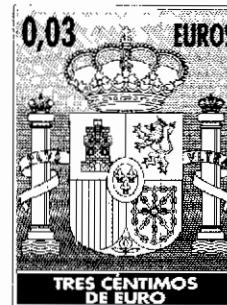
No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

Sin perjuicio de ello, y como entidad cotizada, la adquisición de determinadas participaciones significativas está sujeta a comunicación al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 2/2007 de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% del capital o de los derechos de voto.

Por último, también en cuanto que sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% del capital o de los derechos de voto de la Sociedad, determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

C. NORMAS APLICABLES A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales viene regulado en los artículos 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y que exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en el artículo 201.2 de la citada Ley, en relación con el artículo 194 de la misma.



OK4215867

CLASE 8.^a

0,03 EUROS

Entre las competencias de la Junta recogidas en el artículo 9º de los Estatutos y 5º del Reglamento de la Junta General de Accionistas, se contempla expresamente la modificación de Estatutos, sin sujetarse a mayorías distintas de las recogidas en la Ley.

D. ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS.

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

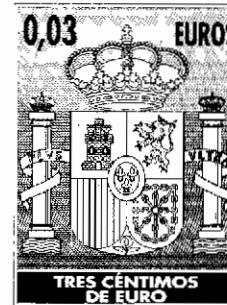
E. ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGA INDEMNIZACIONES CUANDO ESTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN LABORAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN.

Los efectos legales y convencionales que pueden derivarse de la extinción de la relación de servicios que liga al personal de CIE Automotive con la Sociedad no son uniformes, sino que lógicamente varían en función del personal de que se trate, del cargo o puesto de trabajo que desempeñe el empleado, del tipo de contrato suscrito con la entidad, de la normativa que rija su relación laboral, y de otros factores diversos. No obstante, con carácter general pueden distinguirse los siguientes supuestos:

a) Empleados: En el caso de empleados vinculados a CIE Automotive por una relación laboral común, que constituyen la práctica totalidad del personal al servicio de la Sociedad, con carácter general, los contratos de trabajo que ligan a estos empleados con la entidad no contienen ninguna cláusula de indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el trabajador tendrá derecho a la indemnización que en su caso proceda en aplicación de la normativa laboral, según cuál sea la causa extintiva de su contrato.

b) Personal de Alta Dirección: En el caso de personal vinculado a CIE Automotive por una relación laboral especial de alta dirección (contrato especial de alta dirección) existen supuestos en los que el contrato no establece ninguna indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el directivo tendrá derecho, en su caso, a la indemnización prevista en la normativa reguladora de la relación laboral especial de alta dirección. A estos efectos, se recuerda que el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, regulador de la Relación Laboral Especial de Alta Dirección, prevé en su artículo 10.3 que el alto directivo podrá extinguir el contrato especial de trabajo con derecho a las indemnizaciones pactadas, y en su defecto fijadas en esta norma para el caso de extinción por desistimiento del empresario, fundándose, entre otras causas, en un cambio importante en la titularidad de la empresa, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal, siempre que la extinción se produzca dentro de los tres meses siguientes a la producción de tales cambios.

Junto a estos, existen otros directivos cuyo contrato sí reconoce el derecho a percibir una indemnización en caso de extinción de la relación laboral por determinadas causas. Esta indemnización normalmente se fija de forma individual para cada alto directivo en



OK4215868

CLASE 8.^a

100% IVA

atención a sus circunstancias profesionales y a la relevancia y responsabilidad del cargo que ocupa en la Sociedad.

c) Consejeros ejecutivos: En relación al Consejero Ejecutivo, el contrato regulador del desempeño de funciones directivas, distintas de las de decisión colegiada y supervisión inherentes a su pertenencia al órgano de administración, es de duración indefinida. No obstante, la extinción de la relación no da derecho a ninguna compensación económica.

F. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

A. Entorno de Control

1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. (en adelante, CIE) es el órgano responsable, entre otros aspectos, de la actualización y mejora permanente del Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad, en el marco de la legislación vigente y de las recomendaciones de buen gobierno corporativo de mayor reconocimiento, adoptando dentro de sus competencias, o proponiendo a la Junta General, los acuerdos que resulten necesarios o convenientes. Dentro de estas funciones se considera incluida su responsabilidad sobre la existencia y mantenimiento del SCIIIF.

Por su parte, la Dirección de CIE es la responsable de la definición e implantación del SCIIIF y en general, de todo el Sistema de Control Interno del Grupo, velando por la definición y diseño de los procedimientos de control interno que deben implementarse en la operativa del Grupo, el cumplimiento de las normas legales, las políticas internas y los procedimientos establecidos.

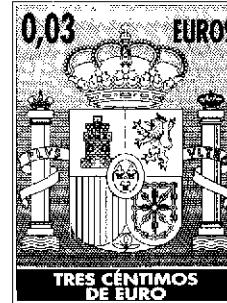
La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de CIE (en adelante, CAC) es el órgano responsable de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y el proceso de gestión de riesgos corporativos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. En relación con la información financiera, deberá conocer el proceso de elaboración de la misma, así como los controles existentes para su validación. Por tanto, la supervisión del SCIIIF es responsabilidad del CAC.

2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados:

(i) **del diseño y revisión de la estructura organizativa**. El Consejo de Administración es el órgano responsable de definir y revisar periódicamente la estructura organizativa de CIE al más alto nivel, y delega en la Dirección la responsabilidad de garantizar que las estructuras dependientes cuentan con los recursos humanos y materiales suficientes.

En lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, existe un departamento financiero global interrelacionado, que depende de la Dirección Financiera Corporativa de CIE.



OK4215869

CLASE 8.^a

(A) (1)(ii)

(ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones. Dentro del marco de políticas y procedimientos internos de CIE se encuentran definidas y oportunamente comunicadas las responsabilidades y funciones de todas aquellas personas que participan directamente en la elaboración y revisión de la información financiera.

(iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera. Existen protocolos internos que garantizan que cualquier cambio que se produzca en relación a la elaboración de la información financiera sea distribuido al personal adecuado en tiempo y forma. Adicionalmente, existen controles para identificar cualquier incidencia en este aspecto.

3. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

En la actualidad, CIE cuenta con un "Código Interno de Conducta", así como con un "Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores". Ambos documentos están publicados en la web de CIE, y están distribuidos a todo el personal afectado, a través de los canales de comunicación establecidos al efecto.

En ambos casos, el responsable de su definición y aprobación es el Consejo de Administración de CIE.

El Código determina unas normas y principios básicos que persiguen garantizar el compromiso y transparencia de las relaciones y operaciones con clientes, proveedores y empleados, la maximización y protección de la inversión del accionista y la salvaguarda de la salud, seguridad y medioambiente. Asimismo, determina la necesidad del control sobre los pagos y cualquier situación de conflicto de interés del empleado.

Existe un apartado específico sobre la fiabilidad de la información financiera, donde se establecen una serie de normas específicas, dirigidas a todas las personas que participan en el proceso de elaboración de la información financiera.

Por su parte, el CAC cuenta entre sus funciones con la de supervisión del cumplimiento de los códigos / reglamentos de conducta mencionados.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

CIE dispone de un canal de denuncias dirigido a la recepción de notificaciones/denuncias relacionadas con conductas o actividades irregulares derivadas de cualquier incumplimiento de los principios y normas éticas sobre fiabilidad de la información financiera recogidas en el "Código Interno de Conducta" o en el "Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores".



OK4215870

CLASE 8.^a

2018-01-01

El proceso de funcionamiento del canal de denuncias está soportado por un Reglamento, que garantiza que las denuncias puedan ser realizadas de forma nominativa o anónima, estando garantizada en todo momento la confidencialidad del denunciante si así lo desea.

El Reglamento del canal de denuncias de CIE designa un Comité Gestor, así como un protocolo de actuación para el análisis de las denuncias recibidas, así como su comunicación al CAC para su supervisión.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Además de contar con diversos programas formativos para su personal, CIE cuenta con las siguientes fuentes adicionales de formación y soporte para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera.

- Existencia de un Manual de Políticas Contables de CIE, actualizado de forma continua.
- Existencia de una Función de Políticas Contables, responsable de resolver cualquier duda de interpretación respecto al Manual de Políticas Contables, así como de asesorar sobre el tratamiento de cualquier transacción compleja.
- Involucración de los controllers divisionales-regionales, en el soporte a todos los integrantes de la función financiera de todas las plantas y sociedades del grupo, a través de una evaluación y formación interna continua.
- En el caso de incorporación de nuevas sociedades al Grupo, se desarrollan estrategias de apoyo para formar a los nuevos empleados de acuerdo con las normativas y criterios del Grupo.
- Involucración de Auditoría Interna en la formación a las distintas estructuras de la sociedad.
- Involucración de asesores externos en actualizaciones en materias contables, legales y fiscales que puedan afectar a la sociedad.

B. Evaluación de riesgos de la información financiera**4. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:**

- **Si el proceso existe y está documentado.**

El proceso de identificación y evaluación de riesgos de la información financiera se enmarca dentro del proceso global de Gestión de Riesgos Corporativos de CIE. Está basado en la metodología COSO II, mejor práctica en la materia, y está plasmado en un procedimiento conocido por todo el personal involucrado en dicho proceso.

El proceso de gestión de riesgos se basa en un ciclo continuo, sustentado por cinco fases:

- I. Identificar los riesgos clave que pueden afectar a la consecución de los objetivos de la Organización, entre ellos la totalidad de los objetivos de control de la información financiera,



OK4215871

CLASE 8.^a

A. RIESGOS

- II. evaluarlos en base a su probabilidad de ocurrencia y su impacto en la organización, así como en base a la existencia de controles;
- III. determinar la respuesta para cada uno de ellos;
- IV. realizar un seguimiento de las acciones acordadas; y
- V. reportar los resultados del análisis realizado.

El proceso de identificación y evaluación de riesgos recae sobre la Dirección, los responsables de las distintas divisiones y otras áreas de negocio, quienes autoevalúan los riesgos identificados, donde Auditoría Interna actúa como coordinador en el proceso.

El resultado obtenido es un Mapa de Riesgos, así como una relación de acciones a llevar a cabo para una adecuada gestión de los riesgos.

Esto se complementa a través de actuaciones de seguimiento de la gestión de determinados riesgos, que son llevadas a cabo por el departamento de Auditoría Interna.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

De acuerdo a lo indicado en el procedimiento, durante la identificación y análisis de riesgos se cubren todos los aspectos de la información financiera que puedan impactar en la fiabilidad de la misma de modo material.

La actualización del Mapa de Riesgos se hará, al menos, con carácter anual. No obstante, si durante el ejercicio se pusiesen de manifiesto circunstancias que requieran de actuaciones específicas para la gestión de un potencial riesgo, se tomarían las medidas oportunas.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

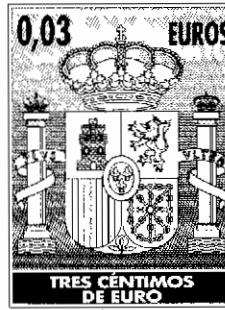
En el proceso de identificación y evaluación de riesgos se tienen en cuenta todos los procesos, las sociedades del grupo y sus diversas estructuras, las especificidades de cada país y líneas de negocio, y prestando especial atención a los riesgos derivados de aquellas transacciones que, por su complejidad o relevancia previstas, requieran una gestión especializada.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Como se ha indicado anteriormente, el modelo se basa en la metodología COSO II, y por tanto, partiendo de los objetivos de la Organización, pretende identificar y gestionar todos aquellos riesgos que puedan impactar en la consecución de los resultados.

En concreto, los riesgos se clasifican en Riesgos Estratégicos, Riesgos Operativos, Riesgos de Reporting y Riesgos de Cumplimiento.

Los principales riesgos a los que se encuentra sometido CIE Automotive y las medidas implantadas para su correcta gestión se encuentran detalladas en el apartado D Sistemas



OK4215872

CLASE 8.^a

0,03 € (0,03 mg)

de Control de Riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo de CIE Automotive, S.A del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

• Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Todo este proceso es revisado y validado por la CAC, quien debe en última instancia determinar si el proceso de identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos de la compañía y, en concreto, las medidas destinadas a la identificación de riesgos materiales en relación a la información financiera, es apropiado y suficiente.

C. Actividades de Control

5. Documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Además del propio procedimiento de cierre contable, y con carácter previo al proceso de elaboración y revisión de la información financiera, CIE cuenta con procedimientos y actividades de control en otras áreas clave de la compañía (compras, gestión de las existencias, ventas, ...) que tienen por objeto asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones, así como prevenir y detectar el fraude.

Para ello CIE cuenta, a nivel de proceso (incluido el proceso de cierre), con descripciones (en forma de narrativas), así como matrices de riesgos y controles.

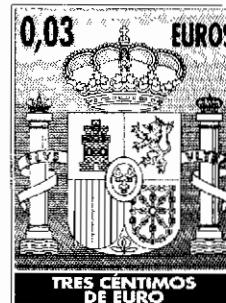
Para la revisión de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones, el Manual de Políticas Contables define los criterios de aplicación existentes en CIE, así como controles específicos en las mencionadas matrices de riesgos y controles.

La revisión de las dichas transacciones relevantes es realizada por el Consejo de Administración de CIE a través de diversas actuaciones (revisión, aprobación y seguimiento del Plan Estratégico y del Presupuesto, así como la revisión de las estimaciones y juicios contables más significativos utilizados en la elaboración de la información financiera), una vez la CAC ha validado que la información es adecuada.

6. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera. CIE cuenta con políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información que soportan los procesos relevantes de la entidad, incluido el proceso de elaboración y revisión de la información financiera.

CIE utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento.

Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, CIE identifica qué sistemas y aplicaciones son relevantes en cada una de las áreas o procesos considerados significativos. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de que se produzcan errores en la misma.



OK4215873

CLASE 8.^a

1.3.3.1.1.1.

CIE cuenta con unas "Políticas de Seguridad de Sistemas", definidas a nivel corporativo, orientadas a la consecución de los objetivos generales de seguridad definidos.

El objetivo es adoptar las pertinentes medidas de carácter organizativo, técnico y documental necesarias para garantizar el nivel de seguridad deseado. Al respecto se trabaja en los siguientes ámbitos:

- Control de acceso y gestión de usuarios.
- Gestión de Cambios
- Respaldo y Recuperación.
- Seguridad Física.
- Control de Subcontratistas.
- Dotación de Medios, depuración de riesgos y Mantenimiento de Negocio.

7. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

CIE cuenta con un procedimiento de gestión para las actividades subcontratadas a terceros, cuyo objetivo es la definición de los controles a realizar sobre las actividades subcontratadas a terceros que tengan un impacto relevante sobre la información financiera elaborada por CIE.

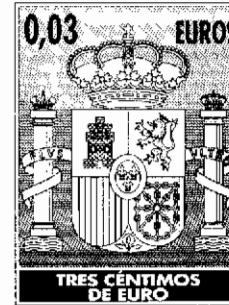
En base al análisis realizado, se ha considerado que, durante el ejercicio 2011, el único área externalizada con un posible impacto material en la información financiera de CIE es el área de Sistemas de Información. En este contexto, CIE ha verificado que la empresa proveedora cuenta con certificaciones que evidencian un adecuado entorno de control, y dichas certificaciones son validadas por un externo periódicamente.

Adicionalmente, CIE cuenta con actividades de control periódicas (incluidas en las matrices de riesgos y controles mencionadas anteriormente), que contribuyen a validar el entorno de control en dicho área.

En relación con otras actuaciones en transacciones relevantes solicitadas a expertos independientes (por ejemplo, asesoramiento fiscal), CIE mantiene la responsabilidad en la Compañía, requiriendo de actividades de control específicas para garantizar la fiabilidad de dicha actuación.

8. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables.

Existe un procedimiento que describe el proceso de elaboración y revisión de la información financiera, desde las actividades a desarrollar por las sociedades individuales, su validación, consolidación, revisión y certificación final por parte de la Dirección Financiera Corporativa y Dirección General, con carácter previo a su presentación a la Comisión Ejecutiva Delegada de CIE, que procede a su validación. Todo el proceso anteriormente descrito se sustenta en un sistema de control interno, que tiene como objetivo validar la fiabilidad y exactitud de la información financiera.



OK4215874

CLASE 8.^a

CIE AUTOMOTIVE

En los casos en los que la información financiera deba ser publicada en los mercados, existe una revisión y validación posterior de la CAC como paso previo a la revisión y validación final del Consejo de Administración de CIE Automotive, órgano que la publica finalmente.

D. Información y comunicación

9. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización.

La Función de Políticas Contables de CIE es asumida por el departamento de Controlling Corporativo, que depende directamente de la Dirección Financiera de CIE.

En el desempeño de esta función, el departamento de Controlling Corporativo asume las siguientes responsabilidades:

- Mantenimiento del Manual de Políticas Contables de CIE (actualización continua) y difusión al resto de sociedades del grupo.
- Actualización de cualquier cambio en la normativa contable aplicable a todos los miembros de la función financiera de CIE.
- Resolución de conflictos que puedan surgir (a nivel individual o consolidado) en la interpretación de la normativa a ser aplicada.

10. Un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Manual de Políticas Contables, como se indicó anteriormente, se actualiza de forma continua, habiéndose realizado actualizaciones en el último trimestre del ejercicio 2011.

Existen herramientas que garantizan su correcta difusión a todos los miembros de la organización involucrados en el proceso de elaboración y supervisión de la información financiera.

11. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIF

CIE cuenta con un sistema específico para el reporting y consolidación financiera, que es de utilización en todas las unidades del grupo, y que permite la captura de la información financiera de forma homogénea.

Este sistema es el utilizado, a su vez, para la elaboración de agregación y consolidación de los datos reportados.

Adicionalmente, para la preparación de los estados financieros y notas que requieran un desglose detallado, CIE cuenta con un formato de reporting definido, que permite a las distintas unidades desglosar el detalle de los datos financieros reportados a través del sistema de reporting. Dichos formularios son solicitados dos veces al año, y son reportados al departamento de Controlling Corporativo, para su análisis, contando asimismo con la validación del auditor financiero.



OK4215875

CLASE 8.^a

0,03 €

E. Supervisión del funcionamiento del sistema:

12. Si cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité de auditoría en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.

CIE cuenta con un departamento Corporativo de Auditoría Interna, que depende de la CAC, y que coordina los equipos de Auditoría Interna de Europa, México y Brasil. Los integrantes del departamento de auditoría interna están dedicados exclusivamente a estas funciones.

Dentro de las funciones de Auditoría Interna, se incluyen aspectos relativos a la identificación y evaluación de riesgos, revisión de los controles orientados a la fiabilidad de la información financiera y actuaciones relativas a la gestión del riesgo de fraude.

13. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor de cuentas participa activamente en las reuniones de la CAC. Por otro lado, el auditor de cuentas emite anualmente un informe de debilidades de control interno, que es presentado a la CAC, para la adopción de las medidas que se estimen oportunas.

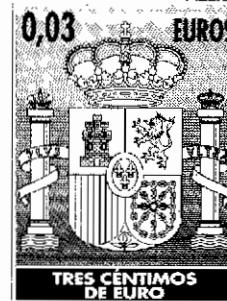
Adicionalmente, CIE cuenta con un procedimiento que posibilita que cualquier asesor externo que, en el ejercicio de su actividad, detecte la existencia de debilidades de control interno, pueda a través de Auditoría Interna, comunicar a la CAC las incidencias detectadas para su discusión, análisis y evaluación.

14. Una descripción del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutarla comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Durante 2011, la función de Auditoría Interna ha desarrollado diversas actuaciones para homogenizar el SCIIF en todas las unidades y áreas del Grupo. En esta línea, y como se ha mencionado anteriormente, se ha actualizado el Mapa de Riesgos, poniendo especial atención en la fiabilidad de la información financiera.

Adicionalmente, y en las auditorías internas llevadas a cabo en base al Plan existente, se han complementado los objetivos iniciales con aspectos específicos del SCIIF. Asimismo, se han realizado actividades de monitorización de los planes de acción definidos.

Todas las actividades de evaluación realizadas y los resultados obtenidos se han comunicado oportunamente a la CAC, de acuerdo a los procedimientos existentes en CIE.



OK4215876

CLASE 8.^a

0,03 €

15. Una descripción de las actividades de supervisión del SCIIIF realizadas por el comité de auditoría

CIE cuenta con la CAC que, como se indicó anteriormente, es la responsable de supervisión del SCIIIF.

En este sentido, durante el presente ejercicio la CAC se ha encargado de supervisar las acciones llevadas a cabo en CIE para la adecuación del SCIIIF. En concreto, se han realizado dos sesiones monográficas para la supervisión del modelo general de control interno de CIE, así como de las medidas implantadas específicamente relacionadas con la fiabilidad de la información financiera.

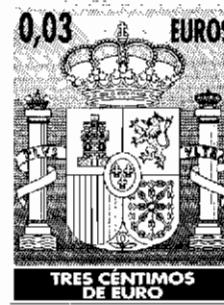
En dichas sesiones monográficas, en las que además de la CAC, han sido involucradas la Dirección Financiera, Auditoría Interna y los auditores externos, se han aprobado y planificado las medidas a poner en marcha en relación con el SCIIIF, así como el seguimiento de la implantación de las medidas previamente acordadas. Entre ellas, se incluyen la revisión de los resultados del Mapa de Riesgos de CIE, el procedimiento de identificación y evaluación de riesgos (incluidos los riesgos de la información financiera), la revisión y aprobación de los procesos clave y riesgos a auditar, y la revisión y aprobación de la definición de las Matrices de Riesgos y Controles para los procesos considerados relevantes.

Así mismo, el CAC ha desarrollado, dentro de su actividad ordinaria, sesiones encaminadas a la revisión continua del entorno de control del Grupo. En ese sentido,

- se han aprobado los Planes de Auditoría para 2011 y 2012,
- se han analizado los resultados de los trabajos y propuestas de mejora realizados durante 2011 por Auditoría Interna,
- se han revisado las actuaciones de seguimiento de planes de acción del ejercicio 2010.

16. Si la información del SCIIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

CIE Automotive ha sometido a la revisión del auditor externo la descripción del SCIIIF operativo en la compañía, no habiéndose detectado ninguna incidencia relevante. Se adjunta el informe correspondiente con la opinión de auditoría.



OK4215877

CLASE 8.^a

0,03 EUROS

pwc**INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"****A los Administradores de CIE Automotive, S.A.**

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 9 de enero de 2012, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta incluida en el documento "Anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo" de CIE Automotive, S.A. correspondiente al ejercicio 2011, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2011 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Plaza de Euskadi, 5, 48009 Bilbao, España
Tel.: +34 944 288 800 / +34 902 091 111, Fax: +34 944 288 805, www.pwc.com/es

R. M. Madrid, folio 87.250-1, folio 75, zona 0.287. Bono 6.054, sección 96
Inscrita en el P.R.O.C.C. con el número 862201 - CIF: B-79 031200



OK4215878

CLASE 8.^a

(en base al punto 1)



Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el Apartado III, "Guía para la preparación de la descripción del SCIIIF" del Documento del GTCI.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

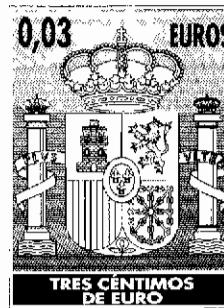
Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIIF adjunta incluida en el documento "Anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo" de CIE Automotive, S.A. correspondiente al ejercicio 2011, no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/2003, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y de lo establecido en el Documento del GTCI de Junio de 2010 publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Francisco Javier Domingo
Socio Auditor de Cuentas

28 de febrero de 2012



OK4215879

CLASE 8.^a**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN
CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2011**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, los administradores que componen al día de la fecha la totalidad de miembros del Consejo de Administración de **CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**, han formulado las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de **CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES** correspondientes al ejercicio de 2011, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

- El índice de los comentarios figura impreso en el folio del papel timbrado del Estado de la clase 8^a, números OK4215691 a OK4215692.
- El Balance figura impreso en los folios de papel timbrado del Estado de la clase 8^a, números OK4215693 a OK4215694.
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias figura impresa en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8^a, número OK4215695.
- El Estado del resultado global consolidado figura impreso en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8^a, número OK4215696.
- El Estado de cambios en el patrimonio neto figura impreso en los folios de papel timbrado del Estado de la clase 8^a, números OK4215697 a OK4215698.
- El Estado de flujos de efectivo figura impreso en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8^a, número OK4215699.
- Las Notas a las cuentas anuales figuran impresas en folio de papel timbrado del Estado de la clase 8^a, números OK4215700 a OK4215793.
- El Informe de Gestión (que incorpora como anexo el Informe Anual de Actuaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, Informe Anual de Gobierno Corporativo, anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo e Informe de Auditor referido a la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera) figura impreso en folio de papel timbrado del Estado de clase 8^a, números OK4215794 a OK4215878.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 253, declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados documentos, mediante la suscripción de los presentes folios de papel timbrado del Estado de la clase 8^a, números OK4215879, OK2039968 y OK2039969.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Bilbao, a 28 de febrero de 2012

CLASE 8.^a

(en sobre)

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN
CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2011****FIRMANTES**

Don Antonio María Pradera Jáuregui
(Presidente)

ELIDOZA PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S.L.,
representada por Doña Goizalde Egaña Garitagoitia
(Vicepresidente 1º)

Don Ignacio Martín San Vicente
(Vicepresidente 2º)

Don Ángel Ochoa Crespo
(Vocal)

Don Carlos Solchaga Catalán
(Vocal)

Don Francisco J. Riberas Mera
(Vocal)

Don Juan M. Riberas Mera
(Vocal)

Don Fermín del Río Sanz de Acedo
(Vocal)

CLASE 8.^a

0,03 €

CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN
CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2011**

ADDVALIA CAPITAL, S.A., representada por
Doña María Teresa Salegui Arbizu (*Vocal*)

AUSTRAL, B.V., representada por
Don Bernardino Díaz-Andreu García (*Vocal*)

COMPAÑÍA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A., representada, en virtud de delegación expresa con este fin, por Don Antonio M^º Pradera Jáuregui (*Vocal*)

CORPORACIÓN GESTAMP, S.L., representada por
Don Francisco López Peña (*Vocal*)

QMC DIRECTORSHIPS, S.L., representada por
Don Jacobo Llanza Figueroa (*Vocal*)